AÑO XX N.o 6,645
Fundado el 14 de Enero de 1917

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 1936 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

LA TEMPERATURA DE AYER
Temperatura máxima a la sombra 31 grados. Temperatura máxima al sol 40 grados. Humedad del aire en el momento de mayor valor 81 por ciento.— E. Hammersley, observador.

Ferroviarios de las 1.a y 2.a Zonas condenan el movimiento

ESTIMAN QUE RESPONDE A FINALIDADES POLITICAS

En los puntos más amagados por la huelga, gran parte de los obreros han vuelto a su trabajo

Agitadores que han propiciado el movimiento y provocado atentados criminales, han sido detenidos y están a disposición de la justicia militar

CIENTOS DE OBREROS SE HAN INSCRITO SOLICITANDO TRABAJO EN LOS FERROCARRILES

Obreros de la Maestranza de San Bernardo paralizaron ayer sus labores. — Si no se reintegran hoy al trabajo se abrirán nuevos registros

Amplias informaciones de nuestros corresponsales en provincias



1.—Grupo de obreros acuden a la Estación Alameda a inscribirse en el Registro de ferroviarios.

2.—El general Contreras, Jefe de la Plaza de Santiago llega al Cuartel General que funciona en la Estación Central.

3.—El Director General de Investigaciones don Waldo Palma rodeado de obreros que solicitan trabajo.

4.—Una máquina lista para partir al Sur.

5.—En el día de ayer hubo un intenso movimiento en la Estación Alameda y una especial afluencia de obreros que acudieron al llamado de la Empresa para reemplazar a los huelguistas.

6.—S. E. el Presidente de la República rodeado de los representantes ferroviarios de la 1.a y 2.a Zonas que llegaron hasta la Moneda a exteriorizar su adhesión al Gobierno y la seguridad de que no irían al paro.

7.—Activamente se prepara una máquina que saldrá al Sur.

8.—Grupo de viajeros esperan en el andén la partida de los trenes. Fuerzas de Carabineros resguardan la Estación.

9.—Antes de ponerse una máquina en movimiento un inspector da las últimas instrucciones.

10.—Ferroviarios se retiran de la Casa de Gobierno después de la entrevista sostenida con S. E.

11.—Un carro que recorre la vía reparando desperfectos.

12.—Pareja de carabineros que custodia el recinto de la Estación Alameda.

13.— Autocarriles exploradores armados con ametralladoras se disponen a observar la línea para dar mayores seguridades a los pasajeros.

En el día de ayer la huelga parcial ferroviaria declarada en las zonas 3.a y 4.a de los Ferrocarriles del Estado, tendió a declinar considerablemente con motivo de las enérgicas resoluciones adoptadas por el Director Militar General del Servicio, coronel Sr. Manuel Campos. Por comunicaciones oficiales recibidas en el Ministerio del Interior, en la Dirección General de los Ferrocarriles y en la Dirección de Investigaciones, sabemos que en los puntos más amagados como en Valdivia, Osorno y San Rosendo, numerosos obreros concurrieron a sus labores y otros solicitaron trabajo, en vista de la situación que se les crearía con la disposición de movilizar militarmente este servicio.

EL PLAZO A LOS HUELGUISTAS

A las ocho de la mañana de ayer venció el plazo que el coronel Campos dio a los elementos en huelga para reintegrarse a sus labores. Como decimos, numerosos obreros que anteayer habían abandonado el trabajo, reasumieron sus faenas. Sin embargo, una parte considerable no acudió a sus labores, por lo cual, en cumplimiento del decreto del coronel Campos, se procedió a ponerlos a disposición de la Justicia Militar.

HUELGUISTAS EN SAN BERNARDO

Los obreros de la Maestranza de San Bernardo acordaron a mediodía de ayer paralizar sus labores como adhesión al acuerdo de los elementos de la 3.a y 4.a zonas ferroviarias.

En vista de esta actitud revolucionario del personal de la Maestranza de San Bernardo, el Director General de los Ferrocarriles, coronel señor Campos, dictó una resolución por la cual emplaza a

(PASA A LA PAGINA ONCE)

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808. Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1081, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDwards), Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 86 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 9 Feb.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real, teléfono 65855. 12 Feb.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). Febrero 6.

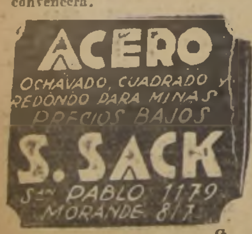
RELOJERIA "BIG BEN", SAN ALFONSO 12. Garantizamos las composturas por un año. Seriedad absoluta.

PESOS FUERTES MONEDAS DE plata, chauchas, dieces, cincos viejos. Compramos plata en toda clase de objetos. Trust del Oro. Huérfanos 1087, casi esquina Bandera. 5 Febrero

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostín, Nueva York 66. 21 Feb.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384, venta, consignaciones. Seriedad y competencia. 20 Feb.

"NOVIOS". COMPROMISOS ORO desde $ 60 par. Joyería "Invar", San Pablo 2418. Visítenos y se convencerá.



G.

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

JOYERIA LONDRES, DELICIAS 2722. Compostura de relojes, garantidos un año. 13 Feb.

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

SI NECESITA REPUESTOS USAdos, diríjase a Roca. Garage "El Cóndor". Brasil 773. 13 Febr.

ENGRASO AUTOMOVILES A PRESIÓN. Maipú 22. 9 Feb.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 7 Febrero

HERMAN LALANNE Y CIA., DElicias 1740. Compraventa automóviles usados. Seriedad y responsabilidad. 14 Feb.

AUTOMOVILISTAS: NEUMATIcos, lubricantes de alta calidad, grasas consistentes y grafitadas, colocadas en cajas de cambio y diferenciales, balatas de todas dimensiones remachadas, sin recargo en sus precios. — Busto Hnos. Chacabuco 15. 8 Febrero

¡¡¡AUTOMOVILES!!! CERRADOS, abiertos, revisados. Buenas marcas, encontrará siempre "Garage Graham-Page". Delicias 1315. Ocampo, Sánchez Ltda. 26 Feb.

OCASION, VENDO MOTO SIDE-Car, Alameda 1785. 12 Feb.

STUDEBAKER MODELO CHICO vendo de ocasión. Vicuña Mackenna 258.

ESSEX MODELO 27, PERFECTO estado, compresora para pintura al duco y motor Buick completo, ocasión, vendo. Delicias 3113.

COMPRO AUTO CERRADO PERfecto, ocasión. Las Mercedes 878. La Vial

OCASION. VENDO AUTOMOVIL Whippet, $ 4.000, 10 kilómetros por litro, garantido. Pedro de Oña 88.

DE SOTO-SEDAN, CUATRO puertas, perfecto estado, con veintisiete mil kilómetros recorrido, vendo. Valparaíso, Avenida Francia 338. 7 Feb.

OCASION VENDO AUTOMOVIL Whippet 2 repuestos, 10 kilómetros por litro. Pedro de Oña 88. 6 Feb.

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

REPUESTOS WHIPPET Y WIllevs, surtido completo, recién recibido, encuentra donde Copetta. Despacho provincias contra reembolso. San Antonio 796. 29 Feb.

VULCANIZACION ESLECTRICA "Royal": Sus neumáticos rotos quedan nuevos; garantizamos duración. Recibo trabajos provincias. Delicias 2963.

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos reparaciones. Hernán Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

¡¡¡PARA REPUESTOS DE AUTOmóviles!!! Gran surtido. Precios bajísimos. Cochrane 1381.

BOBINADO DINAMO FORD, Chevrolet $ 35. General Mackenna 1036.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Los mejores precios encontrará en Santa Isabel 185. Surtido completo para autos y camiones. Teléfono 86150. 15 Feb.

¡¡¡CELULOIDE!!! OFRECE SANta Isabel 185, desde 30 a 70 pesos. 15 Feb.

¡¡¡TELA CAPOTA Y PERGAMOIdes!!! Diferentes clases, buenos precios, en Santa Isabel 185. 15 Feb.

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones. Dínamos, bobinados. Morandé 949.

VENDO DE OCASION FLAMANtes, 5 ruedas con sus respectivos neumáticos y cámara 30 x 3 1|2. Calle Aldunate 816. 10 Feb.

PARA REPUESTOS CHEVROLET y Ford. Delicias 3583. 5 Marz.

4.—RODADOS EN GENERAL.

BICICLETAS NIÑOS, NIÑITAS Y repuestos. Vende casa Toro. Ejército 238. 18 Febrero

VENDO CARRETONES ARENEros, y resortes. General Velásquez 27-A.

CARROCERIA FEDERICO LEDERmann. Delicias 3470. Compraventa, fabricación composturas carruajes y resortes. 7 Feb.

5.—ARRIENDO BUSCADOS

DESEO ARRENDAR CASA EN BAjos, 4 dormitorios, baño, barrio central, cánon hasta $ 400. Dirigir ofertas: Maruri 424.

EXTRANJERO, DESEA ARRENDAR casa altos, dos dormitorios y dependencias, canon hasta $ 150. Alhumada 37. 5 Feb

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

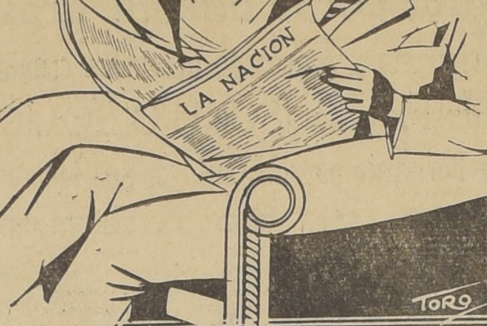
EN CASA DE RESPETO, SE arriendan piezas amobladas con pensión. Independencia 2437, casa 1, Valparaíso.

350 PESOS ARRIENDASE CHALET moderno. Mac-Clure 1541.

$ 2 LLAVES YALE, EXCELENTE calidad. Armería: San Diego 59. 14 Feb.

$ 400. CHALET SUÑOA, TRES dormitorios, living, comedor, cocina y baño instalado dependencias. Domingo Toro Herrera 1172, por Aviador Puentes, tratar: teléfono 295-R-2, Cisterna.





GRATIS POR LA RADIO DEL PACIFICO

LOS SIGUIENTES AVISOS ECONOMICOS SERAN TRANSMITIDOS HOY, DE 12 A 14 HORAS:

VENDO CUATRO ESCALAS, MADERA 3 METROS ALTO 1.21 ancho. San Ignacio 1845.

SEÑOR AVICULTOR: ¿QUIERE AUMENTAR LA POSTURA de sus gallinas? "Nectar-Avis", el Mash-Food especial para ponedoras se lo conseguirá. Pídalo a Delicias 3484, teléfono 88611. Reparto a domicilio desde un saco al precio de $ 49 los 100 kilos.

VENDO NEGOCIO ACREDITADO, PLENO CENTRO, 5 años establecido. Feria de Tejidos. Estado 35.

¡POR AUSENTARME VENDO! SOMBRERERIA DE SEñora, numerosa clientela, anexo dulcería, fácil manejo. Agustinas 1802.

$ 250, ARRIENDO CASA ALTOS, 6 PIEZAS; HALL, GAS, luz eléctrica, baño, media cuadra Escuela Medicina. Independencia 1175. Tratar: Delicias 2739.

CASERIAS, CEMENTO, YESO. AV. LA PAZ 2.

FABRICANTES LADRILLOS, CARBONCILLO, PRECIO bajo. Carbonero "Cosmito". Teléfono 82763, Delicias 3418.

"NOVIOS". COMPROMISOS ORO DESDE $ 60 PAR. Joyería "Invar", San Pablo 2418. Visítenos y se convencerá.

VENDO ESTANQUE PARA AGUA, 2,500 LITROS. SAN Ignacio 1845.

ESTANTERIAS, VITRINAS, MOSTRADORES, SILLAS, mesas. Realizamos. Bulnes 830.

SE VENDE EL GARAGE "LOCATELLI", CON 28 BOX arriendo $ 400 subarriendo $ 800, con dos locales a la calle. Venta bencina y accesorios para automóviles. Taller mecánico y arreglo baterías. Contrato 8 años. Avenida Matta 520.

VENDO CAFETERIA ACREDITADA POR NO PODER atender. Eyzaguirre 1069.

¡¡¡OCASION!!! $ 12,000 SE VENDE SALON DE BILLAres. San Diego 917.

¡¡¡OCASION!! $ 5,000 VENDO CASITA CISTERNA. SAN Diego 917.

VENDO SEIS GALPONES CIN TIJERALES, PINO Y ZINC primer uso. San Ignacio 1845.

¡¡PUERTAS, VENTANAS!! GALERIAS, MAMPARAS, EL surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix". Delicias 730.

MAQUINAS "SINGER" COMPRO, VOY A DOMICILIO. Y boletos d empeño. San Diego 1187. Casa "Corvalán".

ESCRITURA MAQUINA, ENSEÑANZA GARANTIDA UN mes quince días, desde diez pesos. Cursos rápidos, contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Matrícula abierta cursos comercio. Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831. Fundado 1922.

$ 180,000 RECOLETA, CON VISTA AL SAN CRISTOBAL, Otro en Los Leones. Escriba o consulte: Avenida Maregia y elegantísimo chalet. Numerosas habitaciones. nuel Montt 2587.

VENDO ANTIGUO ACREDITADO RESTAURANT CANAlejas, barrio comercial cerca Estación Mapocho. Recoleta 138.

HAGO TRAJES DE BAÑO MEDIDA DESDE $ 18. ULTImos modelos. San Diego 647.

AVISANDO EN NUESTRA SECCION DE AVISOS ECONOMICOS OBTENDRA USTED EL MAXIMO DE PROPAGANDA 15 ctvs. PALABRA. — 10 DIAS 5 SIN RECARGO SABADO y DOMINGO — LUNES, GRATIS

ESPEJO

CASA INTERIOR SE ARRIENDA, Providencia N.o 1315.

$ 200, CASA SEIS PIEZAS, PATIO, dependencias. Fresia 2814, carro 30.

250 PESOS ARRIENDO QUINTA; o vendo, 3 mil mt2. Todo servicio. Cisterna. Villa Italia. Ernesto Riquelme 485.

$ 250 ARRIENDO CASA ALTOS, 6 piezas, hall, gas, luz eléctrica, baño, media cuadra Escuela Medicina. Independencia 1175. Tratar: Delicias 2739. 6 Feb.

PARA SU MUDANZA, NO OLVIDE ocupar "La Morandé" ex Barcelona. Competencia, seriedad, precio bajo. Morandé 560. Teléfono 86551. 12 Feb.

Locales y oficinas

120, LOCAL, CON CASA, SANtiago Concha 1911.

SE ARRIENDA ALMACEN. Franklin 401.

180, LOCAL HABITACIONES, HErrera 1400.

INDUSTRIALES, ARRIENDASE local incendiado. Reconstruiríase gusto interesado. Inmediato San Diego. Tiene dos almacenes muy comerciales. Ñuble 1075.

ARRIENDASE LOCAL PARA NEgocio, buena habitación. Madrid 1718. 5 Feb.

LOCAL EN PLENO CENTRO, MUY comercial. Bandera 610. 10 Feb.



G.

ESPLENDIDO LOCAL arriendo. Bandera 640.

MAGNIFICO LOCAL BILLARES, arriéndase. Tratar, Puente 682.

Departamentos, piezas

ARRIENDASE ESPLENDIDAS piezas, departamentos, pensión. Delicias 283.

ARRIENDO BUENAS PIEZAS MUY central, matrimonio sin niños. A. Prat 876.

PIEZA, DEPARTAMENTO. ARturo Prat 169.

DEPARTAMENTOS MODERNOS para poca familia se arriendan. General Bustamante 8. Tratar: Estado 360.

$ 55, PIEZA, GENERAL BUSTAmante 62.

CASA FAMILIA, PIEZAS, PENsión, Castro 221.

ARRIENDO VARIOS DEPARTAmentos de tres piezas cada uno, con todas comodidades e independiente. Avenida La Paz esquina Olivos.

PIEZA, CABALLERO SOLO, arriéndase. San Francisco 448.

ARRIENDO LOCAL PRECIO BAjo para negocio o garage. Santo Domingo 2270.

POR SOLO 350 PESOS ARRIENdase espléndido almacén con casa habitación, San Pablo esquina Maturana.

$ 200. DEPARTAMENTO NUEVO, tres piezas, familia sin niños. Sofía Concha 27.

$ 40, ARRIENDO UNA O DOS PIEzas, con luz, a persona sola. Av. Ecuador 3132 A.

PIEZAS SIN PENSION STO. DOmingo 1150.

$ 40 PIEZA. GENERAL BUSTAmante 62. 10 Feb.

ARRIENDO DOS O TRES PIEZAS con derecho a cocina. Moneda 2045, casa 1. 10 Feb

PIEZAS SIN PENSION. SANTO Domingo 1150.

ARRIENDO DEPARTAMENTO INdependiente, baño exclusivo. — Cienfuegos 132. 5 Feb.

7.—TURISMO Y VERANEO.

¡¡VERANEANTES!! SOMMIERES con patas coloniales, liquida. San Pablo 3120.

AV. PEDRO MONTT 2058, VALparaíso. Lindas piezas, excelente comida. Teléfono 3152. 8 Feb.

CARTAGENA, RESIDENCIAL ALEmana, Casanova 182. 6 Feb.

CARPAS Y QUITASOLES DE PLAya, catres de campaña, sillas plegables, hamacas. Fábrica. Ñuble 1055.

$ 20 TRAJES DE BAÑO LANA, últimos modelos. Se hacen medidas. "El Rosal", San Diego 1138. 8 Feb.

VENDO FLAMANTE MALETA fuelle, grande. Bicicleta francesa nueva. Lincoyán 2911, carro 30. 6 Feb.

VIÑA DEL MAR. — CERRO CAStillo, residencial calle Britania 220. Lindas piezas, excelente comida. Un paso Casino, Playa Miramar, Garage, piscina. 8 Feb.

VIÑA DEL MAR SE ARRIENDA departamento dos cuartos y toilet o cuarto solo. Casa de familia. Calle Valparaíso 78. Teléfono 80307. 9 Feb.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS, tierra de hojas de litre, maceteros greda todos tamaños, ofrece: "Criadero Corrial". Alameda esquina Arturo Prat. 11 Feb.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

TINTA NEGRA, ESPECIAL PARA Mimeógrafos, $ 60 el litro. Huérfanos 1245.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMpre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 11 Feb.

PAN HIGIENICO, ECONOMICO, de excelente calidad encontrará en la antigua panadería La Preferida. Andrés Bello 649, teléfono 63406. 17 Feb.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

VENDO LINDO LOTE POLLITAS Rhode, tres meses, 10 c|u., Lo Espejo, Maipú 259.

SEÑOR AVICULTOR: ¿QUIERE aumentar la postura de sus gallinas? "Nectar-Avis", el Mash-Food especial para ponederas se lo conseguirá. Pídalo a Delicias 3484, Teléfono 88611. Reparto a domicilio desde un saco al precio de $ 49 los 100 kilos. 14 Feb.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego de Velásquez 2051, Providencia, Casilla 252. Depósito Central, Semillería Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en pinza Mashood y Granos, no superado, para gallinas y pollitos, conchuela. Una colisa paja gratis por compras de ochenta pesos. 20 Feb.

VENDO PERRITOS, PERRITAS Bulldog, baratas. San Gerardo 690 (Recoleta). 6 Feb.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia, Peluquería Demetrio Díez, Agustinas 976, Teléfono 84453. 4 marzo

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

COMPRO Y VENDO CUALQUIER cantidad de papel basura, pago los mejores precios al contado, dirigirse calle Dávila Larraín 2298. 28 Feb.

FABRICA MODERNA DE ESPEjos, la única establecida por su rapidez y en calidad. Ventas por mayor y menor. Haga arreglar su espejo, con poco dinero quedará nuevo. Sección ventas: San Alfonso 10, casi esquina Delicias. 14 Feb.

CAJAS FONDOS, MOLINILLOS, romanas, importados y nacionales, el mejor surtido. ¡¡Oportunidades". San Francisco 990.

COMPRO ANAFES USADOS. SAN Diego 59. 5 Feb.

¡¡¡ESCOBAS!!! DIRIJASE FABRICA: Cochrane 252. Teléfono 88346. 7 Febrero.

BANCOS DE CARPINTEROS vendo. Chacabuco 24. 5 Feb.

VENDO FONDO JABONERO, 3,000 litros. San Ignacio 1845. 8 Feb.

VENDO ESTANQUE PARA AGUA, 2,500 litros. San Ignacio 1845. 8 Feb.

5 MIL CAJITAS PARA PASTA calzado y dos lustrines, ocasión vendo. San Alfonso 48. 20 Feb.

SE VENDEN HUEVOS CHICOS cualquiera cantidad, precios convenientes. Brasil 1290. 5 Feb.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA A. MANRIQUEZ B. "Elegancia". San Pablo 1450. 12 Feb.

SASTRERIA OSORIO. MATUCANA 823, teléfono 80379. Casimires importados. Recibo hechuras y virados finos. 14 Feb.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 1.o Marz.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 16 Feb.

17.—DIVERSOS.

CARTOMANCIA, CIENCIAS ocultas, puros imantados, piedras imanes. Francis. Nataniel 836.

VENDO SEPULTURA CEMENTErio General. Johnson 2559.

SEÑORITA ALEMANA DESEA CONOCER caballero extranjero.—A. H.

CARTOMANCIA, QUIROMANCIA, éxito seguro. Señora Chela. Berlín 122. Ñuñoa.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio, San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía. ¡¡15 días!! 9 Febrero

¡¡¡CURSOS VACACIONES!!! MOdas, Peinados artísticos, Belleza, Manicure, etc. Anexo Pensionado señoritas. Diplomas válidos. ¡Apresúrese! Escuelas Politécnicas Profesionales Díaz Gascogne. Santo Domingo 680. 6 Feb.

LICEO SANTA INES, DAVILA 760. Internado de Niñas, Preparatorias, Humanidades. Inglés desde kindergarten. Sección independiente para niñitos internos. Exámenes válidos. 13 Feb.

ESCRITURA MAQUINA, ENSEñanza garantida un mes, quince días, desde diez pesos. Cursos rápidos, contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Matrícula abierta cursos comercio. Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831. Fundado 1922. 18 Feb.

ESCUELAS PROFESIONALES "LA Gratitud Nacional". Está abierta la matrícula. Para datos y prospectos dirigirse a Alameda 2303. Tel. Auto 85569. Casilla 16. El año escolar comenzará el 11 de febrero. —El Director. 18 Febrero

¡¡EXAMENES!! ACREDITADISImo, antiguo curso vacaciones. ¡¡ASEGUROLOS!! Av. Matta 449.

APRENDA PROFESION LUCRATIva. Hágase cortador sastre. Profesor egresado de la mejor Academia de Buenos Aires. Infórmese: Santo Domingo 1124. 8 Febrero

"COLEGIO SANTA FAMILIA". Bascuñán 348. Teléfono 83869. Kindergarten. Preparatorias, Humanidades. Inglés, Francés, desde las Preparatorias. Este año funcionará un Centro Familiar de Economía Doméstica y Cursos Prácticos — Exámenes válidos. Internas, medio pupilas, externas. Precios módicos. Principiarán los cursos el 10 de marzo. 4 Febrero

PROFESIONAL PREPARA EXAmenes: Inglés, Castellano, Filosofía. Vergara 466. 8 Febrero.

¡¡EXAMENES!!! ACREDITADISImo, antiguo curso vacaciones ¡¡ASEGUROLOS!! Avenida Matta 449. 14 Feb.

LLEGAMOS DONDE LLEGA EL Correo. Cincuenta cursos por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Santiago. Casilla 424. 29 Feb.

MATEMATICAS. — FISICA. BAchilleratos. Preparo. Arellano, Grajales 2458. Teléfono 83551. 14 Feb.

DOY CLASES PARTICULARES, incluso Inglés. María Auxiliadora 752. Comuna San Miguel.

S. SACK
FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL
"LAMIFUN"
San PABLO 1179 - MORANDE 817

18.—EDUCACION E INSTRUCCION

19.—PROFESIONALES VARIOS.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS

Profs. y Part.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

Domésticos

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

LA NACION

Santiago, febrero 5 de 1936

NUESTRA CAMPAÑA EN FAVOR DE VIÑA DEL MAR

Nada ha podido ser más halagador para nuestro diario, que tanto ha insistido por el mejoramiento de los servicios municipales de Viña del Mar, que la concreción exacta que se ha hecho de lo que urgentemente necesita nuestro primer balneario para responder a su creciente desarrollo, como centro de atracción turístico en el Continente. Cada vez que hemos señalado las deficiencias que se advierten en las calles, playas, hoteles y paseos de Viña, y cuando hemos destacado los lunares que impresionan desagradablemente, al viajero en medio de la suntuosidad de algunos de los sectores de la ciudad, lo hemos hecho con la esperanza de que estos contrastes habrían de impresionar lo suficiente a las autoridades y al vecindario, para estimularlos a apresurar la obra de complemento que es preciso realizar en beneficio del balneario.

El clima, las condiciones naturales del paisaje, la fertilidad del suelo y la ubicación geográfica de Viña, han hecho, antes que el hombre, el milagro de crear, en nuestras costas, una ciudad-jardín que, seguramente, no puede tener competidores en América. Y es indispensable, por lo tanto, complementar la obra de la naturaleza, realzar sus condiciones naturales, y dotarla de todo el confort que tienen derecho a exigir los millares de turistas que cada año la visitan.

La enorme fuente de riqueza que significa un centro de atracción como el que tenemos la suerte de poseer, no lo apreciaremos lo bastante hasta que la urbanización racional, la comodidad de las playas, la pavimentación esmerada y el incremento de la industria hotelera, no se perfeccionen lo suficiente para quitarle a Viña algunos aspectos de pequeña aldea, que disuenan lamentablemente en el conjunto. La tesonera labor del Alcalde y de los regidores ha logrado un progreso evidente, desde algunos años a esta parte, pero, desgraciadamente, empresas de tanta magnitud, como es la transformación completa de un balneario, no pueden hacerse sino con fuertes desembolsos de dinero, con crecidas inversiones que son siempre considerablemente remunerativas.

La Municipalidad de Viña del Mar, como lo probó el Alcalde en la reunión de personalidades que convocó para estudiar el problema del hermoseamiento de la ciudad, no dispone, para obras de ornato y de progreso, sino de una cantidad insignificante en relación a las necesidades que con ella es preciso satisfacer. Se hace indispensable establecer balnearios populares, higienizar el radio urbano, con un moderno sistema de cremación de basuras, construir ramblas, hoteles y jardines, aumentar la cuota de agua potable para la ciudad, pavimentar los caminos de acceso al balneario y urbanizar los actuales barrios obreros hasta relacionarlos en forma más armónica con la belleza de los palacios que existen en las avenidas centrales.

Toda esta considerable y necesaria labor, no puede llevarse a la practica sin sacrificios de dinero. Y a ese convencimiento llegaron todos los asistentes a la reunión propiciada por el Alcalde, y en la cual se le dió forma al proyecto que publicamos en nuestra edición del domingo pasado, y que es todo un programa mínimo de acción para hacer posible el desenvolvimiento racional que debe tener la ciudad de Viña a medida que se intensifique la concurrencia de turistas, extranjeros a nuestras playas.

La asistencia y el discurso pronunciado en esa ocasión por el Ministro del Interior, prueban también que este problema no puede tener únicamente un carácter regional, sino que afecta, por muchos conceptos, al interés general del país y que el Gobierno está dispuesto a coadyuvar en toda forma a los esfuerzos, que con tanto acierto, han venido desarrollando las autoridades comunales para que Chile cuente, como todas las naciones, con un gran balneario moderno, higiénico, elegante y confortable, que sea, para el extranjero que nos visita, una acabada expresión del grado de cultura que hemos alcanzado.

Sólo nos resta desear que los buenos propósitos que se han dado a conocer, se pongan en práctica cuanto antes, y que, de la suma de todas las buenas energías puestas al servicio de esta gran obra de utilidad nacional, se obtenga la certidumbre de que, en poco tiempo, la ciudad de Viña justificará plenamente su renombre como el primer balneario del Continente.

RECTIFICO E INFORMO SOBRE AGUAS TERMALES

Se ha presentado últimamente en la Cámara de Diputados un proyecto de acuerdo relacionado con el aprovechamiento de las fuentes termales chilenas. Es una insinuación al Ejecutivo que merece ser apoyada calurosamente. El resultado a veces maravilloso de las curas termales hay que ponerlo al alcance de todos los chilenos. Hay que darle sentido social a esta inagotable fuente de recursos terapéuticos que la naturaleza ha puesto a nuestra disposición. Hay que crear el interés científico por los estudios crenoterápicos e ir a la organización seria de los establecimientos termales del país.

Relacionado con este tema, y bajo el título de Aguas Termales, acabo de leer un artículo en un diario de Santiago, donde se hacen algunas afirmaciones inexactas que creo del caso rectificar.

Dice el articulista, generalizando de una manera inaceptable, "hasta ahora no sabemos que haya un sólo médico chileno que conozca las aguas minerales de su país; cuando las indican es por haber oído que son buenas para tal o cual cosa, no pueden proceder sobre base de información científica porque nadie se la ha dado".

Recién regreso de pasar una temporada en las Termas de Panimávida y vengo muy satisfecho de comprobar que allí hay preocupación técnica y que, gracias al espíritu organizador del médico director, se va creando en ese establecimiento un centro termal de primer orden. En primer lugar el médico permanece en las termas todo el año, lleva minuciosas observaciones clínicas de todos los enfermos, indica y dirige todo el tratamiento termal e hidroterápico con ayuda de enfermeras y masajistas capacitadas, ordena la dietética del hotel y hace investigaciones en animales, orientadas al descubrimiento de muchos puntos oscuros de la crenoterapia. Es, en una palabra, un convencido y un apóstol. Sé que al decir éstas palabras hiero la modestia de un hombre de estudios, pero ante la afirmación tan categórica del articulista no he titubeado.

Por otra parte, su libro Cura Termal e Hidroterapia, basta para estimar que es un profesional preparado en hidrología chilena, para cuyo objeto no ha necesitado hacer viajes oficiosos al extranjero, sino que dedicar su tusiasmo y preparación, durante más de 6 años, al estudio de la crenoterapia en el terreno mismo.

Como él hay en nuestro país un considerable número de médicos, que por el hecho de atender desde hace tiempo las estaciones termales, tienen la suficiente preparación y experiencia que desconoce el articulista.

Toda aclaración en un problema de interés colectivo sirve para hacer luz y llamar la atención del público. Por eso es que en este asunto he querido decir algunas palabras y, sobre todo, ilustrar e informar en honor a la verdad.

DOCTOR ALEJANDRO VAZQUEZ A.,

Quillota, febrero 4 de 1936.

MENTOR NO

A propósito de un artículo publicado por "LA NACION" de hoy, por el Director General de Menores:

Señor Director de "LA NACION".—Presente.

Distinguido señor:

En un artículo titulado "Mentores y Críticos del Politécnico" el señor Director General de Menores responde a una serie de artículos publicados en contra del Politécnico Elemental de Menores "Alcibades Vicencio" considerándolos como una "crítica apasionada y no desinteresada".

En realidad, señor Director, mi actitud frente a esta cuestión no es desinteresada. No puede serlo. El señor Director General de Menores lo sabe. Algo deja entrever en esa frase "no desinteresada". Pero sería injusto el señor Director General si quisiera interpretar mi actitud como un simple deseo de escalar un puesto en sus servicios. Me interesé por ocupar el puesto de Subdirector de ese establecimiento no por el puesto mismo, como se lo hice presente personalmente, al señor Director sino por la labor que allí se puede realizar.

Desde ese punto de vista, mi crítica no puede ser desinteresada. Como maestro me he interesado siempre por todos los problemas que dicen relación con la educación o reeducación de nuestros niños especialmente cuando el campo se presta para realizar investigaciones serias que tiendan a darnos luz sobre la psiquis de nuestros escolares, desgraciadamente hoy conocida a través de los libros que nos llegan del extranjero. Como muestra no puede serme indiferente tampoco, el hecho de que establecimientos tan delicados como lo son los del Servicio de Menores estén en manos de personas que vienen de otros países, cuya idiosincrasia es tan diferente a la nuestra, y sobre todo, cuando estas personas carecen de los títulos y la preparación necesarias que la Ley explícitamente determina.

Como el señor Director General, tampoco he pretendido polemizar por la prensa. Pero estimo, sí, que como maestro me asiste el perfecto derecho de escribir sobre uno de los aspectos que más me interesan de nuestro problema educacional.

Rogándole al señor Director quiera dar cabida a estas líneas en las importantes columnas de su diario, se suscribe como su más S. S. —R. Fuentes Serrano, profesor jefe del Gabinete de Inv. Psico Pedagógicas.

FRENTE al MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

En una declaración del Gobierno sobre la huelga ferroviaria, se apunta lo siguiente:

"Hay antecedentes fidedignos acerca del origen de estas actividades revolucionarias, y se sabe que ellas corresponden a una consigna dada por organizaciones comunistas del país y del extranjero".

Confirman esta declaración gubernativa los hechos criminales que vienen cometiéndose por los elementos en huelga. Ya no se trata de ejercitar un derecho o de reclamar reivindicaciones económicas. Se atenta, a sangre fría, contra la vida de todas las personas obligadas a viajar, y no se retrocede ante nada, ni siquiera ante la posibilidad cierta de producir catástrofes, que podrían acarrear la muerte de centenares de víctimas.

¿Están dentro de la ley quienes así proceden? ¿Pueden asilarse en las garantías que otorga la Carta Fundamental? Sin embargo, asambleas radicales, parlamentarios del Block de Izquierda y otros círculos, y caudillos de la oposición revolucionaria, unidos a la prensa que les sirve de vocera, reclaman para esos delincuente y para sus actos de repulsiva criminalidad, el amparo de las libertades públicas y la consideración del Gobierno.

Los términos del problema son bien precisos: O triunfa la acción revolucionaria, que está en marcha, o impone el Gobierno su autoridad. No caben términos medios. Y si los propiciantes de la revuelta emplean—como están haciéndolo—recursos vedados y dolosos, la autoridad no sólo tiene el derecho, sino la obligación de hacer uso de medios extraordinarios de defensa, adecuados para repeler la agresión.

Si el Gobierno reconoce—como lo expresa su declaración oficial—que estamos frente a un movimiento revolucionario, no puede ni debe permitir que se haga ambiente a la sedición por medio de una propaganda organizada; no puede ni debe permitir que altos funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles, como el Fiscal de la Caja de Previsión y el Jefe de Zona de Concepción, aparezcan fomentando las actividades revolucionarias, y en una misma línea con los elementos revoltosos; no puede ni debe permitir, por último, que se emplee la resonante tribuna del Parlamento para prestigiar los actos criminales de una huelga ilegal.

¡No bastan, en este caso, las solas declaraciones! Hay que obrar, y con energía ejemplarizadora. El Gobierno está amparado no sólo por las fuerzas armadas, sino por esa otra fuerza espiritual, irreemplazable, constituída por la adhesión fervorosa de la inmensa mayoría de la opinión nacional.

Están amenazados los bienes y la vida de todos. La sóla paralización de los ferrocarriles importa ya un grave factor de desconfianza en los negocios y de considerables perjuicios para la economía general. Ahora, si a ello se unen la realización de actos vandálicos y el intento visible de provocar la anarquía política y social, hay que convenir en que nos encontramos frente a una verdadera conspiración contra la seguridad interior del Estado.

Aun la gran masa de los obreros ferroviarios —como ha quedado en evidencia con las declaraciones formuladas ayer por sus legítimos personeros ante el Excmo. señor Alessandri—resiste y repudia este movimiento revolucionario. Por consiguiente, es todo el país el que forma un frente único con el Gobierno, y el que confía en una ejemplarizadora y enérgica acción de salvaguardia del orden público y de los intereses de toda la comunidad.

TRES GRANDES MINISTROS DE HACIENDA

EL MINISTRO QUE ORGANIZO LAS PRIMERAS FINANZAS DE CHILE.— LOS IMPUESTOS DE ESA EPOCA.— CRECIMIENTO DEL SISTEMA TRIBUTARIO CON LAS EMPRESAS GUERRERAS.— LA PRIMERA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA EN AMERICA.— EL PERIODO DE LA RIQUEZA SALITRERA Y SU FIN AL EMPEZAR LA CRISIS MUNDIAL.— REORGANIZACION DE LAS FINANZAS FISCALES A BASE DE NUEVOS IMPUESTOS

A través de la historia económica de Chile se destacan tres períodos fundamentales en la organización de sus finanzas, los cuales, además de marcar grandes adelantos en esta materia sobre los demás países, sirvieron para salvar graves crisis, debido a la inteligencia y capacidad de los Ministros de Hacienda de esas épocas.

Tales períodos son los siguientes. El primero de 1832 a 1844, con duración de 12 años; el segundo de 1864 a 1871, con duración de 6 años, y el último de 1932 a 1936, o sea, los últimos tres años.

En el primer período asistimos a la creación de nuestras finanzas, aboliéndose el sistema colonial en que nació la República, y esta obra se debe al Ministro de Hacienda don Manuel Rengifo. El segundo período podríamos llamarlo de engrandecimiento de la Hacienda pública chilena, cuyo autor fué el Ministro de Hacienda don Alejandro Reyes, y, por último, el período del reajuste, que comprende los años inmediatos al de la crisis mundial de 1932, tres años durante los cuales el Ministerio de Hacienda ha sido hábilmente desempeñado por el actual Ministro don Gustavo Ross.

El largo período de anarquía que sufrió la República a la terminación de la campañas de la Independencia, buscó su estabilidad definitiva en la Presidencia del General don Joaquín Prieto, con la promulgación de la Constitución de 1833, carta fundamental que duró hasta 1925, o sea durante 92 años. Se puede decir que así como el Ministro Portales cimentó férreamente el imperio de esa Constitución en el orden político, el Ministro de Hacienda de esa época, don Manuel Rengifo aseguró su duración creando una política económica sabia y prudente durante los doce años que duró su influencia en el Gobierno, de los cuales ocupó con intervalos la cartera de Hacienda durante ocho años completos: primero desde 1832 hasta 1835 en la Presidencia del General Prieto; después, desde 1841 hasta 1844, en la Presidencia del General Bulnes y, por último durante el año 1861 hasta mediados de 1862 en la Presidencia de don José Joaquín Pérez. Sirvió, pues, con brillo, la cartera de Hacienda en los tres primeros decenios de la República.

Su obra vasta y minuciosa podemos analizarla someramente, diciendo que inició la organización del comercio de importación y exportación de la naciente República creando los múltiples resortes de reajuste que aun hasta la fecha son normas universales.

Paralelamente a esto, organizó las Aduanas, dictando desde las tarifas de avalúos hasta las leyes de navegación, creando desde los derechos portuarios hasta la ley de cabotaje y, finalmente, dotando a los puertos de muelles, edificios y almacenes de depósitos, coronando su obra con la promulgación de la primera Ordenanza de Aduanas, dictada en 1842.

Crea además, la política proteccionista que, como veremos más tarde, al apoderarse del país el capitalismo extranjero, fué totalmente abolida, debido a su malsana influencia.

Su política monetaria fué sana e inteligente. Se dictó la primera ley de la República sobre esta materia el 24 de octubre de 1834.

El crédito del Estado estaba desprestigiado, debido a la poca diligencia que guardan los Gobiernos en cumplir sus compromisos con los particulares cuando no tienen éstos influencias poderosas, pues es dable recordar que ni una sola moneda extranjera ayudó a los patriotas en sus luchas por la independencia. Ella se llevó a cabo con los empréstitos forzosos y las contribuciones a los vecinos, que, como aquella famosa del Director Supremo interino, Coronel don Hilarión de la Quintana, no daba margen no sólo para eludirla, sino que ni aun para discutirla, so pena de que cayera sobre el reacio "todo el peso de la ley".

Don Manuel Rengifo rehizo honradamente la documentación que no existía sobre los créditos contra el Estado, y reglamentó su cobro. Fijó el interés legal en 5 por ciento. Creó la facultad al Estado de emitir letras. Fijó precio al oro y la plata y, finalmente, obtuvo del Congreso, en 1835, la primera ley sobre reconocimiento de la deuda interna.

En materia tributaria fué el creador del primer sistema que ha tenido la República. Este comprendía los siguientes impuestos: Contribución de catastro, cuya tasa era de 4 por ciento sobre las rentas de los predios rústicos; Ley sobre herencias de extranjeros; Ley de patentes; Contribución de alcabala. Las tasas eran de 4 por ciento sobre los fundos rústicos, 3 por ciento sobre sitios eriales, y 2 por ciento en minas y buques. Impuesto a la fundación de censos, etc., etc.

Empezó a crear el patrimonio del Estado, declarando propiedad nacional las guaneras y las herencias yacentes, y, en política económica general, estableció derechos especiales sobre el azúcar y la chancaca, sobre la exportación de los minerales de cobre, liberando de derechos, al mismo tiempo, a otros minerales. Suspendió el pago del diezmo por diez años a los cáñamos, los derechos de internación a la pesca nacional y al ganado argentino.

Los empleados públicos le deben también la primera ley de jubilación civil, y los habitantes del país la La Ley General de Caminos.

Se presentó bajo su Ministerio la primera cuenta de ingresos y egresos de la nación correspondiente al ejercicio del año 1834, la cual fué aprobada por ley de 22 de octubre de 1835.

Es curioso observar que el monto de los ingresos alcanzaba a $ 2.370.419 y los egresos a $ 2.169.900 en moneda de 45d.

El último presupuesto general que presentó corresponde al año 1862, con un total de $ 6.420.349 de 45d., o sea, un total de 65 millones en nuestra actual moneda. En esos 27 años hubo un aumento presupuestario de tres veces, lo que significa un crecimiento acumulativo anual de 5 por ciento.

Es justo recordar que en esta forma preparó al país económicamente, hasta llegar a ocupar el primer lugar de América y erigirse en mentor de los países del Pacífico, pudiendo llevar a cabo la guerra victoriosa contra la Confederación Perú boliviana de 1838 a 1839.

Tal es, esbozada a grandes rasgos, la magna labor del primer gran Ministro de Hacienda que ha tenido el país.

A este brillante período de organización siguió una tregua durante el decenio de don Manuel Montt, en el cual no hay otras iniciativas económicas que la creación de la Caja de Crédito Hipotecario en 1855, la primera Caja de Ahorros de Empleados Públicos en 1858 y la Caja Nacional de Ahorros en 1861. Además se dictó la primera ley, permitiendo los Bancos de emisión en 1860. Inició su Gobierno con un presupuesto de gastos de $ 4.7 millones, y lo terminó con uno de 6.5 millones al cambio de 46d., arrojando cada ejercicio un superavit igual al presupuesto de gastos.

Iniciado el cuarto decenio, bajo la Presidencia de don José J. Pérez, ocupó la cartera de Hacienda, durante los últimos seis años don Alejandro Reyes, y en él continuó la magna obra iniciada por don Manuel Rengifo, hasta llegar a hacer de Chile uno de los países más adelantados en materia tributaria.

Cuidó de perfeccionar su sistema aduanero, y de resultas de ello se promulgó la segunda Ordenanza de Aduanas de la República y la primera ley de comercio con la Argentina.

Chile, hasta entonces, fuerte económicamente, volvió a ocupar su papel preponderantemente en el Pacífico, cuando la agresión de la Escuadra española al Perú en 1865, declarando la guerra a España por ley de 24 de septiembre de 1865.

Es curioso recordar esta ley, porque, al mismo tiempo, es la primera ley tributaria de impuesto a la renta en América.

En efecto, autorizaba al Presidente de la República para imponer una contribución de guerra de 5 por ciento sobre la renta de los contribuyentes, ley que en manos del Ministro Reyes se transformó en la magnífica ley de 30 de abril de 1866, que hasta hoy es un modelo en su género.

Es curioso observar que Francia sólo en 1917, es decir, medio siglo después, incorporó una ley análoga en su sistema tributario.

En esta época es cuando inicia la República el uso de su crédito contratando el primer empréstito extranjero de 3 millones de pesos por ley de 25 de julio de 1864.

Además, autorizó al Banco Nacional para emitir billetes, y reglamentó esta facultad, creando un sistema monetario mixto bancario y fiscal.

En el sistema tributario, reformó la ley de papel sellado y la ley sobre patentes, y bajo su eficiente administración casi duplicó las entradas nacionales.

Sólo la ley sobre la renta daba el 50 por ciento del presupuesto de gastos.

Su obra económica habilitó a Chile para rechazar enérgicamente la agresión del Almirante Pareja, para emprender la costosa guerra de Pacificación de la Araucanía y para lanzar a Chile a la conquista de la riqueza del salitre, financiando, primero con sus Bancos de emisión, todas las explotaciones del norte, y pocos años después, con su crédito fiscal amplio, la desigual campaña contra el Perú y Bolivia, que le dió la posesión material de esa riqueza.

Hemos llegado así, a los lindes de la época que marca para Chile la obtención de la estructura que aun subsiste.

El monopolio mundial del salitre atrajo sobre el país las miradas codiciosas del capitalismo extranjero. Nuestra política económica nacional, austera y honrada, se transforma subitamente, se relaja todo el sistema tributario, ya que la renta que dan los derechos de exportación llega a sumas no soñadas, se continúa con las emisiones de billetes de curso forzoso impuestas por las necesidades de la guerra del Pacífico y por último se desoye y se conspira contra las advertencias del único Mandatario de visión larga, que aconsejó su nacionalización y la destinación de sus rentas a crear un fondo de reserva para invertirlo en el patrimonio del Estado.

Este estado de cosas crea el parlamentarismo, la explotación del país por firmas extranjeras, el desenfreno en el comercio de importación y, finalmente, la epidemia de especulación al cambio.

Pero las leyes económicas no pueden ser vulneradas porque son un reflejo de las leyes biológicas.

Esta etapa dura cincuenta años, y su término llega junto con el colapso de la vida económica mundial, a consecuencia también del fabuloso derroche de imprevisión que siguió a la Gran Guerra. El año de la máxima depresión para Chile lo marca 1932. En este año ya no figura un peso como entrada del salitre en el Presupuesto de la nación. Hemos llegado, pues, al momento del reajuste de cuentas, y esa tarea se lleva a efecto con sorprendente habilidad.

En un artículo publicado en este mismo diario el día 10 de enero, analizamos detalladamente las medidas que el actual Ministro, señor Gustavo Ross, ha adoptado para conjurar las situaciones transitorias de la crisis y las de reajuste de la vida económica general para su nueva marcha hacia la prosperidad.

Decíamos que el Presupuesto fiscal de Chile, dependiendo en un 50 por ciento de las entradas aduaneras del salitre, estuvo sometido durante cincuenta años a las especulaciones y movimientos de los mercados europeos.

Es así cómo se registran seis grandes crisis, con duración de 6 años más o menos cada una, la última de las cuales redujo el presupuesto fiscal de entradas a un 60 por ciento de la habida el año anterior. Un Ministro capitalista de escuela económica liberal, pretendió establecer como normal un presupuesto basado en este fenómeno, pero el país, violentamente, lo impidió.

Felizmente restablecidas las normas constitucionales, ha desempeñado la cartera de Hacienda un economista de visión amplia que, con singular energía, ha vuelto a la sana política inicial de la República, de basar los presupuestos en un sistema tributario afecto únicamente a las fuentes propias de la economía nacional, cuyos resultados son hoy tan sorprendentes como seguros, y que en números se traduce en los siguientes guarismos que arrojan los balances de entradas de la nación:

Años	
1932	514.7 millones
1933	945.9
1934	1.042.9
1935	1.408.6

Es decir, que, en los tres años de su actuación, las entradas fiscales casi han llegado a aumentar en un doscientos por ciento.

El éxito de su política económica general puede sintetizarse también en los índices de las actividades nacionales.

Así, la producción minera comparada entre 1932 y 1935, se ha duplicado. El índice de la producción industrial ha aumentado en un cincuenta por ciento.

La actividad comercial interna tuvo como índice en 1932, 77.8, y en octubre de 1935, 95.7, lo que significa un aumento de la capacidad adquisitiva de la población cercana al 25 por ciento. En el mismo tiempo hubo un aumento de 64 por ciento en las exportaciones, y de 59 por ciento en las importaciones, lo que significa el mantenimiento de una balanza comercial favorable.

Para medir la influencia de la crisis en la estructura económica del país, es dable recordar que las exportaciones del país son todavía cuatro veces inferiores a las de 1929, y las importaciones son cinco veces inferiores.

Se ha cumplido, pues, rápidamente, y con éxito, el reajuste de las finanzas fiscales, lo cual significa equilibrio del presupuesto, reconocimiento de créditos en contra del Estado y su pago y finalmente reanudación del servicio de la deuda externa.

Queda por hacer y llevar a efecto un plan de desarrollo de las posibilidades económicas del país, que esté en concordancia con el lugar que hoy ocupa en la Estadística de la Sociedad de las Naciones, figurando en el tercer lugar entre los 33 principales países del mundo, en la lista del Resurgimiento Mundial.

ROBERTO E. MEEKS V.

Nuestros recursos minerales no-metálicos

Pocos rubros de la producción nacional tienen un mayor porvenir entre nosotros que la minería. Los recursos naturales de Chile en esta materia son extraordinarios. Pues bien, si los metales son abundantes y dan lugar a explotaciones cada día de mayor importancia, hay otros recursos mineros de tanta o mayor categoría que los metálicos: los minerales no metálicos.

La minería y la industria manufacturera de productos minerales no-metálicos, está llamada a tener enorme expansión, por la abundancia, pureza y variedad de sus especies. Nuestras existencias de azufre, sulfato de sodio, yeso, arcillas, caolín, carbonato de cal, talco, sal común, carbonato de sodio, etc., tiene valor incalculable. Tanto es así que apesar de encontrarse todavía cuasi inexplotadas, apenas rasguñadas, algunas de ellas ya han dado nacimiento a una producción que comienza a pesar en el mercado mundial. Tal es el caso del azufre y del sulfato de sodio. A causa de nuestra baja moneda la exportación de estas dos materias ya ha comenzado a tomar un relieve notorio. Desde luego en azufre — apesar de la curiosa ignorancia de todos los comentaristas extranjeros,. — las investigaciones de nuestros expertos van, prácticamente, demostrando que Chile seguramente, sería el poseedor de las más grandes reservas mundiales a la vista. En cuanto a nuestro sulfato de sodio tanto interés presenta que ya la industria internacional de esta materia se ha visto precisada a incluir a Chile en el cartel mundial respectivo.

La explotación de nuestros minerales no-metálicos se ha facilitado en los últimos años, de un lado por la notable baja de la moneda haciendo posible su exportación en condiciones de soportar la competencia en los mercados internacionales, y de otro, por un consumo interno que aunque relativamente pequeño, no ha dejado ni deja de ser halagador para explotaciones nuevas, que también se inician en modesta escala. El interés que alcanza para el país esta minería no metálica no sólo se refiere pues, a la gran empresa nacional, y menos a la extranjera cuyos dividendos se cobran en el exterior, sino, ante todo, en relación con la pequeña empresa chilena, con el pequeño industrial que puede fácilmente estar en condiciones de elaborar numerosos productos valiosos, de venta liviana, y que dejan utilidad considerable. Aun más: muchos de estos productos pueden hasta ser elaborados por la familia de operarios y obreros los que, bien dirigidos podrían obtener, gracias a estas nuevas actividades, ingresos accesorios que los lleven no sólo a un estado de vida confortable sino a una firme independencia económica.

El nivel que los minerales no-metálicos pueden conquistar en la economía de Chile, a corto plazo está fuera de todo cálculo. Aun no es improbable lleguen a superar en valor a los mismos minerales metálicos: cobre, oro, hierro y demás, y con la ventaja de que —por encontrarse de un lado inexplotados casi, y del otro no requerir grandes capitales iniciales ja mayoría ni complicadas elaboraciones.— con un poco de buen sentido y verdadero patriotismo, pueden hacer el bienestar de decenas de miles de nuestros compatriotas modestos, sobre todo si a las facilidades de dar capacitación a los que la merezcan por su mérito, y de ayudárseles con créditos bien resguardados se les induce, y aun obliga desde los primeros pasos a trabajar en forma cooperativa, racionalizada de estructuración moderna en dos palabras. Si la actual producción de nuestra minería metálica, a pesar de sus taras, y de encontrarse, desgraciadamente, por la razón de hechos que sería inoficioso señalar por demasiado conocidos en gran cuota en poder extranjero, así y todo nos deja entradas considerables, nuestra minería no-metálica puede superarla como se ve, no sólo en beneficio nacional sino en volumen y valor. Puede ocurrirnos en cierto grado lo que pasa, por ejemplo en los Estados Unidos, donde, según cálculos del Geological Survey se ha producido en los últimos años dos o tres veces más valores en minerales no - metálicos que en metálicos anotándose en uno de ellos, por ejemplo, 1.402.000.000 de dólares en minerales metálicos y 4.852.000.000 de dólares en minerales no - metálicos. Lo que da una idea de la importancia enorme de estos productos.

Y todo lo dicho va al respecto de la reciente publicación de una obra, que es honra no sólo para su autor y para el Departamento de Minas y Petróleo del Ministerio de Fomento, sino para la ciencia sudamericana. Se denomina "Recursos Minerales No - Metálicos de Chile", y es su autor, don Tomás Vila. Es de aquellas obras que atacan problemas fundamentales, y abren cursos hacia horizontes de progreso de ilimitado porvenir. Contiene la descripción de cerca de cuarenta substancias minerales no metálicas, que jamás han sido tratadas en conjunto. Revela todas sus características, sus métodos de elaboración, sus mercados de consumo, sus cotizaciones y hasta lleva la más completa descripción de las firmas donde se pueden obtener los elementos para explotarlas. Abre así, un panorama insospechado a nuestros investigadores y hombres de empresa desde el que dispone de capitales y conocimiento, hasta el más modesto ciudadano con empuje, y anhelos de surgir. Su valor es, además indicativo de que vamos disponiendo de valores científicos que no se restringen a actuaciones de puro laboratorio o academia, sino de [illegible] social, basado en la difusión de conocimientos prácticos que puedan ser aprovechados por todos. El valor científico y económico del libro del señor Vila merece el mayor parabién.

CLAUDIO ARTEAGA I.

Religiosidad superficial

Una dama de cuyos sinceros sentimientos religiosos nadie podría dudar sin cometer equivocación, me puso en guardia contra ciertos excesos de celo devoto, corrientes en nuestra capital, y que tienden a promover un efecto contrario.

—Mire, usted,—me decía—, esos Cristos y esas Vírgenes que en lo alto de los edificios comerciales parecen proclamar—no tanto la bondad de la religión—, como el carácter observante de los propietarios. ¿No es acaso un abuso el hecho de incrustar al Cristo o a la Virgen en la cima de los edificios comerciales? ¿No le parece a usted que esas figuras sagradas están más allá de la arquitectura de las fachadas de las casas y de los ajetreos de la vida cotidiana? En tales alardes y exageraciones de religiosidad hay algo que no es muy trigo limpio, y, sobre todo, en tratándose de católicos pudientes, cuya bolsa de Pluto es capaz de pedir al arquitecto la factura de Cristos de cemento; hay también no sé qué de competencia desleal por cuanto miles de católicos o de cristianos pobres se dirán: "Nosotros también somos cristianos y obramos con bondad en nuestros actos pero las fachadas de nuestras pobres casas, o el piso de nuestros pequeños patios, no podrían verse ornados con imágenes religiosas aunque fueran de cemento, del vil y comercial cemento con que se elaboran las piscinas, los casinos, los bancos las casas de cambio. Nosotros, los cristianos pobres, aparecemos desmedrados en esa competencia arquitectónica, como si fuéramos menos creyentes u observantes que los ricos, capaces de elevar Cristos en los frontispicios de sus jaulas de cemento, de sus casas de renta, de sus hoteles de alquiler, de sus cuevas de judíos y restaurants, donde atruena el jazz-band. Sí: es una competencia desleal, porque el público ingenuo pensará que la mejor prueba de religiosidad y de cristianismo, es confesar y comulgar diariamente, poner Cristos en las fachadas, en los jardines fronteros y en los patios... y nosotros no podemos hacer ni lo uno ni lo otro, por cuanto no disponemos de tiempo para comulgar diariamente, ni de dinero para reemplazar los florones de mampostería de nuestras humildes casas por Cristos o Madonas".

—Ah sí,—respondí a la dama que me insinuaba sus pareceres— Soy escéptico respecto a esas formas de religiosidad. El espíritu religioso es abstracto, impersonal, y ha de esconderse en los repliegues internos bajo cierta corteza de pudor. Un cristianismo de cemento y de fachada, rebaja al propio ideal cristiano. Por desgracia, cunde en sociedad un catolicismo de anticuarios: se usan las sagradas imágenes, las casullas y paramentos sagrados a guisa de adornos. Un Cristo hace pendant a un Buda frente al biombo de laca, a la vera del sofá ornado y oculto bajo sederías de católica liturgia.

La virtudes de exhibición, la caridad privada estridente adquieren relieves de plaga. Un cristo en el edificio de renta vuelve a entornar los ojos como en la tarde trágica de hace 1936 años. Mana sangre, y dice suavemente: ¡Perdónalos, Señor!

J. E. B.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

EMPLEADA, BUENA COCINERA necesito, seis personas. Dieciocho 64.

NECESITO COCINERA, PARA 3 personas. Sazié 2535.

COCINERA BIEN ERCOMENDADA, ésta o fuera Santiago, necesítase. Brasil 530. 6 Feb.

NECESITO COCINERA. Franklin 776.

SIRVIENTE REGULAR EDAD, sepa cocinar, buena presencia, de dientes sanos, necesita matrimonio solo. Sueldo $ 120. Av. El Bosque 486, Los Leones. 5 Feb.

EMPLEADA DE LA MANO, NECEcito, Gorbea 2417. 6 Feb.

COCINERA, QUINTA EL SAUCE. Tobalaba. 7 Feb

NECESITO NIÑAS PARA LAS mesas Restaurant. Vivaceta 1910. 6 Feb.

NECESITO COCINERA JOVEN, casa extranjera. Buen sueldo. Carmen 418. 5 Feb.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, baño, teléfono, precios bajos, barrio central, calle Ahumada frente Hotel Savoy. Galería Teatro Principal, casa 164, ..er piso, ascensor izquierda. 1.o marz.

VIÑA, CENTRALISIMO ALVAREZ 1090. lujosos y confortables departamentos, excelentes comidas precios módicos. Tratar: Delicias 328, Santiago.

LAVANDERIA RECIBE TRABAjos de hoteles, escuelas, familias honorables. Garantízase la puntualidad. Esperanza 752.

COMPAÑIA 1680. ARRIENDASE cómoda pieza calle, con pensión Departamentos interiores, baño exclusivo. Teléfono. 8 Feb.

$ 300 PENSION MATRIMONIO. Ejército 454. 23 Feb.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION con o sin muebles. Gálvez 331, casa 9.

VIÑA DEL MAR. EN CASA RESpetable se reciben pensionistas Dirigirse: M. E. G., Correo

BALCONES ELEGANTES. ECONOmicos. Muebles. Comida primera clase. Delicias 2645. 15 Feb.

BUENAS PIEZAS. CENTRAL. COmida sana familiar. Delicias 1116 10 Feb.

NUEVO HOTEL CONTINENTAL. elegante. central. regias piezas matrimonios, desde $ 15. Pensión desde $ 20. Estado 21. 15 Feb.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

PUNTOS MEDIA, TALONES RAPIdos. Compañía 1259. 6 Febrero

RAPIDEZ — ELEGANCIA SOMbreros blancos $ 15. Hechuras, transformaciones. Compañía 1259. 6 Febrero.

YERBAS JAPONESAS PARA aclarar el pelo. "Peluquería Saenz". 29 Feb.

HAGO TODA CLASE DE FAJAS de medidas y rreglos. Unión Americana 30.

TELARES PORTATILES "MINERva", tejen a la perfección alfombras y géneros. Venta, demostración, prospectos: Merced 348. 7 Febrero.

TELAS ESPECIALES PARA FAjas. Fábrica de Carpas. Subía 1055.

VERANEANTES. ¿POR QUE PAgar más? 30 regios modelos. trajes de baño, lana importada o nacional de $ 25 a 70, sobre medida; batones lindos dibujos, colores $ 90; se tejen, confeccionan trajes de lana para playas: visite antigua Fábrica Francesa. Avenida Matta 1045. 12 Feb.

HAGO TRAJES DE BAÑO MEdida desde $ 18. Ultimos modelos. San Diego 647.

PUNTOS MEDIAS, TALONES arréglanse, rapidez, perfección. Rosas 920. 16 Feb.

CURSOS ARTE DECORATIVAS enseñanza gratuita, colectiva, particulares. Enseñanza y confección muñecas y animalitos, varios estilos. Academia Loberl. Matrícula abierta. Ricardo Santa Cruz 854. 29 Feb.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

MARQUESITAS MODERNAS. SOmiers con patas, colchones, lana, algodón. Dirigirse San Diego 1852. Fábrica.

AMANSI. MUEBLES MODERNOS, concedemos facilidades, un año plazo. Arturo Prat 135.

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS modernos, coloniales. facilidades. Arturo Prat 248.

VENDO COCINA GAS, 2 PLATOS con horno, 200 pesos. Población Monterrey, calle Roma 59.

$ 15 HECHURAS COLCHON A DOmicilio. Bascuñan Guerrero 474.

SOMIERES FINOS, COLONIALES. marquesas, precios bajos. Recibimos composturas. Fábrica Rivet Chacabuco 12. teléfono 63104 9 Feb

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

MUEBLES Y TAPICERIAS. REtacciones, antigüedades, aparatos fotográficos. Véase con Canal. Brasil 21. 12 Febrero

GRANDES FACILIDADES. últimas novedades encontrará Mueblería Modelo. San Diego 428 6 Feb.

¡¡COMERCIANTES!! ¡¡PARTICUlares!! refrigeradores y vidrieros hielo. San Pablo 1510 Felipe Touzey

VENDO SILLAS POCO USO, NUEva de Valdés N.o 930.

PARA UN BUEN TRABAJO DE mueblería e instalaciones Diríjase a Libertad 23-A.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados Bandera 820. 29 Feb.

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio Chacabuco 28-A 7 Febrero.

VENDO MAMPARA OCASION. Independencia 867.

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS. modernos, coloniales, facilidades Arturo Prat 248. 29 Feb

VENDO URGENTE POR VIAJE juego dormitorio, dos catres con colchones, juego lavatorio, estante libros. Serrano 209.

BAÑO ENLOZADO, LAVATORIO de pie y lluvia completo, se vende. San Antonio 36.

VENDO DORMITORIO, COMEdor moderno, escritorio Chesterfield. Por viaje. Carmen 443. 10 Feb

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO. LISO San Pablo 1179. 1.o Marz.

CEMENTO MELON SACK 1.o Marz.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones. Sack. 1.o Marz.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Marz.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLAdos, donde Sack. 1.o Marz.

PINTURAS EN PASTA. SACK 1.o Marz.

PARA FIERRO SACK 1.o Marz.

S. SACK BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Marz.

ESCANDON, HOYOS Y Castro. Importadores. San Francisco 49 13 feb.

FIERRO REDONDO NACIONAL. los más bajos precios San Francisco 49. 13 feb

FIERRO REDONDO IMPORTADO hasta 1", cañería galvanizada y negra hasta 3". San Francisco 49 13 feb

SANITARIOS. PRECIOS CONVEnientes. San Francisco 49 13 feb.

CASONES INGLESES FIERRO fundido. descarga y ventilación. precios incompetibles San Francisco 49 13 feb.

ACCESORIOS PARA CAÑERIA (Fittings) hasta 3". San Francisco 49 13 feb.

CHAPAS. TORNILLOS PARA MAdera tornillos para techo ofrecen a los mejores precios Escandon, Hoyos y Castro. San Francisco 49. 13 feb.

PERSIANAS DE MADERAS, AUtomáticas y enrollar. San Pablo 1510. Felipe Touzey. 15 Feb.

TAZAS W. C., LAVATORIOS, urinarios. Av. La Paz 2.

OCASION CLAVOS, FIERRO $ 1 kilo. Av. La Paz 2.

CAÑERIAS, CEMENTO, YESO. Av. La Paz 2.

ESTANQUES, TAPAS CAMARAS, desengrasadores. Av. La Paz 2.

TECLE DE 2 TONELADAS VENdo $ 300. Chacabuco 24.

FABRICANTES LADRILLOS, CARboncillo, precio bajo, carbonero "Cosmito" Teléfono 83763 Delicias 3418 20 Feb

TECHO "FONOLITA". TRAVERangelini. Depósito Av. Matta 375. Central ventas: Galería Alessandri, oficina 9.A teléfono 56033. 13 Febrero

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza. lista para entrega y también sobre medidas Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix" Delicias 739 9 Febrero

TECHO ECONOMICO. planchas acanaladas 1.10 por 80, para gallineros, galpones. Matucana 551. 12 Febrero.

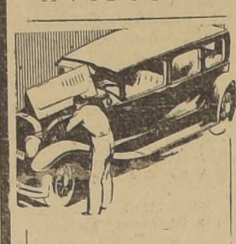
"MADERAS SECAS" PARA MUEblistas, pino obra -palos a precios bajos encontrará usted en la Barraca San Martín. San Martín 870 11 Feb.

PAPELES PINTADOS: AHORA como siempre encontrará en nuestro establecimiento. el más grande surtido, novedades recién importadas. Existencia completa de la Producción Nacional y los precios en general más convenientes. Constantemente saldos a precios de costo. Interesante visitarnos antes de empapelar su casa. Guerrero Peña y Compañía. "Papelería Central. Estado 134 9 Feb.

VENDO SEIS GALPONES CON tijerales, pino y zinc, primer uso. San Ignacio 1845. 12 Feb.

DE INTERES PARA UD.:

ENTRE MILES DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



HERMAN LALANNE Y CIA. Delicias 1740. Compraventa automóviles usados. Seriedad y responsabilidad.



¡POR AUSENTARME VENdo sombrerería de señora, numerosa clientela, anexo dulcería, fácil manejo. Agustinas 1802.



ESTUDIE VACACIONES: corte, sombreros, peluquería, masaje, manicure, dactilografía, taquigrafía, contabilidad. Diplomas legalizados. Instituto Profesional. Morandé 530.



$ 20 TRAJES DE BAÑO lana. últimos modelos. Se hacen medidas. "El Rosario" San Diego 1138.



COMPRO COLCHONES Y lanas sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A.



LAVANDERIA RECIBE trabajos de hoteles, escuelas, familias honorables. Garantízase la puntualidad. Esperanza 752.

AVISE UD. EN "LA NACION"

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

MADERA DE PINO DE TODAS dimensiones, compro. Bellavista esquina Purísima. 6 Feb.

VENDO CUATRO ESCALAS, MAdera 3 metros alto 1.20 ancho. San Ignacio 1845. 8 Feb.

VENDO PUERTAS, VENTANAS Y toda clase maderas. San Diego 1260. 11 Feb.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mandela a San Diego 276. Teléfono 87593 13 Febrero.

VENDO OCASION MAQUINA Singer pie, otra mano. Franklin 1039.

MAQUINAS "SINGER" COMPRO, voy a domicilio, y boletos de empeño, San Diego 1187, Casa "Corbalán".

MAQUINAS COSER Y PIE COMpramos y vendemos de ocasión. Composturas. Cóndor 1071. 11 Feb.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

MOTORES ELECTRICOS. MARCA Garbe-Lahmeyer, nuevos, cerrados con descansos de bolitas. Ofrecen a precios convenientes: HAMFEL y KOSIEL LTDA., Santo Domingo 1166. Teléfono 65180. Casilla 861.

HARNEADORA GRANDE. OCAsión vende Phillippi 30. 7 Febrero.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillipi 36. Teléfono 82600. 22 Feb.

PICADORA Y SEGADORA DE pasto, ocasión vendo. Phillippi 36. 7 Febrero.

MOTORES ELECTRICOS. OCAsión. Diez de Julio 363. 9 Feb.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2648, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléf. 80008. 6 Feb.

VENDO FONDO COBRE PARA diez arrobas, bomba trasbasijadora, prensa de orujo. Cochrane 1399 15 Feb

MOTOR A PARAFINA "TAUYE", perfecto estado vendo. Chacabuco 55. 5 Feb.

BOMBITA, MOTORCITO ELECtrico, 210, 120, máquina lavar ropa, máquina moler carne, transmisiones, descansos, poleas, correas, engranajes. San Diego 346. 16 Feb.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES. COMPRA

VENDO SALON DE REFRESCOS. San Diego 1358.

SE VENDE NEGOCIO, INSTALAciones derecho llaves. Santa Rosa 236-A.

VENDO ANTIGUO ACREDITADO Restaurant Canalejas, barrio comercial cerca Estación Mapocho. Recoleta 198.

GRAN OCASION POR VIAJE urgente al Sur vendo taller de calzado muy bien ubicado y con mucha clientela. Verlo y tratar a toda hora. Castro 419. 5 Feb.

VENDO CAFETERIA, PENSION, anexo Puestos Varios. Mapocho 2498.

MOTIVO ENFERMEDAD $ 1.600 vendo negocio puestos varios, apropiado matrimonio, persona sola, habitación. Mencia de Nidos 1155. Plaza Almagro.

LUSTRIN. VENDO OCASION 4 sientos, tanizados con patas bronce. También medidor de agua. Libertad 610.

SE VENDE UN DEPOSITO DE LIcores con pieza habitación En Santa Isabel 308.

1.000, VERDULERIA, LOCAL HAbitación 180. Santo Domingo 1337.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

VENDO POR CAMBIO GIRO MEjor negocio del barrio, la acreditada Pastelería, Fuente de Soda y gran salón de 12 billares con lindas habitaciones en los altos. Larga contrata. Facilidades de pago. Excelente negocio para familia mayores. Libertad 610, Plaza Yungay.

VENDO POR NO PODER ATENder, salón de refrescos. Ubicación magnífica. Franklin 771 10 Feb.

DE OCASION, VENDO TALLER de calzado, calle Manuel Montt 2556.

VENDO EMPORIO, VENTAS GArantidas, local adecuado, galpón, buena casa, Franklin 625. 12 Feb.

VENDO POR ENFERMEDAD, puesto queso, mantequilla, huevos y varios. Buena clientela, casa habitación, Castro 401.

VENDO "EMPORIO ITALIA". VENtas garantidas. por ausentarme país, Maule 759.

VENDO RESTAURANT Y CANTIna, por viaje, Egaña 241, Los Guindos 5 Feb.

VENDO TALLER DE GALVANOplastia o admito socio. Irarrázaval 022. 5 Feb.

¡OCASION! VENDO NEGOCIO. viaje. Irarrázaval 5180. 6 Feb.

POR VIAJE VENDO NEGOCIO. Seminario 509.

VENDO ACREDITADO Y UNICO "Bar" en el barrio, siete años establecido. Brasil 29. 7 Feb.

SALON DE TE. REFRESCOS Y varios, mucha clientela y repartos, centralísima, vendo con casa-habitación. San Martín 59. 7 Feb.

ESTANTERIA, MOSTRADOR, VIdrieras, molinillo vendo ocasión. San Pablo 2878.

VENDO ANTIGUO ACREDITADO Restaurant Canalejas, barrio comercial, cerca Estación Mapocho. Recoleta 138.

VENDO DERECHO LLAVES DE tienda y paquetería. Delicias 845.

VENDO DEPOSITO LICORES, 10 años establecido. Enfermedad dueño. Delicias 3531.

ESTANTERIAS, VITRINAS, MOStradores, sillas, mesas. Realizamos. Bulnes 839. 15 Feb.

VENDO CAFETERIA ACREDITADA por no poder atender. Eyzaguirre 1069. 6 Feb.

ARMAZON MOSTRADOR PARA cantina, se vende. Delicias 3172.

¡¡¡OCASION!!! $ 12.000 SE VENde Salón de Billares. San Diego 917. 11 Feb.

SE VENDE EL GARAGE "LOcatelli", con 28 box arriendo $ 400. subarriendo $ 800, con dos locales a la calle. Venta bencina y accesorios para automóviles. Taller mecánica y arreglo baterías. Contrato 8 años. Avenida Matta 520. 11 Feb.

¡POR AUSENTARME VENDO! Sombrerería señora, numerosa, clientela, anexo dulcería, fácil manejo. Agustinas 1802. 18 Feb

POR ENFERMEDAD CORAZON. vendo panadería "El Angel" con derecho contrata 1.700 sacos a $ 48 cada uno. Javiera Carrera 802. Los Placeres, Valparaíso. 6 Feb

VENDO DEPOSITO LICORES 1.800. casa habitación barata. San Pablo 3827. 8 Feb.

VENDO ACREDITADISIMO PUEStos varios. Chacabuco 82. 12 Feb.

CARNICERIA, VENDE $ 600 DIArio contado, invierno paso $ 1,000. Santa Isabel esquina Girardi.

ACREDITADO NEGOCIO LICOres, cinco años establecido. Venta mensual: 7,000. Vendo cualquier precio. Recoleta esquina Juárez. 6 Feb.

VENDO BODEGA CARBON Y LEña, anexo verduras, por enfermedad. Ver y tratar: Aconcagua esquina Huemul. 6 Feb.

VENDO NEGOCIO ACREditado, pleno centro, 5 años establecido. Feria de Tejidos. Estado 35. 11 Feb.

33.—OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS.

SE OFRECE CHOFER CASADO, con buenos informes, para dentro o fuera de Santiago. Dirigirse a Herrera N.o 1286. Arturo Segundo Núñez.

SE OFRECE BORDADORA A MAno competente. San Diego 313.—E. Ríos.

ME OFREZCO PARA COMPONER y barnizar toda clase de muebles finos, tapicería. Avenida Portugal 1407. S. S. A.

OFRECESE CHOFER SERIO, COMpetente, con excelentes referencias. Dirigirse a R. S. Calle Aldunate 484.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

MAESTRO PASTELERO PARA EL sur necesito. Dr. Brunner 861.

TEJEDORA COMPETENTE SE necesita sepa jacquard. Nueva Valdés 1031.

HOJALATEROS EXPERIMENTAdos, con referencias, necesitamos. Presentarse Fundición Las Rosas, Rosas 2987.

OPERARIOS COMPETENTES PAra sobrecamas: cosedores, hilvanadoras, preparadoras, necesitamos. Irarrázaval 1115.

PELUQUERO DE FIRME NECESIto. Providencia 2106.

APARADORAS COMPETENTES para adentro, necesítanse. Fábrica Calzado. Amunátegui 914.

MUEBLISTAS COMPETENTES, SE necesitan. Chiloé 1189.

PEINADORA, NECESITO. AGUStinas 690. 5 Feb.

NECESITO OPERARIO SASTRE, chalequera y pantalonera. Baquedano 754.

NECESITO TORNERO MECANIco competente. Purísima 384.

TALABARTEROS NECESITO, DEben saber oficio. Lunes 9 a 10 A. M. Alonso Ovalle 1581.

CORTADORES DE FORRO COMpetentes, necesítanse Fábrica Calzado. Amunátegui 914.

ARMADORES BLAK SESORA necesito. Gorbea 2860.

NECESITO AYUDANTA APRENdiza vestonera, adelantada. Cumming 1076 casa 1.o

NECESITO TIPOGRAFO PRENsista. Irarrázaval 2706.

PINTORES DE AUTO, NECESITO. Delicias 2476.

NECESITO PELUQUERO. PELUquería Japonesa. Portal Edwards

NECESITO CARRETELEROS SIN vicios. Figueroa Larraín 2002, San Miguel

COMPOSTURERO DE PLAQUE se necesita. Agustinas 1049.

HOJALATERO DE BANCO SE NEcesita. San Antonio 36.

NECESITO MAESTRO COMPEtente en elaboración. Barraca Puente Alto. Casilla 59.

SE NECESITA UN FOGONERO mecánico entendido en caldera Seffel. Se exige buenas recomendaciones. Santo Domingo 1026.

PELUQUEROS NECESITO DOS. San Pablo 3375.

HERRERO CARROCERO NECESIta Hacienda "Lo Aguirre", Pudahuel.

ASENTADOR DE PLANTAS NEcesito. Fábrica de Calzado. Colón 2349.

ARMADORES BLAK SEÑORA. NEcesito. Gorbea 2860.

NECESITO PELUQUERO CON herramientas. Chacabuco 735.

NECESITO PEINADORA MARCEL y al agua. Agustinas 690.

PELUQUERO DE FIRME. NECEsito. Vitacura 156.

PELUQUERO NECESITO. BLANco Encalada frente Escuela Militar.

NECESITO OPERARIO SASTRE Y pantalonera, Baquedano 754.

MUEBLISTA CARPINTERO BANco necesito. San Alfonso 30.

REMALLADORA COMPETENTE necesito. Miguel Claro 1945. 14 Feb.

NECESITO MUEBLISTA Y aprendiz adelantado. Gálvez 1430.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS

CARNICERIA VENDE $ 600 DIArio contado, invierno pasa $ 1,000. Santa Isabel esquina Girardi.

NECESITO OFICIAL RUEDERO General Velásquez 25-A.

NECESITO COSTURERA MODAS. Sto. Domingo 1150.

MUEBLISTAS COMPETENTES SE necesitan. Arturo Prat 1128. 9 Feb

NECESITO RUEDERO. A 1.80 LA pieza. Arica 3069.

COSTURERA COMPETENTE PAra máquina Overlock necesito, con recomendación. Recoleta 730. 5 Feb.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS:

HABIENDOSE EXTRAVIADO ORIginal póliza N.o 22392, extendida por la Mutualidad de Carabineros al asegurado Marcelino Robles Rojas, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta N.o 325964 de Flora Campusano, queda sin valor por haberse dado aviso a Caja Nacional de Ahorros. 6 Feb

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta N.o 22890 de la Caja Nacional de Ahorros, Oficina de San Bernardo a nombre de Rosa Manríquez Pareja, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente. 7 Feb.

A LA PERSONA QUE POR EQUIvocación tomó una cartera de señora de la vitrina de la Cigarrería Tong-Fang, se le ruega la devuelva o envíe a Huérfanos 1075 o Cueto 752, por cuanto solo contiene papeles de interés para su dueña.—J. Donoso.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

POBLACION SUAREZ MUJICA

Cómodas casas de $ 20,000 a $ 30,000, con huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica" 2 cuadras de góndolas Alameda-Vicuña Mackenna, cuatro cuadras Irarrázaval, véndense intermedio Cajas Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925, oficina 623. Hora: 11 a 12.30. 5 a 7.30, teléfono 88722. Ossandón, Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación. 10 Feb

TRASPASO CASITA 4 PIEZAS. Berta Fernández N.o 2287.

VENDO QUINTITA TOTALMENTE plantada Frutal, casa habitación, luz, agua. Deuda Hipotecaria Caja EE. PP. La Cisterna. Alejandro Vial 8585.

SITIO 14 x 29. EDUARDO MATte 1961, vendo. Tratar: San Francisco 1985.

SITIO OBISPO ORREGO, INMEdiato Cañas 1121, véndese Cajas o particularmente.

26,000, OCASION COMPLETAmente nueva, propiedad barrio Mata. Pedro Lagos 1078.

VENDO EXTENSA, COMODA propiedad, Bilbao 170, diez habitaciones, dependencias, huerto.

BARRANCAS (PUERTO SAN ANtonio). $ 38,000 vendo 4 casitas. Gorbea 2860.

BALNEARIO ALGARROBO VENdo sitio mil metros, orilla mar. Caleta "Quisco", dos mil pesos, por enfermedad. Comuna Quinta Normal, calle José Joaquín Pérez N.o 6002.

SE VENDE CASA QUINTA CHICA. Llano Subercaseaux. Detalles en Delicias 878.

$ 54,000, VENDO COMODA CASA quinta. Deuda Caja Empleados Públicos, San Bernardo, Av. Colón 853.

VENDO PARCELA 12 Hás., CASA cuidador, facilidades pago. Santa Teresa, Colina, Bellavista 0330.

120,000, BUNGALOW, CUATRO dormitorios, dos baños, Washington 351, cerca Plaza Ñuñoa.

35,000. CHALET, ÑUÑOA. EXEquiel Fernández 1017, tres pisos, buena construcción, ladrillo y cemento, jardín, ocho habitaciones, hall, toilette, dependencias, huerto frutal, mil metros, a cuatro y media cuadras de Irarrázaval, y una de Macul, servicio tranvía 23. Tratar: Caja Ahorros. Deuda, 40,000..

TRASPASO CASITA 4 PIEZAS Berta Fernández 2287.

DE OCASION: VENDO QUINTA en Renca, dos pesos cincuenta metro cuadrado. Mitad contado, resto un año. Mide 3240. Agua corrida, potable y luz. Tratar: Sepúlveda. Hotel Alameda.

BUENA OPORTUNIDAD VENDO casa con gran galpón apropiada para cualquier industria. Gálvez 1359-1361.

VENDO DOS REGIAS CASAS DE renta a dos cuadras Estadio El Llano, San Joaquín 1417.

VENDO QUINTA BIEN ARBOLAda, jardines, edificio. Llano Subercaseaux. Tratar: Delicias 978 6 Feb.

¡¡¡OCASION!!! $ 5,000 VENDO casita Cisterna. San Diego 917. 11 Feb.

$ 180,000 RECOLETA, CON VISta al San Cristóbal, regio y elegantísimo chalet. Numerosos habitaciones. Otro en Los Leones. Escriba o consulte: Avenida Manuel Montt 2587. 7 Feb.

VENDO DOS CASAS-QUINTAS, Avenida Valdivieso 423. 11 Feb.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

CHALET ÑUÑOA, CERCA LICEO, cuatro dormitorios 1.000 m2 m m. frutales, hasta 85,000 pesos contado sin agentes o sitio extenso edificar. Ofertas detalladas a casilla 3756.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

GONORREAS RECIENTES. ANTIguas, rebeldes, estrecheces urinarias, dolores vejigas, cúrase con "Glóbulos Pérsicos" Base: Salofeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube. Droguería Francesa, Boticas.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!! decaimiento físico, cerebro cansado falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual tóxico constituyente "Cerebrol" Base: Fósforo, fierro manganeso sodio, llegó: Daube. Droguería Francesa, Boticas.

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! — Debilidad nerviosa, agotamiento sexual, pérdida memoria; tómese "Neurocebrol" Reconstituyente vigorizador Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene magnesio fósforo. Pídase Botica Francia. Farmacias surtidas. 8 feb.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "Sellos Wonder" antiséptico microbicida de las vías urinarias.— Base: balsámicas — Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 8 feb.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas 31 Dic 936

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168, Activas tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic 936

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandón. Bandera 168. 31 Dic 936

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

PROPUESTAS. — LLAMASE A propuestas públicas para la venta de las borras que se obtengan del destructor de carnes del Matadero Municipal. Las propuestas se abrirán el 14 de febrero próximo, a las 16 horas, en la sala del Tesorero, en donde se pueden consultar las bases y antecedentes. Santiago, 28 de enero de 1936.— El Tesorero Municipal. 14 Feb

PROPUESTAS. — LLAMASE A propuestas públicas para la venta de las borras que se obtengan del destructor de carnes del Matadero Municipal. Las propuestas se abrirán el 14 de febrero próximo a las 16 horas, en la sala del Tesorero, en donde se pueden consultar las bases y antecedentes. Santiago, 28 de enero de 1936. — El Tesorero Municipal. G.

AVISO. — "OFICINA INGENIEro de la Provincia de Santiago. — Pídense propuestas públicas para el mejoramiento del camino de Hospital a Chada, que se abrirán el 11 de febrero. Bases y demás antecedentes, consultar diariamente en Secretaría: Gálvez N.o 62. — El Ingeniero de la Provincia". G

PROPUESTAS DE VIVERES. — Pídense propuestas públicas para la provisión de víveres para la alimentación del Personal Militar de las Unidades dependientes de la II División de Ejército durante el periodo 1.o de abril de 1936 al 31 de marzo de 1937. Las expresadas propuestas serán abiertas el 20 de febrero de 1936 a las 16 horas, ante los interesados que concurran, en la Oficina del Comando de la II. División de Ejército. Las propuestas pueden ser presentadas en el Comando de la II División de Ejército para las Unidades de la Guarnición de Santiago y para las de provincias en la misma Jefatura o en las respectivas Unidades. Bases y demás antecedentes en las Oficinas de la Intendencia de la II División de Ejército, Delicias número 1303. 19 Feb.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

150 PESOS PIE, 12 MESES VENdemos Radios "Royal", garantidos, importados, modelo 1936. Estado 53. 19 Feb.

RADIO, REPARACIONES GARANtidos, surtido completo, repuestos y accesorios Central Electric, calle Nueva York 63. 29 Feb.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

$ 200, VICTROLA UNIVERSAL, 12 mueble, valor $ 600, discos llapa. San Luis de Francia ...

VENDO GRAN OCASION Victrolas portátiles ortofónicas, Columbia, Brunswick, Victor ... 4—3. Discos de óperas, ... bailables. San Diego 835 ...

RICO PIANO ALEMAN ... do dormitorio estilo ... mármoles, muebles ... véndese de ocasión. Gorbea ...

BUEN PIANO ALEMAN ... Av. Chile 876. ...

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOLSAS

SOCIEDAD EXPLOTADORA Y Beneficiadora Batuco. — ... Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día ... febrero de 1936 a las cinco ... día de la tarde, en el salón de la Bolsa de Comercio, con el siguiente objeto: Cambiar el nombre de la Sociedad y el domicilio ... Disminución del capital social para absorber pérdidas y castigos del activo. Aumentar el capital ... cial para adquirir nuevo ... minero y reunir capital de explotación. Con tal fin se modificarán los artículos uno ... y demás que sean necesarios de los Estatutos. — El Directorio ...

COMPAÑIA DE SEGUROS ... Patria. — En conformidad con lo dispuesto en el artículo ... de los estatutos, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de febrero próximo, a las 11 A. M., en el local de la Compañía, calle Agustinas N.o ... El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el ... de febrero, ambas fechas inclusive. —Santiago, 28 de enero de 1936. —El Presidente, ...

ALCANTARILLADOS DOMICILIarios.— Por Decreto Supremo ... 132, de 8 de enero ppdo., del Ministerio del Interior, se ha declarado obligatoria la construcción de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado, con desagüe a la red pública, para los inmuebles de las Comunas de Providencia y Ñuñoa, comprendidos en el sector ubicado entre las ... Francisco Bilbao e Irarrázaval desde la Avenida José Manuel Infante hasta la Avenida Manuel Montt. El plazo para la ejecución de las referidas obras ... sagües es de un año, a ... desde el día 1.o de enero ppdo. los inmuebles indicados ... cluidos en disposiciones ... res, estarán afectos al pago ... contribución de alcantarillado desde el día 1.o de enero de ... El estudio y autorización de proyectos, como también la vigilancia y aprobación de las ... correspondientes, que deben ser ejecutadas con personal autorizado, premunido de su correspondiente carnet reglamentario, están a cargo de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, repartición pública que atenderá, además, todo ... consultas relacionadas con ... terio y con los beneficios ... acuerda la Ley N.o 5613 ... minados propietarios, ... cinas de Avenida Delicias ... ro 1123.—Santiago, 1.o de febrero de 1936.—El Director. ...

MATRIMONIOS.—

Se ha concertado el matrimonio de la señorita Blanca Vergara Polloni con el señor Luis Buscaroli G.

El domingo 2 del presente, se efectuó privadamente en la Parroquia de Santo Domingo, el matrimonio de la señorita María Ojeda Carmona, con el señor Blas Buratovic G.

EXPOSICION.—

Circula la siguiente invitación:

"El Ministro de Finlandia tiene el honor de invitar a la inauguración de la Exposición Flotante de productos finlandeses, a bordo de la fragata "Suomen Joutsen", nave escuela de la Marina Finlandesa, el día 6 de febrero de 1936, a las 16 horas".

CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones de hoy en este teatro.—Hoy a las 6 1/2 y noche a las 9 3/4 en punto este cine reprisará en funciones doble la grandiosa producción interpretada por los más destacados artistas de la comedia francesa "Sed de Amar", donde se destaca Simone Simon, Harry Baur y el gran trágico Jean Pierre, recordado intérprete de "Los Miserables". Lujosa presentación se admira en esta obra dramática del gran escritor ruso Pruboskine. 2.o) "Madres que Pecais", emocionante cinta de culminantes escenas, interpretada por grandes actores. El precio para estas funciones es de tres pesos cuarenta platea y dos pesos cuarenta balcón.

Mañana estreno de la linda producción "Alegres Vagabundos".

RESIDENCIAS.—

El doctor Germán Alvarez González ha fijado su residencia en la calle Lucrecia Valdés N.o 317. Teléfono 87054.

GRUTA DE LOURDES.—

La solemne novena preparatoria a la fiesta de la Aparición de Nuestra señora de Lourdes, se reza cada día, con numerosa y piadosa concurrencia, en la mañana a la misa de 9; en la tarde a las 8, predica el conocido orador sagrado presbítero don Luis Acuña.

La procesión con el anda de Nuestra Señora de Lourdes, por las avenidas de la Gruta, termina cada noche la distribución.

El 11 se puede ganar en el santuario la indulgencia **toties quoties ad modum** porcunculoc, se gana una indulgencia plenaria por cada visita, rezando seis Padre Nuestro, seis Ave María y gloria, por las intenciones del Sumo Pontífice.

DESDE VIÑA DEL MAR.—

Comidas.— Don Eduardo Condon y señora Adriana Schiavetti de Condon, ofrecieron una comida a un grupo de sus relaciones, en su residencia de Viña del Mar.

Asistieron las siguientes personas: señor Fernando Morandé y señora Rosa Errázuriz de Morandé, señor Enrique Budge y señora Mónica Hurtado de Budge, señor Guillermo Condon y señora Rebeca Schiavetti de Condon; señoritas Luisa Bunster Carmona, María Pascal Lyon, Josefina Cabrera Guarderas, señores Adolfo Oruna, Miguel Duggan, Bonifacio Bidau y Arturo Kenny.

—El señor José María Arteta y señora Laura Rivera de Arteta, ofrecieron antenoche una comida en el Casino Municipal de Viña del Mar, a la cual asistieron el señor Ministro del Interior, general don Luis Cabrera y señora Lola Guarderas de Cabrera; Excmo. señor Ministro del Ecuador señor don Modesto Larrea Jijón, teniente don Leonidas Plaza Lasso, Adicto Militar a la Legación del Ecuador y Sra. Susana Larrea de Plaza, doctor Luis Barberis, presidente del Quito Polo Club y señora María Fernández de Barberis, señor Jorge Concha E. y señora Palmira Solari de Concha y M., Guillermo Serrano.

La señorita Inés Ossa Muñoz



Profundo sentimiento de pesar ha causado entre sus numerosas relaciones y amigos el fallecimiento de la señorita Inés Ossa Muñoz, acaecido en la plenitud de la vida, víctima de una rápida y cruel dolencia.

La señorita Ossa era hija de don Juan Ossa Sotomayor y de la señora Teresa Muñoz.

Sus bellas prendas de carácter, la hicieron acreedora del cariño y estimación de cuantos la conocieron. Profundamente cristiana y caritativa, esparció el bien a su alrededor, dejando el recuerdo imborrable de sus bellas acciones.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 4 P. M. El cortejo saldrá desde su casa habitación, Compañía esq. de Riquelme.

Viajeros y veraneantes

Pasajeros Vía Panagra.—De Buenos Aires: señor Julián A. Fernández, señor Guillermo Kell, señor Guillermo J. Ryan, señor Raúl Morales.

De Lima: señor Chester Welch, señor Fowler McCormick, señor Ricardo Alayza, y señor Monroe Isen.

De Arequipa: señor Fernando Benítez, señora Dora de Benítez.

A Buenos Aires: Sr. Ernesto M. Jaffen, señor Clarence Fisk, señor John T. Shannon, Gerente de Operaciones de la Panagra en Santiago; señor Marvin Parks, señor Raymundo K. Van Kergten, señor Monroe Isen, señor Ricardo Alayza.

A Montevideo: señor David Matus.

A Tacna: señor George Henry Grane.

A Lima: señor Enrique Arroyo Delgado, Sta. Laura Mc Corrigan, Hon. John D. Fox Strangway, Lord Edward, H.C.J. Stavordale, Lady Helen Stavordale, señorita Marie Erbin, señorita Gladys Phoebe Holden, señor Guillermo J. Ryan.

A Arequipa: señor Miguel Vucetich, señor John A. Gibson.

A Miami: señor Julián A. Fernández, y señor Guillermo Kell.

—A Constitución la señora Julia López de Encalada, acompañada de su hijita Elena.

—Han llegado a Viña del Mar las señoras Julia Lynch de Baeza, Blanca Lecaros de Fernández Concha, Marta Ossa Lindsay de Larraín, Victoria Huneeus de Izquierdo, Oriana Izquierdo de Valenzuela, Blanca Lyon de Vicuña.

—Algunos pasajeros que llegarán a Valparaíso el próximo lunes 10 de febrero procedentes de Europa en la moto nave "Virgilio".

Procedentes de Marsella: señor Henry S. Santex, señora Alice Santex, señora Jeonne M. Muzard, señorita Joelle Muzard, señorita Anne Marie Muzard.

Procedentes de Barcelona: señor Dionisio Hernández, señora Julio Herto Hernández, señorita María Hernández, señorita Irene Hernández, señorita Julia Hernández y señor Severiano García.

—A Concepción, don Fernando Eyzaguirre L.

—Al mismo punto don Javier Lagarrigue Ariegui.

—Regresó del Sur don Santiago Melo Grez.

—Hoy partirán a Lima para seguir a Estados Unidos en el Douglas de itinerario de la Panagra, Lord y Lady Edward, H.C.J. Stavordale, señora Laura Mc. Corrigan y Hon. John D. Fox Strangways.

—Se encuentra pasando la temporada de verano, en Valparaíso, la señora Huldy M. de Jorquiera, acompañada de su hijita María Cristina.

—A Constitución la señora Adela Gost de Sanhueza acompañada de sus hijas señoritas María Adriana y Chita Sanhueza Gost.

—A las Termas de Cauquenes, don Jorge Sabioncello y señora Raquel de Sabioncello.

—En el fundo Sta. Isabel (Antilhue) pasan el verano las señoritas Toya Zúñiga Latorre, Rosita Zúñiga Morel, Celia Latorre Barrios y Carlos Zúñiga Latorre.

—Hoy se dirige a Villa Alemana la señora Anita Bravo de Gacitúa.

—A Quintero, la señorita Moralma Gacitúa Guillen.

—A Constitución se ha dirigido el señor Luis A. Cid Prado y señora Filomena Maturana de Cid.

—A Corral el doctor Raúl Yazigi y señora, doctora Victoria García de Yazigi, doctor Antonio Yazigi y las señoritas Emilia y Lucía Yazigi J.

—A Europa. Mañana parte a Europa (vía Panamá) el señor Carlos Biyons Werner, en viaje de placer.

—A los Canales de Chiloé se dirigen, la semana próxima, las siguientes personas que viajan por "Turavión": Elena Rozas de Larraín, María Larraín Rozas, Elena Doberti, Moisés Sepúlveda, Mary Tanner de Sepúlveda, Cármen Sepúlveda Tanner, Carlos Jenschke, Mercedes Rozas de Urrejola, Amparo de Jensechke, Leonor Urrejola Rozas, Adolfo Ortúzar Figueroa, Raquel Urrejola Rozas, Miss Florence Baird-Kerr, Juan Sánchez.

—A Valparaíso se ha dirigido el señor César A. López.

MODAS Y HOGAR

De una sencillez deliciosa es este vestido de crépe de Chine azul pálido. Un cinturón de cuero trenzado azul oscuro marca el talle. La capelina es de paja de Italia con una cinta azul.

PREPARACION DE LOS HELADOS DE AGUA

Los helados de agua, es decir, aquellos en que no interviene la leche, se hacen a base de un almíbar frío al cual se le mezcla el puré de frutas o el perfume que se elija.

El jugo de limón tiene papel importante en todas las combinaciones y se gradúa según el ácido de la fruta.

A toda clase de fruta colorada conviene ponerle jugo de limón o de naranja, mezclados. Esto acentúa mucho el gusto de la fruta.

Todos los helados se hielan de la misma manera:

Se llena la heladera con la preparación y se le da vueltas por más o menos quince minutos, cuando ya deben estar solidificado. Entonces se deja cargado hasta dos tercios con hielo quebrado, sal y salitre.

Se calcula un kilo y medio de sal y un cuarto de kilo de salitre para diez kilos de hielo. Se aprieta bien la tapa de la heladera y se enmantecan bien los bordes para evitar que la sal pueda penetrar en la preparación.

Estas instrucciones, naturalmente, se refieren a las máquinas comunes para hacer helados. Hay otras automáticas, que tienen instrucciones propias, según su marca o tipo.

UNA CERA PARA LUSTRAR MUEBLES

Una buena cera para lustrar muebles puede prepararse así:

	gramos
Cera amarilla	100
Jabón amarillo	10
Resina	10
Vinagre	10
Aguarrás	1/2 litro

Muélase la resina y redúzcase la cera y el jabón a raspaduras, poniéndolo todo en una botella, con el aguarrás y el vinagre. Agítese continuamente y póngase al sol pero nunca al calor del fuego hasta que se disuelva bien.

MANTECA VERDE

La manteca es un alimento esquisito, pero ciertos paladares refinados la prefieren mezclada. Una manera original y elegante de servirla, es preparando en casa la llamada "manteca verde". Se hace así:

Se toman unos cien gramos de verduras, tales como lechugas, berros y espinacas. Se pasan por agua hirviendo, se destilan y se ponen en la heladera por un rato. Cuando están muy frías se muelen en mortero, hasta reducirlas a una pasta. Se mezclan con igual cantidad de manteca, se revuelven bien hasta que quede una masa homogénea y se pone al hielo hasta el momento de servir. La manteca tomará un agradable color verde y un sabor exquisito.

PREPARACION DE UN BUDIN DE ALCACHOFA

Con alcachofa se puede hacer también un exquisito budín. Se necesita:

6 alcachofas; 4 huevos; 2 cucharadas de crema; 2 cucharadas de queso rallado; 1/2 cucharada de pan rallado; sal y pimienta.

Se cuecen las alcachofas y se pican muy finos los fondos. Se les agrega la crema, el pan y el queso rallados, se sazonan con sal y pimienta y se revuelve todo bien.

En seguida se le añaden los huevos, batidos aparte las yemas y las claras, estas últimas como merengue.

Se enmanteca un molde en el cual se habrá espolvoreado previamente miga de pan y queso rallado, mezclado. Se vierte la mezcla en el molde, dejando una cuarta parte vacía para que pueda subir el batido en el horno y se le espolvorean encima el resto del pan y el queso rallados.

Se pone al horno y cuando esté cocido se pasa el budín a una fuente, sirviéndose acompañado por una salsa de Bechamel.

Avión de la LAN voló de noche sobre Santiago

REGRESABA DE ARICA CON ATRASO A LOS CERRILLOS

Anoche, poco después de las 21 horas, pasó por la ciudad un avión de la Línea Aérea Nacional que venía de Arica. Muchos curiosos se asomaron a las ventanas de las casas a presenciar el hermoso espectáculo del avión volando en la oscuridad, con sus luces y reflectores encendidos.

En la Dirección de la LAN se nos informó que se trataba de un avión que hace el servicio desde Arica y que había llegado a Los Cerrillos con bastante atraso.

La secretaría general de la Asoc. Médica de Chile aclara opiniones vertidas alrededor de los acuerdos de la Convención de Valparaíso

Los tres temas que se trataron. — "La Amech tiene el honor de haber formado una conciencia biológico-social para apreciar los problemas de la salud". — "A este paso vamos a la ruina racial, rápida, total y absoluta"

"ERRORES Y FALSEDADES SE HAN ESCRITO SOBRE EL ACUERDO QUE SE REFIERE AL ABORTO". — DIVERSAS OBSERVACIONES A NOMBRE DEL DIRECTORIO DE LA ASOCIACION

La Secretaría General de la Asociación Médica de Chile nos ha pedido la publicación de la siguiente comunicación:

Señor Director de "El Mercurio".— Presente.

Estimado señor:

La circunstancia especial de estar ausentes la mayoría de los miembros del Directorio General de la Asociación Medica de Chile me ha obligado a contestar, a pesar de ser uno de los menos representativos de él, los injustos ataques de que ha sido víctima esta institución.

Costumbre ha tenido el Directorio de no entrar en polémicas en estas condiciones pero el Cuerpo Médico del país se ha dirigido a esta Secretaría exigiendo una respuesta que ponga en claro las opiniones que se han vertido.

No me voy a hacer cargo de las aseveraciones que sobre la Convención Médica han expresado grupos tendenciosos o ajenos a nuestra profesión, ni tampoco mi contestación va a tener el tono agresivo que ha caracterizado los últimos artículos, llenos de insultos, juicios atrabiliarios e interpretaciones preconcebidas.

En la Convención Médica de Valparaíso, podemos decir que estaba representado el cuerpo médico del país en su totalidad. Asistieron a ella delegados de todas las provincias, vinieron especialmente médicos de la zona norte, del sur y hasta de Magallanes, acreditados todos con sus respectivos poderes. Aún más, las instituciones más importantes del país nombraron también su delegación oficial (Sociedades científicas, Beneficencia, Asociación Asistencia Social, etc.)

Como ya lo hemos dicho, en ella se trataron tres temas fundamentales: Racionalización de Asistencia, Sanidad y Previsión Social, Estructura futura de la Amech, y posición del gremio médico frente al Bienestar Social. Este último punto, la importancia del Bienestar en los problemas médico-sociales, es el que en forma vaga, difusa y desorientada ha tratado de abordar el Dr Monckeberg en su primer artículo. En este anunciado artículo sólo encontramos una frase legítima y verdadera, la escrita con negrita "nada hemos hecho aun". En realidad este cargo es valedero para la mayoría de los médicos que se debían haber preocupado desde hace muchos años del estado sanitario de nuestro país. Nunca nadie ha visto, ni ha oído, un trabajo o una acción coordinada, armónica, racionalizada, cuyas directivas hubieran partido del que tenía la obligación de conocer los trágicos hechos que revela el estudio del conjunto de problemas que presenta el binomio madre-hijo, de dar a conocer cuál es el origen real de tal situación.

Liberada de este cargo se encuentra la AMECH. En sus campañas, en su prensa, en sus trabajos, en los Congresos, a los Poderes Públicos, ha dicho y ha insistido, que tanto la epidemia de tifus exantemático, como la tuberculosis, protección al niño, mortalidad infantil, etc., etc., están en íntima relación con el standard de vida y cultura de nuestro pueblo. La Amech tiene el honor de haber formado una conciencia biológico-social, para apreciar los problemas de la salud (Boletín Medicina Social. Tesis de prueba el Niño Obrero. Inspirada por el Presidente de la Amech de Valparaíso Discurso programa de los doctores Prof. Larraguibel y Bisquertt, sesión de recepción al Ministro, etc).

Ante la tragedia que significa para el porvenir de este país, lo que nos dicen las estadísticas sobre habitación, vestido, alimentación, salario, morbilidad, mortalidad, término medio de vida, la Amech se sintió obligada a hacer un gran esfuerzo de conjunto y quiso hacer resaltar la realidad que encierran estas cifras. Para esto llamó a todos los médicos a una Convención, sin distinción de credos políticos, y puso como tema básico el relacionado con el Bienestar y organizó el Museo de Medicina Social, ya que, si los acuerdos e insinuaciones no habían sido tomados en debida consideración, creímos que gráficamente las estadísticas serían más impresionantes. Después de las comprensivas declaraciones de S. E. el Presidente de la República, consideramos que hemos obtenido un buen éxito.

La Asociación Médica de Chile que tiene por principio velar **por la integridad física y mental del Hombre**, ha expresado clara, sincera y honradamente cual es nuestra situación. No le importa que espíritus mediocres y superficiales traten de presentarla como enemiga de uno u otro bando político. Sus dirigentes, pese a los contumaces detractores, no hacen política y a pesar de la hostilidad manifiesta que le ha expresado un pequeño grupo de médicos actualmente poderosos, ha creído que esta obligada a repetir al país una cruda verdad: **"a este paso vamos a la ruina racial, rápida, total y absoluta"**.

El aborto. Son tantos los errores y las falsedades que se han escrito sobre el acuerdo de la Convención Médica, que me las explico únicamente por la ausencia de los firmantes a la sesión en que se leyó, discutió y aprobó la inclusión de este tema libre.

Apareció primero un acuerdo firmado por 28 médicos de Santiago al cual han agregado su beneplácito cuatro más. Los tres asertos que aparecen en dicha publicación no debía haberlos firmado ningún médico. Voy a probarlo:

1.o No puede protestarse de un hecho que no ha sido acordado. Me refiero a la esterilización.

2.o Estimo que muy pocos de los firmantes pueden proscribir, con sinceridad, los medios anticoncepcionales.

3.o Si se sabe lo que hoy día se entiende por aborto científico, por causa social, el mecanismo médico-jurídico a que está sometida su decisión, las trabas, investigación de determinantes, encuesta social, búsqueda previa de soluciones, factura únicamente en clínicas oficiales, etc., sólo cabía un tipo de protesta aceptable y que merecería todo nuestro respeto, si se hubiera hecho en tal forma. Una protesta simple, corta, que hubiera expresado que los firmantes no aceptaban el aborto porque su religión no se los permitía (católico, ortodoxo, etc.) Hay médicos que así lo creen y que me consta así actúan en la vida. Pero hay que agregar que desde el Concilio de Elvira a la Bula Effraenantum (1588) y hasta hoy, a pesar de que la Iglesia siempre lo condena, ha variado la forma de apreciar el problema, morigerando las penas.

Sabemos que el profesor de Clínica Obstétrica no sigue estas normas, ya que acepta el aborto terapéutico en determinadas circunstancias.

Voy ahora a comentar rápidamente los artículos publicados en "El Mercurio" por el doctor Monckeberg, que contienen cargos para nuestra institución, errores que es indispensable corregir, y alusiones directas al suscrito.

Se afirma en ellos que este acuerdo ha producido una ola de indignación y de protestas. Falso. Diariamente llegan a la Amech comunicaciones, artículos y comentarios de todo el país, y ya también del extranjero, de congratulación por la forma en que se abordó este tema.

Hemos explicado cómo fué llevado a la Convención. No lo presentó un médico, el profesor Gacitúa, como afirma el articulista sino que su inclusión fue pedida por un Congreso de Cirujía, un congreso científico; este acuerdo, en esa ocasión, fué tomado por la unanimidad de los asistentes y además, fué llevado a ella por una institución médica: la Asociación de San Felipe y Los Andes.

El segundo artículo, el impresionante para las gentes que no han profundizado un poco antes estas materias, se inicia con una afirmación errada. La ampliación de las indicaciones del aborto, no sólo ha sido establecida en Rusia y Uruguay sino en Checoeslovaquia, Estonia, Argentina, Suiza. En otros se está discutiendo.

En Estados Unidos la legislación es cerrada en esta materia; pero tenemos otros medios de control de la natalidad, auspiciados y difundidos por esa grandiosa institución, el Birth Control, dirigida por famosos y conocidos médicos y profesores de la Unión.

Una sola cita resume toda la posición del doctor Monckeberg frente al aborto criminal. Voy a copiar textualmente el párrafo señalado con dos visibles signos interrogativos: "Según datos del " Comisariato del Pueblo, el número de abortos legales, que " en 1923 era de 50.386 ascendió " en 1925 a 156.324", y más adelante agrega: "Júzguese la grandiosidad de la hecatombe que " la décima parte de esta cifra " significaría para nosotros".

No sé cómo se puede ignorar que la situación entre nosotros es mil veces peor. No sé cómo se puede ignorar que solamente la Asistencia Pública de Santiago atendió el año pasado casi 3.000 abortos. Si suponemos que la Asistencia Pública atiende la décima parte de la población de Chile que todos los abortos de la población fueran a la Asistencia Pública, y comparando las poblaciones de ambos países, llegaríamos a concluir que en proporción hay en Chile 1.200.00 abortos. Y ¿qué tiene esto de raro, cuando en Estados Unidos abortan anualmente 1.100.000 mujeres y mueren a consecuencia de ello 33.000 al año? (Taussig Prof. Gin. y Obs. Washington) y Francia, que pasa del millón (Cabanellas).

Pero el doctor Monckeberg no completó la estadística de los médicos rusos en esta materia; eliminó la parte en que nos transcriben la disminución del aborto clandestino a expensas del aumento del aborto legal:

% de abortos clandestinos en Moscú (Gens. Bol. C. S. O.)

1924	1925	1928	1930	1932
37.5	21.1	10.5	10.4	9.3

Además, las estadísticas nos demuestran que la natalidad rusa se ha mantenido en una cifra uniforme que la mortalidad infantil ha tenido una gran disminución, lo que ha hecho que desde 1924 a 1928 el crecimiento vegetativo de la población se ha duplicado en exceso. Lo que prueba que el aborto científico, tal como está organizado en ese país, no produce una disminución del crecimiento de la población, sino que contrariando lo que han afirmado los cientistas criollos, las medidas eugénicas traen por consecuencia un mejoramiento de la calidad de la raza y un aumento verdadero de la población, y que el aumento del numero de abortos en las clínicas oficiales no ha sido a costa de la **DISMINUCION DE LA NATALIDAD**, sino que de la baja del número de abortos clandestinos.

(Lazarte: Lim. de los Nac. Marañón: Amor, conv. y eug.: Tres Ens. Taussig: Abortion Control. Jaucho: Reglex. sobre el aborto provocado. Fernández y López: Aborto criminal. Glombovski: limitación de la maternidad. G. y E. Cabanellas: Aborto. Gens: La lucha en contra del aborto, etc., etc.).

A lo largo del libelo del Dr. Monckeberg, he visto que repite los postulados que ha sostenido la AMECH como manera fundamental de abordar el aborto. En seguida ha dado a conocer algunas citas técnicas, que en realidad son los verdaderos pilares en que nos hemos basado para patrocinarlo **transitoriamente** y con la calidad de **acto científico**: no como han desvirtuado el acuerdo los precipitados o los que de mala fe han querido echar sombras sobre el prestigioso Prof. que planteó por primera vez el tema en la Soc. de Cirugía y sobre los dirigentes del gremio. E insistimos en la palabra transitorio porque sabemos que **ni el aborto científico ni el aborto legal voluntario son las verdaderas soluciones del problema.**

Deseo hacer notar un hecho. El Dr. Monckeberg ha escrito tres grandes artículos, parece para atacar la forma en que la Convención estimó que era lógico abordar el grave problema del aborto criminal. Si comparamos el acuerdo aprobado, y los pocos párrafos de los artículos del profesor que se refieren a este tema, vemos la ninguna necesidad que había de su publicación. En todo hay semejanza de pareceres, siendo el acuerdo de la Convención más imperativo en el sentido de combatir el aborto clandestino. En lo único que hay discrepancia, es en el párrafo cuarto que se refiere al aborto científico por causa social. Pero este punto no ha sido analizado por el referido autor, ya que según propia confesión él atacó el **aborto voluntario legalizado**, tema éste, que la Convención no consideró. Sin embargo cae en ese error que he querido llamar precipitación. Atacar la Convención Médica atribuyéndole acuerdos y decisiones que no ha tomado.

Si leemos los considerandos de los legisladores en los orígenes de las leyes rusa, estoniana, argentina, uruguaya, etc., vemos que en esos países la situación era muy parecida a la chilena. Había una situación de hecho, inmediata, urgente, que necesitaba también una resolución inmediata, urgente.

El aborto clandestino nos está dando una mortalidad más o menos del 14,84 o/o de las mujeres chilenas, de las madres chilenas.

El aborto científico tiene una mortalidad de 5,6 por cien mil. Repito que nadie nunca ha pensado ni en el extranjero ni en Chile que ésta es la solución radical. El Soviet desde el primer momento ha hecho la campaña más formidable en contra del aborto. Ha dado a conocer a través de los años estadísticas sobre los trastornos físicos y psíquicos que produce; pero al autor que copia dichas citas, se le olvidó agregar que ellas tendían a demostrar que lo lógico era llegar a controlar los nacimientos con una maternidad consciente producto de una educación completa y acabada, se le olvidó decir que en ese país la Ley del aborto hizo su época, que en el momento en que se implantó cumplió su función evitando la muerte de miles de madres, que ahora ya no es necesaria. Nuestra situación es distinta, será muy trascendental lo que opina el profesor, que la mujer se desfeminiza, que con esta medida disminuye la sensación voluptuosa en un 60 o/o, que se crean psicosis, etc.; pero ante los ojos de cualquiera aparece como más trascendental ese fatídico 14.84 o/o.

Queda demostrado que los que aceptan la mantención del actual estado de cosas inconscientemente se hacen cómplices de los innumerables delincuentes que se escudan en la reserva.

El día que leí el artículo del doctor, pasé visita en la A. P. Había un total de doce hospitalizadas, cinco de ellas por lesiones post. aborto, de éstas, tres muchachas en la plenitud de la vida, tenían lesiones mortales. ¡Qué agradable es teorizar!

Si los que han escrito sobre este asunto hubieran tenido un poco de mesura y de paciencia, habrían, desde luego, valorado en su debida magnitud el acuerdo y si hubieran tenido verdadero espíritu científico habrían esperado, antes de criticarlo, la publicación de los trabajos que sirvieron de antecedente y la discusión habida en la asamblea. No ha sido así. Se ha criticado un acuerdo desconocido. Se han publicado citas truncas. Esto en el ambiente médico, en el medio médico, descalifica a los que lo hacen.

Se ha tratado a los convencionales de inmorales y perdularios en circunstancia que en el peor de los casos serían los sostenedores de una escuela médica tan respetable como la que sustentan los atacantes, tendencia científica que es reconocida en el prólogo de su tesis de prueba por mi amigo el Dr. Juan Puga, jefe de Clínica del Prof. Monckeberg, hecha para obtener su título de Prof. Extraordinario de Obstetricia (1935) quien con una visión real y honrada dice: "Bajo el punto de vista social, se ha debatido también extensamente este problema. **Las opiniones distan mucho de ser uniformes.** Algunos aceptan y aun practican la interrupción del embarazo basados en un principio social, y más adelante....." "Otros, afortunadamente la mayoría, según nuestro concepto, la rechazan y no la justifican bajo ningún punto de vista, en este sentido, **salvo naturalmente en casos extremos y debidamente comprobados, como lo es el estupro y violación**". Se ve un criterio social y que en estos casos puede ser también eugénico para juzgar la indicación de una interrupción de embarazo.

La gran literatura que existe sobre la materia, los numerosos datos estadísticos que nos revelan la trascendencia del problema en Chile, nos llevarían a publicar una serie de artículos sobre esto; las sociedades científicas durante este año se encargarán de dilucidarlo con acopio de datos. Pero, antes de terminar, quiero elevar mi más enérgica protesta por los insultos de que han sido víctimas los convencionales de Valparaíso donde, como he dicho, estaba representado el cuerpo médico de Chile, por los ataques injustos y tendenciosos hechos al directorio general de la AMECH, cuyos miembros, varios catedráticos, tienen una vida profesional intachable y cuyo presidente, el Prof. José L. Bisquertt C., es uno de los mas puros, honestos y serios valores que tiene nuestra medicina.

Solo he abordado, señor Director, los puntos capitales de los artículos publicados en su prestigioso diario y le ruego tenga a bien publicar esta contestación, hecha a nombre del directorio de la Asociación Médica de Chile.

Saluda atentamente a Ud.— **Dr. Alfonso Asenjo Gómez**, secretario general.

Santiago, 3 de febrero de 1936.



BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050. —Especial y noche. — Exito de la película dramática:

El pájaro de fuego

por Ricardo Cortez, (para mayores).

CARRERA

Delicias 2151. Tel. 86885. —Especial y noche. — Doble programa: 1) Buck Jones, en

El Embustero

(menores). Además: el gran estreno: EL BOTONES DEL HOTEL DALMASSE, alegre comedia europea por Harry Liedke (mayores). Mañana: EL PAJARO DE FUEGO.

COMEDIA

Huérfanos 1180. Tel. 87630. — Gran éxito de la temporada popular de la Cía. Española de Comedias Cómicas García León-Perales. Vermouth y noche. — La hermosa obra de Quintero y Guillén:

Morena Clara

Localidades numeradas en venta todo el día. Tel. 87630.

POLITEAMA

Delicias: Portal Edwards. Tel. 80064. — Fenomenal suceso, éxito sin precedentes!! La Compañía de Revistas Modernas, que encabeza la vedette del T. Maipo de Buenos Aires: ALICIA BARRIE. Vermouth a las 6.15 en punto y noche 9.30, en combinación con cine. 2.o y 3.o representación de la revista cómico, lírico bailable:

El amor llega en avión

Importante: Las funciones empiezan a la hora exacta con cine. Ann Harding en TU NOMBRE ES AMOR (para mayores). Plateas numeradas en venta todo el día. Tel. 80064.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545. Especial solamente, estreno:

El amor está de moda

(mayores).

Noche 9.30: Grandiosa función de cine y variedades a beneficio de los empleados del T. Coliseo. 1) CORAZONES EN RUINA, por Katherine Hepburn y Charles Boyer (mayores); 2) LA SINFONIA INCONCLUSA, por Martha Eggerth (mayores). Gran acto de variedades. Artistas de las Cía. Alegría Enhart y de la Cía. del T. Balmaceda y otros artistas de la capital. Regalos. Festival de banda. Fuegos artificiales, etc.

ESMERALDA

San Diego y Avenida Matta. Tel. 87430. — Especial y noche. — Doble programa:

Este hombre es mío

por Irene Dunne (mayores). Además: LOCURA ERRANTE, por Richard Dix (mayores).

Mañana noche: Campeona de Catch As Catch Can.

ITALIA

Avenida Bilbao esquina Italia. Tel. 41883. — Especial y noche. — Estreno:

Lo que toda mujer sabe

por Fay Wray (mayores).

O'HIGGINS

San Pablo esquina Cummings. Tel. 86929. — Especial y noche. — Doble programa:

Cuando una mujer quiere

por Fay Wray (mayores). Además EL PODER DE LAS FALDAS (mayores).

NOVEDADES

General Korner y Avenida Portales. Tel. 65290. — Especial y noche. — Doble programa:

Valses Imperiales

(para mayores). Además: El gran estreno musical: EL AMOR ESTA DE MODA (para mayores).

NACIONAL

Avenida Independencia 801. Tel. 63568. — Especial y noche. — Doble programa:

El amor está de moda

estreno musical europeo. Además un selecto programa de variedades sonoras.

SETIEMBRE

Delicias esquina Lira. Tel. 86404. — Especial y noche. — Estreno de la hermosa película musical europea:

El amor está de moda

(para mayores).

BRASIL

Huérfanos esquina Brasil. Tel. 80306. — Especial y noche. — Estreno de la hermosa película europea:

Los alegres vagabundos

(para mayores).

RIALTO

Avenida Pedro de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667. — Especial y noche. — Estreno de la hermosa película pasional, por Fay Wray:

Cuando una mujer quiere

(para mayores).

LA CIA. GARCIA LEON - PERALES SE PRESENTO ANOCHE EN EL TEATRO LA COMEDIA

Una nueva demostración de simpatía y de comprensión a sus merecimientos, recibió anoche la Compañía Española de Comedias Cómicas García León—Perales, al presentarse, una vez más, ante nuestro público, iniciando una temporada en el Teatro La Comedia, después de actuar con éxito en el Municipal y en los escenarios de Valparaíso y Viña del Mar.

El numeroso público asistente a la función de anoche, prodigó sus justos aplausos al conjunto que puso en escena la triunfal obra de Quintero y Guillén, "Morena Clara", especializándolos en las personas de Socorrito González, la primera actriz que juega, en esta obra, el rol central y que es una de sus más acabadas creaciones artísticas; a los primeros actores Manuel Perales y Joaquín García León, a Carmen Andrés, Tino Rodríguez, Elena Granda y Antonio Gandía.

La Compañía anuncia para esta temporada, que se ha iniciado, con muy buenas perspectivas y que se realizará a muy bajos precios, diversos estrenos absolutos de las últimas obras del teatro cómico español, principiando por la regocijada comedia de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández, intitulada "Mi Chica" que subirá a escena el viernes próximo.

Estimamos que la Compañía García León—Perales, que ya cuenta con todas las simpatías de nuestro público, muy bien conquistadas en sus diversas actuaciones en el país, tanto por la homogeneidad, disciplina y brillantez de su conjunto, como por la presentación de las obras y su vasto y seleccionado repertorio dentro del género festivo español, realizará una buena temporada de despedida en la sala del Comedia. La empresa Mewe y Montt ha estado acertada al fijar precios reducidos, que resultan muy bajos si se toma en cuenta la calidad artística del conjunto.

Hoy, en ambas funciones, se repite "Morena Clara".

AYER ESTRENO EL VICTORIA "TEATRO Y DEPORTES"

Exito de interpretación se anotó ayer en ambas funciones la compañía de revistas Alegría y Enhart que actúa en el teatro Victoria, con el estreno de la revista "Teatro y Deportes" que fué ampliamente celebrado por el público, en todo su desarrollo.

Llamaron principalmente la atención, como siempre, los números de Lita Enhart y Barreira, las canciones de Consuelo Quiroz, especialmente la cucaracha que fué aplaudida como si recién se estrenara.

Vicente Enhart hizo gala de sus condiciones de gimnasta y atleta en el número de patinaje y el cuerpo de baile, especialmente Inés Pizarro se lució con Lita Olga y Barreira en el ballet Gran Fantasía.

Hoy se repite esta misma obra en las dos funciones.

Se prepara con interés la obra de Pedro J. Malbrán que se estrenará el sábado próximo.

SEIS CARTAS ABIERTAS SOBRE EL TEATRO NACIONAL

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON ARTURO ALESSANDRI

CARTA QUINTA

Excelentísimo señor:

Terminado el somero análisis de la Ley 5.563 me permito poner a la consideración de S. E. un bosquejo de proyecto de ley sobre teatro nacional, de acuerdo con las observaciones y experiencia adquiridas en mis veinte años de autor teatral; boceto que me anticipo a hacer presente a S. E., que, por ser elaborado y redactado por una sola persona, debe de adolecer de muchos defectos, contener errores, vicios y lagunas; sin embargo, a pesar de todo esto algo sería posible aprovechar para la modificación o transformación de la Ley en vigencia.

BOCETO DE PROYECTO DE LEY

El Gobierno de Chile, con el fin de proteger, ayudar al desarrollo y perfeccionamiento del teatro nacional, al mismo tiempo que propender al aumento de la cultura general del país, acuerda crear:

Un Consejo del Teatro Nacional, que estará compuesto de un Director General; un secretario-abogado; un tesorero-contador público, nombrados por el Presidente de la República; dos autores teatrales; un músico-compositor; dos actores; un periodista teatral o crítico; un empresario y un obrero teatral.

Para la elección de cada uno de estos miembros, que se llamarán Consejeros, las agrupaciones correspondientes formarán una terna que se pondrá a la consideración del Presidente de la República, quien, de acuerdo con ella, hará las designaciones correspondientes.

Todos los cargos de Consejero serán ad-honorem. El Director General; el secretario-abogado y el tesorero-contador, percibirán los sueldos que oportunamente se fijarán.

El número de Consejeros podrá ampliarse cuando el Presidente de la República lo estimare conveniente; lo solicitare el Consejo o las necesidades del caso lo exigieren, agregando un representante de la cinematografía nacional y otro de la radio-difusión. La elección de estos miembros se hará en igual forma que la de los demás Consejeros, y el cargo también será ad-honorem.

Los miembros rentados del Consejo no podrán actuar en el teatro en ninguna de las funciones teatrales como no sea la labor que les está encomendada.

Los miembros del Consejo durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Son atribuciones del Consejo:

Estudiar todos los problemas del teatro nacional; solucionar los conflictos o dificultades que pudieran crearse entre los diversos gremios afectos al teatro; así como los que se produjeran con motivo de la aplicación de la presente Ley. Los proyectos, conflictos o dificultades que se presenten, sólo podrán estudiarse dentro del Consejo cuando lo soliciten o sean puestos a su consideración por cualquiera de las agrupaciones teatrales, y, para tal efecto, es obligatorio que tanto autores, actores empresarios, periodistas teatrales, obreros de teatro (se entiende por obreros de teatro los maquinistas, electricistas, tramoyistas, utileros, etc. y todas las demás personas que ejerzan un oficio manual) se constituyan en sociedad con personalidad jurídica.

La administración general del Teatro Chile.

Nombramiento del administrador general del local:

Nombramiento del Asesor Literario:

Nombramiento del Director de Escena.

El Administrador General ejercerá la administración económica y comercial, gozará de sueldo y nombrará, a su vez, el personal subalterno del local.

El Asesor Literario, como su nombre lo indica, tendrá como función la elección de obras y será el intermediario entre el Administrador y el Director de Escena, entre el Director y los Actores; entre los autores, el director, el administrador y los actores.

El Director de Escena, a más de lo ya expresado, se encargará de la contratación de los actores, previo informe al Asesor Literario y al Consejo; de acuerdo con el Asesor, contratará los decorados y todo lo concerniente a utilería y escena y será el único encargado, juntamente con el autor, de poner en escena las obras.

El Administrador y el Director de escena deberán rendir cuenta mensual de los gastos de su cargo al tesorero-contador, el que a su vez rendirá cuentas a la Contraloría General de la República.

El Administrador General confeccionará anualmente un inventario general de los bienes del Teatro Chile, por triplicado y que deberá ser enviado a la repartición correspondiente, siendo responsable del cuidado y conservación de ellos.

Tanto el Asesor Literario como el Director de Escena rendirán cuenta anual de su labor al Consejo, el que podrá liquidar, en cualquier momento, sin derecho a ninguna indemnización, los contratos anuales de cada una de las personas que designe en el caso que no se desempeñaren eficientemente dentro de las labores que les están encomendadas a juicio de la mayoría de sus miembros.

El Consejo, al firmar contrato con el Director, Administrador y Asesor Literario, determinará en él las funciones y atribuciones que tendrán dentro del Teatro Chile, pudiendo introducir modificaciones en el sentido de restringirlas o ampliarlas, de acuerdo con las necesidades o conveniencias para la buena marcha de la institución. Entre las atribuciones del Director y Asesor Literario estarán las de contratación, de mutuo acuerdo, y por un año, de los elementos que han de formar la compañía que actuará en el Teatro Chile. En caso de desacuerdo entre el Asesor y el Director de Escena, resolverá el Presidente del Consejo. Los contratos de los actores podrán ser renovados por iguales términos de tiempo.

El Consejo dará las directivas dentro de las cuales deberán actuar el Director y Asesor Literario del Teatro Chile. Las temporadas en dicho teatro constarán de ocho meses, y los meses restantes la compañía oficial deberá actuar en los teatros y ciudades que el Consejo designe.

El Director y el Asesor Literario tendrán la obligación, como base mínima de trabajo, de poner en escena, en cada temporada, una obra clásica del teatro español; una obra clásica o de reconocido valor del teatro universal, con exclusión del español; cuatro obras de autores chilenos, dos de las cuales deberán ser de carácter netamente nacional.

En el Teatro Chile no se podrán estrenar, aparte de las dos obras extranjeras que se han mencionado, más que obras de autores chilenos o de extranjeros con más de diez años de residencia en el país. Los elementos que formen los conjuntos serán de preferencia chilenos, pero también podrán actuar los elementos extranjeros que estén incorporados al teatro nacional o que se adapten a las condiciones que este teatro requiere. Los músicos y compositores, cuando a juicio de un jurado competente tengan en su haber óperas representables, podrán solicitar del Consejo, por intermedio de su representante en él, la formación de un conjunto para la representación de ellas.

La Dirección y Administración del Teatro Chile tendrán la obligación de fijar un día del mes, ya sea en función diurna o nocturna, para conciertos vocales y orquestales de música de autores chilenos. La constitución de la orquesta y la selección del programa y de los cantantes será presentada al Consejo por el representante en él de los músicos y de los actores, en la parte que a cada uno corresponda.

El Consejo fijará los precios de las localidades para todos los espectáculos que se efectúen en el Teatro Chile, con obligación de poner precio mínimo a las localidades populares.

Fuera de los horarios reglamentarios de función y de ensayo, el Consejo podrá facilitar el Teatro Chile a instituciones particulares, grupos de aficionados o conferenciantes. También podrá permitir el funcionamiento en el foyer del Teatro de exposiciones de pintura, escultura, escenografía o cualquiera manifestación artística nacional, gratuitamente.

El Consejo podrá organizar concursos de obras teatrales y musicales, concursos en que los jurados que designare seleccionarían las obras que habrían de representarse o ejecutarse y a las que se les asignarían premios en dinero de acuerdo con los juicios que hubieran merecido de la prensa, las mayores entradas que hubieran producido y la opinión que les merecieran a un nuevo jurado nombrado exprofeso para estudiar los juicios de la prensa y el público y agregar su propia opinión.

También creará el Consejo premios en dinero para los estudiantes de Bellas Artes y Arquitectura que se presentaren a concursos de escenografía. Aparte del premio en efectivo que pudieran obtener las maquettes o bocetos, los agraciados tendrán derecho a ejecutar por lo menos una decoración completa de una de las obras que se han de representar en la temporada del Teatro Chile.

El Consejo facilitará anual o semestralmente al Conservatorio Nacional de Música y Declamación el escenario del Teatro Chile, para la presentación de sus alumnos de Arte Escénico y Declamación, nombrando un jurado que acordaría tres premios para los alumnos hombres y tres premios para las alumnos mujeres, los que consistirían en un contrato, por un año, con sueldo mínimo, sin más obligación que la de asistir como "veedores" a los ensayos de las obras que efectúe la compañía oficial del Teatro Chile y pudiendo, si el director de escena lo considera oportuno, desempeñar, en caso de necesidad y sin mayor remuneración, alguno de los papeles de los contratados oficiales o algún rol suplementario; todo sin perjuicio de que estos alumnos continúen, al mismo tiempo, sus cursos del Conservatorio. Si a juicio del director y dentro del año del contrato, los progresos del alumno hubieren sido evidentes, éste entrará a formar parte de la planta oficial del Teatro Chile. Si los alumnos lo desean, podrán viajar por cuenta del Teatro Chile, a las plazas donde se traslade la Compañía Oficial.

Acordará anualmente el Consejo, como premio, la publicación de una recopilación de críticas y artículos del crítico o periodista que hubiere demostrado más sano juicio y mejor aporte en la orientación artística del teatro nacional.

Para la difusión del teatro chileno, y previo concurso de imprentas, a precio mínimo, el Consejo podrá editar obras y música premiadas, percibiendo el autor, por dicha publicación, el diez por ciento, del precio de venta en concepto de derechos y cien ejemplares.

El Consejo podrá, en el caso que lo soliciten, a las compañías que deseen hacer jiras por la República, otorgarles la misma franquicia de que gozará la compañía del Teatro Chile, consistente en la rebaja en un cincuenta por ciento sobre el valor de los pasajes y flete de equipaje en los Ferrocarriles del Estado y particulares y en las naves que reciban subvención o beneficio fiscal, siempre y cuando por cada obra extranjera que representen, pongan en escena dos obras nacionales. En el caso de incumplimiento de esta cláusula, el Consejo obligará a la compañía al reintegro del cincuenta por ciento economizado, el que pasará a fondos varios de la Tesorería del Consejo.

Los actores contratados del Teatro Chile, que sin causa justificada no cumplieren su contrato, no podrán actuar en ninguna compañía nacional o extranjera; dentro del país, dichos contratos pueden ser rescindidos por el Consejo, a pedido del Director y Asesor Literario previa explicación del interesado. El actor contratado, sólo por causa justificada, podrá solicitar la rescisión de su contrato, el que podrá ser acordado visto el informe de la Dirección y por votación del Consejo.

Tanto el Administrador como el Director y Asesor Literario deberán presentar al Consejo y haber efectivo en la práctica, un Reglamento Interno, en el que, en primer término, estará fijado el horario de funcionamiento de la actuación propia y la de los subordinados.

Todas las personas que componen la planta del personal del Teatro Chile serán consideradas, para los efectos de las leyes de previsión, como empleados particulares.

A pedido del Director y Asesor Literario del Teatro Chile, el Consejo podrá contratar los teatros en que deba actuar la compañía oficial, fuera de la capital, no pudiendo esta Compañía Oficial actuar en ningún teatro que no sea el de su sede así como ninguno de su personal podrá actuar ni tomar parte en espectáculo alguno gratuito o pagado, sin previo permiso del Consejo. Igualmente no podrá estrenar ni reprisar obras en el Teatro Chile ninguno de los contratados.

El Consejo deberá reunirse dos veces al mes normalmente, pudiendo el Director General citar a reunión extraordinaria, por la prensa y particularmente a cada uno de los miembros, cada vez que el caso lo requiera, anotando en la citación la tabla de materias a tratarse, las que tendrán preferencia en los debates. La inasistencia, sin motivo justificado de los Consejeros durante dos meses consecutivos, importa la declaración de vacancia del cargo, y el gremio correspondiente presentará una terna nueva en la que no podrá figurar el Consejero cuyo cargo fué declarado en vacancia. Las corporaciones con miembros en el Consejo podrán solicitar de éste el retiro de su representante que no haya cumplido las instrucciones recibidas o por razones que se comunicarían al Consejo para su estudio. El Consejo tomará resoluciones y sesionará con cualquiera que sea el número de Consejeros que asistan, siendo válidas sus decisiones.

Las votaciones se harán oralmente o por escrito y en secreto, según lo determinen las circunstancias del caso y la mayoría de los Consejeros asistentes. En caso de empate, se procederá a nueva votación, y si este persistiere el Director General está facultado para inclinar la balanza de opiniones en el sentido que su juicio le indique e inapelablemente.

Fíjase la siguiente planta y sueldos del personal del Consejo del Teatro Nacional:

Un Director General, grado 6.o, con $ 24,000,000 anuales;

Un secretario-abogado, grado 11.o, con $ 12.600.00 anuales;

Un contador-tesorero, grado 11.o, con $ 12.600 anuales.

Un oficial dactilógrafo, grado 14, con $ 9,600.00 anuales; y

Un portero, grado 25, con $ 3,800.00 anuales.

Estas dos últimas designaciones serían hechas por el Director General.

El horario de trabajo para el personal rentado será el de las reparticiones públicas.

Una vez planeado lo que será el Consejo del Teatro Nacional, nos queda por especificar lo que será el Teatro Chile, la forma en que han de constituirse las diversas sociedades con representante en el Consejo; los derechos de autor, el "grande" y el "pequeño derecho", y el financiamiento de la Ley de Protección al Teatro Nacional, todo lo cual trataré en la sexta y última carta que dirigiré a S. E.

Respetuosamente.

ARMANDO MOOCK.

MARLENE DIETRICH SE VA

Marlene Dietrich, la estrella de la sugestión y de la sensualidad, ha declarado recientemente su decisión de irse a Europa. Dice que toma esta medida porque la vida en Hollywood es demasiado cara y los sueldos fabulosos no alcanzan para hacer realmente una fortuna. Irá a Francia, a reunirse con su esposo, y luego a Inglaterra, llevándose a su hijita, a la que no tiene la intención de dedicarla al cine, aunque ella continúe en su brillante carrera.

"BOLERO NACIONAL", HOY EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

Hoy, en vermouth y noche, la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda hace dos nuevas representaciones de la obra de Eugenio Retes, "Bolero Nacional", que ha obtenido éxitos de crítica y de público, significando para este artista un doble éxito como autor e intérprete.

"Bolero Nacional" tiene variedad de cuadros demostrativos de las provincias de Chile, presentando "La Pampa Salitrera trágica", "La Feria de Chillán", la estilización de la Cueca Nacional, y otros cuadros alusivos al tema, a cargo de Romilio Romo, Elena Puelma y Eugenio y Rogel Retes.

Ambas representaciones de hoy son precedidas por cine sonoro.

LA LLEGADA DEL "HYDE CIRCUS"

Como sabemos, el "Hyde Circus", quedará instalado en el cómodo y céntrico local que queda en Delicias entre Cienfuegos y Almirante Barroso, que, por su ubicación, ofrece un fácil perspectiva para la movilización. Además, la empresa se ha esmerado en ofrecer todas las facilidades consiguientes, dentro del local, tanto en la comodidad de las aposentadurías, como en los precios, que serán casi populares, para estimular el interés por presenciar este espectáculo de primer orden.

Ya hemos dicho, también, que entre los elementos que se cobijan en la carpa del "Hyde Circus", vienen artistas altamente cotizados en los países que les ha tocado visitar. Algunos de ellos son conocidos en los centros artísticos de Niza, ... y en los Casinos de ... Además cuenta con una ... "gerie" completa y una ... de enanos, y un conjunto ... nies portugueses, que ... los números más aplaudidos ... su novedad.

El "Hyde Circus" hará su presentación en pocos días ...

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Bolero nacional y Cine.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Cía. León-Perales. — Noche: Morena Clara.

VICTORIA. — Huérfanos esq San Antonio. — Teléf. 86474. — Cía. Alegría-Enhart. — Vermouth y noche: Teatro y deporte.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83423. — Vermouth y noche: Alegres vagabundos y El pibe.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Su señoría se divierte y El más grande amor.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: Este hombre es mío.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El pájaro de fuego.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Los alegres vagabundos.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: Contra las leyes de Dios y Una noche encadenados.

CARRERA. — Delicias 2151. Teléfono 86885. — Vermouth y noche: El botones del hotel Dalmasse.

CENTRAL. — Huérfanos 930. Teléfono 66944. — Vermouth y noche: La danza de los ricos.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Sed de amar y Madres que pecáis.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: El amor está de moda.

CHILE. — Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Música y mujeres y Misterio en la niebla.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Lotería del amor.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 30836. Vermouth y noche: Contra las leyes de Dios.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83718. — Vermouth y noche: Lo que toda mujer sabe.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Este hombre es mío y Locura errante.

EXCELSIOR.— Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Su señoría se divierte y La rubia del Follies.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: La que supo triunfar y El poder de las faldas.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Dinero sangriento; Vermouth y noche: El botones del hotel Dalmasse.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Sed de amar.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702. Vermouth y noche: El pibe y El gato negro.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Su señoría se divierte.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883. — Vermouth y noche: Lo que toda mujer sabe.

LATORRE. — Delicias 3732. Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Contra las leyes de Dios.

MINERVA. — Chacabuco 778. Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Una doncella en peligro.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth noche: Lo que toda mujer sabe.

MARAVILLAS. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. — Vermouth y noche: El día que me quieras.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Vermouth y noche: El amor está de moda.

NOVEDADES. —Gral. Korner esq. Av. Portales. — Teléf. 85290 Vermouth y noche: Valses imperiales y El amor está de moda.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706. Teléfono 63810. — Vermouth y noche: La rueda de la vida.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929. — Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere y El poder de las faldas.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Tu nombre es amor y Cía. de Revistas.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81384. — Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere.

RECOLETA. — Recoleta 597. Teléfono 63874. — Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere y El embustero.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono ... Vermouth y noche: La ... la vida y Tango en ...

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono ... Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere.

ROGELIO UGARTE. — ... ble 390. — Teléfono ... Vermouth y noche: ... el gran hotel y ...

SAN MIGUEL. — ... Central 1202. — Teléfono ... Vermouth y noche: ... mala.

SELECTA. — Chacabuco ... Teléfono 83394. — Vermouth y noche: Música y mujeres ...

SETIEMBRE. — Delicias ... Teléfono 86404. — Vermouth y noche: El amor está de moda.

SPLENDID. — ... 1048. — Teléfono ... Rotativa: Siempre hay un mañana; Vermouth y noche: ... rido es muy débil.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR Y EL COMANDANTE DEL REGIMIENTO DE ZAPADORES I ESTABAN IMPLICADOS EN EL COMPLOT DEL PARAGUAY

EL JEFE DEL EJERCITO PIDIO A AMBOS QUE PRESENTASEN INMEDIATAMENTE SU SOLICITUD DE RETIRO

UN TERCER JEFE, EL MAYOR GONZALEZ, SERA SEPARADO PRONTAMENTE DE LAS FILAS DEL EJERCITO. — UN PARTE OFICIAL DICE QUE LOS TRES ESTABAN EN CONTACTO CON ELEMENTOS SUBVERSIVOS. — EL COMPLOT LO ESTABAN PREPARANDO DESDE HACE ALGUNOS DIAS. — EL DIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR ES UN JEFE QUE SE DESTACO EN LA GUERRA DEL CHACO, PERO DE IDEAS REVOLUCIONARIAS

ASUNCION, 4 (U. P.) FLASH. Se ha pedido su renuncia a dos oficiales de alto rango del Ejército y a un tercero. Se le ha separado simplemente de su cargo, por actividades subversivas, pretendidamente relacionadas con organizaciones soviéticas.

El Ministerio de Defensa ha entregado un comunicado en el cual dice que al coronel Rafael Franco, director de la Escuela Militar y al mayor Basiliano Caballero Irala, comandante del regimiento de Zapadores número 1, se les ha pedido que presenten su dimisión, en tanto que al mayor Antonio González se le ha separado inmediatamente de las filas.

"Hay presunciones muy bien fundadas en contra de estos tres jefes, de que estaban en contacto o convivencia con elementos subversivos, los cuales a su turno están instigados o ayudados por organizaciones soviéticas", expresa el comunicado.

La policía ha tomado las mayores precauciones, y ciertas reuniones públicas han sido prohibidas.

Se hace notar que no ha habido detenciones ni expulsiones.

La United Press ha sabido que un cierto número de jefes y oficiales que se hallaban descontentos con algunas medidas tomadas por el Alto Comando, comenzaron a celebrar conversaciones hace dos días con el propósito de atraerse a otros y dar un golpe de estado contra el generalísimo Estigarribia y el Presidente de la República, señor Ayala.

El coronel Franco y los mayores González y Caballero Irala encabezaban el movimiento, siendo su propósito obtener el dominio de los armamentos y los cuarteles.

Al tener conocimiento del movimiento, el generalísimo Estigarribia llamó ante su presencia al coronel Franco, le explicó lo que había descubierto y le ordenó que se retirara del ejército y abandonara el país.

A pesar del comunicado oficial, que dice todo lo contrario, las informaciones que se tienen insisten en que Franco y sus ayudantes se hallan detenidos.

Las actividades en esta capital siguen desarrollándose en medio de la mayor normalidad, a excepción de la circunstancia de que la policía ha sido fuertemente reforzada, en especial en los cuartos de guardia nocturnos.

Asimismo se ha prohibido al público celebrar determinada clase de reuniones.

Las autoridades consideran que todo peligro de un movimiento subversivo ha pasado.

ASUNCION, 4 (U. P.)— Las autoridades buscan a Oscar Cheveda y Obdulio Barthe, a quienes se acusa de ser leaders comunistas, que conspiraban con Franco y con otros jefes del ejército para crear células comunistas entre los ex soldados.

ASUNCION, 4.— (U. P.)— El Gobierno ha expedido la siguiente comunicación:

"En presencia de persistentes rumores y actividades de algunos grupos, el Gobierno ha resuelto tomar medidas en defensa de la tranquilidad pública. En consecuencia, el Comando en Jefe del Ejército requirió que el coronel Rafael Franco, director de la Escuela Militar, y el mayor Basiliano Caballero Irala, comandante del Regimiento de Zapadores N.o 1, presentasen sus solicitudes de retiro del Ejército. El mayor Antonio González será radiado del escalafón.

"Contra estos jefes existen fundadas pruebas de estar en contacto y en connivencia con elementos subversivos, apoyados por organizaciones soviéticas.

"De su parte, la policía ha adoptado precauciones para evitar cualquier conato. Las medidas tomadas consisten en prohibir ciertas reuniones públicas, no habiéndose operado ningún arresto o expulsión personal".

El coronel Franco se encuentra detenido desde el sábado en el local del Comando del Ejército, incomunicado, mientras se procede a dar curso a su petición de retiro de las filas del Ejército. Será luego probablemente deportado, a pesar de que se asegura que se ha ordenado la instrucción de un proceso.

Desde quince días atrás han circulado rumores en la ciudad de que Franco tramaba un complot; pero el Gobierno no había adoptado medidas confiado en el patriotismo del jefe que había tenido tan lúcida actuación en la guerra, y que había sido colocado frente a la dirección de la Escuela Militar como un señalado honor. El Ministro de lo Interior, señor Méndez Benítez, renunció a raíz de este nombramiento, al cual se opuso dado el carácter de Franco, quien siempre mantenía relaciones con los grupos políticos adversos al Gobierno. Ya en 1931 Franco fué puesto en disponibilidad por haber dirigido un complot revolucionario contra el Gobierno del Presidente Guggiari; pero fué reincorporado al Ejército a raíz de la guerra.

Se sabe que durante la campaña guerrera, Franco exteriorizaba ideas sobre la formación de un nuevo partido, y vertía opiniones contrarias al actual Gobierno, rodeándose de elementos de tendencias revolucionarias.

El domingo antepasado, Franco concurrió a la asamblea de ex combatientes realizada en Italonde, y pronunció un discurso subversivo, a pesar de que el Gobierno dispuso no hace mucho que ningún jefe del Ejército podía participar en asociaciones de los ex combatientes.

Franco estaba ligado a elementos políticos de escasa significación, y algunos dirigentes comunistas. Prueba de esa conexión la da el manifiesto lanzado ayer por el partido comunista, el cual incita a los estudiantes y obreros a una huelga general con el objeto de pedir la libertad de Franco, "a quien se tiene preso, juntamente con otros militares, porque iba a ser proclamado por los ex combatientes y el pueblo el futuro Presidente indiscutible de la nación, dando al pueblo tierras y mayores salarios y libertades".

Prueba de la orfandad del movimiento es que Franco no obtuvo más apoyo que el de sus íntimos colaboradores.

Estados Unidos

HUELGA GENERAL EN PEKIN, ILLINOIS

PEKIN (ILLINOIS), 4.— (U.P.) Los dirigentes de sindicatos han llamado a una huelga general que afectará a 3.00 obreros y que se hará efectiva hoy, a las 8 de la mañana hora standard del centro.

Este movimiento es de adhesión a los huelguistas de la American Milling Company.

Las guardias nacionales están listas para cualquiera emergencia.

PEKIN (ILLINOIS), 4.— (U.P.) La huelga general anunciada se ha hecho efectivo, sólo parcialmente.

El sheriff ha pedido a la Guardia Nacional que le envíe contingentes para mantener el orden.

UN PEQUEÑO "ARQUEO PERIODICO" EN LAS ARCAS DEL GOBIERNO

WASHINGTON, 4.— (U.P.) El Presidente Roosevelt anunció que ha ordenado la anulación de más de 1.000.000.000 de dólares de autorizaciones para diversos gastos del Gobierno.

El Presidente dijo que esto no significa necesariamente una restricción de las arcas del Gobierno, sino el resultado de un arqueo periódico realizado con los fondos del Gobierno.

OTRO DETENIDO POR AMENAZAR A ROOSEVELT

NEW BRITAIN (Connecticut) 4.—Ferdinard Droz, de ... años de edad, fué detenido hoy, bajo la acusación de enviar cartas con amenazas al Presidente Roosevelt. La policía allanó la residencia de Droz, en la cual encontró un rifle, balas y un chaleco a prueba de tiros.

El Gobierno de Gran Bretaña está dispuesto a continuar con Egipto las negociaciones sobre el tratado

Los intereses británicos en el Norte de la China no han sido afectados por los sucesos ocurridos allí recientemente

LONDRES, 4. — En respuesta a una pregunta referente a las negociaciones de un tratado de alianza con el Egipto, el Ministro de Relaciones expuso que el Gobierno estaba dispuesto a proseguir las conversaciones tendientes a la realización de un tratado anglo-egipcio y que, con el objeto de lograrlo, el Gobierno deseaba que se empezara por discutir los puntos que en 1930 habían demostrado ser los más difíciles de solucionar pues, una vez despejado el camino en ese sentido, las perspectivas de éxito serían mucho más favorables, y que esto era lo que Sir Miles Lampson había comunicado al Rey Fuad, al Gobierno egipcio y a los miembros del Frente Unido Egipcio. Expuso también que ahora se había formado en Egipto un Gobierno neutral bajo la dirección de Ali Maher Bajá y que creía que una coalición, formada por representantes de todos los partidos y presidido por Nahas Bajá sería designada por decreto real para encauzar las conversaciones. — (British Wireless News.)

LONDRES, 4. — En respuesta a una pregunta que se le dirigió en la Cámara de los Comunes respecto de la situación en el Norte de China, el Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Eden, hizo una breve reseña de los acontecimientos y dijo que los intereses británicos en el Norte de China no han sido afectados materialmente por esos sucesos.

Agregó que se decía que el Gobierno nipón había aceptado la invitación de China y que trataría de buscar la solución de la situación por la vía diplomática. — (British Wireless News).

LONDRES, 4. — A la hora de los incidentes, el Primer Ministro Mr. Baldwin anunció en la Cámara de los Comunes que los propósitos del Gobierno, en lo que se refiere a las exigencias de la defensa nacional, serán dados a conocer en breve mediante un "libro blanco" que incluiría todos los detalles al respecto, antes de que se inicie la discusión general del asunto en la Cámara.

En respuesta a una pregunta de Sir Austen Chamberlain expresó que no creía que esa discusión se produciría en un futuro inmediato. — (British Wireless News).

LONDRES, 4. — Entre las cuestiones importantes que quedaron pendientes antes del receso de Navidad de la Cámara de los Comunes, había varias referentes a las relaciones exteriores.

Hoy, Mr. Eden formuló varias declaraciones al respecto y, al ponerse de pie para hablar por primera vez en la Cámara, en su carácter de Ministro de Relaciones, fué largamente aplaudido.

Anunció la publicación de folletos con una recopilación de documentos explicativos de la labor realizada por la Liga de las Naciones en relación con la disputa ítalo-etíope, y de la correspondencia cambiada con motivo de la aplicación del artículo XVI del Pacto. La publicación de esos folletos permitió al Ministro limitar sus respuestas a media docena de preguntas relacionadas con el conflicto ítalo-etíope.

Recordó que el Consejo, al reunirse el 20 de enero, dejó establecido que no se desperdiciarían las oportunidades de buscar la solución tan pronto como surgiera una ocasión favorable, agregando que el Gobierno de Su Majestad estaba completamente de acuerdo con esa decisión.

En respuesta a una pregunta, Eden declaró que en la actualidad el Gobierno no participaba en negociación alguna tendiente a la solución de la disputa.

Refiriéndose a la Comisión de los Dieciocho, recordó que esa comisión derivaba autoridad de la Comisión de Coordinación, establecida por recomendaciones de la Asamblea con el objeto de coordinar las medidas adoptadas por los miembros de la Liga en cumplimiento de las obligaciones que les impone el Artículo XVI del Pacto. Al reunirse dicha Comisión en Ginebra, el 22 de enero, uno de sus problemas era ver si el embargo impuesto a diferentes productos podría hacerse extensivo o eficazmente, al petróleo y a sus derivados. Con ese objeto fué designado un comité de expertos con la misión de realizar una investigación de carácter técnico e informar los "18" sobre la eficacia con que podría extenderse las actuales sanciones al petróleo.

Manifestó además que de las comunicaciones cambiadas con otros Gobiernos acerca de la cuestión del apoyo militar que debería brindarse, de acuerdo con el artículo III del Pacto a una nación que, debido a su participación en las medidas de orden financiero o económico aplicadas colectivamente al agresor, pudiera verse expuesta a un ataque de ese agresor, había revelado que existía identidad de opiniones al respecto entre los Gobiernos de Francia, Gran Bretaña, Yugoeslavia, Checoeslovaquia y España.—(British Wireless News).

LONDRES, 4.— Hoy será sometida a prueba la opinión de la Cámara de los Lores sobre una cuestión que fué muy discutida durante el reciente proceso de Lord Clifford, que por unanimidad fué absuelto de la acusación de homicidio por imprudencia, de acuerdo con el antiguo privilegio que tienen los lores de ser juzgados por sus pares.

El Vizconde Sankey, ex Lord Canciller, presentará una moción declarando que ese sistema de que los lores sólo pueden ser juzgados por los lores, ha pasado de época y que es ahora inútil.— (British Wireless News).

LONDRES, 4.— Se ha terminado una nueva fase de la demolición del puente de Waterloo, sobre el Támesis, que se hizo necesaria debido a que cedieron algunos pilares de piedra que lo soportaban.

Los trabajos de demolición del puente se iniciaron en 1934, trabajando en ellos unos 200 obreros. Todos los arcos y la mayor parte de la estructura de piedra del puente han sido ya demolido y se iniciará ahora la tarea de demolición de los pilares y de sus fundaciones, habiéndose ya iniciado los trabajos preliminares al respecto.— (British Wireless News).

LONDRES, 4.— Ha continuado la huelga que se inició a medianoche del domingo en el mercado de carne de Smithfield, en la que se estima participan unos 10 mil obreros.

Ayer se celebraron varias reuniones conciliatorias a petición del Ministerio del Trabajo. Tres uniones están implicadas en la huelga que se desarrolla pacíficamente. — (British Wireless News).

Estado Papal

EL PAPA SE SIENTE "EN ESPLENDIDAS CONDICIONES"

CIUDAD DEL VATICANO, 4. — (U. P).— El Papa reanudó sus audiencias generales al público, anunciando los miembros de su casa que el Pontífice se siente "en espléndidas condiciones".

Italia

ERUPCION DEL VOLCAN STROMBOLI

ISLA LIPARI, 4 — (U. P).— Continúa la erupción del volcán Stromboli. La corriente de lava fundida ha entrado ya al lecho seco del torrente Sciara, y en estos momentos sigue el sentido de la corriente de dicho torrente. El villorio de Ginestra, que se halla a poca distancia del torrente, escapó apenas de ser destruido. Sólo un niño salió con algunas quemaduras.

Los daños en las viviendas campestres han sido considerables, debido a la caída de pedruzcos calentados al rojo junto con enormes cantidades de cenizas.

Un acontecimiento será el estreno de la última película de Chaplín, hoy en Nueva York

NUEVA YORK, 4.— (U. P.) Mañana se estrena en el Teatro Rivoli de esta ciudad, la nueva película de Charles Chaplin, que lleva el título de "Tiempos Modernos". Las entradas reservadas para la función de estreno llegan a una cantidad mayor que la capacidad del teatro. Esta gran demanda de entradas indica el inmenso interés que existe en presenciar la exhibición de la película.

El Teatro Rivoli permanecerá cerrado el día de mañana y se abrirá solo poco antes de iniciarse la proyección del film.

Asistirán a esta exhibición muchos personales notables de la pantalla y las tablas. Sin embargo, Charles Chaplin y Paulette Goddard no asistirán, porque permanecen en Hollywood.

También asistirán personalidades conocidas del mundo local, nacional e internacional. Habrá representantes de la música, del arte y de la radio.

El estreno de un film de Chaplin es siempre un acontecimiento, tal como lo es la apertura de la nueva temporada del Metropolitan Opera House.

El argumento de "Tiempos Modernos", que tiene como intérpretes a Chaplin y a Paulette Godard, puede resumirse así: Una historia de la industria, de la empresa individual, de la humanidad en lucha en pos de la felicidad.

Esta nueva película termina en forma diferente que las otras cintas de Chaplin. Charles y Paulette dejan al público con un espíritu de optimismo.

"Tiempos Modernos" es una comedia, pero puede clasificarse como clásica, junto con la última cinta de Charles, "Luces de la Ciudad".

Este nuevo film ha sido escrito, dirigido y producido por Chaplin, con un costo aproximado de 2.000,000 de dólares. Dos años se emplearon en su producción: un año para que Chaplin preparara la historia, diez meses para la filmación y dos meses para la edición final de las copias de la cinta.

En "Tiempos Modernos" no hay diálogo.

Hungria

COMUNISTAS PRESOS

BUDAPEST, 4. — (U. P.)— Quince comunistas fueron detenidos hoy bajo la acusación de estar organizando ilegalmente "una secretaría del partido comunista". Los jefes del movimiento a quienes se acusa también de cometer actos de espionaje militar, son el doctor Emil Weill experto en rayos X; George Piker, matemático jefe de una compañía de seguros, y Segismund Kiss, supuesto representante del secretariado de la Internacional Mundial con sede en Moscú.

La mayoría de los detenidos son intelectuales, figurando entre ellos un médico, un artista y un ingeniero. La policía cree que intentaban hacer propaganda comunista entre los proletarios y clase media.

Bélgica

EL PREMIER VON ZEELAND Y LA DEFENSA NACIONAL

BRUSELAS, 4.— (U. P.)— El Primer Ministro Van Zeeland expresó ante el Senado:

"Hace algunas semanas era general un creciente sentimiento de incertidumbre... Bélgica debe defender su independencia y paz. No podría decir aquí los graves elementos que me dictan mi opinión, pero estoy convencido de que debemos dar inmediatamente decididos pasos desde el punto de vista diplomático, financiero y, principalmente, militar".

Argentina

HUNDIMIENTO DE UN VAPOR FLUVIAL CON 19 PASAJEROS

CORRIENTES, 4 (U. P)— FLASH)— El vapor de pasajeros "Vargas Gomez" se hundió, ahogándose diecinueve personas.

El "Ministro Vargas Gomez", que éste era el verdadero nombre del vapor, era una embarcación fluvial que hacía la carrera entre Barranqueras y Posadas. Se hundió frente a la isla Picardía, a cinco horas de navegación, después de haber zarpado de Posadas.

Se salvaron once personas.

El capitán está detenido.

POSADAS (Argentina) 4 (U. P.)— Llegó el vapor fluvial "Gabriel d'Anunzio" trayendo a los sobrevivientes del "Ministro Vargas Gómez", quienes relataron versiones confusas del desastre. Sin embargo, creen las autoridades que el barco de 42 toneladas se volcó debido a que se movió la carga, hundiéndose en tres minutos.

Una de las versiones atribuye el accidente a un barril de vino que habría rodado en la cubierta; sobre él se habrían abalanzado los pasajeros hasta la baranda, ocasionando el volcamiento.

Los propietarios del barco desmienten que estuviera cargado en exceso.

PERIODISTA ECUATORIANO A CHILE

BUENOS AIRES, 4 — (U. P.) — Mañana parte con destino a Chile, en la combinación transandina, el propietario del diario "El Universo" de Guayaquil, señor Pérez Pazmino.

El señor Perez Pazmino viaja acompañado de su esposa e hijos.

Conspiración comunista de grandes proporciones fué descubierta en la capital de Hungría, antenoche

Figuran prominentes profesionales, funcionarios diversos y obreros, que estaban en relaciones directas con Bela Kuhn, en Moscú

BUDAPEST, 4.— (Transocean).— Ha causado gran sensación un comunicado publicado esta mañana por las autoridades policiales, diciendo que durante la noche pasada se logró descubrir una conspiración comunista de gran envergadura, en la cual se hallan complicadas varias conocidas personalidades de la sociedad húngara. Entre los innumerables conspiradores que fueron arrestados por la policía, figuran el médico en jefe del Hospital de Csepel Dr. Emil Weil; el primer matemático de la Compañía de Seguros Phenix, señor Pickler; varios médicos; el pintor Joza; una médica; el señor Tibor Hofmann y un gran número de estudiantes, funcionarios y obreros. La policía decomisó además la caja de los conspiradores, que contenía 20.000 pengoes, y pudo comprobarse que estos disponían de un centro de propaganda propio. Un individuo llamado Edmund Kiss, igualmente detenido por la policía, parece ser el cabecilla de los conspiradores, pues los documentos confiscados permiten deducir que se hallaba en estrechas relaciones con Moscú. Kiss, quien ya antes estaba complicado en conspiraciones comunistas, había huído a Rusia después de haber purgado una condena de 9 meses de prisión. Desde Moscú, Bela Khun, ex dictador comunista de Hungría, lo envió nuevamente a Hungría con el encargo de preparar la revolución comunista. La mayoría de las personas complicadas en la sensacional conspiración son judíos.

DAVOS, 4 (Transocean).— El Jefe del grupo regional del partido nacional socialista alemán en Suiza, Wilhelm Gusttloff, ha sido víctima de un atentado criminal: fué asesinado esta noche en su casa con arma de fuego, por el judío David Frankfurter, que hace poco adoptó la nacionalidad yugoeslava. El autor, que es estudiante de la Universidad de Berna y que actualmente está preso, declaró ante la policía que había cometido su crimen por razones políticas. Bajo el pretexto de tener que hablar con Gustloff, dejaron al asesino entrar en la casa, y al presentarse el jefe del grupo regional le descargó 5 balas de su revolver, que todas dieron en el blanco y le ocasionaron una muerte instantanea.

BERLIN, 4.— (Transocean) El ex Gobernador de la Colonia Alemana del Africa Oriental Heinrich Schnee, una de las más destacadas personalidades de la vida colonial alemana antes de la guerra, ha celebrado hoy su 75.o cumpleaños. Todos los diarios berlineses dedican al ex Gobernador extensos artículos, realzando su habilidad colonizadora y administrativa, que ha encontrado una visible expresión en la lealtad de las tropas indígenas durante la guerra mundial, y recordando la gloriosa campaña de los alemanes en la antigua colonia que, como se sabe había resistido victoriosamente la invasión de las fuerzas aliadas hasta pocos días antes de firmarse el armisticio. Hitler ha enviado al ex gobernador un telegrama de felicitación en términos sumamente cordiales.

BERLIN, 4.—(Transocean). —Procedente de París ha llegado a esta de paso para Moscú el Comisario de Relaciones de la Unión Soviética Litvinoff. Después de haberse entrevistado con el Embajador de su país en la capital del Reich, el Comisario continuó su viaje en dirección a la capital soviética.

BERLIN, 4.—(Transocean). — El campeón de tennis alemán, Gottfred von Cramm, quien en el año pasado obtuvo notables triunfos contra los ases internacionales, ha sido invitado por la Federación estadunidense a participar en el Campeonato de Estados Unidos, que a principios de septiembre próximo, se disputará en las canchas de Forest Hills. Von Cramm ha expresado la esperanza de que le sea posible aceptar esta invitación que le dará oportunidad a enfrentarse con los mejores jugadores estadunidenses en su propio suelo.

BERLIN, 4.—(Transocean). — Se encuentran actualmente en la capital del Reich una delegación del Comité Francia - Alemania integrada por el presidente del Comité, Comandante Lhopital, el vice presidente Bonvoisin, el conocido autor francés Debrinon, el presidente de la Unión Nacional de ex Combatientes de la Guerra, Charrons, el señor Pineau (de la Unión Federal así como el Comandante Dehau e-fort, (de la Liga de ex Combatientes del Aire.

La delegación visitó a mediodía el monumento a los caídos en la guerra, depositando una inmensa corona de laurel, adornada con un lazo con los colores franceses. En el monumento, los huéspedes franceses fueron recibidos por el presidente de la Sociedad germano-francesa profesor von Arnim, Rector de la Escuela Técnica Superior, así como por el vice presidente Oberlindobar, jefe de la organización nacional-socialista pro víctimas de la guerra.

Frente al monumento se había congregado una gran muchedumbre que después del acto tributó a los huéspedes franceses un respetuoso homenaje. La delegación francesa asistió ayer lunes en la noche a un banquete dado en su honor en el Hotel Kaiserhof por la Sociedad Germano - Francesa, cambiándose cordiales alocuciones, y brindándose por la aproximación, y la paz definitiva entre ambos países. Los huéspedes saldrán mañana en dirección a Garmisch-Partenkirchen, donde asistirán a los Juegos Olímpicos Invernales.

HAMBURO, 4. — (Transocean). — Según un telegrama recibido por los armadores reunidos de las líneas del Africa, el vapor alemán "Usukuma" salvó el 31 de enero en el Océano Indio al Norte de Mombasa, a un velero árabe que, habiendo perdido el timón, se hallaba a merced de las olas. A bordo del velero se encontraban 150 pasajeros indios, cuya situación desesperada se había empeorado aun por haberse agotado completamente la existencia de agua. El vapor remolcó al velero hasta el próximo puerto.

FLANDIN HA LOGRADO DISIPAR LOS TEMORES QUE EMPAÑABAN LAS RELACIONES FRANCO-RUMANAS Y FRANCO-YUGOESLAVAS

Además, consiguió que Austria se uniera a la Pequeña Entente, y Bulgaria estudiara el abandono de su pretensión revisionista. — Pero subsiste en Francia el temor de que Alemania viole la zona desmilitarizada del Rhin

(CORRESPONDENCIA CABLEGRAFICA DE RALPH HEINZEN, EXCLUSIVA PARA "LA NACION")

PARIS, 4. — (Especial) A la terminación del cuarto día de las conversaciones políticas entre los representantes de diez potencias, el Ministro de Relaciones, Pierre Etienne Flandin, afirmó que había logrado disipar las nubes que amenazaban las relaciones franco-rumanas y franco-yugoeslavas.

Los acontecimientos más importantes son los siguientes: primero, el Príncipe von Starhemberg informa a Viena que, por insinuación francesa, Austria se unirá a la Pequeña Entente; segundo, el Rey Boris regresará a Sofía, para considerar la insinuación francesa de abandonar el propósito revisionista y la unión a la Entente Balcánica. Por tanto, los franceses esperan cimentar la cadena de aliados en la parte oriental y central de Europa.

París, Londres y Moscú, parecen estar de acuerdo en la necesidad de reforzar los acuerdos de ayuda mutua existentes, para afirmar así el artículo 16 del Pacto de la SDN, por lo que parece haberse olvidado el proyectado Pacto Danubiano.

Alemania no ha tomado parte en las conversaciones, pero continúa presente el temor de que viole la zona desmilitarizada de la Renania.—RALPH HEIZEN.

Deportivas

EL DOMINGO VELEZ SARSFIELD versus UNIVERSIDAD

LIMA, 4 (U. P.)— El domingo jugarán los equipos de foot-ball Vélez Sarsfield y Universidad. En el cuadro de este último figuran los jugadores internacionales Lolo Fernández, Arturo Fernández, Jordan, Arce Pacheco, Tovar y Góngora.

VISITA DE UN TEAM BRITANICO DE RUGBY A ARGENTINA

BUENOS AIRES, 4. — (U. P.) — El 10 o el 25 de julio llegará a esta el team de rugby británico formado por los jugadores de Inglaterra, Escocia, Irlanda y Gales, que participará en la próxima temporada de rugby. Se recuerda al respecto que la llegada del último team británico en 1927 tuvo una actuación aleccionadora.

RECORRIENDO EL TRAYECTO DEL GRAN PREMIO INTERNACIONAL

BAHIA BLANCA, 4. — (U. P.) — Algunos corredores que participarán en el Gran Premio Internacional han recorrido el trayecto indicado para la gran prueba.

Raúl Riganti, que ha llegado a ésta, declara que el estado del camino en la séptima etapa es malo y que sólo podrá recorrerse en 24 horas. Opina que la séptima etapa se transformará en la etapa más brava de toda la carrera.

España

CANDIDATOS SOCIALISTAS DE OVIEDO AL PARLAMENTO

OVIEDO, 4. — (U. P). — Han sido nombrados candidatos a miembros de las Cortes por la representación de Oviedo, los siguientes socialistas: Matilde Todas, Amador Fernández y Francisco Largo Caballero.

González Peña se encuentra encarcelado mientras que Todas y Fernández están exilados.

MADRID, 4. — (U. P). — Los insistentes rumores de la semana de que en vísperas de las elecciones se produciría una huelga general, a fin de impedir los referidos comicios, los acoge el diario "El Socialista" denunciando que se trata de una maniobra de elementos interesados en frustrar las elecciones para que automáticamente vuelvan a reunirse las Cortes disueltas. Afirma que la maniobra tendría varias etapas, la primera de las cuales sería fortalecer en el ejército la convicción de que se prepara una huelga general; la segunda, provocar en los militares la realización de un acto enérgico, anticipándose a la huelga general, que tendería a crear una situación que obligue a plazar las elecciones hasta la fecha en que automáticamente volvería a reunirse el Parlamento disuelto.

"El Socialista" incluso cita las fechas 7 y 11 de febrero como las convenidas por los conjurados para sus maniobras.

EL CREDITO DE ESPAÑA

BARCELONA, 4. — (U. P) — El "Diario del Comercio" da la noticia de que los bancos han informado a sus clientes que los bancos ingleses se niegan a conceder nuevos créditos a los españoles, porque no pagan las cuentas pendientes, debido a la carencia de cambios extranjeros.

Agrega que los industriales norteamericanos, egipcios y otras nacionalidades sólo hacen negocios con los importadores españoles por intercambio de los bancos ingleses, por lo cual se impide que las fábricas obtengan materias primas.

PENAS POR LOS SUCESOS DE TENERIFE

MADRID, 4. — (U. P). — El Tribunal Supremo ha confirmado la pena de muerte dictada por el Consejo de Guerra de Tenerife contra Manuel Avelino, y perdonó a Avelino Navarro Francisco Martín, Leoncio Fagundo y Emilio Valladolid por los sucesos de pueblo Hermigua, donde mataron dos guardias civiles.

El mismo tribunal informó desfavorablemente sobre la propuesta de indulto de José Gutiérrez y Ricardo Pérez, condenados a muerte por los sucesos de Asturias, aconsejando el indulto de Virginio González, quién ha sido condenado a muerte por los sucesos revolucionarios de León.

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos otorgó licencias de exportación de oro, y por su cuenta envió una fuerte suma a Europa

WASHINGTON, 4.— (U. P.) El Departamento del Tesoro ha otorgado licencias para la exportación de oro.

Los detalles correspondientes se darán a conocer esta noche.

WASHINGTON, 4 — (U. P.) Coincidiendo con la prolongada debilidad del dólar, el Tesoro ha embarcado 7.250.000 dólares en oro, 6.750.000 de los cuales van consignados a Francia y 500.000 a Holanda.

Perú

REANUDACION DE LOS SERVICIOS DE LA DEUDA EXTERNA

LIMA, 4.— (U. P.)— Durante el debate del presupuesto nacional de 1936 en el Congreso Constituyente, el Ministro de Hacienda, señor Manuel Ugarteche, pronunció un largo discurso en defensa del presupuesto y de la reanudación parcial del servicio de los empréstitos contratados en Estados Unidos al 1 1|2 de interés y del 1 1|2 por ciento de amortización. Dió lectura a varios cablegramas y cartas cambiados con el Consejo neoyorquino Protector de Tenedores de bonos extranjeros, en las cuales este organismo insistía primeramente en un pago del 3 por ciento y posteriormente, en uno del 1 1|2 por ciento como el que se está pagando a los tenedores británicos.

Durante la lectura de tales documentos, el señor Ugarteche dijo que ellos eran la mejor explicación para la reanudación de dicho servicio, y que "esta es cuestión de honor nacional".

El Ministro de Relaciones, señor Concha, declaró también en el Congreso que la cuestión relativa a la mala inversión de fondos era un asunto de carácter netamente interno.

Se anticipa que será aprobada la votación de fondos para los pagos de servicio de la deuda.

EL COMANDANTE RICARDO ALAYZA, A SANTIAGO

LIMA, 4 (U. P.)— En el aeroplano de la Panagra se dirige a Santiago, en viaje a Buenos Aires, el comandante Ricardo Alayza, miembro peruano de la comisión militar neutral encargada del intercambio de prisioneros entre Paraguay y Bolivia.

EL GRAN CONSEJO FASCISTA REITERO LA DETERMINACION DE ITALIA DE ALCANZAR SUS OBJETIVOS MILITARES EN EL AFRICA ORIENTAL

ADEMAS, EN LA SESION CELEBRADA ANOCHE, EL GRAN CONSEJO TRAZO A GRANDES RASGOS LA ACCION ITALIANA EN EL CASO DE APLICARSE MAS SANCIONES. — TEXTO DEL COMUNICADO QUE SE DIO DESPUES DE LA REUNION. — LOS ASISTENTES. — IMPORTANTE REUNION DE LA COMISION DE DEFENSA DE LA NACION. — CALCULOS DE LA COMISION GINEBRINA DE EXPERTOS SOBRE EL CONSUMO DE PETROLEO DE ITALIA. — LA LUCHA EN LOS FRENTES DE COMBATE

ROMA, 4.— (U. P.)— Los elementos políticos pronostican que el Gran Consejo Fascista, en su reunión de esta noche, no tomará medida importante alguna en relación con nuevas sanciones, sino que esperará la acción que adopte el comité ginebrino de expertos petroleros.

Hacen notar estos círculos que las noticias llegadas ayer lunes desde Ginebra han indicado la posibilidad de que el embargo petrolero puede no ser aprobado en vista de la actitud incierta que muestra Estados Unidos.

ROMA, 4.— (U. P.)—El Gran Consejo Fascista se reunió en el Palacio Venecia a las 22 horas, presidido por Mussolini. Una gran multitud estacionada frente al palacio ovaciono al Duce y a otros miembros a medida que llegaban.

ROMA, 5.— (U. P.)—El Gran Consejo Fascista levantó su sesión a las 0.25 horas de hoy miércoles.

ROMA, 5.— (U. P.)—El Gran Consejo Fascista, en su reunión que duró dos horas y media, reiteró la determinacion de Italia de alcanzar sus objetivos militares en el Africa Oriental y trazó a grandes rasgos la acción italiana en el caso de la aplicación de más sanciones.

COMUNICADO QUE SE EXPIDIO

ROMA, 5.—(U. P.)—He aquí el texto del comunicado expedito después de la sexta reunion del Gran Consejo Fascista:

"El Gran Consejo Fascista, bajo la presidencia del Premier Mussolini, se reunió en el Palacio de Venecia a las 22 horas del 4 de febrero del 14.o año de la era fascista. Asistieron a la reunión de Bono, de Vecchi, Balbo, Federzoni, Constanzo Ciano, Galeazzo Ciano, Solmi, Thaon di Reval, Rossoniñi, Buffarani, Russo, Marconi, Serena, Morigi, Marinelli, Grangali, Volpi, Grandi, Cianatti, Angelini, de Stefani, Farinacci y Acerbo. Actuo de secretario Achille Starace. Bottai justificó su ausencia, pues se encuentra en el Africa Oriental.

"El señor Mussolini continuó informando sobre la situación politica y la militar. Después de la exposición del Duce, que duró alrededor de una hora, se aprobó la siguiente moción:

"El Gran Consejo del Fascismo, después de examinar los acontecimientos acaecidos desde diciembre último, acuerda que su actitud basada en las reservas preliminares al plan franco-británico tiene amplia justificación.

"El Consejo considera las recientes victorias italianas en los frentes de Eritrea y Somali como prominentes factores de la situación, y reitera su firme decisión de alcanzar los objetivos por los cuales se emprendio el esfuerzo militar.

"En consecuencia, al Consejo le asiste la seguridad de poder interpretar el espíritu de las tropas que luchan en el Africa Oriental como la conciencia y voluntad del pueblo italiano.

OTROS ASUNTOS TRATADOS

"En seguida, el Gran Consejo examinó la situación interna a fines del tercer mes del sitio económico. Después de rendir homenaje a la admirable resistencia del pueblo italiano que se ha reunido unánimemente alrededor de los lictores y camisas negras, el Gran Consejo trazó las contraacciones de Italia en el caso de una nueva intensificación del plan de sanciones.

"Entonces, el Ministro de Finanzas habló sobre la necesidad de diciplinar el comercio con países extranjeros, y formuló la siguiente moción que fué aprobada:

"El Gran Consejo del Facismo, tomando en consideración los problemas que presenta el comercio exterior y en conformidad con la doctrina económica fascista, reconoce que el intercambio con el extranjero, como una función de interés público, justifica el control directo del Estado corporativo".

Hicieron uso de la palabra sobre esa proposición, Grandi, di Reval, Rossoni y Volpi.

En seguida, el Duce saludó al camarada Galeazzo Ciano que ha reasumido el mando de su escuadrilla, al secretario del partido que asumirá el mando de una unidad de la división de camisas negras, y al camarada Farinacci, que se incorporará a la flotilla aérea en el Africa Oriental. Los asistentes contestaron aplaudiendo calurosamente las palabras del Duce.

"La sesión se levantó a las 0.25 horas".

SE INTENSIFICARIA LA EMBESTIDA ITALIANA

ROMA, 4.— (U. P.). — La adopción de medidas para contrarrestar el embargo petrolero, y la reiteración de la prosecución de los esfuerzos militares hasta alcanzar los objetivos por los cuales Italia lucha en el Africa Oriental, constituyen las principales decisiones de la sexta reunión del Gran Consejo Fascista.

Las mediadas contra el embargo petrolero no han sido reveladas en el comunicado, y probablemente no sean dadas a conocer hasta que Ginebra decida aplicar el embargo.

La declaración en cuanto a la determinación de Italia de continuar el desarrollo de su programa militar en el Africa Oriental es interpretada generalmente en el sentido de que se intensificara pronto la embestida italiana en ambos frentes, siendo una confirmacion de ello la inminente partida de Ciano al teatro de las operaciones de guerra.

No se ha anunciado la fecha de la próxima reunion del Gran Consejo Facista.

REUNION DE LA COMISION SUPREMA DE DEFENSA

ROMA, 4 (U. P.)— Un comunicado oficial dice así:

"Presidido por el Duce se verificó en el Palacio de Venecia la primera reunión de la 13.a sesión de la Comisión Suprema de Defensa, desde las 16 horas hasta las 19 horas, estando presentes los Ministros de Hacienda, Obras Públicas, Agricultura, Comunicaciones y de Propaganda de Prensa; Balbo y Starace; los Subsecretarios de Relaciones, Interior, Colonias, Guerra, Marina, Aviación, Corporaciones, Cambios y Circulantes, el Comisario General del Ministerio de Guerra, senador Daliollo; el Jefe de Estado Mayor de la Milicia Fascista, general Russo; el Sujefe de Estado Mayor de Guerra, Marina y Aviación y personal de secretaría de la Comisión. La Comisión volverá a sesionar el jueves próximo a las 16 horas.

OPINIONES DE LOS CIRCULOS ITALIANOS EN GINEBRA

GINEBRA, 4.—(U. P.) — En los círculos italianos de Ginebra se indica que es muy posible que Italia abandone la Liga de las Naciones si en el seno de ésta se acuerda aplicarle el embargo del petróleo.

Los italianos residentes observan con profundo interés la labor de los expertos en petróleo, y sostienen que el embargo resultará inútil, por cuanto Italia cuenta con abastecimientos suficientes para continuar la guerra. Pero dicen de todos modos, que la aplicación del embargo constituirá un acto de hostilidad que hará probable la ruptura del Gobierno de Roma con la Liga de las Naciones.

Los miembros franceses y británicos de la subcomisión están en desacuerdo. El perito francés Filhol sostuvo que Italia podia producir substitutos en cantidad suficiente extrayéndolos del alcohol y del carbon e importándolos de Alemania a través del Austria, lo que le permitiría continuar las hostilidades. En cambio, F. C. Starling, jefe de la sección petróleo de la Junta de Comercio, no dió importancia a la cuestión de los substitutos, declarando que era imposible reemplazar el petróleo.

CALCULOS DE LOS EXPERTOS PETROLEROS

GINEBRA, 4.— (U. P.)— En fuentes oficiales se ha declarado que los expertos en petróleo han estimado provisionalmente las existencias de petróleo en Italia entre 500,000 y 700,000 toneladas, y de esto deducen que serian suficientes para las necesidades de los seis meses próximos.

También se declara que el consumo normal de Italia en tiempo de paz se estima en 1.100,000 toneladas por año, y se cree que el ejército de Africa consume entre 20 y 25 mil toneladas mensuales.

Estas cifras aparecen basadas en un examen preliminar, pero sólo podrán ser verificadas después de un laborioso cotejo de las cifras de importación de Italia y las de exportación de los principales países productores.

La subcomisión de transporte ha encontrado que la flota de buques estanques italianos es insuficiente para transportar todo el petróleo necesario. Esa subcomisión investigará ahora las facilidades que en materia de buques estanques tienen los países que no son miembros de la Sociedad de las Naciones, como Estados Unidos, para determinar si, en el caso de un embargo de la Sociedad de las Naciones sobre los transportes, dichos países podrian proporcionar a Italia buques estanques, después de proveer a sus propias necesidades.

UNA BATALLA

ADDIS ABEBA, 4.—(U. P.) — En círculos muy dignos de confianza se dice que en los pasos de la montaña, a 30 kilometros al sur de Adigrat, el sábado y el domingo, el general Kassa Sebtah trabó sangriento combate con dos batallones italianos. La victoria fue de los etíopes, quienes tomaron prisioneros a 2 oficiales superiores y a muchos prisioneros de menor importancia. No se tienen mayores detalles de este acontecimiento. [illegible] acontecimiento.

LA POSIBILIDAD DE BOMBARDEO DE ADDIS ABEBA

ADDIS ABEBA, 4. — (U. P.). — Cinco aviones Caproni pertenecientes a una escuadrilla de 15 máquinas, volaron, según se ha sabido, por sobre el camino de Dessie, a gran altura, alcanzando hasta a 48 kilómetros al Norte de la capital. Este raid fué realizado el domingo en la tarde, y fué de reconocimiento.

ADDIS ABEBA, 4. — (U. P.). — Las autoridades etíopes dicen ahora aquí que las lluvias de la estación, y la continua nebulosidad que cubre el cielo han salvado a la capital de ser bombardeada. Añaden que diez aviones de bombardeo que fueron traídos por los italianos hasta la localidad de Neghelli, con el propósito expreso de bombardear la capital, no han podido despegar a causa de la fangosidad que se encuentra el campo en que aterrizaron. Además, las condiciones de vuelo se presentan tan difíciles, que hasta los mismos pilotos etíopes apenas si logran descubrir la ciudad desde el aire, por entre los espesos mantos de nubes que muy de tarde en tarde dejan algún claro. Neghelli se encuentra solamente a una hora de vuelo de Addis Abeba.

ITALIANOS MUERTOS Y HERIDOS

ADDIS ABEBA, 4. — (U. P.). — Se informa en altos círculos gubernativos que, 1,700 italianos, incluso camisas negras, han sido muertos en una sangrienta batalla librada al Norte de Neghelli. Esta batalla, según se dice, se libró a fines de la semana. Las pérdidas etíopes se desconocen.

Según noticias de fuente etiope, el ex-Ministro de [illegible] lia en Etiopía, Conde Vinci, con el ex-Agregado Militar capitán Rogero, comandante de artillería, fue atacado por el Makonnen Bayonna.

Los etíopes se apoderaron de 18 tanques, 70 ametralladoras, 3 cañones de montaña y 11 camiones.

COMUNICADO N.o 114

ROMA, 4. — (U. P.).— El comunicado de guerra número 114 dice como sigue:

"El Mariscal Badoglio, telegrafía que en el sector de Neghelli, un grupo de hombres armados de la tribu de Galla Borana que se sometió a nosotros derrotó y dispersó a los etíopes. La aviación ha bombardeado las concentraciones enemigas en la región de Ello, entre el Webbi Gestro y el Webbi Shibelli (dos ríos).

"En el frente de Eritrea nada se ha producido que valga la pena mencionar".

EL FALLO EN EL PROCESO POR EL ACCIDENTE EN QUE MURIO CARLOS GARDEL

BOGOTA, 4.— (U. P.)— Los investigadores de la policía enviaron a los jueces de Medellín, los cuales dictarán el fallo definitivo sobre las responsabilidades, el voluminoso expediente relacionado con el desastre ocurrido en el aeródromo Olaya Herrera el 24 de junio próximo pasado, en el murieron diecisiete personas, entre ellas Carlos Gardel.

Se entiende que el dictamen pericial, todavía en secreto, considera que a ninguna de las dos compañías propietarias de los aviones que chocaron ese trágico día, la SACO y la SCADTA, pueden achacársele la responsabilidad total de la tragedia, considerando que éste se produjo principalmente a causa de las deficiencias en el sistema de señalizaciones del aeródromo en cuestion.

Holanda

HUELGA DE PETROLEROS EN LA ISLA DE CURAZAO

WILLEMSTAD (Curazao) 4 (U. P.)— Los obreros de los establecimientos petroleros se declararon en huelga, exigiendo salarios más altos.

Se han producido desórdenes, en los cuales algunos huelguistas han quedado heridos de gravedad, como también un policía.

Japón

TERRIBLE TEMPORAL

TOKIO, 4.— (U.P.) El peor temporal que se registra desde 1890 en la zona central y occidental del Imperio, ha paralizado el tráfico en Tokio, Kyoto, Osaka y Kobe.

La nevada cesó a las 21 horas, pero los ventarrones han continuado.

No ha habido víctimas.

Competencia de maternidad en Toronto, Canadá, con un premio de 500,000 dólares

TORONTO, 4.— (U. P.) La señora Matthew Kenny dio a luz un varón, tomando así la delantera en la competencia de maternidad de Toronto, que terminara el 31 de octubre proximo. La madre que triunfe en el concurso, recibirá un premio de 500,000 dólares.

La señora Kenny sostiene que este niño es el duodécimo que ha tenido desde 1926, lo cual, si es apoyado por la oficina de estadística demográfica, dara el primer lugar a la señora Kenny, siguiéndole después la señora Grace Bagnato y la señora de John Nagle, cada una con nueve niños.

El niño falleció poco despues de nacer. Se pensaba darle el nombre del promotor del concurso, Charles Vance Millar.

El Gobierno español ha concluído un acuerdo reservado electoral con los grupos de las derechas

MADRID, 4.— (U. P.) El Gobierno ha logrado una inteligencia reservada con las derechas para la próxima contienda electoral. La mayor parte de las listas de las candidaturas contrarrevolucionarias incluye a candidatos que, unas veces a título de independientes, y otras veces representando a entidades ajenas a los partidos, representan virtualmente la política de centro, que preconiza el Premier Portela Valladares.

Hasta en la lista de las candidaturas derechistas por Madrid aparece como representante de las entidades mercantiles el señor Jiménez Caballero, designado por el Gobierno.

En algunas provincias, los candidatos gubernamentales aparecen francamente con esa denominación. El mayor número de candidatos del Gobierno se encuadra en las provincias, donde las derechas tienen menor fuerza. Se calcula que, en esta forma, el Gobierno presentará 60 candidatos, sin necesidad de ir a candidaturas propias, que establecerían una lucha triangular.

La inteligencia entre el Gobierno y las derechas es interesante en cuanto significa que el Gobierno cree en el triunfo derechista. Para los partidos de la derecha, tiene la indudable ventaja de que no existan candidaturas de centro que hubieran dividido el electorado de las derechas a beneficio de las izquierdas. La inteligencia da también la seguridad de que el Gobierno vigilará atentamente el orden público durante las elecciones, evitando posibles algaradas izquierdistas, que retraerían de votar a los elementos timoratos de las derechas, especialmente las mujeres, entre las cuales las derechas tienen fuerzas considerables.

Además, simplificará las elecciones porque, con dos frentes únicos, la segunda vuelta eleccionaria será innecesaria en la mayoría de las circunscripciones. Los principales gestores de la alianza fueron Juan Ventosa, Mariano Marfil y Juan March. Con ella, Portela Valladares pretende que el núcleo de centro sea el ojo de la política futura, convencido de que ninguno de los dos bandos logrará obtener la mayoría absoluta.

Al día siguiente de constituída la nueva Cámara, se desprenderá de ambos bandos un núcleo de 60 a 70 diputados que se encuentran fuera del régimen. Los monárquicos y tradicionalistas se separarán de las derechas, mientras los socialistas comunistas y sindicalistas se apartarán de las izquierdas burguesas.

Para formar Gobierno, se necesitará una coalición con el centro que acaudilla Portela Valladares, quien inclinándose a la derecha o a la izquierda, compensará el extremismo confiando en que logrará un período de estabilización política, que ya ha comenzado a dibujarse. Se advierte que ya ha dismninuído un poco la violencia de las derecha que atacaban al Presidente de la República, anotándose esto como uno de los primeros triunfos de Portela Valladares, en su labor estabilizadora.

Francia

DELADIER, PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO RADICAL-SOCIALISTA

PARIS, 4. — (U. P). — M. Edourd Daladier ha sido elegido presidente del grupo parlamentario radical socialista, en sucesión de M. Ivon Delbos, Vice Premier.

AUSTRIA NO RESTAURARA LA MONARQUIA SIN CONSENTIMIENTO DE LA PEQUEÑA ENTENTE

PARIS, 4.—(U. P.).—El Vice-Canciller de Austria, Principe von Sterhemberg, ha prometido, oficialmente el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, P. E. Flandin, que Austria no restaurará a los Hapsburgos en el trono sin censentimiento de la Pequeña Entente.

PARIS, (U. P.).—Durante la conferencia celebrada en el Quai d'Orsay, con el Ministro de Relaciones Exteriores, M. Flandin, el Vice-Canciller austríaco, Principe Von Starhemberg, declaró que, sin renunciar al principio de la restauración monárquica, Austria estaba llana a concertar un acuerdo con la Entente para un pacto de statu quo territorial y ayuda mutua, en el cual establecería formalmente la promesa de no efectuar un cambio de regimen sin el consentimiento preliminar de los Estados interesados.

HUELGAS EN LOS ARTILLEROS DE SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y MARSELLA

PARIS, 4. — (U. P). — Se anuncia que quinientos trabajadores de los astilleros del Havre en que está siendo separado al gigantesco transatlántico "Normandía", y otro centenar de obreros de Marsella, se han declarado en huelga de adhesión a los obreros de los astilleros de Penhoet, de Saint Nazaire, en donde los trabajos están paralizados. Esta paralización en Saint Nazaire ha sido causa de que se postergase la botadura del crucero "Georges Leygues", que estaba fijada para el 24 del corriente. Los huelguistas suman en total de 5,000.

EL PROYECTO SOBRE SISTEMA DE REPRESENTACION PARLAMENTARIA PROPORCIONAL

PARIS, 4.— (U. P.)— La Cámara rechazo el informe Mistler, opuesto a la implantación de la representación proporcional. Despues de esto, se espera que se nombrará un nuevo informante, para que redacte la defensa del principio del sistema proporcional que será adoptado, pero cuya vigencia será retardada, para que no afecte a las elecciones próximas.

Los radicales socialistas apoyaron el informe Mistler, contrario al sistema proporcional, pero los socialistas y los derechistas votaron en favor de la reforma.

El informe de Mistler fué rechazado por 347 votos contra 176.

ASESINADO EL JEFE DE LOS NAZIS DE SUIZA, GUSTLOFF

DAVOS (Suiza), 4. — U. P). — (FLASH). — El Jefe de los nazis en Suiza, W. Gustloff ha sido asesinado.

El asesino de Gustloff fué David Frankfurter, de 26 años, que se entrego a la policía. Es un estudiante de Yugoeslavia que sigue estudios de medicina en Berna, y es considerado un fanático antinacista.

A las 20 horas, Frankfurter entró violentamente a la casa de Gustloff, y lo mató a tiros de revólver. El cuerpo quedó atravesado por cinco balas.

Frankfurter se dirigió a la estación de policía, y explicó que había cometido el asesinato debido al intenso odio que sentía por el régimen nazi alemán.

DAVOS (Suiza), 4. — (U. P). — La policía declara que Frankfurter llegó procedente de Berna. Hizo especialmente el viaje para matar á Gustloff. Visitó la casa del líder nazi, diciendo que tenía importantes asuntos que discutir con él. La esposa de Gustaloff le hizo pasar al salón, lugar en que asesinó al líder nazi en el momento en que éste entraba a la pieza.

Frankfurter ha dicho a la policía que no es comunista, y que nadie le ha pedido que asesine a Gustloff. Los periódicos comunistas y socialistas atacaron a menudo a Gusloff, y pidieron su expulsión.

Gustloff era de nacionalidad alemana y jefe de los nazis alemanes residentes en Suiza. Era exeditor del diario "Reichs Deutsche", órgano suprimido por las autoridades en represalias por la prohibición impuesta en Alemania a ciertos diarios socialistas suizos.

William Borah, candidato republicano a la Presidencia de Estados Unidos

WASHINGTON, 4.— (U. P.) El senador por el Estado de Idaho, William E. Borah, anunció su candidatura a la Presidencia de la República, con el apoyo del Partido Republicano.

WASHINGTON, 4.— (U. P.) El anuncio oficial de la candidatura para la Presidencia, indica que William Borah efectuará una campaña con programa "liberal", tratando de apartar al Partido Republicano de la dirección de la "vieja guardia".

El anuncio se hizo después de haber estado Borah conferenciando todo el día con una delegación de partidarios en el Estado de Ohio. Expresa: "Después de un prolijo estudio de la situación en Ohio, estoy convencido que debiera darse al pueblo de ese Estado la oportunidad de expresar cuál es su candidato en la elección primaria para la Presidencia del 12 de mayo. Con el sistema llamado del hijo favorito, se le niega este privilegio. A fin de obtener la expresión de la voluntad popular, tengo la intención de lanzar las menos candidaturas posibles para delegados generales".

El hecho de que el candidato trate de obtener que los delegados a la elección primaria de Ohio hagan una declaración por escrito sobre la candidatura coloca definitivamente a Borah en la carrera presidencial. El programa de Borah comprende principalmente: 1.o la expansión ordenada del circulante, debidamente cubierta por fondos en oro; 2.o el equilibrio del presupuesto, siempre que sea hacedero por medio de economías en los gastos federales; 3.o la ayuda al agricultor por medio de cortapisas al monopolio industrial, restablecimiento del poder adquisitivo y conversión de las deudas agrarias; 4.o absoluto distanciamiento de los asuntos europeos; 5.o sistema de pensiones de desocupación e invalidez, dando a todo anciano 60 dólares mensuales, 6.o respeto estricto de las limitaciones constitucionales a la autoridad federal, pero con sujeción a la acción popular que pueda cambiar la Constitución.

Estados Unidos

EL PEOR INVIERNO DE LOS ULTIMOS TIEMPOS EN ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, 4.— (U. P.) Continúa lo que se cree que sea el peor invierno de la última generación. Una temperatura baja [illegible] el Centro Oeste y se extiende hasta el [illegible].

Un violento temporal de viento y nieve ha paralizado el movimiento de los ferrocarriles y de las carreteras de la región de Chicago [illegible] millas se ven amenazadas por la escasez de combustibles, pues la nieve ha hecho intransitables las vias a las minas de carbón.

Ocho trenes de pasajeros fueron prisioneros de la nieve durante toda la noche en Iowa, no pudiendo moverse hasta después de mediodía.

En Dakota Septentrional el termómetro registra 24 [illegible] bajo cero, y se prevé que la temperatura bajará aun más en una decena de Estados.

Cien niños que quedaron aislados en escuelas de Minnesota fueron salvados.

En los Estados del Este, donde llueve y nieva, en muchas partes, las calles cubiertas de hielo han producido centenares de accidentes.

Un violento ventarrón de 61 millas por hora que azotó a Buffalo, derribó a transeúntes y hasta levantó automóviles en las calles.

EL CONTROL DE LA PRODUCCION DE ALGODON, TABACO Y PAPAS

WASHINGTON, 4.— (U. P.) El [illegible] rechazó las leyes sobre [illegible] de algodón, tabaco y papas, de acuerdo con las recomendaciones formuladas ayer por el Presidente Roosevelt.

WASHINGTON, 4.— (U.P.) La Corte Suprema levantó las audiencias para oír los argumentos sobre la ley Bankead de control de la producción del algodón. Levantó las audiencias hasta el 2 de marzo, con el fin de permitir al Congreso dictaminar sobre el pedido hecho por Roosevelt para que se derogara esta ley.

Argentina

AGASAJOS A NIETO DEL RIO

BUENOS AIRES, 4. — (U. P.) — Con motivo de su próxima partida a Chile ha sido muy agasajado el delegado chileno ante la Conferencia de la Paz, señor Nieto del Río.

El señor Tomás Estrada y señora le ofrecieron un almuerzo en su estancia Los Lagartos.

Bello espectáculo presenta el Volcán Vesubio, que ha entrado últimamente en erupción

NAPOLES, 4.— (U. P.) El Vesubio repentinamente ha comenzado a dar señales de actividad esta noche, acompañado con grandes ruidos sordos. Materiales incandescentes, mezclados con piedras, son lanzados a considerable altura y caen nuevamente en el interior del cráter, a cortos intervalos.

Un resplandor intenso es visible desde muchos kilómetros de distancia. El cielo está claro, y el fenómeno, hasta ahora, no ha causado alarma. Millares de personas contemplan lo que ocurre, tanto desde la ciudad como desde muchos puntos de la bahía.

Ha quedado anulada en la semana la reacción favorable registrada en el mercado algodonero del Perú

LIMA, 1.o. (U. P.). — El Algodón — En la presente semana quedó anulada la reacción favorable que desde algunas semanas atrás venía experimentando el mercado algodonero local. El motivo principal de esa situación es la baja habida en las cotizaciones de los mercados del exterior, la que forzó a los compradores a reducir de modo apreciable los niveles de sus ofertas. Estas, prácticamente, no han interesado a los productores y no se han registrado operaciones de importancia. Otro factor que ha contribuido a provocar la pesadez del mercado, ha sido la paralización de las demandas de mercados especiales que se produjeron en la semana anterior, y que contribuyeron a entonar los precios locales. Las fluctuaciones habidas en el mercado de cambios no han tenido importancia. Los precios que han regido por quintal de 46 kilos puesto en playa de puerto de embarque, han sido esta semana los siguientes: calidades altas, 49.50 a 51.50, medianas, 47.00 a 49.00; bajas, de 44.00 a 46.50.

Azúcar. — En Lima se realizaron algunas transacciones de importancia con azúcar blanca, porque los productores han mantenido su precio en [illegible] el interés de los vendedores está concentrado en la [illegible] de negocios con el [illegible].

Arroz. — Después de un movimiento fluctuaciones [illegible] un tono bajo, este [illegible] mes pasado, en la presente semana ha iniciado una [illegible] acción. Existe buena [illegible] para todos los tipos de [illegible] principalmente los altos [illegible] bido ventas del arroz [illegible] Fortuna, el de mejor calidad, a un precio que sobrepasa 40.50 soles por saco.

El oro. — Los precios [illegible] dos por el Banco Central de Reserva, deducido el [illegible] lunes 27, gramo a [illegible] 4.19.15, dólar, [illegible] Lp. 30.82.

Banco de Reserva. — El [illegible] to de los cheques canjeados entre los bancos [illegible] esta semana ascendió a 12,131,639.90, contra [illegible] llones 486 mil [illegible].

El cambio. — [illegible] el lunes 27 a [illegible] vista y a [illegible] cerrando hoy a [illegible] respectivamente, [illegible] co francés estuvo a [illegible] y 0.26.45, respectivamente.

Gran Bretaña

LONDRES CARECE YA HASTA DE CARNE EN CONSERVA

LONDRES, 4. — (U. P). — El pueblo londinense en general se ha visto obligado a comer hoy carne en conserva en lugar de la carne fresca diaria de matadero, como consecuencia de continuar la huelga en los mercados de Smithfield.

Resueltas a no ser cogidas de sorpresa, las dueñas de casa recorrieron ayer lunes los almacenes de menestras en busca de carne en conserva, con el resultado que este producto se halla casi agotado en su existencia actual.

Los dirigentes de los huelguistas han dicho a la prensa que los huelguistas están resueltos a no volver a sus faenas hasta que se haya dado la más amplia satisfacción a sus demandas.

LONDRES, 4. — (U. P). — Los huelguistas de los mercados de carne de Smithfield sostienen que dos mil trabajadores de los muelles se han declarado también en huelga de adhesión a su movimiento. Los patrones, de [illegible]

FLANDIN DESHACE UN MALENTENDIDO QUE SE HABIA PRODUCIDO CON ITALIA

PARIS, 4.—(U. P.)— El Ministro de Relaciones Exteriores, Pierre Etienne Flandin, se puso en contacto con el Gobierno italiano por intermedio de la Embajada de ese país. Este paso se considera de importancia, pues [illegible] a que Flandin trató de [illegible] tar un mal entendimiento en las conversaciones de [illegible] por parte de Italia. Flandin aseguró a Mussolini que Francia no trataba de desplazar a Italia de su posición de prestigio en la Europa Central. Por el contrario, mediante el Embajador italiano, Flandin, puso en conocimiento de Mussolini todos los detalles importantes de las conversaciones celebradas hasta la fecha.

Flandin comió con von Starhemberg, en la Legación austriaca.

Mañana se condecorará al Rey Coral con la Medalla Militar, la distinción militar más alta.

Uruguay

LOS RESTOS DE CARLOS GARDEL SE VELAN EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 4. — (U. P.) — A bordo del vapor "América" llegaron los restos de Carlos Gardel, los cuales fueron desembarcados en presencia de un gentío inmenso, en el que predominó el elemento femenino.

Los restos contenidos en una pequeña caja fueron envueltos en la bandera argentina y velados ahora en la explanada de la Aduana, en donde se ha levantado una capilla ardiente.

Desde Buenos Aires han llegado innumerables artistas y representaciones que han acompañado a los restos.

Entre los artistas llegados figuran Libertad Lamarque, Francisco Lomuto y Francisco Canaro.

Alemania

INDIGNACION HA CAUSADO EL ASESINATO DE GUSTLOFF

BERLIN, 4.—(U. P.)— El asesinato de Gustloff ha producido indignación en Alemania. Se considera víctima como un mártir de la causa de la Alemania nazista. Los dirigentes [illegible] instan a que se [illegible] das las vías de la [illegible] da nacista para [illegible] nifestar el desagrado [illegible] de Gustloff como [illegible] corazón.

Herr Hitler, en [illegible] de pésame a la [illegible] Gustloff, dice: "El [illegible] be crimen ha [illegible] funda emoción e [illegible] en todo el país".

Los nazis [illegible] asesinato, dicen que [illegible] dios y el odio contra [illegible] mania nacista son [illegible] bles del crimen.

[illegible] sin embargo, dice [illegible] cifra es exagerada.

LA CONFERENCIA NAVAL DE LONDRES

LONDRES, 4.—(U. P.)— [illegible] cuando no se ha [illegible] ción oficial sobre [illegible] no invitar a Alemania a la Conferencia Naval [illegible] propuesto trabajo [illegible] Unidos, Gran Bretaña [illegible] e Italia con el [illegible] tamaños de la artillería [illegible] libres de la actividad [illegible] los 406 mil [illegible] rá el proyecto [illegible] adhesión de Alemania [illegible] y Rusia, y de [illegible] de otros países [illegible] que las dificultades [illegible] por la oposición de [illegible] idea de invitar a la [illegible] Mesa de la Conferencia de Londres.

LAS AUTORIDADES BUSCARAN UNA SOLUCION PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DEL TRANSITO

La Dirección de Carabineros propone la creación de un "Cuerpo Municipal de Vigilantes" y la instalación de aparatos mecánicos en la boca-calles

INFORME DE LA DIRECCION DEL TRANSITO Y DE LA DEFENSA MUNICIPAL

A raíz de un oficio enviado por el Alcalde de Santiago, al Intendente de la provincia sobre las deficiencias del servicio de tránsito, el Director General de Carabineros envió una nota al Ministro del Interior, en la cual le expresa que sería conveniente que, por el organismo que corresponda, se efectuarán los estudios necesarios en orden a planear la organización independiente de un "Cuerpo Municipal de Vigilantes del Tránsito".

Manifiesta a continuación que la creación de este organismo no presentaría ningún inconveniente de orden legal o administrativo, ya que el servicio de tránsito de las ciudades en cuanto a su vigilancia y dirección, puede considerarse como una función netamente municipal.

Más adelante agrega que otro procedimiento para mejorar los servicios del tránsito, sería el de dotar a las boca-calles de la parte céntrica de la ciudad de aparatos mecánicos apropiados para la dirección del tránsito, adoptando para este fin algunos de los aparatos que actualmente se encuentran en uso en algunas de las grandes ciudades del extranjero, con lo cual se conseguiría una economía en el personal de carabineros, que podría ser utilizado en mejorar los servicios de fiscalización del tránsito de los demás sectores de la ciudad.

INFORMA EL DEPARTAMENTO DEL TRANSITO

Informando sobre el particular el Director del Departamento del Tránsito don Enrique Delpiano, manifiesta que las dos soluciones propuestas por el Director de Carabineros son aceptables en todos sus aspectos.

Más adelante el señor Delpiano hace largas consideraciones respecto a los gastos que importaría para el Municipio la creación de un Cuerpo de Vigilantes, gastos muy subidos que, a su juicio, la Municipalidad no está en condiciones de aceptar.

LA OTRA SOLUCION

Con respecto a la otra solución propuesta en el sentido de colocar en las boca-calles aparatos mecánicos que reemplacen el hombre, el Director del Tránsito manifiesta que aunque estos aparatos funcionan regularmente en algunas ciudades del extranjero, no se atrevería a recomendar su implantación en Santiago, hasta no hacer los ensayos del caso, los cuales se podrían realizar pronto, pues existe una firma comercial chilena que está haciendo los ensayos debidos de un aparato nacional.

100 PLAZAS MAS

El Director del Tránsito recomienda en su informe como una solución que la corporación resolviese, dar al Cuerpo de Carabineros la suma necesaria para crear dentro de su actual planta 100 plazas más, que sumados a los 350 con que actualmente cuenta la Prefectura del Tránsito, vendría a dotar al Cuerpo de un número suficiente para la atención de este servicio.

INFORME DE LA DEFENSA

Por su parte la Defensa Municipal emitió un informe recientemente acerca de las observaciones que ha hecho la Dirección General de Carabineros sobre la vigilancia y control del tránsito en las vías y sitios públicos, y sobre las notas del Departamento del Tránsito.

Cuanto el reemplazo del actual sistema policial por aparatos mecánicos o luminosos, no ofrece dudas legales, pero manifiesta que la Municipalidad invertiría una apreciable cantidad de dinero, sin ventaja alguna, o por lo menos escasa, si simultáneamente no se destinaran los elementos reemplazados de carabineros a la vigilancia de otros sectores que están abandonados.

Después de referirse a la ayuda económica al Cuerpo de Carabineros para la ampliación de su brigada del tránsito, termina manifestando que la creación de un cuerpo municipal de vigilantes es de incumbencia de la Alcaldía y de la corporación municipal, lo mismo el estudio de sus ventajas y dificultades.

El Embajador del Brasil Excmo. señor Amado presenta hoy sus credenciales

A mediodía se efectuará la ceremonia en la Casa de Gobierno

Hoy a medio día presentará sus credenciales a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Arturo Alessandri, el nuevo Embajador del Brasil en Chile, Excmo. señor don Gilberto Amado.

Las carrozas de gala conducirán al señor Amado desde su residencia al Palacio de Gobierno. La primera de ellas la ocupará el Excmo. señor Amado, el Jefe del Protocolo don Darío Ovalle y el Edecán de S. E. Comandante Trudgett. En la segunda carroza irán, el segundo Jefe del Protocolo señor Fernando Orrego Vicuña, el Consejero de la Embajada del Brasil señor de Curo Preto y el Secretario de la Embajada señor Osvaldo Tabares.

Rendirán los honores de ordenanza el Regimiento Buin y la guardia de La Moneda.

DEL INTERIOR

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

SAN PEDRO DE ATACAMA, 4.— El director del Instituto ... e Industrial de Antofagasta, señor Horacio Silva Adriazola ... visitó últimamente esta región, acompañado de los consejeros señores Oscar Riesle y Augusto de Ramón y del ingeniero señor Benjamín Leiding.

Su visita se estima de gran importancia para el futuro de las actividades mineras e industriales de esta región.

SAN FELIPE, 4.— Los comerciantes de San Felipe y Los Andes se reunieron en una manifestación íntima, con motivo de la ... del impuesto del 2 por ciento. Usaron de la palabra el presidente de la Asociación de Comerciantes de esta ciudad, don Guillermo Montenegro; el presidente de la Asociación de Los Andes, señor Domingo Arellano, y el diputado por Valparaíso señor Manuel Nieto.

QUILPUE, 4.— El problema de las poblaciones en esta comuna ha quedado definitivamente solucionado gracias al entusiasmo e interés que ha puesto el jefe del Departamento de la Habitación Barata, don Roberto Ramos.

A numerosos vecinos se les ha entregado ya sus escrituras ... y además se les ha condonado los intereses cobrados por los dueños de las poblaciones.

—Una gran fiesta y baile social está organizando un grupo de ... jóvenes del Club Unión, para el día 8 del presente, al cual se invitará especialmente a las autoridades, familias y veraneantes en general.

—Todos los dirigentes de las instituciones deportivas han enviado al alcalde de la comuna una solicitud, rogándole los cite a una reunión para tratar ampliamente de la construcción de un estadio.

—La Municipalidad invertirá la casi totalidad del empréstito de $ 500.000 en expropiaciones de propiedades en aperturas de calles principales y construcción de un parque y una plaza en el centro.

—También comprará un instrumental completo para organizar una banda.

CHANCO, 4.— Con gran solemnidad y entusiasmo se celebró la tradicional fiesta de la Candelaria. Miles de peregrinos llegaron a esta ciudad, con dicho objeto, y visitar el santuario.

CASTRO, 4.— Con fecha última, el señor Marcial Drago, Gobernador del departamento, ha solicitado, por intermedio del Sr. Intendente, la suma de cien mil pesos, para poder seguir en la construcción del nuevo cuartel de Carabineros.

—Se encuentran en ésta los conocidos abogados de Valparaíso señores Víctor Palomino y Serafín Guerra; igualmente, el señor ... Barría de Santiago.

ATACAMA

Una chalupa se volcó en Chañaral

CHAÑARAL, 4.—A las 15.30 horas de hoy se volcó en esta bahía, frente al muelle, la chalupa N.o 2, tripulada por el señor Constante Sicala, la señora Elena Lay de Sicala, y el señor Guillermo González, sin que hubiera, felizmente, ninguna víctima que lamentar.

En los momentos de producirse el accidente, se encontraban en las inmediaciones un bote tripulado por varios pescadores, los que procedieron a salvar a los náufragos. — (Benítez).

Labor del Intendente de Atacama

COPIAPO, 4.— Entrevistado el Intendente, señor Solís Vergara, nos manifestó que había gestionado la continuación de los trabajos del embalse Lautaro, obras que se encontraban paralizadas, con evidente perjuicio para la agricultura de la región.

Nos agregó, que también había gestionado que se permitiera a los propietarios ...rse a la prórroga de la instalación del alcantarillado, cuyo plazo vence en este mes. — (Barquín).

VALDIVIA

SE ACTIVAN LOS PREPARATIVOS PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA VALDIVIANA

El programa oficial comenzará a desarrollarse el 8 del presente. — El campeonato de tennis. — Especial brillo alcanzó la celebración del Carnaval. — Afluencia de turistas

VALDIVIA, 4.— Con gran actividad se prosiguen los preparativos para la celebración de la "Semana Valdiviana", que se iniciará el 8 del presente. El programa oficial, que ya ha sido elaborado, contempla numerosos e interesantes festejos, cuyo desarrollo durará hasta el 16 de febrero.

CAMPEONATO DE TENNIS

El Club Alemán de Tennis ha organizado un gran campeonato para los días 6, 7, 8 y 9, como número principal del programa de festejos.

Son numerosos los tenistas que se han inscrito para tomar parte en este torneo, uno de los más importantes de la región sur del país.

REGATAS Y EXCURSIONES FLUVIALES

Especial atención se ha prestado a la organización de las regatas que se desarrollarán en el río Valdivia, y en la cual participarán los diversos clubs locales. Igualmente se estima que los paseos fluviales por los ríos de que circundan a la ciudad, alcanzarán gran éxito.

EL CARNAVAL

El número principal del programa de festejos, lo constituye, sin duda alguna, el carnaval, al cual se llevará a efecto del 12 al 16. La población entera se apresta para tomar parte en él.

CONCURSOS DE BANDAS MILITARES

El domingo 16 se efectuará el gran concurso de bandas militares de la guarnición.

Los conjuntos musicales darán a conocer en esta oportunidad, las mejores piezas de su repertorio.

AFLUENCIA DE TURISTAS

En los pueblos vecinos se nota gran interés por venir a Valdivia, a objeto de participar en los diversos festejos oficiales. Se estima que la afluencia de turistas y forasteros será superior a la de años anteriores.— (Vio Savago).

La Srta. María Cortés L. fué elegida Reina de los Mares

PRESIDIRA EL "DIA DEL PESCADOR"

TALCAHUANO, 4.—Reina de los Mares, fué designada la señorita María Cortés López, candidata presentada por la Caleta El Morro.

La señorita María Cortés presidirá, en consecuencia, los diversos actos del "Día del Pescador" que se celebrará del 19 al 23 del presente, con motivo de la Primera Convención Nacional Pesquera.— (Corresponsal).

CONCEPCION

Aniversario de la 5.a Compañía de Bomberos

OTRAS NOTICIAS DE TALCAHUANO

TALCAHUANO 22.—Con un brillante programa de festejos celebró la 5.a Compañía de Bomberos su 28 aniversario.

Durante este período, la Compañía ha desarrollado una fructífera labor, y ha alcanzado un grado de progreso y disciplina que le honran altamente. (Echeverría).

VIDA SOCIAL DE PROVINCIAS

SAN PEDRO DE ATACAMA, 2.—Después de una permanencia de más de seis meses en Santiago, a donde había ido en comisión del servicio, ha regresado a esta localidad don Oscar Valdés Rojas, director de la escuela de hombres de San Pedro de Atacama.

TOCONAO, —Las siguientes personas han arribado a esta localidad: de Calama los Sres. Eduardo Abaroa O. y Domingo Alvarez G., del mineral de Chuquicamata el doctor Ibar.

LLAY-LLAY, 2.—A Concepción se ha dirigido el cura párroco don Eugenio Nantuy.

—A Valparaíso la señorita Lelia Lizana Cabrera.

QUIRIHUE, —Muy lamentado ha sido el fallecimiento del prestigioso agricultor señor Apolonides Vera Arancibia, ocurrido en Santiago. El señor Vera pertenecía a distinguidas familias de esta región.

—Enfermo de cuidado se encuentra el Notario de Itata señor Juan de D. Contreras Valenzuela.

MELIPILLA, —Restablecido de su salud regresó el Superintendente del Cuerpo de Bomberos señor Ramón Valdivieso que se encontraba en Santiago.

LINDEROS, —De paso en ésta estuvieron las señoritas Mercedes Balmaceda C. y Sara López Ramírez, próximamente partirá a Molina la señorita Julia Ramírez Salinas; pasa la temporada de verano en su fundo "El Refugio" don Roberto Cruz y familia.

RENGO, —A Los Queñes se ha dirigido don Oscar Pumarino Fuentes, señora Irma Barahona de Pumarino y familia. A Lota don Mario Mayorga. A Pichilemu la familia Ramírez-Zamudio. A las Vegas del Flaco don Guillermo Escobar y don Armando Quintana. De Pichilemu ha regresado don Julián Valcárcel, señora y familia.

—Muy lamentado ha sido el fallecimiento del agricultor don José Mercedes Fuentes, vastamente vinculado a distinguidas familias de la región.

CASILLA 109 — TELEFONO 4427

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION" — CALLE BLANCO 969

HOY LLEGARA EL BUQUE-ESCUELA "SUOMEN JOUTSEN"

Es probable que arribe antes de mediodía. — El Ministro de Finlandia se encuentra en esta ciudad, a fin de darle la bienvenida. — Los festejos

En las últimas horas de ayer se informó en el Consulado de Finlandia, que el buque escuela de ese país "Suomen Joutsen", que realiza un viaje de instrucción para los países sudamericanos con un curso de guardiamarinas y, además, con una exposición de los principales productos que se fabrican en Finlandia, largará sus anclas hoy en este puerto. Es probable que esta fragata llegue a este puerto antes de mediodía.

El Ministro

Ayer llegó a Valparaíso el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Excmo. señor Eino Walikangas, diplomático que recibirá a la nave de su patria.

En la mañana, el representante de Finlandia cumplimentó a las autoridades locales. Departió cordialmente con el Intendente de Aconcagua, señor Fernández García, con el almirante Reyes del Río, etc.

Invitaciones

La Legación de Finlandia ha invitado a las autoridades y personalidades más prominentes de la industria y el comercio de nuestro país, a la inauguración de la Exposición Flotante, que se realizará mañana a las 16 horas.

Obreros marítimos piden mejoramiento económico

Los obreros marítimos de Valparaíso han presentado a las firmas navieras un memorial, en que ... una serie de peticiones de mejoramiento que en círculos autorizados se estiman desproporcionadas y muy difíciles de satisfacer.

En efecto los obreros exigen que les mejoren en gran escala sus actuales jornales y, particularmente, hemos sabido que entre las peticiones figura el aumento del pago durante las horas extraordinarias en cantidad notable, llegando a pedir cerca de 25 pesos por jornada.

La Junta de Conciliación y Arbitraje debió reunirse ayer a las ... horas para considerar este ... pero por inasistencia del delegado de los peticionarios, ... Bein la reunión fué postergada para el viernes a la misma hora. A esta segunda reunión han sido citados los delegados propietarios y subrogantes, a fin de que la reunión no fracase y se pueda dar solución a este asunto.

Se postergó el zarpe de la Escuadra

SE DIRIGIRA A TALCAHUANO A PRINCIPIOS DE LA PROXIMA SEMANA

La Superioridad Naval tomó la determinación, en la mañana de ayer, de postergar el zarpe de la escuadra, que se había anunciado para hoy, hasta los primeros días de la próxima semana.

De esta manera la flota que comanda en jefe el contralmirante Allard, zarpará, posiblemente, el lunes al Puerto Militar de Talcahuano.

UN EXITO RESULTO LA 2.a ETAPA DEL TORNEO HIPICO NACIONAL

El subteniente señor Eduardo Opazo, de "Granaderos", y el teniente Eduardo Lema, de Carabineros, se anotaron dos magníficos triunfos. — Los vencedores de la primera rueda de la prueba por el trofeo "Embajada de Alemania"

DETALLES DE LA REUNION EFECTUADA AYER EN EL SPORTING CLUB

La segunda etapa del Torneo Hípico Nacional, realizada ayer tarde en el Picadero del Valparaíso Sporting Club, alcanzó contornos tan brillantes como la jornada inaugural.

El programa realizado gustó ampliamente a la numerosa y distinguida concurrencia que siguió con gran interés el desarrollo de las diferentes pruebas disputadas por jinetes civiles y militares.

SE INICIA LA REUNION

Poco después de las 15 horas, se dió comienzo a la segunda reunión del Campeonato con la 5.a prueba del programa, dedicada a los oficiales del Ejército y Carabineros y jinetes civiles de los clubs de Paperchase afiliados a la F. N. D. E.



Otro aspecto de la reunion hípica de ayer

Esta prueba se disputó contra el tiempo con 12 obstáculos de una altura máxima de 1.15 y de un ancho máximo de 3.50.

Se presentaron a competir 26 jinetes que lucharon entusiastamente por vencer los difíciles obstáculos.

Terminada la prueba, se hicieron los cómputos correspondientes, los cuales dieron el triunfo al subteniente Eduardo Opazo, del Regimiento Granaderos, montando el caballo "Huasote", en 1.15. El segundo lugar lo obtuvo el teniente Rodolfo Fernández, del Regimiento Granaderos, en "Petunia", en 1.20 2/5 y tercero remató el señor Sergio Silva del Santiago Paperchase Club, con 1.20 cuatro quintos, en "Pichoto".

PREMIO "EMBAJADA ALEMANA"

En seguida se efectuó la primera rueda en disputa del valioso trofeo que lleva el nombre de "Embajada de Alemania". Esta prueba se corrió contra el tiempo sobre un recorrido de 12 obstáculos.

Se clasificaron para la segunda rueda, que se disputará el viernes, los siguientes participantes:

Teniente Pelayo Izurrieta, Escuela de Caballería, en "Princesa", con 1 falta, en 1.21 1/5.

Capitán Ramón Fernández, Dirección de Servicios, en "Chocalán", con 1 falta, en 1.23; capitán Jorge Cañas R. C. 2, en "Amorcito", con 1 falta, en 1.25; y Arturo León, comandante Galvarino Zúñiga, teniente Rafael Montti, teniente Rodolfo Fernández, teniente Hernán Vigil, teniente Arturo Sepúlveda, teniente Armando Fernández, teniente Hernán Sepúlveda y capitán Francisco González, que hicieron el recorrido con más de 1 falta.



El vencedor de la 2.a prueba, teniente señor Monti

UN TRIUNFO DEL TENIENTE LEMA

Se disputó a continuación la prueba sobre obstáculos para todo competidor por el premio "Culbertson y Señora". Altura máxima de los obstáculos: 1.50, ancho máximo 5 metros.

Tomaron parte nueve jinetes que con gran destreza salvaron algunos de los difíciles obstáculos.

Terminado el recorrido se comprobó que los tenientes Eduardo Lema, Escuela de Carabineros, en "Comendador", Pelayo Izurieta, Escuela de Caballería, en "Alcántara" y Luis Pérez, Escuela de Caballería, en "Pipirigallo", habían empatado con 3 faltas.

Se llamó a los concursantes y previo acuerdo, se desempató la prueba haciendo algunos cambios en los obstáculos y, además, tomando en consideración el tiempo.

El primero que ocupó la cancha fué el teniente Eduardo Lema, quien hizo el recorrido con tres faltas en 50 2/5. A continuación lo hizo el teniente Pérez, quien se retiró en el cuarto obstáculo y por último, el teniente Izurieta, que lo hizo, también, con tres faltas en 56 4/5. Correspondió, en consecuencia, el triunfo al teniente de Carabineros, señor Lema, por haber establecido el mejor tiempo.

LA ULTIMA PRUEBA

Se finalizó la segunda etapa con la 8.a prueba del programa, en disputa del Premio "General Bulnes", sobre un recorrido sobre 12 obstáculos para oficiales del Ejército, Carabineros y socios de la F. N. D. E.

Se presentaron a competir más de 40 jinetes de instituciones militares, de Carabineros y de clubs civiles.

El recorrido se hizo sobre 12 obstáculos, de una altura máxima de 1.40 y mínima de 1.25 ancho máximo: 4.50 metros.

LOS GANADORES

Los resultados de esta prueba fueron los siguientes:

1.o Teniente don Hernán Vigil, de la Escuela de Caballería, montando el caballo "Andino".

2.o El teniente señor Armando Fernández, de la Escuela de Caballería, montando "Guitarrero".

3.o el teniente señor Arturo Sepúlveda del regimiento Coraceros, montando el caballo "Compadre".

LA TERCERA ETAPA

La tercera etapa del Concurso se disputará mañana viernes, en la misma cancha y la final el sábado a las 15 horas.

Una vez finalizada la última jornada, se procederá a repartir los premios a los vencedores en las distintas pruebas, acto que será presidido por las autoridades representantes diplomáticos, etc.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

AYER:
El Alaska, del Havre.
El Chile, de Iquique.
El Alfonso, de Iquique.
El Trontolite, de Talara.

HOY:
El Santa María, de Nueva York.
El Suomu Yutzun, de Finlandia.
El Teresa, de Iquique.
El Osnabrueck, de Corral.

MAÑANA:
El Sosua, de Lebu.

EL SABADO 8:
El Chiloé, de Iquique.
El Presta, de Iquique.

SALIDAS

AYER:
E Tarapacá, para Puerto Natales e intermedios.
El Alaska, para El Havre e intermedios.
El Stamos para Arica.
El Araucanía, para Arica e intermedios.
El Don Alberto para Lota.
El Trontolite, para San Antonio.

HOY:
El Allipén para Arica e intermedios.
El Alfonso, para Antofagasta e intermedios.
E Santa María para San Antonio.
El Huasco, para Corral e intermedios.
El Vojoda Putnik, para Iquique.
El Osnabrueck, para Hamburgo e intermedios.

MAÑANA:
El Teresa, para Iquique e intermedios.
El Sosua, para El Callao.

El IV centenario de Valparaíso

INTERESANTE PROYECTO PARA FINANCIAR LAS FIESTAS

En la mañana de ayer se reunieron en la Municipalidad de este puerto don Renato Galdames y don Luis Alberto Canales, designados por el Comité Ejecutivo del IV Centenario, para que estudien el financiamiento de esas festividades.

El señor Canales hizo entrega al Presidente del Comité, don Oscar Ruiz Tagle de un interesante estudio sobre el presupuesto fiscal, llegando a la conclusión que el superávit del ejercicio financiero será suficiente como para que el Gobierno pueda cumplir las promesas hechas a Valparaíso. En efecto, en vez de los 50 millones de pesos de superávit, que se habían calculado, esa suma alcanzará a 118 millones.

El "Santa María" llega esta tarde

Esta tarde más o menos, a las 15 horas, largará sus anclas en este puerto la moto nave Santa María, de los registros de la Grace Line, que viene de Nueva York é intermedios con numerosos pasajeros y una caravana de turistas.

Entre las personas que viajan en esta nave, podemos mencionar al Agregado Comercial de la Embajada del Perú, señor Juan Chávez, el Ministro británico en Lima señor Couternay Forbes, el ex Agregado Naval del Brasil, señor Santiago Dantas, el señor G. H. Kelley, tesorero de la White Motor Co. don Carlos Rodríguez, vice presidente de Fiske Brothers Refining Co., etc.

Atentados terroristas hubo ayer en el Sur

Amplias informaciones de nuestros corresponsales

Publicamo a continuación las informaciones que sobre este movimiento revolucionario nos han enviado nuestros corresponsales en las provincias:

EN LOS ANDES

LOS ANDES 4.—La combinación transandina de hoy llegó sin novedad a ésta, trayendo numerosos pasajeros y correspondencia.

Entrevistado el jefe de estación, nos declaró que en el día de hoy no se ha producido ninguna novedad en el servicio de trenes de este sector.—(Mario Rodríguez, corresponsal).

TODO NORMAL EN MELIPILLA

MELIPILLA, 4. — El personal ferroviario de este ramal continúa concurriendo normalmente al desempeño de sus funciones. El servicio de trenes a Santiago y Cartagena, y viceversa, se hace normalmente — (Jerez, corresponsal).

EN SAN BERNARDO

SAN BERNARDO 4.—De un total de 1,280 operarios que trabajan en la Maestranza de los Ferrocarriles, en la mañana de hoy faltaron al trabajo cerca de 200. En la tarde sólo salieron a sus labores alrededor de 40 obreros.

No se ha registrado ningún incidente.

En fuentes autorizadas se me ha informado de que los obreros que salgan a trabajar mañana, entrarán a formar parte del nuevo personal, y en caso de que no haya personal suficiente, la Maestranza cerrará sus puertas durante un mes.

Los rumores de huelga del gremio de panificadores carecen en absoluto de fundamento —(Hedmo Rodríguez, corresponsal).

REINA COMPLETO ORDEN EN CURICO

CURICO, 4. — Las actividades ferroviarias continúan desarrollándose en esta ciudad dentro del más completo orden. Los trenes ordinarios pasan por ésta con sólo poco minutos de retraso.

El tren de Hualañé, después de vencer diversas dificultades por falta de agua en los estanques, llegó a Curicó con cincuenta minutos de atraso.

El aprovisionamiento de agua del estanque Palquibudis originó un pintoresco espectáculo debido a que no pudo funcionar la bomba de emergencia de la locomotora. Entonces se detuvo la máquina frente a un arroyo mientras los propios pasajeros con baldes, damajuanas y tarros sacaban agua del arroyo para llenar el estanque. Una vez éste lleno, el tren continuó su marcha sin dificultad. — (Figueroa, corresponsal).

SE INTERRUMPE EL TELEGRAFO DE CONSTITUCION

TALCA, 4. — El tren de pasajeros de Talcahuano llegó con una hora de atraso, debido a un accidente que sufrió al llegar a la estación de Talca.

Hubo necesidad de detenerlo en la estación de Panguilemu, pues fué destruída la línea en un trecho de sesenta metros a tres kilómetros de Talca. El tren continuará viaje al sur, pero se ignora la hora de partida.

El telégrafo a Constitución que había sido interrumpido, fué hoy reparado totalmente. — Yturriaga, corresponsal).

EL TREN DE CONSTITUCION A TALCA CON ATRASO

TALCA, 4. — El tren de pasajeros que partió de Constitución llegó a Talca con considerable atraso, debido a un accidente que sufrió cerca de Infiernillo a causa, según se informa de desperfectos causados en la línea férrea. Arribo a Talca, a las 11.45. A medio día partió a Santiago un tren de pasajeros. No se han producido otras novedades. —(Yturriaga, corresponsal).

EN TALCA ASUMIO LA DIRECCION DE TRANSPORTES EL INSPECTOR SEÑOR GARFIAS

TALCA, 4.— Todos los servicios de movilización ferroviaria de esta zona han sido colocados bajo la dirección del Inspector de Transportes de la Dirección General, señor Armando Garfias.

Este funcionario ha desplegado extraordinaria actividad para mantener los servicios, y ha logrado disminuir en gran parte los efectos de la huelga.

Se elogia unánimemente la energía con que ha encarado el movimiento. — Corresponsal).

TRANQUILIDAD EN TOME

TOME, 4.—Hoy en la mañana partió tren a Chillán. Hasta este momento se ignora si habrá trenes a Concepción. Reina absoluta tranquilidad. Debido al aislamiento de ayer el transporte de la correspondencia se hizo por tierra, gracias a la oportuna iniciativa del Administrador de Correos, señor Cornejo.—CANALES, corresponsal.

EL TREN DE CHILLAN DETENIDO EN DICHATO

TOME 4.—El tren de Chillán que debía volver esta tarde, quedó detenido en Dichato, debido a que la línea férrea estaba cortada a la altura del kilómetro 93, entre esa estación y Tome.

La línea telegráfica del servicio de ferrocarriles también fué cortada. Una vez hecha las reparaciones en la línea férrea, el tren detenido en Dichato seguirá a Tome, a fin de pernoctar en este puerto.

La correspondencia será traída esta noche desde Concepción en un camión. Carabineros vigilan constantemente el sector.—(Canales, corresponsal).

LINEAS CORTADAS EN PUEBLO SECO

BULNES, 4.— A las 19.45 horas pasaron por ésta, formando un sólo convoy, los trenes N.os 1 y 3, que debieron haber llegado en la tarde de ayer. El retraso se debió a que pernoctaron en Chillán.

El tren N.o 6, procedente de Talcahuano, pasó a las 13.40 horas, es decir con un atraso de una hora.

Se nos informa que en el punto denominado Pueblo Seco, situado entre Bulnes y Santa Clara, fué cortada la línea aérea y el selector, en un espacio de cerca de 300 metros.— (Billa, corresponsal).

EN LASTARRIA VOLVERAN AL TRABAJO HOY

GORBEA, 4.— En esta localidad existe la mayor tranquilidad. Los carabineros, al mando del teniente Herrera Ortiz, vigilan constantemente la línea férrea y las estaciones comprendidas en el sector de Chada a Lastarria.

Hoy corrió el tren de pasajeros de Temuco a Puerto Montt y el de Valdivia a Temuco, resguardados ambos por tropa del Ejército. Se estima que mañana volverán todos los obreros a su trabajo.

El movilizador de la estación Loncoche, de apellido Muñoz, se plegó a la huelga el primer día, tratando de interrumpir las líneas del selector. La policía lo busca por orden de las autoridades con el objeto de detenerlo y ponerlo a disposición de la justicia militar. — BUSTAMANTE, corresponsal.

EL ACCIDENTE DE COLLIPULLI

COLLIPULLI, 4.—El expreso descarrilado es el de Santiago a Puerto Montt. El accidente ocurrió según averiguaciones, por habérsele aflojado pernos a los rieles.

La vía se destruyó en una extensión de 50 metros más o menos.

No hubo desgracias personales. Tren auxiliador vino de Temuco a levantar la máquina y dos carros.

Los trabajos duraron más o menos diez horas, permaneciendo los pasajeros durante este tiempo en plena incertidumbre. Después se verificó el trasbordo a un tren venido de Temuco, el que regresó a las 16.50 hrs. Los carabineros locales continúan resguardando la línea desde las estaciones de Pidima a Mininco.—SANHUEZA, corresponsal.

LA SALIDA DE TRENES EN ANTILHUE

ANTILHUE, 4.— Los trenes ordinarios de pasajeros de la mañana de hoy, que hacen el servicio entre Temuco y Puerto Montt, Valdivia y Talcahuano y Osorno y Valdivia, llegaron y salieron conforme a itinerario, sin que se registrara el menor contratiempo.

Algunos empleados a jornal y operarios de la tracción de ésta, se plegaron a la huelga.

La situación en toda esta región se mantiene tranquila.—ARIAS, corresponsal.

GREMIOS ADHERIDOS EN VALDIVIA

VALDIVIA, 4. — La huelga de los ferroviarios se ha extendido a diversas actividades locales. Es así como un buen número de obreros de los astilleros de los señores Behrens y Alberto Daiber no salieron a trabajar hoy día. Igualmente se han plegado a la huelga numerosos operarios de las fábricas de zapatos de los señores Alfredo Weiss, José Pérez y Rudloff.

Los operarios de las obras del Hospital Regional tampoco salieron hoy a su trabajo, como asimismo los obreros de las imprentas de obra.

Se anuncia la posibilidad de que los panaderos se adhieran al movimiento de los ferroviarios.

En la ciudad reina completa tranquilidad, no habiéndose registrado el menor incidente. Los carabineros mantienen el control de la situación.—(Vio Sayago, corresponsal).

TREN A TEMUCO

VALDIVIA, 4.—Hoy se despachó tren que sale a las 11 horas a Temuco y que combinará en Antilhue con tren que partía de Temuco a Puerto Montt.—(Vio Sayago, corresponsal).

LAS FABRICAS CERVECERAS DE VALDIVIA SE PLEGARON

VALDIVIA 4.—A las 20, se despachó el tren de pasajeros a Osorno, el cual combinará en Antilhue con el tren a Talcahuano y con el directo a Santiago.

Plegáronse a la huelga las fábricas cerveceras Hoffmann.

Las tropas se encuentran acuarteladas. Las autoridades se encuentran dispuestas a mantener el orden a [illegible] costa. Hay tranquilidad en la ciudad.—(Vio Sayago, corresponsal).

SERVICIO DE TRENES PASAJEROS EN OSORNO

OSORNO, 4.— La [illegible] ferroviaria ha continuado en la misma forma [illegible] primer día. Los trenes [illegible] pasajeros han corrido con poco personal que se ha [illegible] seguido para reemplazar a los huelguistas. A las [illegible] horas salió el tren de pasajeros a Puerto Montt, [illegible] gresando en la noche. A las ocho y media salió un [illegible] a Valdivia, el cual [illegible] esta noche a la una de la madrugada, trayendo [illegible] binación del Norte.

También corrió hoy el [illegible] de pasajeros de Temuco a Puerto Montt, el cual [illegible] por Osorno a las tres y [illegible] día de la tarde trayendo combinación del Norte [illegible] trenes de carga están [illegible] mente paralizados en la [illegible] na de Puerto Montt al [illegible] te.

Por informaciones [illegible] de Puerto Montt se [illegible] fueron detenidos en esa localidad numerosos [illegible] tas. Aquí la policía [illegible] logrado detener a [illegible] pues los ferroviarios huelguistas se encuentran [illegible] tos.

Tropas del Batallón Pontoneros y de Carabineros resguardan los trenes y estaciones, sin que se [illegible] producido ningún [illegible] desgracia — (Viveros, corresponsal).

Criminal atentado cerca de Talca

La línea fué destruída por los huelguistas

TALCA, 4.—A las diez horas de la mañana de hoy el tren de pasajeros N.o 5, que va a Talcahuano, se desrieló al llegar a la estación Maule, entre los kilómetros 257 y 258. La máquina se salió de la línea, quedando atravesada junto con el carro furgón.

La línea fué destruída por los huelguistas en una extensión de ciento cincuenta metros. No hubo desgracias personales que lamentar.

El personal de maquinistas y de las demás reparticiones ha salido hoy a trabajar como en los días ordinarios.

Se supone que los destrozos en la línea, a fin de provocar el descarrilamiento se hicieron en las primeras horas de la madrugada.—(Iturriaga, corresponsal).

EL EMINENTE MEDICO ARGENTINO DOCTOR ANIBAL OLARAN CHANS SE ENCUENTRA EN LA CAPITAL

Es Jefe de Asistencia y Protección Nacional de la Infancia de Buenos Aires

DECLARACIONES QUE HACE A NUESTRO DIARIO SOBRE LEGISLACION DE MENORES EN SU PATRIA

Desde el sábado se encuentra en nuestra ciudad el doctor Anibal Olaran Chans, eminente médico argentino, que tiene a su cargo la dirección de diversos organismos destinados a la protección y asistencia de la madre y del niño.

El Dr. Olaran Chans, es Jefe de Asistencia y Protección Nacional de la Infancia, Jefe del Centro Modelo de Higiene Infantil y Jefe del Servicio de Niños del Hospital Alemán de Buenos Aires. Ha efectuado diversos viajes de estudio a Europa y Estados Unidos, donde ha tenido ocasión de imponerse de los métodos modernos de legislación infantil. Esta es la primera vez que visita nuestro país.

CONVERSAMOS CON EL DR. OLARAN

En la tarde de ayer el distinguido huesped visitó nuestro diario, departiendo con el Director de "La Nación" don Arturo Meza Olva. En una entrevista que sostuvimos con él nos dió a conocer sus impresiones acerca de la Legislación Infantil existente en su patria, y se manifestó vivamente interesado por hacer estudios referentes a las leyes de protección al niño y la madre que hay actualmente en vigencia en Chile.

—Yo he venido hasta Chile—nos manifestó el Dr. Olaran — en misión extraoficial, aunque en verdad mi viaje no obedece a otro deseo que el de conocer los actuales métodos y sistemas de ayuda al niño que existen en este país. Vengo de realizar una jira e inspección por las provincias andinas de mi patria, y he seguido viaje hasta Santiago, el cual prolongaré hasta Viña del Mar y Valparaíso para seguir luego hasta Valdivia, Puerto Montt y Puerto Varas, regresando más tarde a mi patria por Bariloche.

Más adelante el Dr. Olarán Chans nos informa de que es autor de un Proyecto de Ley de Asistencia y Protección de la madre y del niño en Argentina, el que actualmente se encuentra en estudio en el Cogreso, para su aprobación.

Al ser interrogado acerca de la actual legislación infantil existente en Argentina, el doctor Olaran Chans, nos responde:

—Actualmente existe en tal patria una legislación que ampara a los menores. Lo que falta y que tendrá que venir en breve, es una ley bajo el punto de vista de la higiene social. Actualmente existen en Buenos Aires y en las provincias, organismos que velan por la salud de los menores y de las madres, las cuales realizan una eficiente labor de protección infantil.

Dr. Anibal Olaran Chans

Sin embargo, se hace sentir la creación de un organismo máximo, cuya directiva se extienda a los servicios de que le he hablado, para que exista correlación y pueda efectuarse un plan de acción que obedezca a un plan trazado por las autoridades centrales respectivas.

LA MORTALIDAD EN ARGENTINA

—¿En qué estado se encuentra actualmente, doctor, el problema de la mortalidad infantil en la Argentina?

—En Buenos Aires, antes de la campaña contra la mortalidad infantil, teníamos un porcentaje que alcanzaba al 140 por 1.000. Como puede verse, el porcentaje era bastante elevado. Ahora, después de 25 años de labor incesante, se ha logrado reducirlo al 65 por 1.000, o sea en poco más del cincuenta por ciento. La cifra media para todo el país es de 116 por 1.000. El abultamiento de la cifra total se debe a que en la Capital Federal existen, aunque dispersos como le he manifestado, diversos organismos e instituciones de asistencia infantil, lo que no ocurre en el resto de las provincias.

Resumen de la situación del movimiento huelguista en el país

(VERSION OFICIAL DE LA PREFECTURA DE INVESTIGACIONES)

En la Cárcel de San Javier se encuentra detenido el agitador Héctor Román Campos, con su cuadrilla de 20 hombres por habérseles sorprendido desclavando la línea

CIEN OBREROS DE CONCEPCION SALIERON A TRABAJAR

La Prefectura de Investigaciones nos entregó anoche la siguiente versión oficial del movimiento huelguista en el país:

ARICA.—Obreros ferroviarios de este puerto, hasta el momento permanecen indiferentes movimiento sur. Demás actividades obreras normales.

LA SERENA.—Obreros ferroviarios Coquimbo encuentranse reunidos y nótase ambiente volver trabajo.

A las 19, terminó reunión obreros ferroviarios en la Intendencia, acordando, por mayoría, salir a trabajar mañana, haciendo presente que movimiento no tiene tendencia política, sino mejoramiento económico. Ovalle espera resolución personal Coquimbo, y es muy posible reanuden labores mañana.

OVALLE.—Comunica que en el Alto Chañaral, kilómetro San Lorenzo, fueron encontrados 25 cartuchos dinamita con fulminantes en la línea férrea, siendo puestos disposición juzgado.

Se tuvo conocimiento por jefe Transportes Coquimbo, que en el kilómetro 1,100, entre Punitilla y Ovalle sacaron 20 pernos de las esclisas en una curva de la línea. Carabineros salieron recorrer sector.

VALPARAISO, CALERA Y LOS ANDES.—Sin novedad.

SANTIAGO.—Los obreros de las panaderías La Nacional y La Chilena, pertenecientes al Sindicato N.o 6, se declararon en huelga.

Los contratistas de seis obras paralizaron labores, lanzando al paro forzoso a 600 obreros, más o menos.

Las Maestranzas de San Eugenio, San Bernardo y Yungay, trabajaron como de costumbre, menos esta última, que tuvo 50 obreros de señalización y 50 de vía, que no se presentaron a su trabajo.

A las 13.30, la Maestranza de San Bernardo se declaró en huelga, saliendo a trabajar solamente alrededor de 200 obreros, de un total de 1.200, más o menos.

RANCAGUA.—No ha habido ninguna novedad.

SAN FERNANDO Y CURICO.—Sin novedad.

TALCA.—En la madrugada de hoy, lanzaron una bomba a las carboneras, sin causar daños. El tren curicano salió de esa ciudad a las 9.15, en dirección a Talcahuano, con tropa del regimiento O'Higgins.

El personal ha trabajado normalmente; sólo han faltado ocho obreros.

Se tiene conocimiento de que fué desrielado un tren a cuatro kilómetros de Maule. A las 12, regresó el tren que se había descarrilado en las cercanías de Maule.

En el ramal de Constitución, entre las estaciones de Infiernillo y Curtiduría, a la altura del kilómetro 40, habían desclavado la línea como en 15 metros. Afortunadamente, no se produjo ningún accidente.

Las líneas de telégrafos y teléfonos fueron cortadas en ese mismo sector.

SAN JAVIER.—Se encuentran detenidos en Putagán y Villa Alegre, 60 obreros ferroviarios.

En la cárcel se encuentra detenido Héctor Roman Campos, con su cuadrilla de 20 hombres, por ser autor de un atentado entre Villa Alegre y Putagán, donde desclavaron la línea, la que fué, felizmente, vista por el maquinista que llevaba el tren con tropa de la Escuela de Artillería, quien alcanzó a frenar.

SAN CARLOS.—Se recibió una comunicación en el sentido de que en el puente ferroviario de esa localidad colocaron dinamita, sin mayores consecuencias, pues esta no explotó.

LINARES.—Comunican que anoche, a la altura del kilómetro 157 desclavaron la vía más o menos 30 metros entre las estaciones de Unicaven y Quella.

En Parral está detenido Luis Gandón Sepúlveda, por la responsabilidad que le pueda afectar en este atentado.

Se detuvo al regidor socialista Alberto Sotomayor Pinochet por sorprendérsele incitando a la huelga al maquinista Gumercindo Uribe Castillo y fogonero Martín González Guzmán, amenazándolos de hacerlos castigar por sus compañeros por desleales.

Se detuvo a Luis Fuentes Vallejos, trabajador de la vía, por ser el autor, en compañía de Apolinario Tapia, Gilberto Vallejos y Ricardo 2.o Jara, del descarrilamiento del tren de Puerto Montt a Santiago, que ocurrió cerca de la estación de Parral en la madrugada del 3 del presente.

Estos individuos tuvieron una reunión secreta en la calle Anibal Pinto, en Parral, donde acordaron su plan de trabajo, después de haber recibido un telegrama de Raúl Foster Santibañez, secretario del Consejo Ferroviario de Chillán y delegado de Parral, en el cual le pedían se plegaran al movimiento.

CHILLAN.—Comunicó que ayer a las 21 horas se había tenido conocimiento que en San Carlos, en el estero de Novotagua, varios individuos habían sacado las planchas de conexión del lado poniente y pernos de la línea férrea. Se detuvieron 4 individuos ferroviarios en quienes se sospecha sean los autores de este atentado, por encontrárseles en los alrededores y uno de ellos llevaba un alicate que trató de botar.

Entre las estaciones de San Carlos y Ñinquihue han cortado tres veces el selector.

Los obreros en huelga dicen que tienen temor de salir a trabajar por las represalias, y agregan que como la prensa de la localidad ha publicado que la 1.a y 2.a Zona están en huelga estiman que por solidaridad deben adherirse.

Hay 32 detenidos, los que serán puestos a disposición del Juzgado Militar.

CONCEPCION.— Comunica que trenes a Valdivia y a Chillán salieron conforme. Agrega que en Angol y Collipulli los doce obreros ferroviarios trabajan normalmente. En Nacimiento hay 20 detenidos, que serán puestos a disposición del Juzgado Militar.

En Concepción salieron 100 obreros a trabajar.

En una cantera cercana a la estación de Turquía, entre Yumbel y San Rosendo, colocaron un cartucho de dinamita, al lado de la línea sin causar daño.

En la estación Huenuraqui descarrilaron el tren de pasajeros que sale a las 13.20 horas de esa localidad a Temuco. No hubo desgracias personales.

En Coronel y Lota no ha habido ninguna novedad.

LOS ANGELES.—De 5 maquinistas sólo ha faltado uno. No ha habido ninguna novedad de importancia.

En Mulchén casi todos los obreros ferroviarios están en huelga.

SAN ROSENDO. — Solamente han salido a trabajar 40 obreros de la Maestranza. Hay 33 detenidos que serán puestos a disposición del Juzgado Militar.

VALDIVIA. — Anoche se efectuó una reunión auspiciada por el block de izquierda en la cual se acordó solidarizar con los ferroviarios.

En la mañana de hoy abandonaron sus labores los obreros de las siguientes firmas: 92 de los astilleros Alberto Daiber; 220 de los astilleros Behrens; 100 de los Astilleros y Fca. de Calzado de José Pérez; 67 de la Fca. de Calzado Rudlof; 260 de la Fca. de Calzado de Alfredo White.

De los ferroviarios 75 se encuentran en huelga.

En Los Lagos, rompieron las cañería que proveían de agua las máquinas. Se encuentran interrumpidas las líneas de telégrafos de Ancud a Puerto Montt. Hay 10 detenidos que serán puestos a disposición de la Justicia Militar.

TEMUCO.—Hay 15 detenidos, entre ellos 4 jornaleros ferroviarios, un revisador, un ayudante mecánico, tres maquinistas y un bodeguero de equipaje.

El principal agitador es el bodeguero de equipaje Orlando Pincheira Saldías.

PUERTO MONTT.—Se puso a disposición del Juzgado 8 ferroviarios, por incitar a la huelga.

CONCEPCION.— La Tenencia Arenal detuvo a José Cid Henríquez, sorprendido en los precisos momentos que desclavaba los rieles en compañía de dos sujetos más que huyeron.

TOME.—Cerca de Dichato, desclavaron parte de la línea y cortaron el selector.

En La Unión se detuvo al socialista Juan Sáez Vega, por sorprendérseles incitando a la huelga.

CURICO.— Se presentó al Jefe de la Estación, Crísóstomo Espinoza Toledo, estanquero, Ernesto Toro Quiñones, fogonero y Cristóbal Aragón Tomé, maquinista, en representación de todos los huelguistas de Curicó y le manifestaron al Jefe de Estación señor Vicuña que mañana saldrían a trabajar.

Un excelente triunfo se anotó "La Cucaracha" sobre Habarta

Kutter sorprendió a la afición con su fulminante triunfo sobre Duda. — El doctor Gross hizo un hermoso combate, pero perdió frente a Kaduk

Vladeck Balach, "La Cucaracha", catcher ruso de 100 kilos, de prodigiosa movilidad y de recursos inagotables, hizo anoche su segunda presentación venciendo al científico y combativo checoeslovaco José Habartan, en la segunda vuelta de un encuentro lleno de interés y emoción.

La lucha se caracterizó por las acrobacias del ruso, quien haciendo alarde de destreza y agilidad aplicó por tres veces seguidas una original "tijera" a las piernas de Habarta. Esta tomada es tan rápida, y se produce en forma tan enérgica, que habría desmoralizado a otro luchador que no fuera Habarta, hombre fogueado, hábil para zafarse de las situaciones más difíciles y fuerte atleta.

"La Cucaracha" confirmó sus grandes cualidades, y el público aplaudió larga y calurosamente a Balach, que se demuestra como un luchador difícil de vencer.

Sus próximos encuentros frente a Kaduc, Caballero Bowman y Russell, están llamados a ser sensacionales.

UN BUEN TRIUNFO DE KUTTER

Hans Kutter, el pequeño alemán, venció en forma espectacular al fuerte polaco, Duda. Este encuentro fué la sensación de la noche, por sus acciones violentas y científicas. Las fuerzas excepcionales del polaco Valerian Duda se estrellaron contra la técnica y el vigor de Kutter, quien, después de llevar todo el tren del combate, consiguió ponerlo de espaldas por la cuenta reglamentaria al iniciarse el segundo round.

KADUC VENCIO A GROSS

El rumano Bassil Kaduc, venció al Doctor Beny Gross, en el segundo asalto, por puesta de espaldas.

El combate se caracterizó por la excelente actuación del Doctor Gross, quien mejora visiblemente, y se ha hecho el favorito del público.

Kaduc, como siempre, actuó abusando de los golpes anti reglamentarios, por lo cual el árbitro señor Enrique Nieto, se vió precisado a llamarle violentamente la atención en repetidas ocasiones.

Un numeroso público presenció en el Teatro Esmeralda la rueda de anoche, que fué muy interesante.

AUTOCARRIL EXPLORADOR OBSERVA LA VIA POR DONDE DEBERAN PASAR TRENES EN LA ZONA DE LA HUELGA

Con esta medida se da una completa seguridad a los viajeros de Talca al Sur

EN TALCA LAS FAENAS SE DESENVUELVEN NORMALMENTE

TALCA.—El tren de pasajeros número 3 de Santiago, que debe llegar a esta ciudad, según su itinerario, a las 14.40 horas, arribó con una hora de atraso, debido a los desperfectos que hay en la vía en el trayecto de Panguilemo a Talca. El tren hubo de esperar por espacio de una hora en la Estación de Panguilemo, mientras se efectuaban algunas reparaciones en la línea. El mismo tren continuó viaje momentos más tarde partiendo de ésta a las 15.45 horas. En Maule trasbordó a los pasajeros porque en ese tramo la vía fué desprendida por los huelguistas en una extensión de cuadra y media.

El expreso a Santiago partió de ésta a las 17 horas con un atraso considerable, debido al trasbordo que debe efectuarse en Maule.

SOLO SEIS OBREROS NO TRABAJAN

Sólo seis obreros de la Maestranza no han salido a trabajar hoy. Todo el personal de transportes ha asistido a sus faenas como de ordinario. Los obreros a cargo de las reparaciones en las vías han trabajado en su casi totalidad..

En general existe absoluta tranquilidad entre los elementos ferroviarios de Talca y hasta ahora no se ha registrado ningún disturbio ni accidente.

Se anuncia que mañana a primera hora la vía quedará totalmente reparada, para que pueda pasar sin contratiempo el tren que va al sur y que sale de Talca a las 8.50 horas.

En previsión de posibles accidentes, el Inspector señor Garfias ha creído conveniente que esta noche no corra el tren local a Chillán, ni los nocturnos al sur y norte.

El tren de Talcahuano a Santiago hace su [illegible] como de ordinario.

No se ha movilizado al sur ningún tren de carga. De Santiago partió el tren número 122, a las 21 horas y otro salió a las 2[illegible]. Ambos llevan de preferencia animales.

A fin de prevenir [illegible] desgracias, se ha dispuesto que un autocarril vaya explorador observando la línea por donde deberán pasar los trenes de pasajeros. Este autocarril va a [illegible] del teniente Vallejos de carabineros.

El desperfecto de la línea cerca de Infiernillo ya ha sido reparado, igualmente las líneas telefónicas y telegráficas que estaban interrumpidas.—ITURRIAGA, corresponsal).

COLOCARON DINAMITA EN LA LINEA CERCA DE S. ROSENDO

ACCIDENTE DEL TREN DE TEMUCO A TALCAHUANO

CHILLAN, 4. — El movimiento huelguista continúa en esta ciudad. Por noticias recibidas en la tarde se sabe que ocurrió un accidente entre San Rosendo y Huenuraqui al tren de pasajeros que hace el recorrido entre Temuco y Talcahuano. Dicho tren se desrieló en este punto a causa de que los huelguistas habían colocado dinamita en la vía.

El tren entre Curicó y Talcahuano se accidentó cerca de Talca, debido a que los sediciosos habían desparnado los rieles. Por este mismo motivo el tren N.o 3 que salió de Chillán tuvo que trasbordar en ese punto. En el ramal a Recinto los huelguistas también [illegible] parte de la vía [illegible] quiuen y Colhueco. [illegible] tarde llegaron [illegible] Talcahuano a Chillán [illegible] Concepción a Chillán.

La correspondencia [illegible] tiago llegó por [illegible] espera que para [illegible] restablezca el [illegible] trenes diurnos. — corresponsal).

No faltará pan en la ciudad

Aunque los obreros panificadores vayan a la huelga

El Alcalde de [illegible] nos manifestó ayer [illegible] Departamento de [illegible] tencias tenía tomadas [illegible] clase de medidas a [illegible] no que faltara el pan [illegible] ciudad, si los obreros panificadores iban a la huelga.

Nos agregó, que [illegible] bía dado instrucciones precisas al Jefe de [illegible] Departamento, [illegible] que, en caso de una huelga, no se hiciera sentir [illegible] falta de este artículo en la capital.

Licencia de 5 meses al Intendente de Santiago

LO REEMPLAZARA [illegible] JORGE GUZMAN [illegible]

Por decreto de [illegible] Ministerio del Interior, concedió licencia de [illegible] meses al Intendente de Santiago, señor Julio [illegible] tamante a fin de que pueda ausentarse al extranjero. Por este decreto se nombró [illegible] dente suplente al [illegible] tario, don Jorge [illegible] Dinator y en lugar de [illegible] te, en el mismo [illegible] al Oficial 1.o señorita [illegible] rella López.

La correspondencia va al sur por vía aérea

Tres aviones de la LAN y dos de la Fuerza Aérea de Guerra, han sido puestos a disposición de los servicios de Correos

LAS CARTAS LLEVAN FRANQUEO SENCILLO

La Línea Aérea Nacional puso ayer a disposición del servicio de correos tres aviones para atender el transporte de correspondencia al sur. Por su parte, la Fuerza Aérea militar dispuso que dos aviones de su mando estuvieran también al servicio del correo.

Por estos cinco aviones se ha transportado la totalidad de la correspondencia epistolar con franqueo para Chillán, Concepción, Temuco y Puerto Montt. A este último punto se ha estado enviando la correspondencia a Chiloé y Magallanes.

Los jefes de estos sectores de correos han recibido instrucciones telegráficas en el sentido de proceder a la distribución de la correspondencia que va por vía aérea, a los puntos intermediarios, utilizando todos los medios de locomoción de que se pueda disponer por vía terrestre.

Los impresos se han despachado por ferrocarril hasta Talca, para ser remitidos al sur en la primera oportunidad.

En la madrugada de hoy partieron dos aviones de la LAN con la correspondencia epistolar.

"Elementos extremistas pretenden utilizar las aspiraciones económicas de los ferroviarios con fines políticos y contrarios al interés público"

dijeron ayer a S. E., los representantes de la I y II Zonas de los Ferrocarriles y representantes de la Sociedad "Santiago Watt" de maquinistas y fogoneros de Valparaíso

LOS FERROVIARIOS TIENEN AMPLIA CONFIANZA EN LA ACCION DEL GOBIERNO

Un grupo numeroso de ferroviarios de la 1.a y 2.a zonas de los Ferrocarriles del Estado y representantes de la Sociedad Santiago Watt de Maquinistas y Fogoneros, de Valparaíso, tuvo una larga conferencia a mediodía de ayer con S. E. el Presidente de la República en su Sala de Despacho.

Concurrieron, además, a esta reunión, el Ministro del Interior, don Luis Cabrera, el de Fomento, don Matías Silva y el Director General de Ferrocarriles, don Juan Lagarrigue.

Los presentes manifestaron que, de acuerdo con lo que habían prometido a S. E. el Presidente de la República en Viña del Mar, podían reiterarle y garantizarle que la Primera y Segunda zonas de los Ferrocarriles no entrarían a la huelga y no se plegarían al movimiento del sur contra cuyos actos de sabotaje protestaban con la mayor energía, declarando, además, que aquellos actos, estaban ellos seguros, no eran imputables a los ferroviarios sino a elementos extremistas que pretendían utilizar las aspiraciones económicas de los ferroviarios con fines políticos y contrarios al interés público.

Los representantes ferroviarios presentes dejaron constancia de que ellos se esforzaban por convencer a todos sus demás compañeros de que, como el Gobierno lo sabía, éste es un movimiento que no busca soluciones económicas sino que persigue fines políticos para atacar al Gobierno.

Se entró, en seguida, a discutir sobre las peticiones de mejoramiento económico de las cuales habían hablado los presentes a S. E. el Presidente de la República, en Viña del Mar.

El señor Ministro de Fomento les manifestó que continuaba estudiando todos los antecedentes necesarios para ver si procedía un reajuste de sueldos y que al efecto les agradecería que le trajeran los presentes todos los datos que estimaran convenientes para el mejor éxito de ese estudio.

S. E. el Presidente de la República, por otra parte, les hizo presente que una vez que se restableciera el orden y terminara la huelga de la 3.a y 4.a zonas y la Empresa formulara su balance, el Gobierno fijaría el monto de la gratificación anual que de acuerdo con la costumbre, debe pagarse a los obreros y empleados cuando la Empresa produce utilidades.

Los representantes ferroviarios se manifestaron muy satisfechos de la reunión y significaron su absoluta confianza en las palabras de S. E el Presidente de la Repúbli-

Una bomba estalló en la Maestranza de Talca

Reparada la línea en Maule

TALCA, 4.—A las siete y media de la tarde la línea quedó reparada de los desperfectos producidos en el descarrilamiento ocurrido en Maule entre los kilómetros 257 y 258.

El primer tren que pasó sin hacer trasbordo fué el que debe llegar a las 11 de la noche a Santiago.

La Sección de Investigaciones ha procedido a detener a varios jornaleros de la Sección Vía por no concurrir a su trabajo. Los obreros han expresado que se abstienen de concurrir a su trabajo por temor de represalias de sus compañeros.

A la una de la madrugada de hoy estalló una bomba en las carboneras de la Sección Maestranza causando daños de escasa consideración.

El corresponsal de "LA NACION" entrevistó a varios pasajeros que regresaron de Constitución, los cuales expresaron que numerosas familias que veranean en ese balneario se encuentran alarmadas ante la huelga. Manifestaron igualmente extrañeza ante el hecho de que la casi totalidad de la vía a Constitución se encuentre desguarnecida. Se cree que esta omisión se debe a la falta de la tropa necesaria para cubrir todos los sectores. — (Iturriaga, corresponsal).

Coronel Berguño se dirige hoy a Valdivia en avión

A las 8 de la mañana de hoy se dirige en avión a Valdivia el coronel señor Jorge Berguño Meneses, quien va a asumir la Intendencia de esa provincia en calidad de suplente.

"La huelga obedece a fines políticos comunistas con propósitos criminales de alterar el orden"

MANIFIESTAN A S. E. LOS VECINOS DE SAN CARLOS — NUMEROSAS ADHESIONES HA RECIBIDO EL GOBIERNO DURANTE EL DIA DE AYER

En la Presidencia de la República se han recibido, entre otros, los siguientes telegramas de adhesión al Gobierno, con motivo de la huelga iniciada por algunos sectores de los elementos ferroviarios revolucionarios:

"De Chillán.—Excmo. señor don Arturo Alessandri: Ante actitud incomprensible de elementos contrarios al orden público e integridad instituciones fundamentales que no pierden ocasión de ejercer su nefasta acción, el Círculo de Suboficiales Retirados de Chillán presenta a S. E. su inquebrantable adhesión, formulando votos por que las medidas que se adopten en contra esos malos patriotas, sean enérgicas y ejemplares. — **Fuentealba**, presidente. — **Faúndez**, secretario."

"De San Carlos.—Los suscritos, vecinos del departamento, sin distinción de clases ni partidos, en presencia de la huelga ferroviaria, acuerdan dirigirse, respetuosamente, a S. E., para explicarle que comparten el pensamiento del Gobierno al estimar que dicha huelga obedece exclusivamente a fines políticos comunistas con propósitos criminales de alterar el orden público, entorpeciendo, así, la patriótica acción del Gobierno. Ofrecemos nuestra incondicional adhesión al Gobierno, de quien reclamamos la adopción de enérgicas medidas para mantener el orden y la paz a que tenemos derecho como hombres de trabajo y orden.—**Francisco Sampaino.—Eric Weiser.—Juan Hermosilla.—Guillermo Lagos.—Benjamín Maturana.—José Antonio Cisternas.—José M. Solar.—Fernando Rivas.—Ramón Rivas.—Hernán Rivas.—Carlos Cortés.—Ramón León Palma.—Eduardo Besoaín.—Julio Bascur.—Luis Contreras.—Carlos Avila.—Mario Rodríguez.—Rudecindo Bustos.—Leonidas López.—Pedro Carrasco Arzola.—Enrique del Pino.—Sofanor Merino.—Baldomero Silva.—Dámaso Ortiz.—Rosalindo Labrin.—Luis Gallegos.—Aurelio Rodríguez Zúñiga.—Tomás Castillo.—Juan Castillo.—Francisco Lagos.—Armando Uribe.—Aurelio Rodríguez.—Filimón Ortiz.—Misaldo Elgueta.—Pedro Carrasco.—Santiago Carrasco.—Eurecio Somalo.—Lorenzo de la Maza.—Eduardo Besoaín Barrios.—Francisco Labra.—Segundo Labra.—Abdón Vivanco.—Augusto Urrutia.—Mario Greene.—Alejandro Rodríguez.—Eduardo Contreras.—Guillermo Cortés.—Valentín Jeldres.—Manuel Cáceres.—Humberto Salinas.—Vicente Palacios.**"

Un tren de pasajeros estuvo a punto de caer al río Bío Bío

Manos criminales soltaron la línea y el convoy sufrió un grave accidente

CUADRILLAS DE HUELGUISTAS HAN SIDO SORPRENDIDAS PREPARANDO ATENTADOS

CONCEPCION 4.—El movimiento huelguista ha continuado en el día de hoy.

UNA SERIE DE ATENTADOS

A las 14.50, el tren que sale de esta ciudad a Temuco se descarriló entre las estaciones de San Rosendo y Buenuraqui. Este accidente se debió a que la vía fué desclavada en un gran trecho, lesionándose las uniones. El convoy estuvo a punto de caer al río Bío-Bío, y sólo la circunstancia providencial de haberse enterrado la máquina evitó una horrible desgracia.

EL FERROCARRIL A LAS TERMAS

El chofer del automóvil de las Termas de Chillán dió aviso que en el ramal de Recinto a Chillán, cerca de la estación de General Lagos, falta un trecho de línea.

En el ramal de Parral a Cauquenes, cerca de la estación Queella, fueron levantados cerca de 40 metros de rieles.

En la estación Turquía, los carabineros sorprendieron a varios individuos que trabajaban en levantar una parte de la vía. Los carabineros hicieron fuego sobre los sospechosos; pero éstos lograron huir en una vagoneta. Momentos después, en ese mismo punto, estallaba un cartucho de dinamita. Afortunadamente, no pasó ningún tren por ese sector. La vía férrea quedó completamente destruída en una gran extensión.

MOVIMIENO RESTABLECIDO

El coronel don Jacinto Ochoa, que llegó hoy a Concepción en avión, se hizo cargo esta tarde del comando de los Ferrocarriles, instalándose en Concepción, desde donde ha comenzado a dirigir la movilización general.

El movimiento de trenes desde Concepción ha sido restringido. En la mañana salió un ordinario a Chillán, otro a Santiago y un local. Estos trenes fueron manejados por personal de inspectores de máquinas. Durante la noche no han corrido trenes, con el objeto de impedir atentados.

Los trenes del ramal de Renaico a Traiguén sólo corren hasta Angol.

En la estación Arenal y en Talcahuano se han sorprendido cuadrillas tratando de levantar las vías. Sorprendidos por carabineros, huyeron rápidamente, sin que fuera posible detenerlos.

El cabo de cuadrilla Manuel Espinoza, fué sorprendido en Cabrero, incitando al personal de su mando a plegarse a la huelga. Fué detenido y enviado a Chillán para ponerlo a disposición de la justicia militar.

Los trenes de carga están totalmente paralizados. Dos trenes ganaderos que se encontraban detenidos en Victoria, no han podido continuar viaje. Las autoridades ferroviarias han dispuesto que el ganado sea llevado a pastar. —(González, corresponsal).

25 CARTUCHOS DE DINAMITA EN LA LINEA FERREA

FUERON ENCONTRADOS ENTRE LA SERENA Y SAN LORENZO

Evita una catástrofe

La Serena, 4. — Informaciones procedentes de San Lorenzo dan cuenta de que en la línea férrea los carabineros encontraron 25 cartuchos de dinamita, los que habían sido colocados allí con el evidente propósito de provocar un accidente ferroviario.

Se nos ha informado, además, que a la vía férrea, cerca del puente ...marí, se le sacaron varios pernos. Felizmente no ha habido que lamentar ningún accidente. — (Rivera, corresponsal).

FERROVIARIOS DE...

(PASA A LA PAG. 11)

...que reasuman sus funciones a las 8 de la mañana de hoy, bajo apercibimiento de ser puestos a disposición de la justicia militar.

SE CERRARIA LA MAESTRANZA

A este respecto se decía en las últimas horas de la tarde de ayer, que si el personal de la Maestranza de San Bernardo insistiera en su negativa de reanudar las labores, se decretaría el cierre de la repartición de los Ferrocarriles para reabrirla un poco más tarde con personal nuevo.

...NTOS DE ASPIRANTES

En el día de ayer cientos de aspirantes a obreros de la Empresa de los Ferrocarriles se presentaron a la Dirección del servicio solicitando se les incluyera en el registro de inscripción que se ha abier-

JEFE DE ESTACION ALAMEDA TRASLADADO

En la tarde de ayer fué trasladado el jefe de la Estación Alameda, señor Rogelio San Cristóbal, a Pichilemu en el mismo carácter.

...otra resolución se designó a cargo de la 4.a zona al ...señor Teófilo Cid.

La Dirección impartió instrucciones precisas al señor ... pidiéndole las indicaciones en detalle de todos los

MOVIMIENTO DE TRENES DE AYER EN ALAMEDA Y MAPOCHO

LOS SIGUIENTES TRENES LLEGARON AYER REGULARMENTE A LA ESTACION ALAMEDA:

Local de Buin	7.30	horas
Ordinario de Rancagua	8.25	"
Ordinario de Talca	12.30	"
Local de Buin	13.45	"
Local de Rancagua	15.10	"
Ordinario de Pichilemu	18.00	"
Ordinario de Buin	19.30	"
Ordinario de Cartagena	20.00	"
Expreso de Parral	20.10	"
Ordinario de Cartagena	22.30	"

Con motivo de la intervención de los huelguistas llegó atrasado ayer a la Estación Alameda el tren auxiliar de Talca, que debía haber llegado a las 17.28, llegando a las 18.03. Este tren corrió en reemplazo del ordinario que debía llegar de San Rosendo.

Quedaron suspendidos por el día de ayer los trenes nocturnos que llegaban a las 9 y 11 horas; el ordinario de San Rosendo, que llegaba a las 17.28 horas, y el expreso de Talcahuano, que llegaba a las 20.10 horas.

Los siguientes trenes salieron en el día de ayer en forma regular de la Estación Alameda:

Local a Buin	7.50	horas
Ordinario a Cartagena	8.00	"
Ordinario a Pichilemu	8.40	"
Ordinario a Talca	9.10	"
Ordinario a Rancagua	11.30	"
Ordinario a Buin	12.15	"
Ordinario a Talca	13.30	"
Ordinario a Cartagena	17.40	"
Ordinario a Buin	17.45	"
Ordinario a Curicó	18.20	"
Ordinario a Rancagua	18.35	"
Ordinario a Hospital	20.00	"

Quedaron suspendidas por el día de ayer las salidas de los trenes nocturnos que salen a las 17.30 y 20.40 horas y el expreso a Talcahuano, que sale a las 8.20 horas.

En la Estación Mapocho el movimiento de trenes fué normal.

trenes que han corrido ayer en esa zona.

HERIDOS LEVES EN UN ACCIDENTE

Se comunicó a la Dirección de los Ferrocarriles que ayer antes de llegar a la Estación de Talca, un tren ordinario de pasajeros, cerca del puente de Lircay, entre los kilómetros 257 y 258, varios revoltosos levantaron tres kilómetros de vía, impidiendo la comunicación con el sur. El tren sufrió un accidente, del cual resultaron varios heridos leves. Algunos obreros a quienes se cree autores del atentado y que fueron sorprendidos por la policía de Investigaciones y carabineros, quedaron detenidos ayer mismo y están a disposición de la justicia militar.

A fin de prevenir nuevos contratiempos y para asegurar un buen servicio de esa zona se designó jefe del sector al inspector señor Armando Garfias.

REANUDACION DE TRENES

Según comunicaciones llegadas ayer, se ha sabido que los servicios de trenes entre Valdivia y Osorno serán reanudados en el día de hoy. Estos trenes serán resguardados por fuerza de carabineros y se han tomado todas las medidas conducentes para evitar accidentes y asegurar su exacto itinerario.

Hoy se restablecerán los servicios entre Temuco, Valdivia y Osorno

Así informa el Inspector a cargo de la 4.a Zona

Informaciones oficiales llegadas a La Moneda, dan cuenta que el Inspector de Ferrocarriles de la 4.a Zona, estima que en el día de hoy deben quedar completamente restablecidos los servicios de trenes en Temuco, Valdivia y Osorno, que eran los principales puntos amagados por la huelga.

HOY VUELVEN A SUS LABORES

Telegramas recibidos en la Dirección de los Ferrocarriles, anunciaron ayer en la tarde que los obreros ferroviarios de Coquimbo volverán a sus labores hoy a las 7 horas, con lo cual quedará completamente normalizado el servicio en la zona.

MAQUINISTAS Y FOGONEROS PARA LA III ZONA

Ayer se nos informó de que hoy sería enviada una partida de maquinistas y fogoneros para que trabajen en la III Zona de los Ferrocarriles a fin de suplir los cargos dejados vacantes por los obreros que aun persisten en continuar la huelga.

Los contratistas y constructores y el impuesto del 5 por ciento

CELEBRARON UNA ENTREVISTA CON EL MINISTRO ROSS

En la tarde de ayer el Ministro señor Ross recibió a una comisión de constructores y contratistas que le expusieron la situación que les afecta y que se relaciona con el impuesto del 5 o|o a la base.

El Ministro señor Ross les manifestó que estudiaría sus peticiones, y se pondrán de acuerdo con las Cajas de Previsión para que arbitre una medida favorable a los peticionarios.

HOY SE NORMALIZARA EL SERVICIO EN LA IV ZONA

En la Dirección General de Ferrocarriles se recibió una comunicación por selector del inspector de transportes de la IIIzona de los Ferrocarriles, en la cual se comunicaba que hoy será restablecido dicho servicio.

EXPEDITA LA LINEA ENTRE TALCA Y MAULE

A las 19.40 horas, por selector, se recibió ayer en la Dirección de Ferrocarriles una comunicación en la cual se daba cuenta de que a esa hora había quedado completamente expedita la línea férrea entre Talca y Maule, que había sido objeto de un atentado de parte del dirigente izquierdista Luis Fuentes, cabecilla que fué detenido ayer conjuntamente con los elementos que lo secundaban en su acción.

JEFES DEL EJERCITO ASUMIERON LA COMANDANCIA DE LAS PLAZAS

En el día de ayer, se nombró al coronel Berguño Meneses, Intendente de Valdivia

En el día de ayer se dispuso que los siguientes jefes del Ejército asuman la Comandancia General de las plazas que se indican: Santiago, general don Juan 2o Contreras; Concepción, general don Humberto Gordon; Temuco coronel don Froilán Arriagada; San Rosendo, don Jacinto Ochoa, y representante en Concepción del Director General de los Ferrocarriles coronel don Manuel Campos Rencoret, al coronel don Fernando Guevara.

INTENDENTE DE VALDIVIA

Por decreto del Ministerio del Interior se designó al coronel don Jorge Berguño Meneses, Intendente de la provincia de Valdivia.

El coronel Berguño es Director de la Escuela de Infantería, designado recientemente.

EL MOVIMIENTO HUELGUISTA EN LA ZONA DE TALCA TIENDE A DECLINAR

Así lo ha manifestado a nuestro corresponsal, el Jefe de Transportes, don Armando Garfias

LOS ATENTADOS EN LA REGION, NO HAN TENIDO CONSECUENCIAS GRAVES

TALCA, 4.—Por teléfono) -Entrevistado el jefe de transportes, Sr. Armando Garfias, nos manifestó que el servicio de trenes se ha hecho en forma normal, de acuerdo con los medios con que se cuenta. Tropa de línea del regimiento "Chorrillos", ha resguardado el recinto de la estación, y carabineros han mantenido una estricta vigilancia a lo largo de toda la línea férrea.

El señor Garfias nos agregó que el movimiento huelguista en esta región tiende a declinar, esperándose que mañana gran parte de los obreros salgan a sus labores.

En cuánto a los atentados ocurridos en este sector el señor Garfias, nos manifestó que no habían revestido mayores proporciones. Los perjuicios ocasionados en la vía férrea cerca de la estacóln de Talca, y en las inmediaciones de la estación de Maule, son de escasa monta. El estallido del cartucho de dinamita cerca de la estación de Maule sólo consiguió torcer los rieles en alguna extensión. El otro cartucho de dinamita que estalló en la carbonera de la estación de Talca tampoco tuvo mayores consecuencias.

El movimiento de trenes entre esta ciudad y Santiago se hizo con regularidad. Los trenes de carga a Santiago fueron despachados sólo con carga de preferencia. Al sur no salió ningún tren de carga.

El personal que se encuentra en huelga es el siguiente: 200 hombres de la maestranza, 7 mecánicos y revisadores, 7 maquinistas y 3 fogoneros que llegaron en los trenes procedentes del sur. El personal a contrata trabajó en su totalidad.

En Talca fueron detenidos los cabos de escuadrilla Emilio Fernández Salas y Juan Núñez Barahona, quiénes se negaron a trabajar en la reparación de la vía en la estación de Maule. - (Iturriaga, corresponsal).

En San Rosendo reina completa tranquilidad

EL JEFE DE LA PLAZA, CORONEL OCHOA, IMPARTIO ENERGICAS ORDENES

Informaciones recibidas en el Ministerio del Interior, después de media noche, comunican que el coronel don Jacinto Ochoa, que asumió su cargo de Jefe de la Plaza, tomó diversas medidas tendientes a asegurar el orden y a restablecer la tranquilidad.

Estas informaciones agregan que en San Rosendo reina tranquilidad, y que las enérgicas disposiciones del Jefe de la Plaza han restablecido la confianza y la tranquilidad en la población.

ACTIVIDADES REVOLUCIONARIAS HAN FRACASADO EN TALCAHUANO

GENERAL INDIGNACION POR LOS ATENTADOS

TALCAHUANO, 4.—El movimiento ferroviario entre el personal de las estaciones de Talcahuano, Portóny el Arenal de este puerto, ha fracasado retundamente.

Las actividades se desenvuelven dentro del mayor orden y tranquilidad. El personal ferroviario ha manifestado que no quiere nada con este movimiento de carácter revolucionario.

Los trenes han corrido hoy sin ninguna novedad. En el público existe la mayor confianza para viajar. Toda la opinión pública censura enérgicamente la actitud criminal que significan los atentados contra los trenes. Las noticias de los accidentes ferroviarios han provocado general indignación en todos los sectores de la opinión.—(Echeverría, corresponsal.

El Ministro alemán en el Perú

VENDRA A CHILE PROXIMAMENTE

El Ministro de Alemania en el Perú señor Ernst Schmitt vendrá a Chile, en viaje de placer en una fecha próxima, a bordo del vapor "Saarland".

INSCRIPCIONES MILITARES

La Dirección de Reclutamiento y tiro Nacional ha dispuesto la prórroga de las inscripciones ordinarias que de acuerdo con el art. 8 de la Ley de Reclutamiento deben efectuarse en el mes de enero de cada año, hasta el 31 de marzo próximo, debiendo los Cantones, Regiones y Zona, desplegar el máximun de actividades, en la propaganda de las inscripciones militares.

Federación de Empleados de Chile

IMPORTANTE ASAMBLEA CELEBRARA HOY

Para hoy, a las 6.30 horas, el Comité Local de la Federación de Empleados de Chile, cita a todos sus afiliados, simpatizantes, y empleados en general, con el objeto de oír algunas cuentas de gran interés, y debatir puntos como la marcha del Comité de Unidad de los empleados, etc.

Se invita especialmente a los dirigentes de Sindicatos y organizaciones de empleados que quieran enterarse de los trabajos, y objetivos del Comité Pro-Unificación de los Empleados.

Local: Santo Domingo 1087.

El señor Fowler Mc. Cornick

En el Douglas "Santa Clara" llegó ayer de los Estados Unidos el señor Fowler Mc Cornick, quién desempeña el alto cargo de Vice Presidente de la Internacional Harvester Co., importante organización industrial de elementos agrícolas suficientemente conocida en el mundo. El señor Mc Cornick está realizando un viaje de inspección de negocios, alrededor de Sud América en las diferentes oficinas de esa firma.

Embajador de México en Chile

LLEGARA A NUESTRO PAIS EL 3 DE MARZO

Se ha comunicado a la Cancillería que el nuevo Embajador de México en Chile Excmo. señor Ramón P. de Negri llegará a nuestro país el 3 de marzo próximo.

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO

Conocerá el jueves la respuesta del Gobierno sobre reforma del impuesto de 5 0|0

(INFORMACION OFICIAL)

El Consejo Central de la Confederación de la Producción y del Comercio se reunirá extraordinariamente el jueves próximo, para conocer la respuesta oficial del Gobierno a la petición de reforma de la ley N.o 5786, sobre impuesto a la base, hecha por esa institución en nombre de todas las actividades económicas afectadas.

En esta ocasión se tomará conocimiento de las nuevas perturbaciones que han sobrevenido con la suspensión de diversas obras y construcciones, a causa del encarecimiento de los materiales que ha originado el nuevo impuesto, como también de numerosas y reiteradas solicitudes de todos los puntos del país en orden a apoyar la reforma solicitada por la Confederación.

Según informaciones de buenas fuentes, la Dirección de Impuestos Internos tendría ya terminado un informe sobre cada una de las proposiciones hechas por la Confederación, de modo que la resolución del Ministerio de Hacienda, debe conocerse entre hoy y mañana, a más tardar.

No hubo quorum para la sesión del Municipio, ayer

La corporación está citada nuevamente para hoy

Nuevamente fracasó la sesión municipal extraordinaria convocada por decreto del Alcalde Santiago, para ayer de 19 a 21 horas.

Asistieron a la sesión los regidores, señores González Cortés, Horau, Ugarte, Lalchman, Muñoz Gamboa y Ugarte.

Algunos otros regidores se encontraban dentro del recinto de la Municipalidad, pero no concurrieron a la sesión.

Hoy a la misma hora está citada la Corporación para una segunda sesión extraordinaria.

Estado sanitario de la ganadería magallánica

FUE A ESTUDIAR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO BIOLOGICO DE LA S. DE AGRICULTURA

Se ha dirigido a Magallanes el Director del Instituto Biológico de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Balbino Sanz. El distinguido profesional en veterinaria se propone traer una amplia información sobre el estado sanitario de la ganadería lanar de Territorio y organizar especialmente una campaña en contra de una enfermedad que es grave para los criadores de la zona: la linfo-adenitis caseosa.

El Instituto ha hecho estudios especiales sobre esta pseudo tuberculosis de los ovejunos, determinando los medios más eficaces para hacer su profilaxis. Con la detenida visita que hará el señor Sánz a las estancias y frigoríficos ... importantes experiencias sobre la linfo-adenitis y su tratamiento ... beneficio para la ... de Magallanes.

Los 50 mil p... de la Comisi... de Salarios

N O T A S P O L I T I C A S

EL BLOCK DE IZQUIERDA Y LA HUELGA FERROVIARIA

Con asistencia de la totalidad de sus parlamentarios y dirigentes que componen el Block de Izquierda, celebró ayer a mediodía sesión extraordinaria este organismo, bajo la presidencia de los señores Marmaduke Grove y Máximo Venegas S.

Entre otros acuerdos se tomaron los siguientes:

1.o Provocar una colecta pública en todo el país destinada a sostener la huelga ferroviaria;

2.o Denunciar como ilegal la circular dirigida a los obreros y empleados de los FF. CC. del E., por el coronel Campos: como también, el nombramiento del actual Director interino de los FF. CC. del E., señor Campos, por lo cual el Block lo denunciará a los Tribunales de Justicia;

3.o Instruir telegráficamente a los abogados del Block de Izquierda de toda la República, para que se pongan a las órdenes de los comitées de huelga a fin de que amparen y defiendan a los obreros y empleados perseguidos por este movimiento de defensa económica de sus intereses, y

4.o Designar al Senador don Manuel Hidalgo y al Diputado don Pedro E. González, para que en las respectivas Cámaras del Congreso Nacional hagan una exposición sobre cuáles son los motivos que han impulsado a los obreros ferroviarios a declarar la huelga.

CLUB CONSERVADOR "JOSE TOCORNAL" 4.a COMUNA

El directorio del Club Conservador "José Tocornal" de la Cuarta Comuna, celebró sesión ordinaria, el lunes 3 del presente, presidida por don Guillermo Santana Cuadra y con asistencia de los directores señores Juan Muñoz, Bernardo Torrealba, Pablo Barraza, Humberto Galaz, Pedro Sáenz, Luis Oviedo, Rubén Díaz Villar; de los asambleístas señores Filomeno Aguilera y Eduardo Alcayaga S. y el secretario señor Juan 2.o Zamora M.

El directorio, entre otros, tomó los siguientes acuerdos y darlos a la publicidad:

1.o Enviar una nota de condolencia al señor Comisario de la 11.a Comisaría, por las dolorosas desgracias acaecidas últimamente en el cuartel de su mando;

2.o Rechazar la renuncia presentada por el director señor Juan de Dios Fuentes Arancibia;

3.o Enviar una nota de felicitación al presidente y vice, salientes, señores Aníbal Escobar Vera y Aurelio Oteiza Figueroa y al ex director señor Eduardo Alcayaga Solá;

4.o Oír la cuenta y movimiento de tesorería anual que presentará el tesorero don Pedro Sáenz Castro, en la asamblea del 19 de marzo próximo, y

5.o Por unanimidad se aprobó el voto propuesto por el asambleísta señor Edo. Alcayaga S., que lo hizo suyo el señor Pablo Barraza, y por medio del cual se aplaude la actuación de los diputados señores Gallardo, Lira y Larraín.

El Senado votará esta tarde las modificaciones de la Cámara al Convenio Ross-Calder

El Ministro de Hacienda declaró en la sesión de ayer, que estas modificaciones restringen el Convenio y que deben ser rechazadas. — Varios senadores participaron en el debate que se siguió a este respecto

LA CAMARA ACORDARA SESIONES ESPECIALES, A FIN DE PRONUNCIARSE SOBRE LA RESOLUCION DEL SENADO, QUE SE ANTICIPA SERA CONTRARIA A LAS MODIFICACIONES

El Senado en la sesión especial que celebró ayer de 15 a 16 horas, se ocupó de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Convenio Ross-Calder.

A esta sesión asistió el Ministro de Hacienda, quién manifestó que las modificaciones de la Cámara restringen las ventajas del proyecto, y pidió su rechazo.

A continuación hablaron los señores Michels y Maza en contra de las modificaciones, y Alamos a favor de ellas.

El señor Azócar habló extensamente para combatir el Convenio. Quedó con la palabra, y continuó en la Orden del Día de la sesión ordinaria.

El señor Azócar defendió las modificaciones de la Cámara.

El señor Ureta señaló la inconveniencia de las indicaciones aprobadas por la Cámara, diciendo que la primera es inútil, y la segunda perjudicial, y la tercera, inaceptable.

A indicación del señor Hidalgo se acordó votar las modificaciones al término de la primera hora de la sesión de mañana.

El señor Morales habló hasta el término de la hora atacando el Convenio. Anunció que sentía no poder votar por estar pareado.

LA CAMARA ACORDARA SESIONES ESPECIALES

En los círculos parlamentarios se daba ayer por seguro el rechazo de las modificaciones de la Cámara al Convenio Ross-Calder, comentándose que esta corporación, para insistir en ellas deberá hacerlo por los dos tercios, mayoría que no alcanzará.

Votadas las modificaciones en el Senado, se enviará esta misma tarde el correspondiente oficio a la Cámara anunciando la resolución de esa corporación y como se ha anunciado el propósito de obtener cuánto antes la clausura del actual período extraordinario de sesiones, la Cámara acordará una sesión especial de 19.30 a 21 horas, y si es necesario una nocturna, a fin de votar la insistencia en las modificaciones aprobadas por ella. Existiría el propósito de pedir la clausura del debate una vez que hayan hablado tres diputados.

En la tarde ayer después de la sesión de la Cámara se reunieron los comitées parlamentarios de mayoría, y se pusieron de acuerdo acerca del procedimiento que se seguirá en la tramitación de este asunto, a fin de obtener cuánto antes su despacho.

El Vice-Presidente de la Cámara, diputado don Edmundo Fuenzalida se entrevistó en la mañana de ayer con S. E. el Presidente de la República con quién conversó acerca de la posibilidad de que la actual legislatura extraordinaria quede clausurada hoy o mañana.

HOY SE REUNE EL CLUB HOGAR DEMOCRATICO

Esta tarde, a las 19.30 horas, en su local de Delicias 1120, se reunirán los asociados del Club "Hogar Democrático", con el objeto de considerar diversas materias de importancia, que se encuentran en tabla.

Los registros de esta institución de propaganda demócrata se encuentran abiertos, diariamente de 19 a 21 horas, exigiéndose como único requisito para poderlos firmar, estar inscrito en los Registros electorales y ser patrocinado por algún miembro activo de la corporación.

Se nos encarga encarecer su asistencia a esta reunión a los ex socios del Club La Unión Democrática y a los del Centro "Acción" y todos los asociados que han firmado últimamente los registros sociales.

El Partido Radical no apoya la huelga ferroviaria

En algunos diarios de la mañana de ayer se informó que en la reunión que celebraron anteanoche la mesa directiva y los parlamentarios radicales se había acordado apoyar la huelga ferroviaria. Esta noticia fue comentada en los círculos políticos y parlamentarios y categóricamente desmentida por los diputados que asistieron a dicha reunión.

El presidente del Partido, senador don Luis Alamos, concurrió ayer a la Cámara y conversó detenidamente con los ... radicales, especialmente ... miembros del Comité ... tario.

Interrogado el señor ... acerca de la efectividad ... informaciones aludidas ... lo siguiente: "El Partido no ha acordado ... huelga ferroviaria" y ... proporcionar mayores ... bre lo tratado en la ... la noche del lunes.

MANIFESTACIO... A LOS SEÑORES AGUAYO Y NAVARRO

El martes 11 del ... el local del Club ... Democrático" situado ... 1120, tendrá lugar ... ción que ofrecen los ... esta institución ... Benjamín 2.o Aguayo ... Navarro, en reconocimiento ... servicios prestados ...

Las adhesiones para ... festación las recibe ... nario en el local ... los señores José ... García Reyes 90; Carlos ... so en San Martín ... tander, en Natanael ... Valenzuela, en Vivaceta ... venal Vigoreno, en ... y Rudecindo Rivera, ... taría del Club, de 19 a ...

CITACIONES POLITICAS

Asamblea Radical ... —Cita a sesión ordinaria ... a las 19.30 horas.

Centro Demócrata ... —Cita a sesión para ... horas.

CAMARA DE DIPUTADOS

Despachó el proyecto que condona intereses penales a los deudores morosos por contribuciones de bienes raíces

Se aprobó una indicación del señor Acharán, para suspender por un plazo de 60 días, la tramitación de los juicios sobre esta materia

TAMBIEN DESPACHO LOS PROYECTOS SOBRE FRANQUICIAS A LA LINEA AEREA NACIONAL Y RESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO DEL INSTITUTO BACTERIOLOGICO. — RECHAZADO EL PROYECTO DEL EJECUTIVO QUE FIJA TIPO DE INTERES PARA LOS BONOS DE LOS EMPRESTITOS DIRECTOS, INDIRECTOS E INTERNOS

El señor Murillo, a nombre de los partidos de mayoría, hizo un llamado a la Oposición, a fin de evitar la repetición de hechos como los ocurridos en la Cámara en la ... del viernes.— El señor González Videla expuso las razones que, a juicio de la representación radical, justifican la actuación que le cupo en esos incidentes.

Don Joaquín Prieto refutó al señor Gabriel González y defendió a la Mesa de los ataques que le form...

Presidencia Accidental del señor De la Jara, con asistencia de 58 diputados.

SOBRE LOS ULTIMOS INCIDENTES PARLAMENTARIOS

El señor MURILLO manifiesta que ha recibido el honroso encargo de hablar en nombre de los Partidos Conservador, Liberal, Demócrata, Agrario y de algunos diputados independientes, para expresar a la Honorable Cámara su desaprobación por los sucesos acaecidos en la sesión de la madrugada del sábado.

Hasta hoy, dice, nuestros desacuerdos no habían encendido jamás los ánimos hasta el punto de atentar de hecho contra la Mesa directiva de la Corporación. Y era lógico que no fuera así. La Mesa no dispone sino de medios constitucionales y legales y de su Reglamento, vale decir, no tiene sino armas espirituales para hacer respetar la majestad de su cargo. No puede hacérsela intervenir en un pugilato para que no se atente contra sus sagrados fueros.

La Mesa de la Cámara, así ofendida, había pensado en presentar su renuncia ante los acontecimientos producidos, pero la ha detenido el supremo deber de no abandonar su cargo en momentos tan difíciles para la Nación.

Los Partidos que me han confiado el alto honor de hablar en su representación, confían en que la serenidad y el patriotismo han de imponerse en el ánimo de los señores diputados de la izquierda. En honor de Sus Señorías declaramos que creemos en esta saludable reacción.

No puede ser de otro modo. La vida es lucha. La política, el sucedáneo de la guerra con armas espirituales, ha dicho un gran pensador. Así la entendieron también nuestros antepasados.

Esperamos que este concepto se mantenga al presente a la altura en que la tradición chilena, rica en actitudes dignificadoras de las lides parlamentarias, lo había conservado hasta hoy.

Consuela y reconforta el ánimo, sin embargo, la actitud de algunos de los adversarios de la mayoría, como la del señor Muller, que desaprobó de lleno y de inmediato ciertos procedimientos de que se valió la minoría en aquella ocasión. Es joven y es impetuoso, pero supo ser justo y su actitud resulta así un ejemplo que yo destaco en todo su significado. Pero el ejemplo debe encontrar imitadores y los hombres que lo siguen, lejos de caer en el concepto de sus conciudadanos, se enaltecen y se dignifican.

El régimen que vivimos el Reglamento de la Cámara, están calculados simplemente para una lucha entre caballeros. La violencia no tiene cabida allí.

Prescrita en absoluto la fuerza—es triste siquiera hacer referencia a ello—no quedan para imponerse aquí, sino las deliberaciones, que son el antídoto de la fuerza, y en las cuales sólo se triunfa con la "fuerza" moral de la persuación.

La Mesa, para nosotros, ha cumplido escrupulosamente con su deber y ha aplicado el Reglamento con imparcialidad; pero si para los señores diputados de la izquierda esta imparcialidad no existiera, el mismo Reglamento les franquea los medios para hacerse respetar.

Los hombres, las familias, las sociedades, las naciones, los parlamentos, que son su representación más genuina, son susceptibles de incurrir en errores, pero estos errores pueden y deben repararse. Yo estoy cierto de que la reparación vendrá y que vendrá sin sacrificios ni humillaciones para nadie.

Bastará que encuadremos nuestra acción fiscalizadora dentro del Reglamento, dándole a su fuerza moral la extensión y penetración necesarias para que nos incluya a todos, sin excepción alguna; que volvamos la espalda a los acontecimientos de ayer, como a una pesadilla ante el advenimiento de una vida nueva y que reconociendo en cada uno de nosotros a simples instrumentos de que se vale la República para asegurarle su grandeza y le respondamos de ella, tengamos el vigor necesario para sofocar nuestras pasiones, vencer nuestras flaquezas y sólo permitir que afloren, desde el fondo de nuestras almas inquietas, aquellas virtudes que aconcha la pasión, pero que decanta la bondad: tolerancia, honradez y patriotismo.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Manifiesta que el Partido Radical le ha confiado la misión de explicar al país la actitud enérgica que asumiera en la sesión de la madrugada del viernes último, cuando la Mesa suspendió arbitrariamente, a su juicio, la aplicación del Reglamento, que es ley y código de honor en las deliberaciones de la Cámara y en la generación del Derecho escrito.

Su amigo, el señor Murillo, a nombre de los Partidos de la Derecha, se ha hecho solidario de la actitud del señor Presidente y de la Cámara, y como la prensa y los Partidos que apoyan la combinación de Gobierno se han encargado de desacreditar la actitud del Partido Radical, señalándola como una actitud revolucionaria, como un simple asalto hecho por los diputados a la Mesa, y como la actitud inculta, e injurias con toda clase de diatribas, los diputados radicales quieren dejar bien establecidos los hechos en la forma cómo ocurrieron.

En efecto, cuando el señor Pérez Gacitúa, don Lindor, en un momento de ofuscación profirió un concepto profundamente ofensivo para nuestra dignidad, el Presidente tenía la obligación, de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento, de haberle exigido el retiro de esas palabras, que afectaban el honor de los diputados radicales. El señor Presidente calificó como ofensivo y contrario al Reglamento ese concepto del señor Pérez Gacitúa, y tanto es así que lo aplicó en cuatro medidas contempladas en el Art. 138; pero, apesar de esas sanciones, el señor diputado insistió en no retirar la ofensa. De conformidad con el Art. 139, la Mesa tenía la obligación de hacer efectivas las sanciones allí establecidas, porque ese artículo en su inciso 2.o ordena al Presidente a aplicar esas medidas por el orden allí indicado, y podría hacer uso de las dos últimas previo acuerdo de la Sala, y en caso de ineficacia de las primeras. Esas sanciones tienen una finalidad. El Reglamento aplica al principio medidas menos severas, y más severas después, hasta obtener que sean eficaces. En consecuencia, el señor Presidente tenía la obligación de retiro de la Sala, ante la obstenida negativa del señor Pérez Gacitúa. Fué eso lo que pidieron y exigieron los diputados radicales, acogiéndose al derecho que otorga el Reglamento, y el señor Presidente debió aplicarlo, consultando previamente a la Cámara.

Por su parte, pregunta, ¿por qué la Mesa no lo hizo, y por qué dejó de cumplir el Reglamento, y dejó a los diputados radicales bajo el peso de una injuria gravísima que ningún hombre digno podría aceptar resignado? ¿Por qué en ese caso no consultó a la Sala? El señor Presidente no quiso deliberadamente sancionar la grave ofensa en que había incurrido un diputado de mayoría, por temor a que esa mayoría le negara en cualquier momento su confianza; y en el dilema de violar el Reglamento o de perder la confianza de la mayoría optó por lo primero.

Después de otras consideraciones destinadas a justificar la conducta observada en aquella sesión por los diputados radicales, recuerda un caso histórico ocurrido en esta misma Cámara en la sesión de 8 de enero de 1886, provocado por la representación conservadora, cuando no sólo se asaltó la Mesa, sino que se hicieron entrar turbas para impedir que se tomara un acuerdo. Da lectura a los comentarios que entonces hizo sobre el particular el diputado de Gobierno, señor Bañados Espinoza.

El señor ESTEVEZ.—Eran cuatro o cinco los diputados conservadores en ese Congreso; el resto de la oposición estaba constituído hasta por representantes del Partido Radical. En todo el Parlamento no había más de 8 a 9 representantes conservadores, y se protestaba en contra de un golpe de Estado dado entonces por el Presidente de la Cámara para dar por aprobada una ley de contribuciones.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Expresa que, sin considerar el número de representantes que entonces tuviera el Partido Conservador o la materia sobre la cual versaba su protesta, estima que el leader conservador de esa época, don Carlos Walker Martínez, tuvo razón para protestar en la forma que lo hizo, de la que consideraba un acto vergonzoso cometido por la Mesa de la Cámara, y para decir que consideraba justificadas las medidas de violencia que en esa ocasión se emplearon para restablecer el imperio del Derecho o del Reglamento, que son de absoluta necesidad para el correcto funcionamiento de las Corporaciones Legislativas.

Ahora, por lo que hace a las incidencias ocurridas en la sesión nocturna del viernes último, expresa que no fueron sólo los diputados radicales quienes condenaron la actitud de la Mesa. También la desaprobó el representante liberal señor Rivera, gracias a quien se logró que el señor Pérez Gacitúa retirara las palabras ofensivas que había lanzado contra los diputados radicales, solucionándose así el incidente en cuanto al retiro de palabras que importaban también en una falta de respeto a la Corporación.

El señor Murillo ha hecho un llamado a la armonía y al respeto que se debe a nuestras instituciones republicanas. El Partido Radical ha dado fe de su respeto al Derecho; pero si ese respeto se suspende, tendrá su Partido derecho a hacerse respetar. Los miembros de la Cámara pueden tener la seguridad de que los diputados radicales, mientras se respete el Reglamento vigente y la Mesa directiva otorgue la debida garantía, rendirán su respeto al Presidente y al Reglamento; pero si por razones personales o políticas se atropella el Reglamento, el Partido Radical no apelará a procedimientos revolucionarios, pero será el primero en adoptar las medidas que con tanto calor y justicia justificara en otra época el leader conservador don Carlos Walker Martínez. Termina diciendo que esa será la actitud que los diputados radicales adopten en el futuro.

BOMBEROS DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA

Por unanimidad se despachó un proyecto del señor Acharán sobre liberación de derechos de internación de algunos materiales destinados a la Primera Compañía de Bomberos de San José de la Mariquina.

SOBRE LA HUELGA FERROVIARIA

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Después de algunas consideraciones generales sobre la necesidad de alcanzar un reajuste de sueldos y salarios como medio de hacer frente al encarecimiento de la vida, expresa que la huelga declarada por el personal de los FF. CC. ha tenido por origen la aspiración de obtener un mejoramiento en sus remuneraciones, y que no se trata de un movimiento con finalidades políticas o de cambios de Gobierno, de trastorno de las instituciones nacionales, sino simplemente de un movimiento de carácter económico. Al efecto, da lectura a las peticiones en favor de las cuales han venido bregando los ferroviarios, y critica al Gobierno por no haber prestado acogida a esas peticiones y por las medidas que ha adoptado en presencia de la huelga, la que, a su juicio, es perfectamente legal.

El señor BOIZARD. — Pregunta si son también legales los atentados cometidos en contra de los trenes de pasajeros.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Contesta que esos atentados no han sido obra de los ferroviarios, los cuales han recomendado orden, cultura y respeto a los bienes de la Empresa, y que, a su juicio, han sido obra de otros elementos provocadores.

Termina diciendo que a esa huelga de carácter económico debe dársele una solución económica, y no aplicarse el decreto ley N.o 343, que, a su juicio, es ilegal. Al mismo tiempo declara que los partidos de izquierda apoyan la huelga ferroviaria, y que estarán con esas personas, cualquiera sean los acontecimientos y circunstancias.

El señor Prieto Concha y otros diputados habían solicitado la palabra para hacerse cargo de las observaciones formuladas por los señores González Videla y González García; pero no hubo asentimiento unánime para ello.

SOBRE TABLA

LINEA AEREA NACIONAL

A petición del señor Urzúa, se puso en discusión el siguiente proyecto de ley: "Artículo 1.o.— Se hacen extensivas a la Línea Aérea Nacional las franquicias aduaneras que otorga al Estado la partida 1.890 del Arancel Aduanero para la internación de aviones, combustibles, lubricantes, maquinarias, repuestos y materiales destinados al mantenimiento y conservación de sus aviones, maestranzas y aeródromos. Las solicitudes para las franquicias aduaneras que otorga la partida 1890 citada, se harán por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional y de acuerdo con el presupuesto anual de gastos de la Línea Aérea Nacional, aprobado por el mismo Ministerio. Artículo 2.o La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Como diputado informante, usó de la palabra el señor González Videla, quien se refirió al desarrollo alcanzado por la Línea Aérea Nacional y a la conveniencia de extender la ayuda en favor de ella, máxime si se considera que los servicios aéreos de esta línea se han prolongado al sur del país y que próximamente llegarán hasta Magallanes.

Hablaron también en favor del proyecto, los señores Opitz, del Canto y Cárdenas.

Los señores Urzúa y Martínez Montt, formularon indicación para agregar el siguiente artículo transitorio: "Los aviones, combustibles y lubricantes que se hayan internado para la Línea Aérea Nacional entre el 1.o de enero de 1935 y la fecha de vigencia de esta ley, gozarán de las franquicias aduaneras a que se refiere el artículo 1.o".

Cerrado el debate, quedó aprobado el proyecto, conjuntamente con la indicación de los señores Urzúa y Martínez Montt.

CONDONACION DE INTERESES PENALES Y MULTAS

A petición del señor Acharán se pasó a tratar una moción del mismo señor diputado, favorablemente informada por la Comisión de Hacienda, que incluye en los beneficios de la ley N.o 5,796, de 20 de enero último, que condonó los intereses penales y multas a los deudores morosos de los mismos impuestos en la parte que corresponde a las municipalidades.

Se dió cuenta de una indicación del señor Acharán para agregar el siguiente artículo: "Durante el plazo de 60 días a que se refiere la ley N.o 5,796, se suspenderán los juicios o ejecuciones que se hubieren iniciado, y no se podrán iniciar nuevas acciones judiciales por cobro de impuestos sobre bienes raíces".

Después de un debate, en el cual participaron los señores Acharán, Vicuña, Alcalde y Cárdenas, quedó despachado el proyecto conjuntamente con la indicación del señor Acharán.

INSTITUTO BACTERIOLOGICO

Se pasó a tratar un proyecto que restablece el Consejo Directivo del Instituto Bacteriológico, creado por la ley 5,078, de 4 de marzo de 1932, en la ... reemplazan, al mismo ... las palabras que ... tro de Bienestar Social ... de "Ministro de Salubridad Pública".

Después de algunas ... ciones por el diputado ... te, señor Lois, quedó ... el proyecto.

ORDEN DEL DIA

EMPRESTITOS INTERNOS

Se reanudó la discusión ... ciada en sesión ... pone que los empréstitos ... nos, cuya contratación ... autorizada por ... vigencia o que se ... futuro, no podrán ...

EL DIPUTADO Sr. OLAVARRIA VUELVE AL PARTIDO RADICAL

El diputado don ... rría dirigió ayer ... ción a su colega ... zano en la que ... rirse a la forma ... tados del Block ... han actuado en ... ciones importantes ... ra, le manifiesta ... el momento que los ... ese grupo que sustenta ... dos ideales políticos ... y sociales, pasen a ... de los partidos cuyos ... satisfagan esos ideales ... do con este modo ... ruega tomar nota ... nación de no seguir ... do al Block de ... de volver a las filas ... Radical, para cuyo ... vado con fecha ... pondiente solicitud ... de Santiago.

a menos de la par cuando se trata de bonos del 7 o|o, o a menos del 80 o|o cuando se trate de bonos que ganen 6 o|o de interés.

Después de un breve debate, puesto en votación el proyecto, resultó rechazado por 22 votos contra 9.

HABITACION POPULAR

Se pasó a reanudar la discusión pendiente de la sesión anterior de un proyecto del Ejecutivo, favorablemente informado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, que autoriza la inversión de 500 mil pesos para seguir atendiendo a los gastos que demanda la aplicación de la ley que soluciona el problema de los compradores de sitios y dueños de mejoras.

Impugnó el proyecto el señor Carlos Alberto Martínez, quien terminó formulando indicación de aplazamiento del mismo, indicación que fué aprobada por 28 votos contra 26.

INCIDENTES

El ejercicio de los derechos en el régimen democrático.

El señor PRIETO CONCHA. —Por habérmelo cedido la palabra el Comité Liberal, voy a usar de ella lo más brevemente posible para referirme a las palabras pronunciadas al comienzo de esta sesión por el señor Gabriel González a nombre del Partido Radical.

El H. señor González, ha dicho, al término de su discurso, que estima justificado acudir a la violencia cuando a juicio de ellos no se haya aplicado el Reglamento en una forma que no les pareciera conveniente...

El señor GONZALEZ VIDELA. — Siguiendo el ejemplo de Sus Señorías, del año 86.

El señor PRIETO CONCHA. —Las declaraciones del H. señor González Videla, son de una extremada gravedad para el régimen normal de las instituciones democráticas.

El hecho de que se establezca como norma de procedimientos dentro de esta Cámara, y aún fuera de ella, acudir a la violencia cuando las leyes, los reglamentos o la Constitución no se aplican en la forma que estiman que deben aplicarse determinados sectores de la opinión pública...

El señor GONZALEZ VIDELA. — Esa no es mi teoría...

El señor PRIETO CONCHA. —... esas instituciones habrían desaparecido...

El señor GONZALEZ VIDELA. — Le ruego a Su Señoría, que se atenga al tenor literal de lo que dije...

El señor PRIETO CONCHA. —El señor González, manifestó que acudirían a la violencia si era necesario para hacer respetar sus derechos cuando esos derechos no los hubiera hecho respetar la Mesa.

¿Qué significa esta frase? Que determinados sectores de la Cámara, se atribuyen y se arrogan derechos que el Reglamento atribuye al Presidente de la Corporación.

Eso es, a mi juicio, condenable dentro del régimen normal de las instituciones democráticas.

¿Qué sucedió la otra noche? Se profirieron en esta Sala exclamaciones de parte de un diputado que herían a otros diputados; la Mesa aplicó el Reglamento como a juicio de ella debía aplicarse, llamando al orden al diputado que las había proferido. Primero lo llamó al orden, en seguida lo amonestó, lo censuró y lo privó del uso de la palabra. De este modo estableció las primeras cuatro sanciones del Reglamento para estos casos; pero los diputados radicales esperaban que se aplicaran las otras dos sanciones, y se hiciera salir de la Sala al señor diputado.

Como para esto último el Reglamento establece que se consultará a la Sala. ¿Y qué habría ocurrido entonces? En ese momento en que estaba la Cámara, en ese momento de exaltación todos gritaban, no podía oírse a nadie, y no podía siquiera continuar la sesión. Era imposible entonces consultar a la Sala. A continuación se produjo un incidente en que me tocó intervenir personalmente y que debo aclarar a la Cámara. Algunos diputados radicales acordaron, y yo lo pude oír, subir a la Mesa para retirar de su puesto al Presidente en forma violenta.

Cuando entré a la vida pública, jamás me figuré que tuviera necesidad de hacer uso de la fuerza, tal como nos señalaba el señor González, para afirmar un derecho que la ley establece; jamás creí que sería llegado el caso en que un diputado en esta Sala tendría que acudir a la fuerza para defender su derecho. Sin embargo, esa noche se pretendió por la fuerza retirar al Presidente de la Cámara, de su puesto, y ante este hecho no quedaba otra forma de proceder que oponer a la fuerza la propia fuerza, y por eso subí a la Mesa, y llegamos hasta las vías de hecho, porque no estaba de por medio el Derecho, sino la fuerza bruta que intentaba retirar de la Presidencia de la Cámara a la persona que presidía la sesión.

De manera que en esos momentos nos encontrábamos con dos fuerzas que chocaban o querían chocar, fuera del Reglamento: una para proceder con la fuerza a interpretar el Reglamento en la forma que ella estimaba conveniente, y la otra para mantener el prestigio de la mesa y mantener a su presidente en el asiento que le correspondía.

Cuando, en las instituciones democráticas se sale de los regímenes normales del Reglamento y de la ley, tiene necesariamente que caerse en estas demasías, en estas exageraciones que son total y absolutamente condenables. Se ha citado un caso histórico, se ha citado lo sucedido en el año 1888, cuando, siendo presidente de la Cámara de Diputados don Pedro Montt, se declaró por éste cerrado un debate y se procedió a tomar la votación. Se ha dicho que los diputados conservadores habrían procedido entonces poco menos que a agredir al presidente de la Cámara; yo no tengo datos exactos de aquello.

El señor GONZALEZ VIDELA —Yo he leído la versión de la Cámara que, respecto de ese incidente, se encuentra en la página 125 del Boletín de ese año.

El señor PRIETO CONCHA. — En esa época se trataba de una discusión que se había venido sucediendo en la Cámara durante muchos meses. Una oposición violenta se hacía en esta Corporación al Presidente Sr. Santa María, y estaba dirigida desde los bancos radicales por las personas que fueron próceres de ese partido, como don Enrique Mac-Iver y le ayudaban unos pocos diputados que se sentaban en los bancos conservadores y que querían la aplicación estricta de la letra de la Constitución. En aquel tiempo había una mayoría que apoyaba a un Gobierno dentro de un régimen que esa mayoría consideraba constitucional, y quería obtener de la Cámara que una ley fuera aprobada.

Esa mayoría sostenía en el debate que, llegada la época oportuna, las leyes constitucionales debían votarse en todo caso. Llegado el día en que debían entrar a regir, esa mayoría pidió al presidente de la sala que cerrara el debate y pusiera en votación aquellas leyes. Contra eso protestaron radicales y conservadores. Lo que sucedió aquel día fué que el presidente, en lugar de ofrecer la palabra a los diputados por no estar cerrado el debate, no la ofreció y declaró sencillamente cerrada la discusión. Estuvo total y absolutamente fuera del Reglamento, y los diputados protestaron, no solamente de aquel atropello al Reglamento, sino que también protestaban de que la fuerza pública se había instalado en el edificio del Congreso y había invadido los pasillos.

Esa era la protesta que se hacía, si se quiere violenta, y a mi juicio, también aceptable que enardecía los ánimos aquella noche. Pero era muy diferente la situación aquella de carácter constitucional y de trascendencia enorme para el país, de la situación producida la otra noche, en que bien pudiera decirse, se trataba de un incidente de carácter personal. Se trataba de la aplicación a un diputado determinado de las censuras que establece el Reglamento. Se trataba de aplicar ese Reglamento por medio del presidente. Eso fué lo que se hizo. La aplicación de ciertas medidas disciplinarias pedidas por los radicales; eso fué lo que no se hizo. Pero, ¿puede imaginarse alguien que esto autorice para atentar contra la persona del presidente que dirige los debates de esta Cámara?

El señor GONZALEZ VIDELA. — Evidente, señor diputado.

El señor PRIETO CONCHA. — Creo que la violencia, ni en aquellos casos extremos a que se ha referido el H. señor González, ni en estos casos que son de una mínima entidad podría estar autorizada. Yo estimo que, dentro del régimen normal de las instituciones democráticas, no es posible proceder con violencia. La violencia debe estar descartada, porque si llegamos a ella, jamás podrán marchar las instituciones legales y constitucionales.

Es lo que ha ocurrido en este caso. Se hace uso de violencia por un lado y se rechaza con igual violencia por el otro, aquella fuerza que quería imponerse. La ley, el Reglamento y la Constitución desaparecen ante la forma primitiva de defender sus derechos por medio de la fuerza. Es precisamente para eso que han sido creados la ley, la Constitución y el reglamento: para defender dentro de una forma normal, dentro de una forma de cultura y de civilización adelantada los derechos que cada uno cree tener; pero jamás se podría pensar que la ley, la Constitución o el Derecho pudieran ser alterados por la violencia o por la potencia del más fuerte.

Nosotros, al pronunciar estas palabras queremos dejar consignada nuestra protesta por lo acaecido aquella noche; queremos manifestar que no aceptamos procedimientos de violencia para hacer cumplir el reglamento. De manera que podemos declarar que, si el señor González dice dentro de esta sala que ellos creen tener derecho a hacer uso de la violencia para hacer respetar el Reglamento, nosotros también, en ese caso, nos colocaríamos en la situación de usar también de la violencia para repeler aquellos ataques y con eso, desgraciadamente, habría terminado el régimen normal de las instituciones.

Al terminar, deseo que quede constancia que nosotros no somos quienes provocaríamos esa situación, sino que la provocación vendría de otros bancos.

El señor GONZALEZ VIDELA —Expresa que entra a rectificar algunos conceptos del señor Prieto Concha, sobre todo cuanto le ha hecho decir, palabras y conceptos que no ha manifestado.

El honorable diputado manifestó que el Partido Conservador no aceptaba la violencia para restablecer el imperio de la ley o el derecho. Observa que, precisamente, ha dicho lo contrario: el Partido Radical y cualquier partido digno empleará la fuerza para respetar la Ley, la Constitución o el Derecho.

El señor VICUÑA — Cree que el debate es estéril, porque al fin y al cabo la fuerza es el principio de toda organización. El fondo de la cuestión estriba en que la fuerza se use en forma generosa y digna.

No asistió a la sesión, pero se imagina que si los radicales han esgrimido la fuerza es porque no se sentían bien protegidos por el presidente. En este caso, toda divagación es inútil, porque los sentimientos conculcados en el espíritu por las ansias de la libertad, se traducirán, al fin, en un movimiento de fuerza para conseguir que reine la justicia.

El señor GONZALEZ VIDELA —Prosigue en sus observaciones diciendo que sustenta la teoría de que la violencia debe usarse contra el atropello del derecho cuando se presente el caso.

Insiste en que la intransigencia del presidente fué la causa del escándalo y de las declaraciones hechas.

Agrega que los radicales están dispuestos a respetar el Reglamento, pero si la Mesa lo viola, lo atropella y no defiende sus garantías, tendrán que hacer uso de la fuerza. Este es — dice — nuestro modo de pensar en la materia.

Afirma que el Partido Conservador no sólo ha empleado la fuerza para cumplir la Constitución como en 1888, sino para derribar a un Gobierno constitucional como en 1924.

El señor PRIETO CONCHA — El Partido Conservador no ha usado jamás de la fuerza el año 1924. Agrega que la fuerza se debe emplear por la autoridad que tiene facultad de emplearla, de acuerdo con la Constitución, con una ley o con un Reglamento.

El señor GONZALEZ VIDELA —¿Y si esa autoridad viola la ley?

El señor PRIETO CONCHA.— Su señoría no tiene Constitución, ni Ley, ni Reglamento, ni derecho alguno para acudir a la fuerza.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Sostiene que el presidente tenía la obligación de consultar a la Sala si se aplicaba o no el Reglamento.

El señor ALFONSO. — Deja constancia de otro acto de violencia. El presidente concedió la palabra al señor Ortega, y se la quitó a insinuación de un diputado conservador.

El señor RIOS (don Juan A.)— Recuerda que en 1924, cuando el señor Barboza, presidía la sesión, un diputado conservador, el señor Navarro Ocampo, disparó una fosforera al presidente.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Manifiesta que ha sostenido la filosofía del Partido Radical frente a este problema de los regímenes de Gobierno cuando se emplea la fuerza para derribarlos. El Partido Radical no acepta dictaduras ni la fuerza como un medio de derribar un régimen, pues ante todo son democráticos. Una cosa muy distinta es cuando una autoridad atropella las leyes y el Reglamento. Entonces, por dignidad, todo hombre, todo partido tiene que apelar a la fuerza para restablecer la ley y el derecho.

Dice que "El Diario Ilustrado" no sólo ha sostenido la teoría de que debe emplearse la fuerza en casos de atropellos, sino que ha ido más lejos. Al efecto lee unos párrafos publicados en ese diario, en el año 1931, con la firma de don Francisco Huneeus, donde se invocaba la intervención de la fuerza armada para arrojar a un Gobierno.

Vuelve a insistir en que fué el presidente el responsable de los sucesos del viernes último en la Cámara, y, al efecto, lee el acta de la propia corporación.

Recuerda, además, la actitud de los diputados conservadores cuando un diputado radical citó una frase de un autor extranjero que sus señorías consideraron ofensiva.

PAGO DE MONTEPIO

El señor MADRID (don Manuel) —Fundamenta una indicación para enviar oficio al Ministro del Interior con el objeto de representarle la conveniencia de que arbitre las medidas que el caso requiera para que la Caja de Previsión de Carabineros dé cumplimiento a la petición suscrita por la viuda del carabinero Lagos, muerto en actos del servicio, en que solicita el pago de su montepío, en atención a lo dictaminado por la Corte Marcial.

El señor ECHAURREN.— He sido informado en numerosas ocasiones, de que el Gobierno proyecta desarrollar un plan general de obras de agua potable en diversos pueblos del país, que carecen de este servicio, mediante la contratación de un empréstito destinado a este fin.

Es decir, se resolvería este importante problema en la misma forma adoptada para la solución de otros de carácter general, como cárceles, hospitales, etc.

En realidad, esta idea no puede ser más plausible, pues tiende a llenar una de las necesidades más premiosas de la vida moderna y a satisfacer principios de sanidad pública que los Poderes del Estado no pueden desconocer ni abandonar.

Pero este plan que aun no ha sido sometido a la consideración del Congreso, por la amplitud que representa su realización, tanto en el orden técnico como en el financiero, constituye para muchos pueblos una mera expectativa solamente, que es indispensable llevar a la práctica, pues en algunos ha adquirido caracteres de apremiante necesidad.

Deseo referirme a diversos pueblos de la provincia de de O'Higgins y especialmente a los de Graneros, Codegua, San Francisco, Doñihue, Coltauco, Rosario y Malloa, que se encuentran bajo el régimen de las aguas del río Cachapoal.

He sabido, que es peligrosa la bebida de las aguas de este río en la actualidad, como lo ha sido también en repetidas oportunidades de los últimos veinticinco años, por las múltiples contaminaciones que ofrecen esas aguas y que hacen peligrar la vida de las personas, de los animales y hasta de las plantas.

Los últimos informes emitidos al respecto, por diversos organismos técnicos y de los cuales da cuenta la prensa de hoy, excluyen en parte las afirmaciones hechas hasta ahora respecto de la calidad de las aguas en el sentido de que éstas arrastren los relaves del Mineral del Teniente. No se trata solamente de productos minerales, cuyo origen no ha sido determinado en forma definitiva, sino de elementos orgánicos, tal vez bacilares, que hagan adquirir a esta cuestión caracteres inquietantes.

Por otra parte y aunque me asiste el vehemente deseo de abordar este problema en forma de reducirlo en un proyecto de ley, no puedo hacerlo por no contar con los antecedentes técnicos del caso que, conjuntamente con su aspecto financiero, constituyen los elementos necesarios para llevarlo a la práctica.

De ahí que me permita solicitar que se trasmitan mis observaciones a los señores Ministros del Interior y de Fomento, a fin de que se sirvan considerar la necesidad de abordar por separado o de inmediato, dentro de las posibilidades del caso, el estudio de las obras de agua potable destinadas a los pueblos que he mencionado y para los cuales, en la mayoría de ellos, ya existen los proyectos técnicos respectivos.

— Se levantó la sesión.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 73.a Extraordinaria, en martes 4 de febrero de 1936

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URRUTIA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Alessandri, Azócar, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, Grove, Hugo, Hidalgo, Lira, Maza, Meza, Michels, Morales, Pradenas, Señoret, Ureta, Valenzuela, Walker y los señores Ministros de Hacienda y Defensa Nacional.

RENOVACION DEL CONGRESO NACIONAL

Se acepta la modificación introducida por la Cámara de Diputados en el proyecto que fija la fecha de las elecciones generales de diputados y senadores.

CONVENIO ROSS - CALDER SOBRE REORGANIZACION DE LA CIA. CHILENA DE ELECTRICIDAD

El señor SECRETARIO.— "La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto que sanciona el Convenio Ross-Calder, sobre reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, con las siguientes modificaciones:

Al artículo 1.o se le agregó un inciso que dice:

"La autorización conferida no importa pronunciamiento alguno sobre la validez o nulidad del contrato aprobado por decreto con decreto con fuerza de ley N.o 29, de 11 de mayo de 1931".

Como artículo 2.o se consultó el que sigue:

"Art. ... La autorización conferida se hace en la inteligencia de que el N.o 5 del Convenio significa que el Estado al final del plazo de la concesión, será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía".

El artículo 2.o pasó a ser 1.o

Como artículo 4.o se consultó el siguiente:

"Art. ... El artículo 3.o regirá 30 días después de entrar en plena vigencia el Convenio de que trata el artículo 1.o"

El señor URRUTIA (Presidente). — En discusión las modificaciones.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor presidente.

El señor URRUTIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — El artículo 2.o consultado por la Cámara de Diputados viene a restringir las ventajas del Convenio. El Convenio da al Estado el derecho de ir adquiriendo los dos tercios del activo a medida que se va amortizando. El artículo de la Cámara de Diputados limita esto al vencimiento del plazo de la concesión y limita las ventajas del Convenio en forma apreciable. Además, hasta cierto punto, viene a ratificar el contrato-ley por cuanto las concesiones tienen su origen en ese contrato. Esta disposición está en desacuerdo con otro de los artículos que dice:

"La autorización conferida no importa pronunciamiento alguno sobre la validez o nulidad del contrato aprobado por decreto con fuerza de ley N.o 29, de 11 de mayo de 1931".

Por estas razones, pido al H. Senado se sirva rechazar el artículo 2.o aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor MICHELS.— De las observaciones que ha formulado el señor Ministro de Hacienda, se desprende, a primera vista, de que este artículo no es conveniente, toda vez que la mente de los que han aprobado el Convenio, y tengo entendido que es también la mente del Gobierno, de que sea el Estado dueño de los dos tercios del activo de la Compañía al término del cumplimiento de las obligaciones, esto es, al término de un plazo de 30 o 40 años, más o menos. Cuando se trató este asunto en la Comisión de Gobierno, el señor Ministro de Hacienda llevó un cuadro sobre las amortizaciones que se harían y algunos datos proporcionados por la Dirección General de Servicios Eléctricos, por los cuales se llegaba a la conclusión de que la totalidad de las obligaciones sería redimida en un plazo máximo de 40 años. Esto fué lo que tuvieron presente todos los que cumplieron con dar su voto a este proyecto y entiendo que también era la idea del mismo Gobierno y de las partes contratantes, es decir, que el Estado pasaría a ser dueño de los dos tercios del activo al terminarse de pagar esas obligaciones, en otras palabras, al redimirse totalmente la deuda.

Con este nuevo artículo que se propone, el Estado pasaría a ser dueño al terminarse la concesión, o sea, 50 años después.

Si lo que se desea es que el Estado pase a ser dueño de los dos tercios del activo al terminarse de pagar la deuda, me parece que no cabría otra cosa que rechazar el artículo que se propone y dejarlo como está actualmente, quedando constancia, naturalmente, para la historia de la ley, que tan larga discusión ha motivado, que es la idea del legislador, del Gobierno y de las partes contratantes, de que cuando se rediman totalmente las obligaciones de esos mil trescientos y tantos millones de pesos, o sea, el monto total de las obligaciones pase automáticamente el Gobierno a ser dueño de los dos tercios de estos intereses.

En consecuencia, sobre esta base, voy a dar mi voto negativo a esta innovación.

El señor URRUTIA (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Maza.

El señor ALAMOS. — Había pedido unos minutos al H. señor Maza, señor Presidente.

El señor URRUTIA (Presidente). — Con la venia del H. señor Maza, tiene Su Señoría, la palabra.

El señor ALAMOS. —Yo estoy de acuerdo en que el agregado que propone la H. Cámara de Diputados es perfectamente útil y conveniente.

Aquí se discutió mucho esto y el honorable señor Pradenas trató especialmente este punto. En efecto, el convenio deja la duda respecto a si la participación del Estado, de los dos tercios, es sobre el capital o sobre los intereses únicamente. La dificultad que advierte el señor Ministro, por la frase intercalada: "al final del plazo de la concesión", se podría subsanar fácilmente llegando a un acuerdo con la Cámara, a este respecto, para borrar dicha frase. La idea que se ha discutido mucho y que conviene—que de perfectamente clara, es de que el Fisco tendrá los dos tercios del capital...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Sí, señor senador.

El señor ALAMOS.— ... de modo que si a este artículo le borramos la frase a que me he referido hace un momento, quedaría en los siguientes términos: "Artículo. La autorización conferida se hace en la inteligencia de que el N.o 5.o del Convenio significa que el Estado será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Cía.". Borrada esa frase intercalada que ha agregado la Cámara de Diputados, desaparece la dificultad.

No sé si el Senado puede aprobar este artículo suprimiendo dicha frase.

El señor URRUTIA (Presidente).— No, señor senador.

El señor ALAMOS.— Entonces sería del caso procurar un acuerdo con la otra Cámara, para borrar esta frase, y en tal caso quedaría fielmente contemplada la idea que ha predominado en el Congreso sobre este particular.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Si el convenio lo deja claramente establecido, y el propio señor Alfonso fué el redactor de la cláusula que da este derecho al Estado.

El señor ALAMOS.— Esto me confirma en la necesidad de hacer lo que he insinuado.

El señor Alfonso dice que le asaltan dudas respecto al alcance de la cláusula que él redactó.

El señor LIRA INFANTE. — Yo creo que se podría solucionar la dificultad dejando establecido en la historia fidedigna de la ley que la mente del Congreso es esa, o sea, que el Estado, a virtud del convenio, se va a hacer dueño en definitiva de la concesión.

El señor ALAMOS —Estas cosas después se olvidan, señor senador.

El señor MAZA.— Voy a decir dos palabras para significar al Senado que mi voto será negativo a los tres agregados que ha hecho la Cámara de Diputados.

Al inciso agregado al artículo 1.o, porque encuentro que no tiene ningún objeto, pues de la discusión habida, y de los antecedentes de que conoció el Congreso, se deduce claramente que no se trata de la validez o nulidad del contrato eléctrico.

Respecto del artículo nuevo que ha agregado la otra Cámara, con el número 2, voy a votar en contra de él por las razones que ha dado el señor Ministro, y porque, a mi juicio, el número 5 del convenio es claro, y si no fuera así habría quedado suficientemente aclarado con la discusión y con las declaraciones que ha hecho en este momento el señor Ministro.

En cambio, con la forma que le ha dado la Cámara de Diputados, va a significar, precisamente, lo contrario.

Respecto del artículo 3.o agregado por la Cámara de Diputados, que entiendo que pasaría a ser 4.o, y que fija un plazo de 30 días para que rija la amnistía, contados desde que entre en plena vigencia el Convenio que trata el artículo 1.o, voy a votar en contra de él, señor Presidente, por una razón de orden moral.

Creo que en una ley de la República no pueden consultarse esta clase de amnistías condicionales sujetas a un plazo de 30 días después de entrar en vigencia el convenio.

La amnistía que se pretende decretar por medio de esta ley, no se refiere solamente a las personas afectas a una sentencia judicial, sino que, además, se refiere a todas las que hayan faltado a la ley de control de cambios internacionales o que estén en situación de ser llevadas a los Tribunales de Justicia. Si se desea tener una garantía para que no sea burlado este convenio de buena fe que se ha celebrado entre personeros del Gobierno y de la Compañía de Electricidad el Ejecutivo tiene ya en la mano el medio de obtener esa garantía no promulgando esta ley, sino después de que el Convenio haya sido ratificado por la otra parte. Desde luego, el Ejecutivo tiene el plazo constitucional de 30 días para hacer la promulgación, y como el Congreso va a ser clausurado en una próxima sesión, tiene todavía más, el plazo de la clausura de esta legislatura y, en la próxima legislatura ordinaria o extraordinaria, 10 días más. Y si dentro de estos plazos el Convenio no hubiere sido ratificado, el Gobierno tiene la facultad del veto, y el Congreso, la de no discutir ese veto si hubiera esperanza de que el Convenio fuera ratificado por la otra parte.

De modo, señor Presidente, que no hay ningún apremio para la promulgación de esta ley y el Gobierno puede, y a mi juicio debe tomar todas las garantías para no promulgarla sino cuando haya sido ratificado el Convenio.

Por estas razones, voy a votar en contra de las tres modificaciones que ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

El señor AZOCAR. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Hidalgo.

El señor HIDALGO. — Iba a proponer una modificación, pero como estamos en el tercer trámite constitucional, advierto que ella no puede hacerse.

El señor URRUTIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Azócar.

El señor AZOCAR. — El honorable señor Maza ha manifestado que no estima moral establecer que el artículo 3.o regirá 30 días después de entrar en vigencia el convenio a que se refiere el artículo 1.o.

El señor MORALES. — No he dicho que no sea moral, sino que no aprobaré la modificación por razones de orden moral.

El señor AZOCAR. — Es más o menos lo mismo.

Creo que lo que no es moral, es precisamente, relacionar la amnistía con el convenio, y así lo consideró el honorable señor Alamos cuando se inició la discusión y pidió que se desglosara la amnistía de la ley de aprobación del Convenio o pacto de caballeros. El Gobierno había aceptado esta idea del honorable señor Alamos, pero después reconsideró y no fue aprobada esta idea, que parece habría sido la más moral y justa. De otra manera, como lo dije cuando se discutió esta ley, ¿qué va a pasar? La amnistía significa el perdón, la condonación de la multa. El Fisco se va a encontrar durante un lapso de tiempo, mientras se aprueba el Convenio, si es que se aprueba, en una situación en que no tendrá ninguna acción exigible a su favor. No hay siquiera una obligación natural; sólo habría una obligación moral, de honor, puesto que no hay ninguna disposición del Convenio mismo que pueda hacer obligatorio su cumplimiento. En cambio, el Fisco, el Estado, se desarma completamente le cede todo, queda entregado incondicionalmente a la voluntad del señor Calder.

Como lo manifesté en sesiones pasadas, el señor Calder no comparece en el Convenio ni siquiera como representante: comparece únicamente por sí. El señor Calder ni siquiera atribuye alguna representación. Manifesté en aquella ocasión que el señor Calder no tiene personería para comparecer como representante de la serie de personas naturales y jurídicas que tienen que prestar su consentimiento para la aprobación de este Convenio.

Se dijo aquí que el señor Calder tenía esa personería; yo invité a que se trajeran los antecedentes respectivos para formarme una conciencia cabal y apreciar si esa personería existe o no. Hasta este momento, esos antecedentes no han sido traídos al Senado, porque no existen. En cambio, cité algunas disposiciones del Código Civil y otras que se refieren a que la transacción sólo es obligatoria para quienes comparecen por sí o debidamente representados, y no para las demás personas.

En este caso, el señor Calder podría obligar con la transacción a la sociedad de que se dice presidente y representante, pero no a las otras.

En consecuencia, se llega a la situación de que el Estado lo entrega absolutamente todo.

En cuanto a la solución que indica el honorable señor Maza, no es una solución jurídica y nosotros estamos aquí para resolver los problemas jurídica y legalmente. Esos son "acomodos". Su Señoría puede tener plena confianza en el Gobierno, pero nosotros no la tenemos. El honorable colega cree que el Gobierno no promulgará la ley antes de la ratificación del Convenio; pero nosotros nos preguntamos: ¿y si la promulga? Tenemos que colocarnos en todos los casos.

El Gobierno puede cambiar de opinión. Así como un día opinó que esta parte se debía desglosar y luego opinó lo contrario, puede nuevamente cambiar de opinión en cuanto a esta ley. Vemos que cambia de opinión continuamente. Vimos ya como el Gobierno decía: "no acepto por ningún motivo modificaciones al impuesto del 2 o|o" y a la semana siguiente cambió de parecer y envió un proyecto de ley...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— El Gobierno no ha presentado ningún proyecto, señor Senador.

El señor AZOCAR. — Pero lo patrocinó.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).—Tampoco.

El señor AZOCAR.— Su Señoría presentó modificaciones, pidiendo que el 1 o|o, que nosotros propiciábamos, se aumentara a 5 por ciento.

El señor LIRA INFANTE.—Todo lo contrario, honorable Senador. El señor Ministro manifestó que era contrario a que se modificara ese impuesto.

El señor AZOCAR.— Pero enseguida aceptó y Sus Señorías mismos, a insinuación del señor Ministro, propusieron aumentar el impuesto de 1 o|o a 5 o|o y que se rechazara el informe de la mayoría de la Comisión de Hacienda.

Prueba de que el Gobierno aceptó la ley es que no la ha vetado.

El señor PRADENAS.— Si no quería aceptar el nuevo proyecto, ¿por qué lo incluyó en la convocatoria?

El señor LIRA INFANTE.—Para dejar en libertad al Congreso. Esa actitud del Ejecutivo hay que agradecerla y no reprochársela.

El señor PRADENAS.— Si no hubiera querido que se tratara, no habría incluído el proyecto en la presente convocatoria.

El señor LIRA INFANTE.—Sus Señorías se habrían quejado de eso.

El señor MORALES.—Si el Gobierno no hubiera aceptado el proyecto, no lo habrían votado sus señorías.

El señor AZOCAR. — El Ejecutivo puede decir que va a promulgar esta ley sobre el convenio Ross-Calder, por razones de Estado — porque son muchas las cosas que hoy se hacen por razones de Estado, que no entiende sino el mismo Gobierno —, y la ley es promulgada, y en seguida la nación puede ser burlada, porque, como yo lo hice presente en la discusión de este proyecto, bien puede ser que el señor Calder haya entrado en el convenio de buena fe, creyendo poder conseguir el consentimiento de las demás personas que deben intervenir; pero puede ser también que por razones de carácter comercial o de otra naturaleza, esas otras personas no estén dispuestas a participar en tal convenio. ¿Qué situación se presentaría en este caso? La amnistía qué significa? El perdón de la pena pecuniaria y el perdón de la pena a presidio. En consecuencia, no habría ninguna acción en contra de esas personas. Si mañana el Estado dijera que, en vista de haber fracasado el convenio, las personas que estaban en el país debían pagar, más o menos, 78 millones de pesos, al entablárseles la acción judicial pertinente, se excepcionarían oponiendo la amnistía correspondiente. En consecuencia, no habría ninguna acción que ejecutar en contra de esas personas. Se dice que esto no puede pasar, que esto no puede suceder, porque el señor Calder cumplirá su compromiso; pero en los negocios hay que ponerse siempre en todos los casos imprevistos, porque nosotros tenemos la obligación constitucional, moral de prever los acontecimientos, porque nosotros somos los responsables ante el país de que no sucederá lo que he insinuado.

¿Cuántos otros pactos de caballeros no hemos visto en la vida económica del país que han sido burlados o que se han modificado? ¿Cuántas veces no hemos visto que se han hecho declaraciones financieras y económicas de la mayor trascendencia por parte del Gobierno, y que después no se han cumplido? ¿Cuántas veces no hemos oído que el Gobierno mismo se ha comprometido a desarrollar cierta política, que después no ha observado? ¿No hemos visto acaso al propio Gobierno que durante la discusión de los presupuestos en el Senado contrajo el solemne compromiso con la corporación de que los gastos no serían aumentados, sin embargo, pocas semanas después presentaba a la consideración del Congreso varios mensajes de suplementos? ¿No hemos visto todavía dictar decretos de insistencia aumentando los gastos públicos?

Al Gobierno se le pueden presentar una cantidad de factores que no está en situación de prever, porque en esta materia hay incertidumbre, es un contrato aleatorio puesto que él no depende de la voluntad de una persona, sino que depende del Congreso y de una serie de personas que pueden dar su consentimiento, porque así puede convenirles en ese momento; pero en seguida cambian las circunstancias económicas y ellos cambian también de parecer. A menudo vemos que personas respetables pueden extender una escritura pública en una notaría, después de estar de acuerdo en todas sus estipulaciones y que, en el momento de firmar la escritura se arrepienten y la dejan sin efecto. Igual cosa puede pasar con este convenio. El Estado lo da todo mientras los otros contratantes no dan nada más que promesas.

Por otra parte, señor Presidente, se dice que no es moral conceder una amnistía condicional. Estoy de acuerdo en esto con el honorable señor Maza; pero es que se ha partido de una base mala. Y es inmoral haber mezclado la amnistía con el convenio. Primero debió presentarse y tramitarse el convenio y después haberse presentado un proyecto de amnistía. Ese es el procedimiento correcto, el procedimiento de caballeros.

Aquí se ha puesto una condición: no aprobamos el convenio si no se dicta la amnistía. De manera que se trata de una amnistía obligada, impuesta sacada por compensaciones materiales, por exigencias de carácter pecuniario. Y esto sí que es inmoral, porque es impropio que un Congreso dicte una amnistía por compensaciones comerciales, mercantiles, o sea, que venda una amnistía. ¡Eso sí que es inmoral!

Respecto a la otra modificación, estoy de acuerdo con el honorable señor Alamos. Tiene sobrada razón el honorable Senador; pero, como se quiere despachar este proyecto trascendental como lo pide el Gobierno, no se consideran esas razones.

Dice esta modificación:

"Art. La autorización conferida se hace en la inteligencia de que el N.o 5.o del Convenio significa que el Estado al final del plazo de la concesión, será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía".

Esto lo ha entendido el Congreso; esto lo ha entendido el país, y esto queremos que quede claro como la luz del día para que no haya posibilidad de discusiones futuras sobre la materia.

No sé cómo, señor Presidente, puede haber personas que están obligadas a consultar los intereses generales que se nieguen a establecer una aclaración que no hace daño a nadie y si el Gobierno interpreta así la disposición ¿por qué no expresarlo? ¿Qué mal hay en ello? En contra de la idea que proponemos ni siquiera puede decirse que es una redundancia.

Cuando se trata de interpretar un contrato, el abogado que lo redacta busca todas las fórmulas que puedan evitar un pleito futuro, que es precisamente lo que pretendemos, y que es tanto más necesario si se considera que es una materia compleja y que se quiere colocarla en una situación superior a la vida contractual.

El señor URRUTIA (Presidente). — Permítame el Honorable Senador.

Habiendo llegado la hora quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 4 P. M.

Sesión 74.a Extraordinaria, en martes 4 de febrero de 1936

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URRUTIA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Alessandri, Azócar, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, Gonzalez, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Hidalgo, Lira, Maza, Meza, Michels, Morales, Pradenas, Señoret, Ureta, Valenzuela, Walker y los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Defensa Nacional.

IMPUESTO A LAS VENTAS

El señor PRADENAS manifiesta que desea aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda para referirse a las incidencias que ha provocado la aplicación del impuesto de 5 o|o sobre las ventas que han culminado con la huelga de los operarios de construcciones.

Las protestas que se han alzado contra este impuesto están ampliamente justificadas, pues así como el impuesto de 2 o|o en el hecho resultaba del 8, 10 o 14 o|o, el de 5 o|o sube prácticamente a 15 o 20 o|o, por su aplicación repetida. Así, los constructores que cargan con el 5 o|o pagado por los industriales madereros, por la fábrica de cemento y por los demás proveedores de materiales, tienen que pagar, al cobrar sus cuentas, otro 5 o|o. Igual cosa ocurre a los sastres, que deben comprar los artículos que necesitan para la confección de sus trajes con el recargo correspondiente al 5 o|o pagado por los importadores de esas especies o sus productores y, en seguida, pagar el 5 o|o de lo que cobran a sus clientes.

En esta forma ese impuesto rendirá, no los ciento sesenta millones de pesos calculados al discutirse la ley, sino trescientos o cuatrocientos millones.

Es indudable que la huelga de constructores iniciada en Santiago se extenderá a todo el país y a todos los gremios, creando al Gobierno un problema gravísimo; de manera que es indispensable ir a la modificación o transformación de ese impuesto.

Recuerda que al discutirse en el Senado el proyecto correspondiente, las izquierdas propusieron una escala descendente, partiendo de 3 o|o y bajando 1 o|o cada año. Así el Gobierno habría tenido tiempo para estudiar una nueva contribución que tuviera caracteres menos odiosos que la actual; o buscar otras fuentes de entradas que afectara a personas que pudieran pagar sin grandes sacrificios y no, como ocurre con el impuesto a las ventas, exclusivamente las clases asalariadas.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda) manifiesta que el rendimiento del impuesto aludido ha correspondido estrictamente a lo calculado cuando se discutió en el Congreso. Así se calculó que en las aduanas produciría 55 millones al año, y durante el mes de enero ha alcanzado a $ 4.700.000.

Refiriéndose a los casos aludidos por el señor Pradenas, dice que el señor senador sufre un error, pues los sastres sólo pagan 2 1|2 o|o y, en cuanto a los constructores, por sus contratos pendientes, pagan el impuesto anterior. Si hoy compran los materiales más caros, es porque ha ocurrido lo que predijo en la comisión al estudiarse esta ley, o sea, que el comercio subiría los precios sin justificación. Lo mismo ha ocurrido con las medicinas, por ejemplo, que han subido 10 o|o aun cuando están exentas del impuesto.

Agrega que el Gobierno tomará medidas para evitar estos abusos.

PREFERENCIAS

El señor WALKER formula indicación para eximir de comisión y tratarlo después del proyecto relativo al convenio Ross-Calder, el proyecto que modifica la ley de caminos respecto de la comuna de Providencia y otra.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa) pide preferencia para esta sesión para el proyecto relacionado con la Fábrica y Maestranza del Ejército.

ACTUACION DEL INTENDENTE DE ANTOFAGASTA

El señor LIRA INFANTE recuerda que el señor Hidalgo en la última sesión, para desautorizar las declaraciones del señor Borkosky, sostuvo que esa declaración había sido arrancada por la fuerza, hecho completamente falso, pues no existió tal presión sobre el señor Borkosky, Mancilla y Maldana, quienes declaran sobre su firma que la actuación del señor Souper había sido brillante en frente de la huelga y que había respetado los intereses de los obreros. Para demostrarlo da lectura a un certificado del Inspector Provincial del Trabajo, en el cual se comprueba que no hubo tal presión del Intendente. El señor Borkosky es uno de los dirigentes más destacados del sindicato de panificadores de Antofagasta y reitera su anterior declaración favorable al Intendente en su carta a la cual da lectura.

En cuanto a los señores Mancilla y Maldana, es efectivo que se han desdicho de su anterior afirmación, debido a que hay en el sindicato dos grupos, como ocurre de ordinario en todos estos organismos: uno formado por gente de orden que trata de mejorar su situación económica por medio del trabajo, y otro formado por gente revoltosa que constantemente busca conflictos para producir huelga. Esta división la reconoce el Inspector Provincial del Trabajo en un certificado al cual da lectura. La rectificación de los señores Mancilla y Maldana fue fruto de la presión que hicieron sobre ellos los cabecillas de ese grupo, que querían evitar la solución de la huelga.

Insiste el señor senador en que la actuación del señor Souper frente a la huelga fué perfectamente correcta, ajustada a la ley y beneficiosa para los obreros, quienes obtuvieron por medio del Intendente un aumento de un peso en sus salarios y un kilo más de pan.

El señor ALESSANDRI da lectura a un telegrama que ha recibido de varias personas respetables de Calama en que le dicen que son injustificados los cargos hechos en el Senado por el señor Hidalgo contra el ex gobernador de ese departamento y actual Intendente de Antofagasta señor Carlos Souper, y agregan que mientras desempeñó aquel puesto mereció el aplauso general del pueblo, por su espíritu de trabajo, caballerosidad y hombría de bien, debiéndose a él obras de positivo adelanto local.

El señor CABERO expresa que también ha recibido un telegrama en términos similares en que se deja testimonio de la alta estimación que guardan al señor Souper todos los vecinos.

COMISION A MAGALLANES

El señor LIRA INFANTE recuerda que hace días el Senado acordó nombrar una comisión para que se trasladara a Magallanes a estudiar los problemas de esa región. Posteriormente, se designó a los senadores regionales para que compusieran dicha comisión.

Por su parte, no manifestó inconveniente para formar parte de ella, pero advirtiendo que en ningún caso podría ausentarse mientras estuviera abierto el Congreso.

Agrega que la prensa ha publicado que dos de los miembros de la Comisión partieron ya a Magallanes, los señores Bórquez y Rozas. Aplauden el celo de sus colegas que los ha movido a hacer este viaje, pero, no de-

sea que el hecho de no haber partido con ellos signifique que no le mueva el mismo interés: quiere, para evitar torcidas interpretaciones aquí y en especial en Magallanes, dejar establecido que la razón que le ha impedido acompañar a sus colegas es el tener que cumplir con los deberes parlamentarios que el funcionamiento del Congreso le impone.

El señor HIDALGO, manifiesta que se hará cargo ligeramente de lo manifestado por el señor Lira, que ha exhibido algunos documentos para probar lo improbable.

Desde luego, llama la atención a que el señor Lira afirma que no hubo presión por parte de las autoridades para obtener la declaración que leyó en sesión anterior en favor del Intendente de Antofagasta, siendo que en ese propio documento se dice, refiriéndose a los obreros que lo suscriben, que "se les presentó y lo firmaron".

El señor LIRA INFANTE, interrumpe para decir que lo presentó el señor Borcoski — dirigente principal entre los que firmaron — a los otros miembros del Sindicato de Panificadores que lo acompañan en su declaración.

El señor HIDALGO, expresa que es inadmisible dar esa interpretación a la frase aludida, y que ella no revela otra cosa que esa declaración no fué espontánea aun cuando materialmente no se les pusiera la carabina al pecho a los que la suscribieron. Tan hubo presión, que ese documento aparece refrendado por el Inspector Provincial del Trabajo de Antofagasta, aún cuando esta certificación era innecesaria; por el contrario, el documento habría tenido más mérito si le hubiera enviado directamente el Sindicato, como lo hizo con los documentos que el ha recibido.

Reitera lo que manifestó en sesión anterior en orden a que la intervención del Intendente fué ilegal, pues el Código del Trabajo lo autorizaba para intervenir en el conflicto sólo hasta el momento de reunirse la Junta de Conciliación, y no cuando la huelga ya estaba declarada después de cumplidos legalmente todos los trámites. Más, todavía, intervino abiertamente en favor de los capitalistas, pues no se limitó a poner en movimiento dos o tres panaderías para que la ciudad no careciera de pan, sino que proporcionó a los industriales elementos de las fuerzas armadas, y aun presos, para que prosiguieran todas las faenas.

El señor LIRA INFANTE, manifiesta que está probado que eso no lo hizo el Intendente.

El señor HIDALGO, insiste en lo dicho, y agrega que lo probó en sesión anterior.

HUELGA FERROVIARIA

El señor HIDALGO, se refiere a la huelga ferroviaria.

Recuerda que hace más de un año los obreros de la Empresa, han seguido una verdadera Via Crucis tratando de conseguir que el Gobierno resuelva el angustioso problema de sus salarios; desgraciadamente no sólo no los ha atendido como era justo, sino que ha adoptado con ellos actitudes que revelan a las claras el espíritu poco conciliador de que esta armada hacia las clases trabajadoras. Tan es así, que la comisión encargada de presentar las peticiones de los obreros no fué recibida por el señor Ministro de Fomento, ni siquiera por un funcionario de ese Departamento o del Trabajo, sino por el Jefe de la Sección de Seguridad. Censura duramente esta resolución que, dice, no se habría tomado ni en tiempos de la oprobiosa dictadura ya pasada, y que habría tenido alguna justificación si se hubiera tratado de modoficar las condiciones de seguridad de los pasajeros o mercaderías que transportan los ferrocarriles pero no de resolver un problema relacionado exclusivamente con las condiciones del trabajo y salarios del gremio.

Como fuera necesario proseguir las peregrinaciones, la comisión de obreros llegó hasta el palacio que la suntuosidad del Presidente Ibáñez dejó en Viña del Mar, para los Presidentes de Chile, y allí, como lo ha publicado la prensa, S. E., les manifestó que, **atendida la forma respetuosa** en que se presentaban, serían ampliamente satisfechos en sus peticiones, en la forma más ecuánime que las circunstancias de la Empresa lo permitieran. Sin embargo, estas promesa no pasaron de ser simples voladores de luces, pues los obreros no han conseguido absolutamente nada; por lo cual, hartos de engaños en las salas ministeriales, en la Dirección de los Ferrocarriles, hasta en la Sección de Seguridad, han resuelto la huelga.

El Gobierno, fiel continuador de la legislación del señor Dávila, ha desconocido a los obreros el derecho a tomar esa resolución; apesar de que la Constitución garantiza la libertad de trabajo y, por consiguiente, la facultad de abandonar una faena cuando no es conveniente, ni hay ley alguna que prohiba las huelgas.

Es así como, declarada la huelga, se ha dirigido una circular, firmada por el coronel señor Manuel Campos, en que se dice que, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto ley N.o 343, se emplaza al personal de la III y IV zonas de los Ferrocarriles para volver al trabajo antes de las 8 horas del día 4 del presente, so pena de ser sometidos, como asimismo los que inciten al movimiento o traten de provocar atentados en el recinto de la Empresa, a los tribunales militares.

Hace presente que el citado decreto ley 343 no existe sino en la mente de los que redactaron esa circular, porque se trata de un mero proyecto de decreto ley que no alcanzó a promulgar el señor Dávila, que se habrá encontrado perdido en los archivos, y al cual se trata de dar existencia legal, a fin de que el coronel Campos se haga cargo de la Empresa de los Ferrocarriles.

El señor MORALES considera sumamente grave que se haya puesto la Empresa bajo el mando de un coronel de Ejército, sin que haya una ley que lo autorice expresamente, y estima que el Gobierno debe probar que tiene esa facultad.

El señor HIDALGO observa que más interesante que hacer tal declaración, sería indicar la fecha en que dicho decreto ley se publicó en el Diario Oficial, pues si es fácil decir que él existe, no lo es precisar la fecha de su publicación, ya que jamás fué publicado.

Por su parte emplaza al Gobierno a que pruebe que ese decreto ley fué publicado.

Agrega que el señor coronel Campos ha enviado a los distintos tribunales militares del país la siguiente circular: "Santiago, 3 de febrero de 1936.— Para poner en conocimiento de US. que con esta fecha he asumido la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Al mismo tiempo se comunica a US. que el personal en huelga tiene plazo hasta mañana 4 de febrero, a las 8 horas, para presentarse a reasumir sus funciones, bajo apercibimiento de proceder en su contra de acuerdo con las disposiciones vigentes. El personal de la Empresa que no reasuma sus funciones dentro del término antes indicado, deberá ser puesto a disposición de la justicia militar.— Manuel Campos R., coronel y Director General de los Ferrocarriles del Estado".

¿Qué ley, pregunta el señor senador, autoriza al señor Campos para someter a los obreros ferroviarios a los tribunales militares, y para aplicarles el Código de Justicia Militar? Asimismo, ¿qué ley lo autoriza para militarizar la Empresa de los Ferrocarriles Porque si los obreros ferroviarios han cometido un delito al declararse en huelga, deben ser juzgados por los tribunales ordinarios, y, a juicio del señor senador, no constituye delito el hecho de que dichos obreros se hayan declarado en huelga por no haber sido atendidas las peticiones de mejoramiento de jornales que oportunamente formularon.

El señor MORALES manifiesta que, a pesar de ser civilista el régimen actual, había más que de funcionarios que son generales o coroneles.

El señor HIDALGO expresa que, por eso, precisamente, se le llama civilista...

Añade el señor senador que, por su parte, el señor Ministro del Interior, envió a los intendentes y gobernadores de Aconcagua al sur, la siguiente circular:

"Ferroviarios de 3.a y 4.a zonas se han declarado en huelga REVOLUCIONARIA. Se han producido atentados contra seguridad del tráfico, levantándose rieles y poniendo obstáculos en las líneas. Este momento se ordena que Administración Ferrocarriles sea asumida por Comando Militar, asunción que se efectuara inmediatamente. En conformidad decreto-ley 50 y Código del Trabajo, todo ferroviario que abandone trabajo comete delito y debe ser puesto disposición justicia militar".

"En consecuencia, cumpla US. rigurosamente la ley y ordene a carabineros de su dependencia que gasten toda energía en evitar atentados contra líneas férreas, trenes en marcha y dependencias de ferrocarriles, y en reprimirlos aún con las armas si no pudiesen evitarlos. Es indispensable tomar nota exacta de ferroviarios que abandonen trabajo, aunque no sean habidos, porque se les eliminará del servicio, y aprehender rápidamente a cabecillas del movimiento huelguista. Sírvase mantener a este Ministerio al corriente de toda ocurrencia al respecto.—CABRERA".

¿Con qué autoridad, pregunta el señor senador, califica el señor Ministro de revolucionario el derecho que tienen los obreros para exigir mejores jornales y un tratamiento más humano?

El señor LIRA INFANTE observa que los obreros del Estado no tienen derecho para declararse en huelga, pues se lo prohibe el Código del Trabajo.

El señor ALESSANDRI expone que la Cámara de Diputados ha declarado que los obreros del Estado no tienen derecho para declararse en huelga.

El señor PRADENAS dice que en la Cámara de Diputados hay también quienes parece que no tienen otra misión que defender al actual Gobierno, y, además, que esa declaración no tiene ninguna fuerza legal.

El señor LIRA INFANTE manifiesta que el artículo 365 del Código del Trabajo dispone que "no podrán sindicalizarse ni pertenecer a sindicato alguno, los empleados u obreros que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades o que pertenezcan a empresas fiscales".

El señor PRADENAS expresa que conoce esa disposición, pero que lo que le interesa es saber cuál es la que prohibe a los obreros del Estado declararse en huelga, porque si existiera tal prohibición, los campesinos de Chile, a quienes los terratenientes no les permiten sindicalizarse, no podrían pedir jamás mejoramiento de salarios.

El señor LIRA INFANTE insiste en que el Código del Trabajo, en sus artículos 540 y siguientes, dispone que las huelgas sean declaradas con arreglo a los trámites allí establecidos, EXCLUSIVAMENTE por los sindicatos, y que el artículo 365 prohibe sindicalizarse a los obreros de las empresas del Estado.

El señor PRADENAS replica que no existe tal prohibición y pide que se le cite la disposición legal que prohibe a los obreros ferroviarios declararse en huelga.

El señor LIRA INFANTE dice que la acaba de leer y que es bien terminante.

El señor PRADENAS observa que esa disposición se refiere a algo muy distinto.

El señor URRUTIA (Presidente).—Ruega a los señores Pradenas y Lira Infante que no interrumpan.

El señor HIDALGO expresa que se trata en este caso del derecho que asiste a los ferroviarios para declararse en huelga, y no de si puedan o no sindicalizarse, y afirma que no podría citarse en el Senado una disposición legal que consulte tal prohibición, sin alterar la verdad.

El señor LIRA INFANTE reitera su afirmación de que sólo los obreros sindicalizados pueden declararse en huelga.

El señor HIDALGO observa que los obreros que no tienen derecho para sindicalizarse, pueden declararse en huelga, según el Código del Trabajo.

El señor PRADENAS hace presente que el señor Lira Infante ha leído sólo lo referente a las huelgas declaradas por los sindicatos, pero no ha leído ni podrá leer nada que se refiera a la prohibición de huelga para los obreros no sindicalizados, por la sencilla razón de que, afortunadamente, tan monstruosa disposición no existe en ley alguna.

El señor HIDALGO manifiesta que quiere suponer que exista una disposición legal que prohiba a los obreros del Estado declararse en huelga. Esa ley sería inconstitucional, porque contrariaría la disposición constitucional que consagra la libertad de trabajo. De otra manera se establecería una esclavitud legal, ya que nadie querría ingresar como obrero a la Empresa de los Ferrocarriles si no pudiera procurarse un mejoramiento de salario por impedírselo una ley.

El señor ALESSANDRI expresa que el Código Penal lo dice expresamente.

El señor HIDALGO cree que el señor Ministro del Interior no tiene facultad para calificar de revolucionaria la huelga de los obreros ferroviarios; y que si coloca a los huelguistas fuera de la ley es, seguramente, a su juicio, para justificar las medidas de violencia y represión que habrá de tomar.

Cree que se ha podido y debido encarar en otra forma la solución del conflicto, y que ante cualquiera actuación de violencia de parte del Gobierno, los elementos del Block de Izquierda están dispuestos a defenderse en igual forma, pues no han venido al Congreso a inclinarse, sino a exigir que la ley se cumpla para todos. Estima que las declaraciones del señor Ministro del Interior no tienen otro objeto que cohonestar las medidas de atropello y violencia para con los obreros. Se dice que estos han levantado rieles y cometido diversos desmanes, pero es curioso que estos atentados se hayan cometido precisamente en aquellos puntos en donde los ferroviarios no han adherido a la huelga.

Considera que si el conflicto de los ferroviarios hubiera sido encarado en las condiciones en que era justo hacerlo o acercándose siquiera a lo que ellos pedían, en estos momentos estarían tranquilamente entregados a sus labores.

Por su parte declara, a nombre del Block de Izquierda, que sus componentes están dispuestos a defender a los obreros en todas sus peticiones. En cuanto al derecho que tienen para declararse en huelga, estima que es indiscutible. El Código del Trabajo establece que, tratándose de faenas de más de diez obreros no sindicalizados, éstos pueden presentar pliegos de peticiones y declararse en huelga en las mismas condiciones en que pueden hacerlo los sindicalizados.

Considera el señor senador que habría sido mucho más prudente encarar este problema desde el punto de vista de que han partido los obreros, y que es inadmisible calificar de revolucionario el derecho de huelga que asiste a este personal, y que es ya universalmente aceptado. El derecho de huelga es una de las garantías alcanzadas por el hombre en este siglo, y sólo a los ferroviarios chilenos se les niega este legítimo derecho, so pretexto de que hay una disposición legal que les prohibe sindicalizarse.

Afirma que no hay ninguna disposición legal que prohiba a los ferroviarios declararse en huelga, y recuerda que la Constitución establece que ninguna persona ni reunión de personas pueden arrogarse otras facultades que las que expresamente les haya conferido la ley. ¿Con qué derecho, entonces, pregunta el señor senador, se convierte a las dependencias de la Empresa en una especie de fortalezas militares y a los obreros en soldados de batallones de ferrocarrileros?

Termina el señor senador diciendo que, a su juicio, este problema no puede ser solucionado por medio de la violencia, y que, si bien en este caso es posible que el Gobierno obtenga el fin que persigue, puede también llegar el día en que se dé al traste con el régimen actual, y cree que esto sucederá cuando los obreros sean lo suficientemente fuertes para demostrar que las leyes que los amparan no son letra muerta y que hay en el país hombres que pueden hacerlas respetar.

El señor presidente declara terminados los incidentes.

INDICACIONES

(Se aprueba una indicación del señor Ministro de Defensa Nacional para dar preferencia, a continuación del proyecto que aprueba el convenio Ross-Calder, al proyecto de la Cámara de Diputados que modifica algunas disposiciones de la ley que otorga personalidad jurídica a las Fábricas y Maestranzas del Ejército).

(Se aprueba también una indicación del señor Walker para que, a continuación del proyecto anterior, se discuta el aprobado por la Cámara de Diputados tendiente a modificar la ley de caminos con respecto a la comuna de Providencia).

(Se aprueba igualmente una indicación del señor Lira Infante para dar preferencia, a continuación de los dos proyectos anteriores, a las convenciones internacionales que hay pendientes).

...gía es una cosa antigua, propia de otros tiempos, y en esta época de la cultura, de la ciencia, no se admiten los magos. Nosotros tenemos la obligación de resolver este asunto con un criterio de juristas, con un criterio legal, en defensa de los intereses nacionales, que están confiados a nuestra custodia.

Volviendo a la amnistía, el Diccionario dice que amnistía significa olvido de los delitos políticos, otorgados por quien tiene potestad de hacer las leyes.

Y yo me pregunto: ¿los que defraudaron al Estado, los que cometieron estos delitos, ¿han cometido acaso un delito político? ¡Pero si esto es un delito común y vulgar! Sin embargo, a estos delincuentes se les concede amnistía en contra del concepto mismo de la palabra, y se rechazó en el Senado la indicación que hicimos nosotros para conceder amnistía a los verdaderos delitos políticos.

Se ve una precipitación, un deseo vehemente de que este proyecto salga luego ¿Cuál es el antecedente, cuál es la razón de esta precipitación? Yo no lo puedo comprender, porque a mi modo de ver todos nos indica que debemos proceder con cautela, con un estudio profundo de la cuestión.

Verdad es que se dice que los grandes políticos son impulsivos; que su característica es la impulsividad; pero también hay necesidad de razones, y la razón nos está indicando que no debemos proceder con esta precipitación propia del niño, de la juventud, pero nó de hombres viejos como nosotros...

El señor MORALES. — ¿Pero no sabe su señoría que el señor Ministro se va esta semana...?

El señor AZOCAR.—Parece que el señor Ministro considera un timbre de orgullo muy grande el haber gestionado un convenio, que lo rechaza la opinión pública. Si hoy se hiciere un plebiscito, este convenio sería rechazado por el 90 por ciento de ella: toda la opinión, todos los círculos, hasta los propios círculos conservadores han protestado de él. Muchas veces dijeron los propios conservadores que este convenio no lo aceptaban, que les repugnaba, pero después vino la orden superior y ante la disciplina todos se han sometido.

El señor WALKER.— El Partido Conservador no ha hecho cuestión de Partido en este asunto, de modo que todos sus parlamentarios han votado con la más absoluta libertad.

El señor AZOCAR.— Sin embargo, yo podría citar algunos nombres, pero no lo hago para no personalizar. Es el hecho, empero, que a muchos conservadores se les ha oído opinar en contra de este asunto y después han tenido que votar en sentido contrario porque se ha querido hacer de este convenio una cuestión de confianza al Gobierno; de un contrato, de un mero contrato comercial, de una cuestión mercantil se ha hecho una cuestión de confianza para el Gobierno.

Esto es lo que no me puedo explicar.

Como decía hace un momento, no nos debemos precipitar, en nuestra resolución porque este no es un contrato, es un proyecto de contrato. Tal es así que se le ha llamado "convenio de caballeros"; no ha entrado todavía en la vida jurídica; ha nacido sólo a la vida de los caballeros, pero no a la vida jurídica. Esperemos que nazca a la vida jurídica y entonces será llegado el momento de estudiarlo.

¿Qué convendría en estos momentos, si miráramos todos con el mismo criterio el interés nacional? Esperar que el señor Calder vaya a Estados Unidos, o a Inglaterra, y traiga su personería para que pueda firmar el contrato jurídico debidamente autorizado. Una vez que esto estuviera hecho y discutido ya cuál es el pensamiento del Congreso, se podría seguir tramitando este asunto, y la amnistía por separado, porque repugna estar tratando un contrato y una amnistía al mismo tiempo. Este es un caso único en el mundo y en Chile. Yo no conozco precedentes a este respecto. No sé si alguno de los honorables colegas, entre los cuales hay distinguidos juristas y varios profesores de derecho, me podría citar un caso análogo, un precedente en la jurisprudencia universal. No soy muy exigente y me conformo con que se me cite un caso, nó dentro de la jurisprudencia de nuestro país sino dentro de la jurisprudencia universal.

El señor PRADENAS.— Es la jurisprudencia de Pancho Villa.

El señor AZOCAR.— Este es un verdadero fenómeno. Pero todo esto no importa; se procede con precipitación porque hay interés en sacar este convenio cuanto antes.

Sin embargo hay otros problemas de vital importancia para los cuales no se gasta esta misma actividad.

El honorable senador se refirió al impuesto del 5 o|o, cuya modificación pide el país entero, porque ve que está produciendo un encarecimiento enorme de la vida y es causa de una serie de huelgas.

Este es un asunto grave y debiéramos reunirnos extraordinariamente para tratarlo. Sin embargo, él no preocupa al Gobierno, pero para tratar este negocio de la Cía. de Electricidad, que no tiene apremio, la Cámara de Diputados se reunió hasta las 4 de la mañana y se ha dicho que si el Senado no lo despacha ahora, se pedirá sesión para las diez de la noche, y para mañana en la mañana hasta aprobarlo, para satisfacer el capricho del señor Ministro de Hacienda, que antes de irse del país, quiere ver despachada esta ley.

¿Estamos los senadores en estos bancos para satisfacer caprichos de esta naturaleza o debemos ocuparnos de problemas tan importantes como el que he mencionado?

En estos mismos momentos se ha declarado una huelga a la que han adherido numerosos gremios para obtener un mayor bienestar, porque los salarios no alcanzan al obrero para satisfacer sus necesidades vitales, para poder vivir ellos y sus familias y no tienen otro medio para solicitar ese mejoramiento que la presión social de la huelga.

El Gobierno debió prever esta situación cuando se produjo la enorme baja de la moneda. Yo oí a uno de los mejores economistas que tiene el Partido Conservador decir que él no tenía tranquilidad en presencia de la gran baja de la moneda, porque se alteraría gravemente la paz social. Ese economista conservador fué profeta; hoy está afectada gravemente la paz social en Chile. Y nosotros, en vez de preocuparnos de este problema que es grave, dedicamos todo nuestro tiempo a este negocio de la Cía. de Electricidad, porque el Gobierno insiste en precipitar su aprobación.

Verdaderamente, yo no me explico la incomprensión del Gobierno.

Yo no me extraño que el Sr. Gustavo Ross cometa estos errores. El no es un político, es un hombre de negocios y los hombres de negocios resuelven las cuestiones unilateralmente, no miran los problemas en conjunto, pero me sorprende profundamente que el actual Presidente de la República, el Excmo. señor Alessandri, a quien he considerado siempre uno de los más grandes políticos de nuestro país, no comprenda la situación del momento y no solucione los problemas de acuerdo con la opinión pública.

¿Qué dice la opinión de estas precipitaciones? Todos se preguntan cuál es el motivo del apuro para que el Congreso sólo se preocupe del Convenio Ross-Calder, de este llamado "acuerdo de caballeros", como si el país no tuviese otros problemas más importantes que éste.

Yo no sé si el Honorable Senado insistirá en su proyecto primitivo o aceptará las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados; pero lo que sí sé, señor Presidente, es que el país, la opinión pública, las aceptan, de manera que si el Honorable Senado las rechaza se pondrá abierta mente en contra de la opinión pública.

El Senado debe ser la institución de más prestigio del país. El Senado debe siempre estar atento a los latidos de la opinión pública; debe proceder con serenidad e independencia, porque es el más alto cuerpo legislativo, en el cual deben estar los hombres de mayor preparación y mayor independencia. Y el país espera que el Senado solucione este problema de acuerdo con los intereses de la colectividad. Si así no se hace se desecha las modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados se producirán nuevas agitaciones.

A diario el Gobierno provoca motivos de agitación, y después se dice que son los agitadores izquierdistas, los revolucionarios, los que convulsionan las masas. Mientras tanto se vé que es el propio Gobierno, con sus desaciertos el que causa esta agitación y estos movimientos. Con razón alguien ha dicho que la fuente más fecunda de revoluciones son las inepcias de los Gobiernos.

El Gobierno y el Senado deben saber que el país no ha tomado esta cuestión como un asunto de nimia importancia, sino que le da una trascendencia enorme. Soy el primero en creer que no la tiene tanta, pero hay que reconocer los hechos como los aprecia el país.

Este tiene serios temores de que el contrato en cuestión no defienda los intereses de la nación, sino que beneficie los intereses del capitalismo extranjero. De ahí que toda estipulación tendiente a resguardar los intereses fiscales no debiera ser materia de discusión, sino objeto del asentimiento unánime de este Cuerpo Legislativo para así prestigiar este convenio, que va de por sí es bastante desgraciado. Nosotros, en principio, no aceptamos este convenio ha agregado la otra Cámara ya que las cláusulas que vienen a favorecer, dentro del contrato, a la parte que nosotros representamos, que es el interés de la colectividad, no podríamos rechazarlas, y de ahí que las aceptamos y defendamos. Confiamos, señor Presidente, que así también procedan las derechas en estos momentos. Es lo que espera el país.

El señor URRUTIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor PRADENAS.— Pido la palabra, señor presidente.

Las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados se refieren a una cuestión fundamental, y es aquella que dice: legislamos autorizando el convenio, pero dejamos en claro que esto no constituye un reconocimiento del contrato del año 1931. Así se dijo en el Senado, es lo que se repitió en la Cámara de Diputados, y lo que por gran mayoría aprobó esta última.

Creo, como lo ha dicho el honorable señor Azócar, que el Honorable Senado no puede rever el acuerdo adoptado por la Cámara de Diputados. Esto es importante, porque si el actual Congreso o el actual Gobierno no tienen el valor suficiente para afrontar la solución de conjunto que reclama el problema de las multas y del contrato mismo entre la Empresa y el Fisco, llegará en el futuro el día en que un Congreso, formado por elementos nuevos, con un concepto nuevo acerca de la acción del Estado y del respeto que deben merecer los decretos leyes anteriores sobre la materia en examen proceda a su reforma o a un pronunciamiento definitivo. No puede el Parlamento actual atar las manos a los futuros Parlamentos, ni a los Gobiernos venideros, estableciendo que ellos no podrán modificar nada sobre este asunto, por cuanto está ya sancionado por el acuerdo entre caballeros Ross-Calder.

Tal actitud, a mi juicio, sería contraproducente y significaría un verdadero atentado a los intereses nacionales.

El honorable señor Ureta, hace pocos días, fundamentando las elogiosas observaciones que le merecía el convenio, manifestaba que este caso no era como el de la Compañía Salitrera de Chile, que fué reconocida por un decreto supremo, y luego otro decreto supremo derogó al primero. Y agregaba que a este contrato le había reconocido validez un decreto con fuerza de ley.

Yo digo, señor presidente: si un decreto supremo puede ser derogado por otro decreto supremo, un decreto con fuerza de ley o una ley, podrán ser derogados por otro decreto con fuerza de ley u otra ley, respectivamente.

El Congreso, una vez que esté en condiciones de hacerlo, renovado su personal, debe entrar a estudiar con los antecedentes a la vista, si el Ejecutivo tenía o no la autorización necesaria para firmar el contrato de 1931, con respecto al cual, según la opinión de muchos juristas, el Gobierno fué más allá de la autorización conferida.

En cuanto a la otra modificación, considero que, en realidad, encierra una evidente contradicción con la resolución anterior. Es ésta:

"La autorización conferida se hace en la inteligencia de que el número 5.o del Convenio significa que el Estado, al final del plazo de la concesión, será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía".

Es decir, por una resolución, la Cámara de Diputados dice: no reconocemos la validez del contrato, pero por otra, declara: reconocemos la validez, puesto que dice: al final del plazo de la concesión los bienes de la Compañía, en sus dos tercios, deben pasar a poder del Estado.

A mi juicio, hay en esto una contradicción, y si no está dentro de nuestras atribuciones modificarla, más valdría la pena rechazar íntegramente la modificación, porque no es posible desconocer un contrato en una cláusula, y en la siguiente reconocerlo.

En cuanto al otro artículo, que establece que el artículo 3.o regirá 30 días después de entrar en plena vigencia el Convenio de que trata el artículo 1.o, el honorable señor Azócar ha dado las razones que nos impulsan a votarlo favorablemente.

Antes de terminar, señor Presidente, quiero dejar constancia de un hecho que va a tener repercusión en el futuro y que yo dejé sentado en mi discurso en el Senado, cuando se discutió el proyecto. Manifesté en esa oportunidad que el informe de Comisión, en sus cálculos consideraba la libra esterlina a razón de $ 95 por libra como tipo oficial de cambio permanente, y yo dije que esto no tendría efectividad sino en el caso que la Compañía aceptara este tipo de cambio para el pago o talvez intertando se mantuvieran las disposiciones de la actual legislación en vigencia.

Para nadie es un secreto que en la actualidad se mueven influencias, y aun creo que de parte de miembros del Gobierno, que favorecen abiertamente la idea de declarar libre el mercado del oro y, en consecuencia, ocurrirá lo que dije, o sea, que el pago de la deuda no se hará a $ 95 por libra esterlina. Esto lo declaró el propio Ministro de Hacienda en la Cámara de Diputados, cuando dijo que no era posible establecer definitivamente el tipo de cambio en una ley porque una ley no podía legislar, especialmente para una Compañía determinada, en cuanto al pago de sus compromisos en libra esterlina. Tenemos entonces que el pago se hará a razón de $ 130 por libra esterlina en lugar de 95 pesos y el pago anual en vez de 65 millones de pesos, tomando en cuenta las acciones preferidas, subirá a 90 millones de pesos por año en los primeros cinco años y, en el quinto año subirá a 108 millones de pesos, por año.

De acuerdo con el cuadro que tengo a la vista las entradas calculadas para el año 1936 darán un total de 61 millones de pesos, el año 37 llegarán a 65, el año 38 serán de 70 millones, etc. etc. lo que demuestra que no podrá pagarse la primera deuda efectiva sino el año 1944 y aún pagándose el total, tendremos una nueva deuda contraída que representará un déficit de 150 y tantos millones de pesos.

Por esto creo que no terminaremos nunca de pagar porque en el propio Convenio Ross-Calder se establece que aunque los vales que se den por saldos insolutos [illegible] los intereses y amortizaciones no ganarán intereses; sin embargo, serán deudas acumuladas y, para satisfacerlas, habrá que destinar el 25 o|o.

El señor URETA.— Nos corresponde pronunciarnos sobre tres artículos que la Cámara de Diputados ha creído conveniente agregar al proyecto en discusión.

Soy de parecer que ninguno de esos artículos debe aceptarse y, en dos palabras, voy a fundar mi voto.

Propone la Cámara de Diputados agregar al artículo 1.o el siguiente inciso:

"La autorización conferida no importa pronunciamiento alguno sobre la validez o nulidad del contrato aprobado por decreto con fuerza de ley N.o 29, de 11 de mayo de 1931".

Considero impropio aprobar semejante artículo. Todos los señores senadores, que son legisladores, saben que las leyes se interpretan según su sentido literal; la letra de la ley es la que sirve para determinar su significado o alcance. Léase el proyecto de Convenio Ross-Calder, y se verá que en ninguno de sus preceptos, ni en la ley que autoriza al Presidente de la República para firmarlo, se refiere para nada al contrato celebrado el año 1931, con la Municipalidad de Santiago, el Fisco y la Compañía de Electricidad.

Entonces, ¿por qué razón podría pensarse que una ley se refiere a la validez o nulidad de un contrato que no es mencionado en esa ley, cuando ninguna palabra de esa ley se refiere a él? Sería absurdo pensarlo, y más absurdo, sobre todo, de parte de legisladores que conocen las reglas de interpretación de los contratos. Habría igual razón para decir que este proyecto de Convenio no se refiere a la Ley de Presupuestos. ¿Por qué habría de hacerse ahora esta declaración? Hablar de la validez o nulidad de un contrato que no figura en el Convenio, sería absurdo. Por este motivo, por inútil, considero que debe rechazarse la primera modificación de la Honorable Cámara de Diputados.

En cuanto a la segunda modificación, el motivo de su rechazo lo han expresado los honorables señores Maza y Pradenas. Dice así: "La autorización conferida se hace en la inteligencia de que el No 5o del Convenio significa que el Estado, al final del plazo de la concesión, será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía".

No nos corresponde sino pronunciarnos aprobando o rechazando este artículo; no podemos hacerle enmienda alguna. ¿Qué resultaría si se aprobase? Lo que acaba de decir el honorable señor Pradenas: que se reconocería la concesión expresamente. Entonces, ¿habría razón para decir que este proyecto no decía nada acerca de la validez o nulidad del contrato? Son, pues, términos contradictorios los de la primera y la segunda modificación de la Honorable Cámara de Diputados.

En segundo lugar, esta insinuación de la Honorable Cámara significaría perjudicar el contrato en forma grave. En el contrato se expresa con suma claridad lo siguiente: "Estas acciones así reducidas no tendrán derecho sino a un tercio de los beneficios que se repartan o acumulen, quedando el saldo, o sea, los dos tercios restantes, en beneficio del Estado".

De manera que, según los términos del Convenio, momento a momento, el Estado se va haciendo dueño de esta Compañía, en proporción doble a los accionistas, pero, en el mismo grado, porque éstos están equiparados al Estado. El Estado se hace dueño momento a momento del activo líquido de la Compañía; mientras tanto, en el proyecto de la Cámara de Diputados, se viene a reconocer este derecho sólo al final de la concesión, es decir, después de noventa años.

Por esta razón, creo que debe desecharse esta inteligencia que se ha dado en la Cámara de Diputados al artículo segundo.

Por último, se ha agregado un artículo que dice:

"El artículo tercero, regirá treinta días después de entrar en plena vigencia el Convenio de que trata el artículo primero".

Considero que esta disposición no puede aprobarse, primero, porque la amnistía no ha sido jamás condición del Convenio. Basta tan sólo considerar que el Convenio se firmó mucho antes de que se dictara la sentencia que declaró reos a los que fueron procesados.

El señor AZOCAR. — Desglosemos, entonces, la amnistía.

El señor URETA. — En segundo lugar, porque la amnistía por su propia naturaleza, nunca puede ser condicional, pues es, precisamente, uno de aquellos actos jurídicos que no admiten esta modalidad de la condición.

El señor AZOCAR. — Pero, en este caso, es condicional.

El señor URETA. — Permítame, S. S., concluir.

En tercer lugar, ¿en qué condición quedan las personas que han sido declaradas reos por sentencia? ¿Son condenadas o no? Si lo son, ¿la sentencia debe cumplirse? ¿Debe el Gobierno entablar demanda inmediata para el pago de la multa? ¿Los reos deben ser recluídos inmediatamente en la cárcel? Todos estos inconvenientes tiene la amnistía condicional.

Por estas razones, yo estimo que deben desecharse las tres modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados; la primera por inútil, la segunda por perjudicial, y la tercera por ser contraria a la naturaleza de la amnistía.

El señor AZOCAR. — El H. señor Ureta considera inútil la primera de las modificaciones de la Cámara de Diputados.

Su Señoría, expresó que no podía dictarse una ley con relación a otra ley que no tiene atingencia con ésta: pero olvida el señor senador, que aquí no se trata de una ley, sino de un contrato, de una cláusula que debe agregarse a este "Convenio de caballeros" de que nos ocupamos. Y se quiere establecer en este contrato lo siguiente: "La autorización conferida no importa pronunciamiento alguno sobre la validez o nulidad del contrato aprobado por decreto con fuerza de ley N.o 29, de 11 de mayo de 1931". ¿Qué mal hay en esto, señor Presidente? Se dice que es inútil, pero nadie puede argumentar que es perjudicial. En cambio, es beneficioso.

Además, se evitan interpretaciones que pueden ser desfavorables. Después se puede decir que, al aceptar este convenio, se reconoció la validez del anterior. No se trata en este caso de reconocimiento de leyes, sino de un convenio. Desprendámonos de este carácter de legislador y veamos en qué puede traducirse este convenio en definitiva. Puede interpretarse tal vez como una terminación de contrato, y cuántas veces el H. señor senador, en su ya vieja vida de abogado, no habrá puesto alguna frasecita de estas que ha llamado inútiles, y que tienen por objeto evitar futuros pleitos. El H. señor senador —que es abogado— sabe perfectamente que esto puede ser motivo de una futura discusión. Yo no creo que se vaya a interpretar en forma desfavorable para el Fisco en el futuro este convenio ni que un tribunal no contemple los verdaderos principios de justicia y de equidad, de buena interpretación; pero como uno tiene que ponerse en el peor de los casos, tiene que colocarse en el caso de que no haya buenos tribunales, de que no haya buenos profesionales abogados, de que existan abogados chilenos que reciban enormes honorarios, grandes gestores administrativos que traten de interpretar siempre estas cláusulas en forma desfavorable para el Fisco. Y tal es así, que esto ha ocurrido en nuestro país, que se ha llegado a prohibir que los abogados que son parlamentarios defiendan asuntos en contra de los intereses fiscales, porque han existido, desgraciadamente, en nuestro país, abogados que buscan la razón para sus clientes en perjuicio de los intereses legítimos del Estado.

En definitiva, ¿qué se pierde con esto que se considera inútil? Nada más que un poco de tinta. Ahora, si la escritura resulta más larga, seguramente el Notario no le va a cobrar al Fisco una suma adicional, absolutamente nada más; de manera que sería conveniente dejar la frasecita.

Por otra parte, quien no sabe que a veces se plantean grandes discusiones, no ya alrededor de una frase que se haya omitido, sino a propósito del error de imprenta, consistente en haber cambiado una "y" por una "o".

Hemos visto llenarse columnas enteras de los diarios con informes de grandes abogados discutiendo lo relativo a la letra "o". No queremos que se vuelvan a repetir esas discusiones sobre la interpretación que los juristas más preparados dan sobre un punto que es sometido a su dictamen, respecto del cual emiten extensos informes. Quiero creer que esos informes sean desinteresados y de buena fe; no quiero suponer que haya habido en juego un interés pecuniario al emitirlos, pero el hecho es que se han producido.

Como he dicho, es necesario evitar que en el caso de que nos ocupamos pueda presentarse esta clase de informes de grandes juristas, y conviene, por lo tanto, consultar la disposición aprobada por la Cámara de Diputados, que sólo tiene dos líneas y media inofensivas pero no inútiles, como las ha considerado el H. señor Ureta.

Ahora, en lo que se refiere a la segunda modificación aprobada por la Cámara de Diputados, en orden a que el convenio significa que al final del plazo de la concesión, el Estado será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía, creo que esta disposición debe aceptarse en la forma en que lo propuso el H. señor Alamos.

Dado el trámite constitucional en que se encuentra el proyecto, no podemos entrar a modificar; pero se trata de algo fundamental, de algo que constituye el contrato mismo, todo el futuro de esta Convención, el convenio de esta convención y en tales circunstancias, creo que sería un acto patriótico gestionar con la H. Cámara de Diputados una solución; como la que insinuaba el honorable señor Alamos, y que por unanimidad se aprobara la cláusula, en la forma indicada por S.S., que acepta el honorable señor Ureta, que acepta el señor Ministro de Hacienda y que aceptamos todos.

Hagamos, pues, este beneficio al país, considerando que no legislamos sólo para el momento, sino para 45 años más, por lo menos, y según opinión manifestada por el honorable señor Pradenas, para el año 2 000; y ya que se quiere clausurar, hagamos este esfuerzo en el momento en que se va a clausurar el Congreso, porque se dice que se va a clausurar mañana para declarar el estado de sitio...

El señor WALKER.— Fantasías de SS.

El señor AZOCAR.— Esperemos un día más y pasado mañana podría declararse el estado de sitio; pero como último gesto del Congreso ejecutemos este acto en defensa del interés nacional; aprobemos la disposición aceptada por la H. Cámara de Diputados y nadie nos reprochará el día de mañana que haya una sesión más para este asunto; pero se nos reprochará que los despachemos así, con ánimo ligero y por una cuestión reglamentaria sin entrar al fondo del asunto, a la parte fundamental, a la parte básica, como he dicho.

El honorable señor Ureta dijo que no aceptaba la amnistía condicional. En consecuencia, SS. no debió aceptarla y debió acompañarnos en el rechazo de esta amnistía, por que es condicional, porque esta amnistía fué impuesta en el convenio como base fundamental de él. En consecuencia, yo estoy de acuerdo con los juristas en que la amnistía condicional no debe aceptarse. El mismo honorable señor Ureta definía la amnistía, diciendo que es el perdón de la culpa, el perdón de la pena. De manera que la disposición, en este caso, significa el perdón de una multa que representa setenta y ocho millones de pesos. ¿Qué compensación se nos dá en seguida? Porque, dentro de los puros principios jurídicos, ni siquiera ha debido entrarse a transigir, como decía el Presidente de la República en su mensaje, pues sobre delitos y multas no son lícitas las transacciones dentro, como digo, de los principios jurídicos, porque es ilícito, porque es inmoral e incorrecto estar relacionando un contrato con los efectos de transigir sobre una multa.

Por último, ¿qué dirá el país de nosotros? Esto es lo que quiero preguntar al honorable señor Ureta, que es un hombre de gran criterio y de gran intuición, si mañana el señor Calder no pudiera cumplir su compromiso, ¿en qué situación quedaría el honorable Senado?

Se dice que este es un compromiso de honor; pero acaso no hemos visto compromiso de honor que han sido violados. Recuerdo que con el Banco Central hubo un compromiso de honor para entregarle el oro que estaba depositado en el extranjero a razón de 11 peniques por peso. ¿Y se cumplió ese compromiso? No, señor Presidente, se faltó a él porque se presentaron situaciones imprevistas, porque vinieron situaciones nuevas, imprevistas, en Inglaterra. ¡Qué de situaciones imprevistas no se pueden producir también en Estados Unidos e Inglaterra, que lleven a la imposibilidad de dar cumplimiento a este "convenio de caballeros"! Y entónces, el Estado habrá perdonado setenta y ocho millones de pesos y le quedará la obligación de la Compañía por $ 50.000.000. Esta diría "muy bien, he hecho todo lo que se puede por cumplir en este compromiso de honor; pero, en vista de que no puedo ir más allá, aquí está mi obligación de cincuenta millones de pesos". En consecuencia, y en resumen, nosotros con esta ley vamos a autorizar el pago de cincuenta millones de pesos en lugar de ciento veinte, a que debe ascender ese pago. Esta es la realidad, esto es lo que significa la modificación que el honorable señor Ureta ha calificado de tan inútil e insignificante.

El señor HIDALGO.— Me parece que los honorables senadores que han hablado están de acuerdo en modificar lo relativo al plazo de concesión. Sería posible, de aquí a mañana gestionar un convenio con la Cámara de Diputados, para modificar el plazo de la concesión y por esta razón voy a pedir que la votación se deje para mañana a las 5 P. M.

El señor MORALES. —Motivos de salud, señor Presidente, me habían obligado, por cerca de siete meses, a alejarme de las labores del Parlamento. Y hoy, por esta desgraciada circunstancia de la huelga, me encuentro en Santiago, de paso para el Sur. Esta huelga, señor Presidente, la han provocado los agitadores de oficio; los agitadores de oficio, señor Presidente, en esta circunstancia, son el hambre y miseria del pueblo, provocadas por los desaciertos económicos y financieros del Gobierno. Esos son los agitadores de oficio, que el Gobierno no quiere reconocer y que quiere encontrar entre los políticos de izquierda. En este mismo momento, señor Presidente, solamente yo sé el esfuerzo que estoy gastando para poder aducir algunas observaciones ante el Honorable Senado. Estos inconvenientes de salud me habían impedido hasta leer el famoso "convenio entre caballeros" Ross Calder, y solamente hoy, con motivo de las modificaciones introducidas al proyecto por la Cámara de Diputados, he venido a imponerme, muy a la ligera, tanto del convenio mismo como de las modificaciones.

La primera de las modificaciones que dispone que "la autorización que se confiere no importa pronunciamiento alguno sobre la validez o nulidad del contrato anterior" la considero como una declaración romántica que probablemente no va a tener ninguna eficacia y que a lo sumo, serviría para dejar constancia de una protesta en contra de ese convenio, y dejar la puerta abierta para invalidarlo en el momento oportuno.

Las otras modificaciones aprobadas por la Cámara me parece que tienen razón de ser suficiente y que merecen ser estudiados y analizadas desapasionadamente, según lo exige el interés nacional.

Una de ellas se refiere a la participación que el Fisco debe tener en esta Empresa, porque la redacción del proyecto sometido a la consideración del Congreso ha suscitado dudas en cuanto a si esa participación del Estado se refiere sólo a las utilidades o se refiere también al capital de la misma.

Aquí se ha sostenido, tanto en los bancos de la derecha como de la izquierda así como por el señor Ministro de Hacienda, que el Estado tiene participación en el capital de la Empresa; que así lo dice el Convenio Ross-Calder y que queda establecido en el proyecto presentado a la consideración del Congreso. Pero, por lo mismo que existen dudas sobre el particular, la Cámara de Diputados quiso dejar establecido en forma concreta y determinada, que el Gobierno tiene participación no sólo en las utilidades sino también en el capital de la Compañía.

Pues bien, esta modificación aprobada casi por la unanimidad de la Cámara de Diputados, es considerada en este recinto como innecesaria, porque el espíritu del proyecto da a entender que el Estado tiene participación en el capital de la Empresa; sin embargo, como decía uno de los honorables senadores de estos bancos, el rechazo de esta modificación de la Cámara de Diputados podría ser más tarde un argumento formidable para sostener ante los Tribunales de Justicia que el Fisco sólo tiene derecho a participar de las utilidades, pero en manera alguna del capital de la Empresa, porque si la intención del Congreso fué que el Fisco tuviera participación en las utilidades y sobre el capital, lo habría dejado claramente establecido y no habría rechazado la disposición aprobada por la Cámara de Diputados, que así lo establecía.

Además, sería inútil invocar dentro de cuarenta o cincuenta años, o en el año dos mil, como decía el honorable señor Pradenas, cuál fué la intención de los legisladores de esta época al dictar esas disposiciones legales; y si en aquella época lejana estuviere todavía en vigencia el Código Civil, los tribunales de justicia aplicarían la disposición de ese Código que dice que si la letra de la ley es clara no se debe apelar a su espíritu o intención para interpretarla.

El otro punto de bastante importancia que comprenden las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados, se refiere a la amnistía. Este proyecto de ley puede descomponerse en dos partes: primero el contrato mismo, y segundo, la amnistía. Se nos ha dicho que hay independencia absoluta entre uno y otro punto, y yo digo, ¿cómo puede haberla si ambas cosas figuran en el mismo proyecto de ley? Y, por otra parte, ¿para qué nos vamos a engañar y a quién vamos a engañar? ¿Qué ha habido en el fondo de esto?

Se ha transado en forma indigna sobre un delito; se ha cometido la impudicia que jamás se había cometido en Chile de transigir el Gobierno con delincuentes para conmutarles o amnistiarles, el delito cometido a cambio de compensaciones económicas y financieras. Con este mismo principio que el Gobierno invoca en forma expresa y terminante no sólo el Ministro de Hacienda sino S. E. el Presidente de la República, de que las sanciones no resuelven ningún problema de carácter nacional, se han dejado sin efecto las sanciones de los tribunales de justicia para transformarlas en ventajas financieras.

Con esta teoría, mañana se amnistiará a un delincuente vulgar, a un asesino en cambio de compensaciones económicas para el erario nacional. Se vé claro que en todo esto hay una inmoralidad sin nombre, una impudicia sin ejemplo y cuando el Honorable señor Maza nos hablaba de moralidad y consideraba que había inmoralidad en ponerle condiciones a la amnistía, yo me preguntaba: ¿cómo puede hablarse de moralidad en un conjunto de disposiciones que forman un todo inmoral?

El señor URRUTIA (Presidente). — Permítame, señor senador. Se va a dar lectura a una indicación.

El señor SECRETARIO. — El honorable señor Lira Infante formula indicación para que la presente sesión se prorrogue hasta las 8 o antes, si termina antes de esa hora la discusión del proyecto.

Si no hay oposición, se daría por aprobada esta indicación.

El señor HIDALGO. — Que se vote.

El señor URRUTIA (Presidente) — En votación.

Practicada la votación, resultaron 10 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 3 abstenciones.

El señor URRUTIA (Presidente). — No hay votación. Se va a repetir.

Practicada nuevamente la votación, resultaron 10 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 4 abstenciones.

El señor URRUTIA (Presidente). — Aprobada la indicación.

Puede continuar el honorable señor Morales.

El señor MORALES. — Se ve, señor presidente, que hay mucho apuro en despachar este proyecto. No se ve la hora de que se transforme en ley de la República. Si no se alcanza a despachar este proyecto a las 8, seguramente las derechas nos pedirán sesión en la noche y probablemente mañana desde primera hora seguiríamos sesionando, hasta dar término a este proyecto.

Hace un momento se preguntaba, ¿por qué este apuro de los Partidos de Gobierno? Y alguien insinuaba o decía que era porque se va el Ministro de Hacienda, y antes quiere ver despachada esta ley que es una de las últimas concebidas por ese genio de las finanzas y con que terminará su cura de reconstrucción nacional y de salvación del país.

Pero, en contra de esas previsiones, yo creo que el señor Ministro de Hacienda no abandonará el país, pues hay demasiada agitación dentro de él: todos los elementos que componen los gremios de la clase trabajadora se agitan buscando un mejor standard de vida, todos luchan por reivindicaciones económicas y no son solamente los gremios obreros, sino también los gremios de la clase media, son también los empleados particulares, son todos aquellos que viven de un salario o de un sueldo y son, además, todos aquellos que producen riqueza, porque la riqueza y los medios de producirla son precisamente los más gravados como consecuencia de las doctrinas económicas del señor Ministro de Hacienda.

Producida esta agitación, que todos conocemos y que ya nadie disimula, yo creo que es deber imperioso del señor Ministro de Hacienda permanecer en el país. Su obligación es ver cómo terminan las medidas que él ha tomado y que califica de salvadoras para el país. El señor Ministro no puede abandonar Chile en estos momentos de agitación; porque si así lo hiciera, mañana su viaje se calificaría de fuga, se diría que huía ante la situación que ha creado para el país.

Me parece que es una falsedad, y una falsedad intencionada, decir que son agitadores los que mueven al pueblo. Si fueran agitadores los que mueven al pueblo, lo habrían movido hace ya tiempo. Pero, se ha necesitado que la miseria y el hambre llegaran a [illegible] culminante, se ha necesitado que rebose el vaso de la injusticia social para que se produzca en estos momentos en Chile la efervescencia que estamos viendo y que no sabemos cómo terminará. Nunca han sido obra de las agitaciones o de las revueltas revolucionarias los cambios de regímenes operados en la historia del mundo. Siempre las causas han venido desde arriba.

De los incendios o agitaciones producidas en el mundo, siempre han sido la causa los desaciertos de los hombres que han tenido las [illegible] del poder.

Si no fuera histórico y efectivo que Nerón incendió a Roma, ello sería un mito alegórico y quería significar que son los propios Gobiernos los mismos hombres que disfrutan del poder, quienes incendian, sino material y espiritualmente a los pueblos, espiritualmente a la opinión pública de los países que gobiernan.

La caída de los tiranos nunca fué obra de los pueblos descontentos y ha habido, en la historia del mundo, tiranos a quienes se les llamó el Buen Tirano. En este momento recuerdo al tirano de Siracusa, cuya muerte lloró grandemente su pueblo. Pero, los malos tiranos que han tratado a toda costa de mantenerse en el poder, a expensas de la miseria de sus súbditos, forzosamente han tenido que caer, porque ellos mismos han provocado su caída.

De manera que yo creo que en estos momentos el señor Ross, con altura de miras y velando por su honor y dignidad, no abandonará el país, precisamente en estos instantes de lucha y agitación económica.

Hablaba de la amnistía, señor Presidente. Decía, que la amnistía condicional no era una situación jurídica aceptable. Pero si esa amnistía, es el fruto de una transacción, si se perdona el delito en cambio de este convenio, es natural entonces que el Estado trate de resguardarse, asegurándose de que el convenio sea cumplido.

Se ha firmado un convenio, un "convenio entre caballeros", pero que tiene la particularidad de obligar solamente al Estado de Chile, puesto que si dictamos una ley aprobando este convenio el Estado de Chile queda obligado en virtud de ella y en cambio el señor Calder ¿con qué queda obligado? Con su firma solamente. Y él ha firmado personalmente, por sí, no por poder, no representa a nadie, sino que se representa a sí mismo, pues el señor Calder no ha exhibido ningún poder en representación de ninguna Compañía, sino que obra en representación propia. ¿Quién puede asegurarnos que ésta Compañía que va a quedar inmune mañana de todo castigo, cumpla el convenio? Y quién sabe si no se cumple este convenio sea más ventajoso para el país, porque a primera vista, causa miedo y estupor que se forme un núcleo de capitales tan poderoso como el que organiza este convenio. Si la sola Compañía de Electricidad de Santiago ha tenido poder suficiente para transformar una sentencia condenatoria de los Tribunales de Justicia en un "convenio entre caballeros", ¿qué fuerza no tendrían las Compañías unidas en un solo block que representaría el capital más poderoso de todas las empresas que hay en Chile?

¿No vemos que todas las leyes sociales, todas las leyes dictadas en beneficio de los obreros y trabajadores de este país son burladas por las grandes compañías extranjeras? ¿No sabemos cómo cumplen las leyes sociales la Braden Copper y otras grandes compañías beneficiadoras de minerales de cobre y de salitre?

Y tendremos a esta Compañía de Electricidad aun más poderosa y todavía más unida que todas aquellas compañías cuyas infracciones a las leyes sociales se vienen denunciando todos los días. Este block de capitales en manos de una sola Compañía tan potente, nos da miedo, y a nosotros que estamos acostumbrados a ver cómo se doblega la voluntad ante el capital, y que son pocos los hombres que se mantienen firmes ante el interés de los capitales extranjeros, nos da miedo que se organice esta potente compañía que si bien hoy consulta el 66 o|o a favor del Estado, mañana puede dejar esa participación sin efecto.

Se nos decía que este convenio entre el Estado de Chile representado por su Ministro de Hacienda, y el señor Calder en representación de no se quién, era un pacto de caballeros que tendría que cumplirse; pero, el honorable señor Azócar nos decía hace pocos momentos que los pactos de caballeros se transforman en pactos que no se cómo llamarlos.

¿De qué sería sino de caballeros? ¿Cómo podría decir? ¿Un pacto de rotos...? ¿No hemos visto que hubo un pacto de caballeros con la firma Rotschild, de Londres, en que ésta se obligaba a entregar $ 27.000 000 oro al Gobierno de Chile fueren cuales fueren las alternativas que tuviere la libra esterlina? Chile había depositado su metal pesado, en buenas onzas de oro, y en esa misma moneda se comprometió la poderosa compañía londinense a devolver el dinero de este país. Pero la Guerra Mundial trajo la depreciación de la libra, y los 27 millones se esfumaron sin que hubiera una sola voz del Gobierno de Chile, de los departamentos que estaban encargados de cuidar aquellos valores, que se levantara para recobrar ese dinero e invocara ante los tribunales ingleses el pacto de caballeros que había suscrito el Estado de Chile con los banqueros de Londres.

¿Vamos a tener, pues, confianza que este nuevo pacto de caballeros surtirá efecto, y en que no quedará en manos de la Compañía dar o no cumplimiento a este Convenio? ¿Podemos tener la seguridad de que mañana o pasado, una vez reducido a escritura pública este Convenio, esta fuerte Compañía organizada con todas las Compañías Eléctricas de Valparaíso, San Felipe y no sé cuántas más, no tenga influencia económica suficiente para influir en los poderes públicos hasta dejar sin efecto este Convenio o transformarlo en otro que le sea más ventajoso?

Además, una vez que tenga participación el Fisco en esta gran empresa, ¿no estaremos sujetos a la alternativa de alza y baja de las acciones de esta Compañía? ¿Quién nos dice que un proyecto de ley cualquiera o un decreto del Gobierno que diga que se alza la tarifa de la luz eléctrica o la de los tranvías no produzca el alza de las acciones y se especule con ello? ¿No vimos que se especuló con los bonos de la deuda externa? ¿No hemos visto cómo se especula con los bonos del salitre?

Señor presidente, en Chile no hay confianza; el país no tiene confianza. El país ve que una mano negra lo va llevando a la ruina y a la miseria, y es necesario que alguna vez el Senado de la República, aceptando las modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados, como en este caso, ponga fin y coto a estas actuaciones del Gobierno y restablezca la confianza en la opinión pública de este país. Si así no se hiciera, señor presidente, habría motivo suficiente para creer que este Convenio Ross-Calder era una poderosa carga de leña arrojada al fuego que hoy se enciende en todo el país. Es necesario recapacitar. Es necesario resolver los problemas en la forma financiera y económica en que éstos se suscitan y no con medida de represión. Las que el país necesita no son medidas de represión. Con ellas no se puede contener a las muchedumbres.

Es necesario que la baja de la moneda tenga en el país su compensación. Si el costo de la vida es alto, que vengan salarios más justos que satisfagan las necesidades de los trabajadores; solamente así, elevando el nivel de los salarios y los sueldos, podrá mantenerse la paz social y para disminuir las cargas que pesan sobre las fuentes de producción, es necesario ir a la reorganización de la Administración Pública y terminar con la burocracia corrompida, que tiene a su cargo todos los servicios públicos. Esa será la única manera de atraer la confianza de las multitudes, y la única manera de terminar con el incendio que amenaza a Chile.

La única manera de tener una garantía del cumplimiento del Convenio Ross-Calder es aceptar las modificaciones que le ha introducido la Cámara de Diputados, es decir, que las dos causas determinantes de este contrato: la amnistía que el Gobierno ofreció, y la firma del Convenio Ross Calder, que ofreció Calder, estén igualmente garantidas en este proyecto de ley.

No sea, cosa que una vez amnistiados los culpables, una vez amnistiados aquellos a quienes los tribunales de justicia condenaron y que no debieron jamás haber sido amnistiados, que una vez que se encuentren inmunes de sus delitos, no se autorice al señor Calder y, en consecuencia, no se firme con el Estado de Chile ningún contrato que establezca que le pertenece a éste el 66 o|o de las utilidades y del capital.

Creo que el honorable señor Azócar cometió un lapsus linguae al decir que solamente quedaría vigente la multa de 55 millones de pesos impuesta a la Compañía. Yo creo que esto fué repito, un lapsus linguae porque no quedaría vigente nada, ya que la amnistía lo comprende todo y quedarían a salvo los cooperadores del delito cometido, quedarían absolutamente perdonados ya que amnistía significa olvido del delito.

El señor AZOCAR.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor MORALES.— La amnistía es un paño que se pasa por sobre la pizarra del delito; no deja rastro; el delito no se ha cometido jamás.

Eso fué lo que el Gobierno ofreció. Diga lo que diga el honorable señor Ureta, haga las reflexiones que quiera Su Señoría, el hecho es éso. Nadie nos lo podrá negar, y aunque se niegue, nadie podrá dudar. Este es un contrato en que el Estado aporta la amnistía, el olvido del delito y en cambio la Compañía aporta el 66 o|o de sus utilidades. Lo uno por lo otro. Eso es lo que dije al principio: jamás en la historia de Chile se había cometido una impudicia semejante.

Por estas razones, señor Presidente, siento no tener derecho a voto [illegible] en estos momentos para haber tenido la oportunidad de salvar en una forma más efectiva mi responsabilidad ante el país votando [illegible] este proyecto.

El señor URRUTIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PRADENAS.— Deseo saber qué se ha resuelto sobre la indicación del honorable señor Hidalgo.

El señor URRUTIA (Presidente).— La indicación del honorable señor Hidalgo se refiere a acogerse a la disposición del artículo 57 del Reglamento a fin de votar el proyecto mañana al término de la primera hora.

El señor LIRA INFANTE.— Podría acordarse celebrar sesión matinal mañana y votar el proyecto en [illegible]

El señor PRADENAS.— ¿Con qué objeto si la discusión ha terminado?

El señor URRUTIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 7.15 P. M.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 55.a Extraordinaria, en viernes 31 de enero de 1936

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y FUENZALIDA (VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que solicita una sesión extraordinaria, para el día de de hoy, de 16 a 19 horas, con el objeto de ocuparse de los proyectos sobre caminos y edificaciones escolares.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, se repartió la citación correspondiente y se envió al archivo.

2.o De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que [illegible] la respuesta a la petición formulada por el señor Zapata, acerca del pago de la gratificación del 25 por ciento a sus obreros, por parte de la Municipalidad de Ñuñoa.

3.o—De un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta las observaciones formuladas por el señor Doll [illegible] la forma cómo se procede al reavalúo de las propiedades en diversos puntos del país.

4.o De un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Torres Molina, acerca de la administración de las poblaciones de Barrancas y La Victoria, de San Antonio.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.o De un oficio del Senado, con el que devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto de esta Cámara, que crea el departamento de Quinchao, en la provincia de Chiloé.

Quedó en tabla.

6.o De un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley que concede derecho a jubilar a los ex-jefes y comandantes de las antiguas policías comunales que quedaron cesantes en virtud del Decreto Supremo N.o 8220, de 16 de diciembre de 1927.

7.o De dos informes de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que autoriza la inversión de $ 240,000 en pagar una indemnización al personal de jefes oficiales y tropa que sufrieron perjuicios con ocasión del incendio del vapor "Bío Bío".

Proyecto que da la calidad de empleados de planta, al actual personal contratado subalterno que presta sus servicios en las oficinas de la Justicia Militar del Ejército.

8.o De un informe de la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley que autoriza la inversión de cierta suma de dinero en la construcción de los edificios en que funcionará la Escuela Práctica de Arboricultura y Viticultura de Molina.

9.o De un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, acerca del proyecto que establece que los bienes que pertenecieron a la Corporación denominada "Sociedad de Panaderos", con domicilio en Copiapó, pasen a ser propiedad del sindicato de Panificadores de esa misma ciudad.

Quedaron en tabla.

10.o De una moción del señor Torres Molina, con la que inicia un proyecto de ley, por el que se establece que las sociedades de socorros mutuos, con personalidad jurídica, serán consideradas instituciones de beneficencia del Estado.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

11.o De dos solicitudes particulares de gracia, con las que las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

11.o De dos solicitudes particulares de gracia, con las que las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Angela Lira González, abono de años de servicios; y

Doña María Luisa del Carmen Chinchón Zúñiga, pensión de gracia.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V.—TEXTO DEL DEBATE
CONSTRUCCION Y REPARACION DE PUENTES, CAMINOS Y VIAS FLUVIALES

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). —Entrando en el orden del día, corresponde ocuparse del segundo informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, acerca del proyecto sobre construcción y reparación de caminos.

Está impreso en el Boletín 3161.

El artículo 7.o reglamentariamente, queda aprobado.

En discusión el artículo 1.o.

El señor SECRETARIO.—Dice el segundo informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas sobre el artículo 1.o:

"Se dió por aprobada la indicación del señor Ministro de Fomento para aumentar en este artículo la suma de 160 millones a 165 millones. En este mismo sentido presentó una indicación el señor Ferrada."

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En discusión el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). —Tiene la palabra S. S.

El señor ZAPATA.—Yo lamento, señor Presidente, que el Ejecutivo haya precipitado la discusión de este proyecto en circunstancias que cuando se discutió el primer informe de la Comisión se acompañaba a éste el plan general de caminos para su realización.

El señor ZUÑIGA.—No se oye al señor Diputado.

El señor ZAPATA. — En la sesión anterior en que se discutió este proyecto, varios diputados objetaron la forma en que venía ideado este plan, pues él significaba privilegios para ciertos sectores, y otros quedaban sin que se realizara en ellos ninguno de los trabajos más indispensables en esta materia.

Me extraña sobre manera, señor Presidente, que en el "Diario Oficial" de ayer figure una partida de $ 35.217.600, correspondiente a la distribución de los fondos de la ley de Caminos para el año 36. Yo desearía preguntar al señor diputado informante ¿qué relación tiene esta partida, que es superior a la que se contempla en este proyecto, en este segundo informe, con la que en el se autoriza para el año 36, en el que se invertirán 36 millones de pesos.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Me permito advertir a S. S. que está en discusión el artículo primero del proyecto.

El señor PINOCHET. — Esos son los fondos que se consultan todos los años en el Ministerio de Fomento para los caminos que se construyen ordinariamente, de modo que este plan no tiene ninguna relación con lo otro.

El señor Ministro presente podrá dar a S. S. la misma explicación.

El señor ZAPATA. — Si es así... yo no tendría qué decir...

El señor PINOCHET. — Es así. Este es un plan extraordinario.

El señor ZAPATA. — Bien, señor Presidente, en este plan publicado — como digo — en el "Diario Oficial" de ayer, se autorizan varias partidas para diferentes provincias, y en este otro plan que nos presenta la comisión, en este proyecto relacionado con un plan extraordinario de construcciones de caminos, se especifican también las provincias a las cuales se destina una cierta y determinada cantidad de dinero.

Esto hace que me encuentre en una situación difícil, que me impide apreciar las diferencias que existen entre el plan que autoriza la ley de Caminos y el plan extraordinario que, en estos momentos, discutimos, y yo creo que no podemos nosotros, al menos yo, resolver este problema a conciencia sin que tengamos ambos planes a la vista.

El señor SILVA, (Ministro de Fomento). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Está con la palabra el honorable señor Zapata.

¿Ha terminado S. S.?

El señor ZAPATA. — No tengo inconveniente, señor Presidente, en concederle una interrupción al señor Ministro, porque ello me daría tal vez luces para poder seguir mis observaciones.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SILVA, (Ministro de Fomento). — En el artículo primero, del proyecto, señor Presidente se faculta al Presidente de la República, para invertir hasta la suma de ciento sesenta millones de pesos, en el mejoramiento y construcción de caminos, puentes y vías fluviales. En el artículo tercero se establece que en los Presupuestos Generales de la Nación, se consultarán preferentemente fondos extraordinarios para obras de caminos puentes y vías fluviales, durante los años y en las cuotas o cantidades siguientes, etc."

El honorable diputado se ha referido a los decretos dictados por el Ministerio de Fomento, en los cuales se ordena la inversión de los fondos que consultan la ley general de caminos, en conformidad a la ley de Presupuesto. Este proyecto nada tiene que ver con los fondos que autoriza la ley general de caminos. Está basado, como ya lo sabe la H. Cámara, en un financiamiento completamente distinto del que se establece en la ley general de caminos.

La indicación que ha formulado el Ministro es para que se aumente la autorización concedida al Presidente de la República en cinco millones de pesos más, o sea, para que en vez de invertir 160 millones de pesos de fondos extraordinarios en caminos, se puedan invertir 165 millones.

Yo no sé si he tenido la suerte de darme a comprender del honorable diputado y de haber dado una explicación satisfactoria a la pregunta que Su Señoría formulaba.

El señor ZAPATA. — Señor Ministro, señor Presidente

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ZAPATA — ... he quedado satisfecho de la explicación que ha tenido a bien dar el señor Ministro, pero quiero hacer resaltar este hecho, En el proyecto anterior, que se nos presentó se acompañaba el plan de caminos que se iba a desarrollar, plan que no aparece en este segundo informe de la Comisión; y no podremos formarnos una conciencia clara de este problema si la Comisión no incluye el nuevo plan en el segundo informe que somete a la consideración de la Cámara.

El señor CABEZON.— ¿Me permite, honorable colega?

El señor ZAPATA.— Con mucho agrado.

El señor CABEZON.— Este artículo 1.o, Honorable Cámara, hay que relacionarlo con el artículo 4.o del proyecto, porque en el artículo 4.o se agrega un inciso que dice que el saldo de 5 millones de pesos—porque el primitivo proyecto era de 160 millones—por indicación del señor Ministro de Fomento, "se destinará a otras obras de caminos no incluídas en el plan y en la forma que determine el Presidente de la República, previo informe de la Dirección General de Obras Públicas".

Nosotros no sabemos, por lo menos hasta este momento, como dice el señor Zapata, en qué se van a invertir estos 5.000,000 de pesos.

El señor SILVA (Ministro de Fomento) — Voy a darle una explicación a la Honorable Cámara.

Después de estar hecho el plan de caminos, se consideró la conveniencia de incluir en el otras obras más, como la de la Cuesta de La Dormida y la terminación del camino de Santiago a Valparaíso; pero como no se sabe qué suma se va a invertir en estas obras, se formuló la indicación por el Ministro que habla, en los términos en que está redactada, a fin de terminar los trabajos del camino que hay entre Santiago y Valparaíso y para hacer los trabajos de la Cuesta de La Dormida. El sobrante, calculado más o menos en 1.000,000 de pesos, se destinará a considerar las peticiones que se formulan para incluir otras obras en el plan de caminos.

El señor CABEZON.— Quedo muy satisfecho de las explicaciones del señor Ministro.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Zapata.

El señor ZAPATA.— A pesar de las observaciones que se han hecho, no se me deja satisfecho en cuanto a la pregunta que he formulado, y estimo que en este sentido sería el señor diputado informante el llamado a esclarecer esta cuestión; porque se nos presenta un plan ideado...

El señor CABEZON.— Es el presidente de la Comisión de Vías y Obras.

El señor ZAPATA.— Sobre el cual se hicieron varias indicaciones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente.— El plan, honorable diputado, no forma parte del proyecto en discusión.

El señor PINOCHET.— No está incorporado al proyecto; el plan es un detalle.

El señor ZAPATA.— Al término de la exposición de motivos que se hace en el anterior proyecto, se dice lo que voy a leer:

"El resultado de todas estas gestiones fué el siguiente: enviar todas las indicaciones presentadas al Ministerio, a fin de que los organismos técnicos las consideraran y enviaran, una vez hecho este estudio, el plan completo con las indicaciones que hubieran sido aceptadas, a fin de que sirva de antecedente al proyecto.

Y terminaba en esta forma:

"El plan así elaborado es el que se acompaña adjunto".

Yo digo que el plan elaborado se debe acompañar para la discusión de este proyecto.

Entiendo, señor Presidente, que tengo sobrada razón para sostener que se acompañe este plan, que fué discutido ampliamente y que fué objeto de varias indicaciones.

Si este proyecto se presentó con un plan, yo quiero saber cuál es ese plan y las indicaciones que se le hicieron.

El señor GAJARDO.— Estamos en la discusión del artículo 1.o, las indicaciones a que S.S. se refiere para modificar el plan del Gobierno, inciden en el artículo 4.o

Entonces, la oportunidad para hacer esas observaciones, es cuando se discuta el artículo 4.o

El señor ZAPATA.— Por eso es que sostengo que este proyecto no puede seguir discutiéndose. Vamos a llegar al artículo pertinente y vamos a tener que paralizar la discusión, porque no tenemos el plan.

El señor GAJARDO.— Podemos aceptar el artículo 1.o y entrar a la discusión de las ideas de S.S. cuando se trate del artículo 4.o.

El señor ZAPATA.— Pero si no tenemos informe acerca de las indicaciones.

El señor GAJARDO.— Yo mismo he renovado mi indicación para que el plan de construcción de caminos se incorpore al texto de la ley.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente) — Estamos en la discusión particular. Cuando lleguemos al artículo 4.o se tomará en cuenta la indicación del honorable señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Como no tengo en mi poder el plan he preguntado desde el principio de mis observaciones sobre el particular.

Por eso formulaba esta indicación; pero si el plan está tomado en cuenta en el artículo 4.o, no tengo más que decir.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor FERRADA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente) — Tiene la palabra el honorable señor Ferrada.

El señor FERRADA.— En estos momentos recuerdo un refrán que dice: "nadie sabe para quien trabaja". Esto es lo que me ha ocurrido al presentar la indicación para que los 160 millones de pesos destinados a la realización del plan de camino se aumenten a 165.

Para obtener este éxito, hube de contar con la compañía del señor Ministro de Fomento, y debo expresar a la honorable Cámara que, al solicitar la aprobación de este aumento de cinco millones, lo hacía con el propósito de que se contemplaran en el plan caminero algunas obras indispensables para la provincia de O'Higgins. Pero esta provincia no ha tenido jamás la suerte de recibir lo que en legítimo derecho le corresponde.

El señor CABEZON.— Tiene $ 4.500.000, honorable diputado.

El señor FERRADA.— Pero esa es todavía una suma pequeñísima para las necesidades reales de la provincia que requiere con urgencia la realización de trabajos camineros que son impostergables.

Dentro de mi espíritu público, que algunos señores diputados no podrán desconocerme, no voy a hacer hincapié en estas diferencias producidas al aprobar el aumento de la partida; pero quiero aprovechar la presencia en la Sala del señor Ministro de Fomento para solicitarle que, desde luego, quiera considerar una idea que, si tiene deseos de servir al país y proteger las vidas de los que transitan por los caminos de Chile, el señor Ministro se servirá tomarla en cuenta: que destine una parte de estos cinco millones a la construcción de pasos a nivel en las líneas férreas.

Sabemos que son muchas las vidas que se tronchan a causa de esta malhadada costumbre de hacer pasos a nivel para las líneas de los ferrocarriles.

Yo quiero rogar al señor Ministro que ese millón de pesos disponible, ya que los otros cuatro están destinados, los destine, desde luego a la construcción de pasos bajo nivel en la red ferroviaria de Santiago al Sur

El señor CABEZON.— Lo que sobre puede destinarse a ese objeto.

El señor FERRADA.— Sobre un millón, precisamente.

El señor ROMERO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Romero.

El señor ROMERO.— La observación que iba a formular tiene más atingencia con los artículos 3.o y 4.o. Así es que renuncio al uso de la palabra.

El señor WALKER LARRAIN— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Walker.

El señor WALKER LARRAIN. —Estoy completamente de acuerdo con lo manifestado por el honorable señor Ferrada, acerca de la importancia que tendrá el que, dentro del plan de caminos, se ayudara a los ferrocarriles a hacer pasos bajo nivel.

He tenido conocimiento, durante mucho tiempo, de las desgracias ocurridas dentro de Santiago. Felizmente, como me anunta uno de mis honorables colegas, ya se ha solucionado la cuestión de la línea de Matucana; pero quedan en el resto del país numerosos cruces de caminos sobre vías férreas.

Todos nosotros, podemos recordar las numerosas muertes causadas por esta falta de cuidado en los pasos de las líneas férreas.

El señor GAJARDO.— Esa es obligación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El señor WALKER LARRAIN. —Exactamente, honorable diputado, los ferrocarriles están a cargo de eso; pero como los ferrocarriles, dentro de su presupuesto, no alcanzan a cubrir tantas dificultades, yo uno mi voz a la del señor Ferrada, para pedir al señor Ministro de Fomento que, si se puede ayudar con algo de este plan de caminos a los Ferrocarriles para evitar estas desgracias que lamentamos a diario, soy partidario, como el señor Ferrada, de que se distraiga parte de esos fondos para llenar estas necesidades.

El señor ACHARAN ARCE. — Eso debería hacerse con fondos de puentes y no de caminos...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MARDONES.— Si me permite, señor presidente...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Mardones.

El señor MARDONES.— Es sencillamente para manifestar que la única indicación que yo formulé en la discusión de este proyecto está sanamente inspirada.

La Honorable Cámara sabe que se ha formulado una serie de indicaciones tendientes a destinar fondos para la construcción de caminos o puentes en las diversas agrupaciones que representan los señores diputados.

Yo, en cambio, he presentado una, destinada únicamente a velar por la correcta inversión de los caudales y buena construcción de las obras que se van a ejecutar. Esto, creo yo, de acuerdo con las autoridades en la materia, que se obtiene estableciendo intervención de las respectivas Juntas Departamentales de Caminos.

Los fraudes que acaban de ser cometidos, las incorrecciones que se han observado, se deben a que se ha prescindido de esta disposición del Reglamento respectivo. Entonces, estas Juntas Departamentales de Caminos, constituídas por un funcionario como es el Gobernador del Departamento y por los vecinos respectivos, que son los más interesados en que estas obras se ejecuten y que los dineros se inviertan correctamente son, repito, las más llamadas a velar porque no ocurran los hechos que tantas veces se han criticado. Por consiguiente, no me explico cómo la Comisión ha podido rechazar una indicación tan sanamente inspirada.

Por esta razón, me voy a permitir renovar la indicación que en este momento ya va a la Mesa.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Ruego a Su Señoría enviar su indicación renovada a la Mesa.

El señor MARDONES.— Sí, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— En realidad, las observaciones que se han formulado arrancan completamente de la disposición del artículo 1.o del proyecto.

Yo pensaba ocuparme de cada una de estas indicaciones en el momento oportuno, y de dar una explicación, tanto a los señores diputados que las han formulado como tambien a la Honorable Cámara.

El honorable señor Ferrada se ha referido a la conveniencia de consultar fondos en este proyecto para la construcción de pasos bajo nivel. En la Comisión, el honorable diputado señor Ortega formuló algunas observaciones para manifestar que había conveniencia en aumentar las sumas destinadas a puentes.

El Ministro que habla le contestó que estudiaría este asunto que le parecía muy interesante y al efecto, tengo aquí sobre mi mesa un memorándum que me ha hecho el personal encargado de estudiar este problema.

Para precisar bien esta cuestión, le daré lectura.

Dice así:

"Inclusión de puentes en el Plan Extraordinario

1.— El Plan se ha confeccionado sobre la base de construir principalmente caminos, y no se ha tomado en cuenta la ejecución de puentes, porque se puede echar mano de otros recursos para atender a esta necesidad.

En efecto, la Ley de Caminos consulta entre sus entradas un impuesto sobre la internación de bencina y repuestos de automóviles, y con cargo a estas entradas en la Ley de Presupuestos se consulta una suma aproximada de $ 10.000,000. De esta cifra deben destinarse 5 millones de pesos para conservar los grandes caminos construídos anteriormente por el Departamento de Caminos, de acuerdo con la misma Ley; y el saldo puede dedicarse a otras obras, tanto sean de caminos como de puentes.

No hay ningún inconveniente para destinar la suma de $ 3.000,000, a fin de suplementar los fondos de puentes durante el año de 1936, con lo cual el programa de puentes podrá ejecutarse este año con cierta holgura.

2.— El problema en los años que vienen se presenta más fácil, pues la renta producida por la internación de bencina y repuestos de automóviles ha sido en realidad bastante superior a la calculada.

Prudencialmente se puede estimar que ella llegará en 1937 a una cifra bastante superior a $ 25.000,000, tal vez vecina a $ 30.000,000. Si se toma solamente $ 28.000,000 y se descuenta de ello la cantidad necesaria para servir los empréstitos contratados en años anteriores para la construcción de caminos lo que exige la Ley, suma que aproximadamente llega a 8 millones de pesos, quedaría un valor líquido disponible de 18 millones de pesos.

De esta suma debe dedicarse, de acuerdo con la Ley, la mitad a conservación de caminos, o sea, $ 9.000,000.

Queda, en consecuencia, un sobrante de otros $ 9.000,000 para nuevas construcciones. De este sobrante se pueden tomar $ 5.000,000 a fin de suplementar anualmente desde 1937 para adelante los fondos ordinarios de puentes.

Debe considerarse que se ha partido de cálculos muy prudentes y si se quiere, pesimistas. En realidad, la renta proveniente de internación de bencina y repuestos de automóviles, será superior, dado que en los cálculos no se ha tomado en cuenta la progresión natural de las entradas en los años venideros.

3.—**Resumen**.— De la partida de "otras construcciones" se pueden destinar durante el año 1936 $ 3.000,000 para suplementar los fondos de puentes; y de 1937 para adelante, $ 5.000,000.

Con esto se enterará para puentes una suma suplementaria total de $ 23.000,000 durante la vigencia del Plan, cantidad suficiente para realizar el programa previsto en esta construcción.

Considérese que la Ley destina anualmente de los fondos ordinarios más o menos 10 millones de pesos para puentes, de manera que con este suplemento la inversión anual llegará a $ 15.000,000.

Santiago, a 29 de enero de 1936."

De manera que esta necesidad a que se han referido los HH. DD., de darle preferencia a la construcción de puentes y pasos bajo nivel, ha sido considerada por el Ministro que habla y tengan la seguridad los HH. DD. de que se destinarán las sumas necesarias, de acuerdo con la autorización concedida en el proyecto, para estas obras que son de tanta importancia.

Por lo que respecta a la indicación formulada por el H. Sr. Mardones, yo he estimado que la frase: "con la debida intervención de las Juntas departamentales de caminos", que propuso S. S., en realidad no tiene casi razón de ser, porque esa intervención de las Juntas de Caminos le corresponde, en virtud de la ley, sólo con respecto a la inversión de fondos que deben supervigilar tales Juntas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Me permito advertir al Sr. Ministro y a los HH. DD. que está en discusión el Art. 1.o.

El señor PINOCHET.— Estas observaciones inciden en el artículo 9.o.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).—Yo he querido simplemente dar estas explicaciones para aclarar el debate.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—La indicación del señor Mardones no incide en el artículo 1.o.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Cuando llegue el momento oportuno, haré uso de la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Sobre el artículo 1.o, tiene la palabra el H. Sr. Zapata.

El señor ZAPATA.— Incide en el artículo 1.o una indicación que formulé en el sentido de contemplar un castigo a estos dos millones de pesos, en un 10 por ciento que se destinaría a entregarlo a la Dirección de Pavimentación Comunal con el objeto de dar mayor auge a los trabajos que realiza esta repartición.

El que habla conoce perfectamente la situación difícil en que se encuentra este Departamento, porque no tiene los fondos necesarios para realizar trabajos que son de absoluta necesidad en los sectores rurales de todo el país.

En este sentido, el propósito de la Dirección General de Pavimentación es disminuir el personal de su dependencia, [illegible] yendo que los fondos son escasos para el cumplimiento de las disposiciones contempladas en el decreto-ley 2,354 y en la ley 4,039.

Pero ante el argumento extremo del señor Director de Pavimentación, está el artículo [illegible] que establece que los trabajos de pavimentación se [illegible] ran previamente en licitación pública, y se necesita para [illegible] bos casos atenerse a lo que [illegible] dice en el mismo artículo.

Estas son las razones que me han movido a presentar esta indicación, que introduce una idea nueva en el proyecto, y que fué rechazada por la Comisión.

Quiero dejar constancia [illegible] interés que me ha [illegible] presentar esta indicación, [illegible] es otro que evitar que [illegible] mil obreros dependientes de esta repartición sean despedidos de su trabajo por falta de elementos económicos para poner en práctica todos los proyectos de pavimentación de las municipalidades rurales.

Es, pues, esto lo que me ha movido a presentar mi indicación en el artículo 1.o

Las firmas reglamentarias para presentar esta indicación no las he podido reunir, porque hasta este momento he tenido conocimiento que se trataba el proyecto que se está estudiando con una rapidez asombrosa, por el apuro que tiene el Ejecutivo en su despacho. Con todo, mi indicación es para evitar que queden sin trabajo muchos obreros de esta repartición que no tienen elementos de trabajo.

Solo quiero dejar constancia de que la precipitación en el estudio de este proyecto me ha impedido presentar esta indicación.

El señor ACHARAN ARCE.— Había formulado indicación para darle carácter imperativo en vez de facultativo a esta ley. No la renuevo en la [illegible] de que el Presidente de la República hará buen uso de esta disposición, y lo mismo el señor Ministro.

Otras indicaciones que había presentado, tampoco las renovaré por las mismas consideraciones, y creo no equivocarme al decir que esta ley se aplicará en forma satisfactoria para todos los diputados.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el artículo 1.o

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 2.o

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé, teléfono 65488; Posta N.o 3 de la Asistencia Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 43818; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1077, teléfono 51542. Asistencia de Providencia Manuel Montt 303 teléfono 89853; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 31; Bombas 26. Prefectura de Investigaciones. Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2034 teléfono 62251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334 teléfono 60283; Asilo San Francisco de Regis Libertad 33, teléfono 91402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono [illegible]; Hospital San Juan de Dios, Delicias 766, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador, Av. Salvador 364, teléfono 63301; Hospital San Borja, Delicias 166, teléfono 62045; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 86640; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3304, teléfono 61326; Maternidad Susana Palma de Alessandri del Pilar 1337, teléfono 61814.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 1.o AL 8 DE FEBRERO DE 1936

Wiedmaier, San Pablo 2271; Minerva, San Pablo 3310; Andraca, J. J. Pérez 4233; Indiana, San Pablo 4046; Santa Ana, Catedral-San Martín; Imperio, Moneda-García Reyes; Franco Inglesa, Plaza de Armas-Merced; Salvadora, A. Matta 349; San Miguel, San Miguel-Santa Rosa; Kappés Lira 1817, Eugenin, Av. España 294; Sanitaria, Bascuñán 688; Nueva Lira, Lira 201; Kanter, San Diego 2730; Francesa, San Diego-Mata; La Vial, Gran Avenida 4756; Andes, Gran Avenida 8854; Belén, Natalniel 698; Imperial, San Diego 1703; Trancoso, Delicias 1286; Cruz Blanca, Irarrázaval 6707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Halfers, Providencia 2380; Central, Av. Irarrázaval 3531; Alemana, Av. Centenario 127; Cochrane, Independencia 3106; Chile, Independencia 1798; Colón, Colón 1680. San Cristóbal Recoleta 307. Victoria, Salas 262; Baquedano Vicuña Mackenna-Plaza Italia; Prusia, J. Miguel Infante 1501, Araya, Vicuña Mackenna 740.

La Compañía Cervecerías Unidas ha hecho la siguiente presentación al Señor Alcalde de Santiago

Señor Alcalde:

J. Eduardo von Bischhoffshausen, Administrador de la Compañía Cervecerías Unidas, Av. Independencia 565, a US. con el mayor respeto digo:

Con motivo de un acuerdo reglamentario desprovisto de todo fundamento legal, que últimamente adoptara la Junta Clasificadora de Patentes, Inspectores de la Municipalidad, dependientes de la autoridad de US., han estado constantemente visitando a los comerciantes que expenden cerveza, tales como los dueños de fuentes de soda, pastelerías, cafées, cocinerías, etc., y les han notificado que para poder continuar el expendio de aquel producto, es necesario que obtengan patente de bebidas alcohólicas.

Como tal actitud, es contraria a la ley y ocasiona perjuicios tanto a nuestros intereses como a los del erario, como quiera que mediante ella se coarta y entraba el consumo considerablemente la compañía que represento estima necesario recabar de US. una resolución que impida la actuación que desarrollan los Inspectores Municipales y que asegure el cumplimiento de la Ley.

Esta petición es perfectamente legítima y voy a demostrarlo.

No se trata en el caso cuestionado de resolver si la cerveza es alcohólica o analcohólica. Esto no es un problema, ya que nadie puede negar la evidencia, esto es, que la cerveza es bebida alcohólica, aun cuando su graduación sea insignificante frente al vino y los licores.

Situar la cuestión en este terreno es una ingenuidad que se explota por interesados en favorecer el consumo de otras bebidas alcohólicas.

Tampoco tiene el asunto relaciones con el problema del alcoholismo, cuya solución se reclama con insistencia de parte de la opinión, si bien mirada la cerveza bajo este aspecto, se presenta como el medio muy adecuado para solucionarlo no en forma radical y definitiva, sino transitoriamente.

Se trata solamente de resolver si el "expendio o venta libre de la cerveza", que está autorizado por una ley especial, puede ser subordinado por la autoridad al gravamen que supone el pago de patente comercial.

Concretado el asunto a esta proposición, no es de manera alguna difícil establecer su solución.

La ley, al autorizar el expendio libre, lo hizo teniendo precisamente como fundamento dos razones:

a) Que alzado el impuesto a la producción de cervezas a veinte centavos por litro, necesariamente debía producirse una disminución en el consumo que tenía que conducir, por una parte, al aniquilamiento de la industria derivada, provocando un aumento en la cesantía, toda vez que a su alrededor laboran cerca de [illegible] mil familias; y por la otra, [illegible] las entradas del Fisco por concepto de contribuciones iban a verse cercenadas en un porcentaje tan enorme que en vez de obtenerse beneficio con dicha alza se obtendría un perjuicio considerable; y

b) Que compensada la industria con esta autorización de expendio libre, las ventas y consumos de cervezas aumentarían permitiendo una mayor ocupación de obreros y el rendimiento mayor en los tributos que grava el producto.

El legislador no se equivocó, pues la experiencia tiene demostrado que las previsiones [illegible] das se han cumplido holgadamente.

Lo que acabo de expresar demuestra con la mayor evidencia y claridad cuál fué la mente y espíritu de la ley: libertad, en la más amplia acepción, respecto a la venta de la cerveza.

Ahora, si a la venta se le imponen restricciones, cargas [illegible] las o trabas, se quebranta esa libertad, se vulnera la ley y se destruye por una simple "interpretación de ella de un modo [illegible] neralmente obligatorio", [illegible] do por un organismo incompetente, todo el mecanismo, toda su base.

Esta opinión y el juicio que he anotado respecto de las consecuencias funestas que acarrearía el perseverar en la actuación que están desarrollando los Inspectores Municipales, ha sido expuesto al señor Ministro de [illegible] quien ha participado de ella y ha ofrecido el concurso del Gobierno para evitar que se hagan de la Ley interpretaciones equivocadas y se provoque un conflicto grave alrededor de un asunto que es de vital importancia para el erario.

La Sociedad que represento nunca ha manifestado interés en que se mantenga el expendio libre. El le fué otorgado sin pedirlo, sólo para compensar a la industria del alza de 5 ctvs. del impuesto que se acordó. Tan es así, que la propia ley lo dejó establecido muy explícitamente al determinar que dicho expendio libre lo regirá mientras rija el alza del tributo", esto es, hasta el 31 de diciembre del presente año.

En mérito de lo anteriormente expresado, que demuestra la legitimidad de la petición que formulara al comienzo,

RUEGO AL señor ALCALDE quiera tener a bien disponer que el servicio de Inspección Municipal se abstenga de continuar entrabando el comercio libre de cervezas, a pretexto del acuerdo extra legal adoptado por la Junta Clasificadora de Patentes.

Es justicia. p. p. Cía. Cervecerías Unidas, Secc. Santiago. J. EDUARDO von BISCHHOFFSHAUSEN, Administrador.

"Art. 2.o Durante el año 1936, se invertirán en dichas obras treinta millones de pesos, con cargo a los fondos que para su ejecución se consulten en la Ley de Presupuestos y el saldo, hasta completar la cantidad indicada, se deducirá del superávit correspondiente al ejercicio financiero del año 1935, en lo que exceda de la suma de 91 millones de pesos, incluído en el Cálculo de Entradas de los Presupuestos".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el artículo.

El señor GAJARDO.— Este artículo establece que durante 1936 se invertirán 30 millones de pesos, y se dice: "con cargo a los fondos que se consulten en la ley de presupuestos..."

Quiero preguntar al señor Ministro si hay, de ese superávit, fondos suficientes para esta ley después del financiamiento de otras leyes con esos mismos fondos, como la que destinó 5 millones para combatir el tifus exantemático.

El señor SILVA (M. de Fomento).— Este proyecto tiene las firmas del Ministro de Hacienda y del de Fomento. El financiamiento y la redacción del artículo correspondiente fué hecho de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda. Posteriormente, la Comisión de Hacienda estudió este financiamiento y propuso el mismo, modificando la redacción en la frase que dice "ejercicio financiero". Hoy he consultado al jefe de los presupuestos, señor Mardones, y me ha dicho que está bien el financiamiento, pero, que es mejor la indicación del señor Coloma, que cambia la frase "ejercicio financiero" por "presupuesto del año".

El señor GAJARDO.— Muy bien, entonces.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO.— Indicación renovada del señor Guzmán, don Eleodoro, para consultar un inciso que diga:

"Lo dispuesto en el inciso anterior no alterará el giro de los fondos que en los Presupuestos de 1936 se destinen a obras camineras".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Estamos en votación.

El señor SILVA (Ministro de Fomento). — Deseaba decir dos palabras.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Con la venia de la H. Cámara podría conceder la palabra al señor Ministro.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— He pedido la palabra para dar una explicación. Esta indicación fué formulada en la primera discusión por el señor Meza. La Comisión la rechazó porque en realidad los ítem que en la ley de Presupuestos de este año están destinados a caminos, fuera de los fondos que consulta esta ley, corresponde a contratos vigentes, y se refieren, además, a obras en construcción. De modo que en ningún caso dejará de invertirse la suma consultada en la Ley de presupuestos. Esta indicación, por esta razón, carece de objeto.

El señor MEZA.— Si es así, no hay inconveniente en rechazarla.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente, fué rechazada por 26 votos contra 13.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si a la H. Cámara le parece, se daría por aprobado el artículo 2.o en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

En discusión el artículo 3.o

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Art. 3.o En los Presupuestos Generales de la Nación se consultarán preferentemente fondos extraordinarios para obras de caminos, puentes y vías fluviales, durante los años y en las cuotas o cantidades siguientes:

1937	$ 35.000.000
1938	43.000.000
1939	32.000.000
1940	25.000.000

El señor SECRETARIO.— Sobre este artículo 3.o no se han renovado indicaciones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la H. Cámara le parece, se daría por aprobado el artículo 3.o en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

El señor SECRETARIO.

"Art. 4.o Las sumas indicadas en los artículos precedentes, se distribuirán por provincias en conformidad al cuadro siguiente:

Tarapacá	$ 6.500.000
Antofagasta	8.000.000
Atacama	5.000.000
Coquimbo	6.000.000
Aconcagua	8.000.000
Santiago	11.500.000
O'Higgins	4.500.000
Colchagua	6.000.000
Talca	9.500.000
Maule	6.500.000
Ñuble	8.000.000
Concepción	8.500.000
Arauco	5.500.000
Bío-Bío	8.000.000
Cautín	17.500.000
Valdivia	12.500.000
Chiloé	11.500.000
Aysen	8.000.000
Magallanes	9.000.000

El saldo de cinco millones de pesos para enterar la suma indicada en el artículo primero se destinará a otras obras de caminos no incluídas en el plan y en la forma que determine el Presidente de la República, previo informe de la Dirección General de Obras Públicas.

La distribución de cuotas por provincias no podrá ser alterada, como asimismo la ejecución de las obras consultadas en el plan, pero podrán efectuarse traspasos de fondos que queden disponibles o sobrantes dentro de la cuota asignada a cada provincia.

Se ha renovado una indicación de los señores Gajardo y Maira que dice así: Para reemplazar el número 1 o por el siguiente:

"1.o Al estudio, construcción y mejoramiento de las obras incluídas en el plan a que se refiere el artículo siguiente".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el artículo 4.o conjuntamente con la indicación renovada.

Ofrezco la palabra.

El señor GAJARDO.— La indicación que he presentado en compañía con mi honorable colega señor Maira, tiende a incorporar a la ley el plan de caminos presentado por el Gobierno, con una modificación para aumentar de $ 6.000.000 a $ 9.000.000 los fondos consultados para Colchagua. La indicación comprende dos artículos. Por el primero se reemplaza el N.o 1 del artículo 6 por el siguiente:

"1.o Al estudio, construcción y mejoramiento de las obras incluídas en el plan a que se refiere el artículo siguiente".

Y el artículo siguiente que comprende nuestra indicación tiene por objeto incluir el plan de caminos presentado por el señor Ministro a la consideración de la Cámara al texto de la ley.

Yo considero que los que están de acuerdo con el plan de caminos, presentado por el Gobierno, deberán indudablemente votar a favor de la indicación porque si ellos están convencidos que el Gobierno va a cumplir ese plan, es natural que se incluya en los mandatos imperativos de la ley. Y los que están en desacuerdo con ese plan y desean su modificación, no tienen sino un camino para que sus modificaciones puedan votarse, y es aceptar nuestra indicación.

Yo, señor Presidente, quiero llamar la atención de la Cámara sobre la situación que se presentaría si un Ministro de Estado aplicara con criterio partidista esta ley. Hay que pensar en la formidable influencia que significaría poder disponer de tantos millones arbitrariamente dentro de cada provincia, favoreciendo a ciertas regiones en desmedro de otras.

Es de imaginarse el poder político de ese Ministro o de su partido.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítanme los señores diputados, ruego a SS. SS. se sirvan guardar silencio.

El señor GAJARDO.—Por otra parte, es natural que cuando se trate de invertir estos fondos y de distribuirlos entre las distintas obras que consulta el plan, se ejerciten toda clase de influencias, y es de temer, señores diputados, que no sean los caminos más necesarios, los que mejor sirvan los intereses generales, los que se lleven a la práctica, y sean aquellos caminos cuya construcción les interesa a personajes que tengan mayor influencia dentro de las esferas gubernativas.

Es por eso que, si miramos desde el punto de vista de la conveniencia general, yo creo que la H. C. hará bien en aprobar un plan determinado, y no dejarlo entregado, como dice el inciso primero del artículo 6.o, a un estudio futuro.

Si no se acepta que ese plan se incorpore a la ley es porque no se piensa ejecutar el plan que se nos ha presentado; y se quiere introducir en él modificaciones que nosotros no conocemos y que pueden ser perjudiciales.

Yo, señor Presidente, estimo que después de estas observaciones, la H. C. haría bien en aprobar las indicaciones que hemos presentado con el honorable colega señor Maira, porque creo que así se resguardaría mejor los intereses generales.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Las observaciones de S. S. inciden en el artículo 6.o.

El señor GAJARDO.— Pero como S. S., por error, puso en discusión la indicación, tuve que referirme a ella.

El señor ZAPATA.— También incide en el artículo 4.o.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Las observaciones de S. S. inciden en el artículo 6.o.

El señor GAJARDO.— En el artículo 6.o; pero S. S. puso en discusión la indicación presentada por el señor Maira y el que habla.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— La indicación de los honorables señores Gajardo y Maira incide en el artículo 6.o y no en el cuarto, que está en discusión.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 4.o.

El señor MANZANO.— Estimo que para tratar de una cosa tan interesante como ésta, los honorables diputados deberían guardar silencio.

Esta indicación incide en el Art. 4.o, por cuanto va a hacer variar los rubros que aquí vienen indicados.

El señor PINOCHET.— No varían; es lo mismo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 4.o

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Yo formulé indicación para que en la ley se estableciera que la distribución de cuotas por provincias no podría ser alterada, como asimismo, la ejecución de las obras indicadas en el plan; pero dije que se podrían efectuar traspasos de fondos que queden disponibles o sobrantes dentro de la cuota asignada a cada provincia.

En realidad, esta indicación la formulé para substituír la indicación de los señores Maira y Gajardo, a fin de que se incorporara en el texto de la ley. En el hecho, significa la misma cosa, exactamente lo mismo.

Cuando se discutió este proyecto, dí a conocer a la Cámara las razones que tenía para no incorporar al proyecto el plan de caminos, y esa razón la he visto plenamente confirmada con el sinnúmero de indicaciones que se formularon para consultar obras públicas nuevas en el plan. Si se siguiera el mismo procedimiento, el proyecto tal vez no sería despachado ni en 3 ó 4 meses: porque, ¿con qué criterio van a proceder la Cámara y la Comisión para pronunciarse sobre este sinnúmero de indicaciones, sin que preceda un informe de carácter técnico? Sería prácticamente imposible poder despachar este proyecto, para el cual, por lo demás, se ha pedido y acordado la urgencia.

Se ha dicho que en una ley anterior, en la Ley de Cárceles, se incorporaron en el texto de la ley las obras que debían construirse: pero no se advierte que hay una diferencia muy grande entre lo que es cárcel y lo que es camino. Las cárceles son muy reducidas, los caminos son muy extensos; y para resolver sobre la conveniencia de construír una cárcel, lo que más se necesita es conocer la importancia de un pueblo: pero teniendo que resolver sobre la utilidad de un camino, hay necesidad de conocer bien la carta topográfica del país entero.

La Cámara no puede, como tampoco podrá hacerlo la Comisión, pronunciarse sobre este sinnúmero de indicaciones, muchas de las cuales son absolutamente injustificadas.

Declaro a la Cámara que tan pronto como se dicte esta ley procederé a dictar el decreto correspondiente, sin más demora que el tiempo indispensable para estudiar y resolver en la mejor forma posible todas las peticiones que se han formulado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Advierto a los señores diputados que no está en discusión la indicación de los señores Maira y Gajardo, porque ella incide en el Art. 6.o

El señor URZUA.— Yo quería contestar al señor Ministro una de las observaciones que ha hecho.

El señor LOIS.— Yo había pedido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Lois.

El señor LOIS.— Entre las indicaciones, cuya renovación se ha hecho, hay una formulada por el que habla de acuerdo con el señor don Isauro Torres para aumentar en un millón de pesos la cuota correspondiente a la provincia de Atacama, porque hubo un error en eso.

En realidad, se le dejó una cuota de 5 millones de pesos y se omitió la cuota de un millón que se había destinado para caminos mineros.

Ninguna provincia es más productora que Atacama.

Sin embargo, por error, figura con una cuota de cinco millones. Al hacer esta indicación, no se ha querido más que restablecer la de seis millones que tenía primitivamente.

Yo quiero que el señor Ministro tome en consideración los caminos que requiere la provincia, porque hoy hay una falta absoluta de ellos para el acarreo de la producción minera. Es indispensable contribuír en forma efectiva al fomento y prosperidad de esta industria.

Atacama es una de las provincias más productoras del país y merece la atención del Gobierno.

Espero que el señor Ministro se hará cargo de mis observaciones, a fin de que Atacama quede con 6 millones de pesos, que es la menor cuota que tienen las demás provincias. La indicación correspondiente está renovada.

El señor URZUA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Urzúa. Advierto a los señores diputados que está en discusión el Art. 4.o

El señor URZUA.— Yo deseo rectificar una opinión que acaba de manifestar el honorable señor Ministro. El señor Ministro nos acaba de decir que no acepta que se modifique la cuota por provincias, y en días pasados, cuando se discutía en esta Honorable Cámara este mismo proyecto de ley, nos dijo su señoría que él no había intervenido en absoluto en la distribución de este plan de caminos.

Yo quiero creerlo así, y no dudo de que así sea, porque si su señoría hubiera intervenido en la distribución de este plan, seguramente habría visto un error que se ha cometido con una provincia que su señoría conoce demasiado: con la provincia de Talca. Efectivamente, en el N.o 4, se dice: "Camino de Curepto a Licantén, $ 1.050.000".

Su Señoría estará de acuerdo conmigo en que esta cantidad no se necesita, por cuanto ya Su Señoría en el presupuesto de este año consultó un millón de pesos para este camino; y creo que no hay otro camino en la provincia y que es innecesario que se consulten para 20 kilómetros $ 2.050.000. Espero que, para suprimir este número, Su Señoría me acompañará en una indicación que tengo hecha con este objeto, ya que con el millón que se le ha asignado, sobradamente puede arreglarse un camino de escasa, escasísima importancia como es éste, y cuya extensión es apenas de 20 kilómetros. Lo que quiere decir que con 50 mil pesos por kilómetro tiene sobradamente el señor Ministro para arreglar dicho camino.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — La indicación del señor Urzúa incidiría en el artículo 6.o.

El señor URZUA. — No me he referido a él todavía...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Le hago esta advertencia a Su Señoría para que no se abra debate sobre este punto.

El señor URZUA. — Me he referido a la declaración que hizo el señor Ministro, en el sentido de que no estimaba conveniente modificar las cuotas por provincias.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Lois y Torres don Isauro, para que se eleve a $ 6.000.000 la suma consultada para Atacama.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión la indicación.

El señor Silva (M. de Fomento). — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor Silva (M. de Fomento). — Las cuotas, señor Presidente, que se asigna a las provincias del Norte, son inferiores a las cuotas asignadas a las provincias del Centro y Sur, por razones fácilmente explicables.

En las provincias del Norte, en lo que se relaciona con el servicio de caminos, el costo de conservación y construcción de obras, es comparado con el de las provincias del Centro y Sur del país.

Por esta razón, las cuotas que se les ha fijado son, como he dicho, inferiores.

El señor ACHARAN ARCE. — Y todavía hay que rebajarlas un poco.

El señor SILVA (M. de Fomento). — Para confirmar lo que ya expresé en una sesión anterior, puedo repetir a la Honorable Cámara, que yo no he hecho la menor insinuación, la menor gestión en ningún sentido a los miembros de las comisiones de ingenieros que elaboraron el plan de caminos.

Es un plan de carácter esencialmente técnico, en el cual no ha habido ninguna influencia que no sea de estudio y conocimiento del problema de camino en cada provincia, en cada región.

Otra observación que hice hace un momento respecto de la distribución de las cuotas y a que se refirió el señor Urzúa esto es, el Honorable Diputado señor Urzúa... Perdóneme, Honorable Diputado.

El señor URZUA. — Está perdonado Su Señoría... Lo he perdonado muchas veces.



El señor SILVA (M. de Fomento). — Muchas gracias, Honorable Diputado.

El Honorable Diputado se ha referido a un camino de Licantén a Curepto, si mal no recuerdo...

El señor URZUA. — Exacto.

El señor SILVA (M. de Fomento). — En el cual hay una disposición vigente que es necesario cumplir.

Por ese motivo, se consultan fondos en la Ley de Presupuestos y también se ha incorporado al plan de caminos, porque es una construcción de carácter obligatorio.

El señor URZUA. — Si me permite una interrupción, Honorable Ministro... Su Señoría dijo en la Comisión Mixta que precisamente, se consultaba ese millón, porque con él se concluiría el camino de Licantén a Curepto.

Pero ahora se consultan en este plan 1.050.000 pesos.

Es inexplicable que para un camino de 20 kilómetros se vayan a gastar $ 2.050.000, y hay que agregar que se trata de un camino de importancia muy secundaria como es el de Curepto a Licantén, por el cual apenas transita uno que otro vehículo tirado por bueyes.

El señor SILVA (M. de Fomento). — El Honorable Diputado va a conocer inmediatamente, por la explicación que voy a dar, las razones por qué se incluyó este camino en el plan: ello se debe a que, según el artículo 2.o del proyecto de ley, en el año 1936 se invertirán $ 30.000.000 con cargo, en parte, a los fondos que para esto se consultan en la Ley de Presupuestos, etc.: de manera que en el año actual se van a invertir $ 30.000.000 en las obras de caminos que están incluídos en la Ley de Presupuestos y en otras obras incorporadas que están en el plan de caminos.

De manera que si la construcción del camino de Licantén a Curepto se incluye en el plan, es porque de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o, esto debe hacerse.

El señor URZUA. — Pero, ¿qué dineros se van a invertir, los que están consultados en el Presupuesto o los que están en este proyecto de ley? Porque concurrirá conmigo el señor Ministro en que no se van a invertir ambas cantidades.

El señor SILVA (M. de Fomento). — Es la misma plata, Honorable Diputado.

El señor URZUA. — No es la misma plata: ella se consulta un ítem especial.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Advierto nuevamente a los Honorables Diputados que está en discusión el artículo 4.o.

¿Ha terminado el señor Ministro?

El señor SILVA, (Ministro de Fomento). — Sí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Tiene la palabra el H. señor Romero. A continuación, concederé la palabra al H. señor Olave, y en seguida, al H. señor Zapata.

El señor ROMERO. — En la discusión general de este proyecto había formulado una indicación para que se invirtiera en la forma que la misma indicación expresaba, la suma de un millón de pesos, en los distintos departamentos de la provincia de Concepción.

No voy a insistir, usando de la prerrogativa que el Reglamento me da en la indicación que había formulado, tomando especialmente en cuenta las declaraciones que en el seno de la H. Cámara, ha hecho el H. señor Ministro, declaraciones que confirman las que S. S. hizo en el seno de la Comisión de Vías y Obras Públicas.

El señor Ministro ha declarado que las indicaciones destinadas a aumentar las cuotas asignadas por provincias no eran conveniente, porque alteraban completamente el programa caminero y harían impracticable la pronta aplicación de esta ley.

Y, según dice el informe de la Comisión de Vías y Obras:

"Manifestó asimismo, el señor Ministro, que una vez promulgada esta ley mediará un espacio de tiempo suficiente para dictar el decreto aprobatorio del plan, y que durante ese intervalo Su Señoría tendría el mayor agrado en escuchar y atender las peticiones que le hagan los señores diputados para incluír en dicho plan aquellas indicaciones que los organismos técnicos consideren viables y necesarias".

Yo no quiero, por mi parte, prolongar más este debate, y sólo deseo recoger las palabras que el señor Ministro ha pronunciado en esta Sala, repitiendo lo que dijo en el seno de la Comisión, para manifestar que, en atención a la fuerza y prestigio de esas declaraciones, la provincia de Concepción se sien te garantida y espera que en este intervalo que va a mediar entre la promulgación de la ley y la dictación del decreto aclaratorio, se servirá el señor Ministro, asesorado por los organismos técnicos, satisfacer las aspiraciones de la provincia de Concepción, — en sus cinco departamentos, — contenidas en la indicación que he renovado haciendo uso del derecho que me concede el reglamento.

El señor OLAVE. — El señor Secretario, ha dado cuenta denantes de una indicación formulada por los H. diputados Sres. Maira y Gajardo que, a mi juicio, es previa para resolver lo relacionado con este artículo cuarto y siguientes, que se refieren a la distribución de fondos para caminos, por provincias.

Como el señor Ministro se ha manifestado contrario a esta idea, deseo hacer notar a S. S. que encuentro cierta contradicción entre lo que ha manifestado...

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Advierto a S. S. que la indicación de los H. diputados, señores Maira y Gajardo incide en el artículo sexto.

El señor MESA. — En el artículo cuarto, señor Presidente. La Mesa lo puso en discusión.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Por un error, la Mesa la declaró en discusión H. Diputado, incide en el artículo sexto.

Tiene la palabra el H. señor Zapata.

El señor ZAPATA. — Sostengo que se está en un error al no establecer clara y perfectamente la situación en que van a quedar las indicaciones presentadas sobre el plan propuesto en la discusión general de este proyecto.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Advierto nuevamente a S. S., que la indicación de los señores Maira y Gajardo, incide en el artículo sexto, y no en el artículo cuarto, que es el que está en discusión.

El señor ZAPATA. — El artículo cuarto, en su inciso final, dice lo siguiente:

"La distribución de cuotas por provincias no podrá ser alterada, como asimismo la ejecución de las obras consultadas en el plan, pero podrán efectuarse traspasos de fondos que queden disponibles o sobrantes dentro de la cuota asignada a cada provincia".

Es bien claro, señor Presidente. ¿De qué plan se habla en estos momentos? Del plan de caminos.

Se han presentado varias indicaciones. El que habla ha presentado algunas, que se refieren a ciertos sectores rurales de la provincia de Santiago. Hay una irritante injusticia en el plan porque se destinan once millones quinientos mil pesos a Santiago, haciendo excepción de Peñaflor, Malloco y Lliolleo; dejando en el más completo abandono a comunas que son absolutamente productivas, y en donde reside una enorme población.

En algunas hay cerca de once mil, siete mil o nueve mil personas que por la circunstancia de no existir estas vías de comunicación con los grandes centros tienen dificultades para trasladarse a Santiago a vender los pocos productos que cosechan.

Señalé en otra ocasión el excesivo precio que cobran los autobus por recorridos que sólo hacen en el día, dos veces, por falta de buenos caminos para el servicio local.

Esto me llevó a la conclusión de presentar algunas indicaciones y quiero saber la suerte que ellas han corrido, a fin de que cada diputado dé su opinión a este respecto.

No lo hago con el ánimo de defender intereses personales, ni nadie podría pretender aquello.

—No estoy vinculado a ningún terreno ni a ningún interés de aquella localidad. Me lleva sólo el propósito de favorecer a la gente que vive en estos sectores rurales y aliviarlos del sacrificio enorme que hace en esta época de cosechas para trasladarse a Santiago, trayendo los productos, con cuya venta van a satisfacer sus necesidades en la época de invierno.

El señor URRUTIA (don Mario).— Si quiera Su Señoría saber el resultado de sus indicaciones no tiene más que leer el segundo informe.

El señor ZAPATA.— El segundo informe no establece en qué forma va a quedar el plan...

El señor VALENZUELA (don estas indicaciones han sido rechazadas todas.

El señor ZAPATA.— Señor Presidente, el presidente de la Comisión manifiesta que todas estas indicaciones han sido rechazadas.

No puedo concebir que en este sentido se continúen creando privilegios para ciertos y determinadas...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Advierto a Su Señoría que esta indicación está renovada y se va a votar al discutirse el artículo 6.o.

El señor GAJARDO.— Pido la palabra.

VARIOS SRES. DIPUTADOS. ¡Votemos!

El señor ZAPATA.— Me estoy refiriendo al plan, pero como se me ha observado que la indicación que soluciona las dificultades que he venido haciendo presentes se ha renovado e incide en el artículo 6.o, si esto es así, dejo la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente)— Tiene la palabra el honorable señor Morales.

El señor MORALES (don Raúl).— Entiendo, señor Presidente, que puedo pedir que la votación se haga por incisos en este artículo. Creo que tengo derecho para solicitarlo.

UN SR. DIPUTADO.— Sin duda.

El señor MARDONES (don Raúl).— Si es así, formulo indicación para que el último inciso que dice:

"La distribución de cuotas por provincias no podrá ser alterada, como asimismo la ejecución de las obras consultadas en el plan, pero podrán efectuarse traspasos de fondos que queden disponibles o sobrantes dentro de la cuota asignada a cada provincia". Se vote por separado.

La primera estipulación está perfectamente de más si antes se fija taxativamente la cantidad que se va a invertir en cada provincia.

Señor Presidente, como diputado por Chiloé, considero que sería una iniquidad que los representantes de esa región aceptáramos el plan propuesto.

Lamento profundamente, y dejo de ello constancia, no haber tenido oportunidad, por motivos ajenos a mi voluntad, de oponerme y protestar por este plan y no haber podido formular oportunamente las indicaciones que hubiesen sido necesarias para modificar esta situación.

Debo dejar en claro que en esta oportunidad como en todas aquellas en que se ha tratado de ejecutar, caminos y obras públicas en este país, es al que se ha dejado siempre abandonado.

A la provincia actual de Chiloé se le otorgan en este plan once millones de pesos para arreglar o hacer 16 caminos, y el archipiélago, dentro de esta cuota, sólo le toca el arreglo de dos caminos, o más bien dicho, de dos secciones de caminos. Y debo observar que se trata de una región que, se puede decir, no tiene camino alguno.

Como estas observaciones inciden también en el artículo 6.o y, además, en el artículo 5, por el cual estamos amenazados hasta de perder la mísera cuota de la Ley especial del centenario, fijada por una ley especial, termino pidiendo el rechazo del último inciso del artículo 4.o que es perjudicial para los intereses de esa región, y en lo que espero me acompañarán, por lo menos, el resto de la representación de Chiloé.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Atendiendo a la petición del honorable señor Morales, se va a votar por incisos el artículo 4.

El señor PINOCHET.— En la sesión del 15 de enero ppdo., el diputado que habla hizo indicación para que de los 5 millones que había pedido el señor Ministro para aumentar la cuota para caminos, dos de estos millones se destinaran a la provincia de Aconcagua. Como el señor Ministro acaba de declarar que de esos 5 millones, dos se van a destinar para terminar el camino troncal entre Valparaíso y Santiago, estimo demás reiterar esta indicación.

Creo que la palabra del señor Ministro, muy respetable, se cumplirá, y así quedarán satisfechas todas las aspiraciones de los habitantes de Aconcagua. Espero ver muy pronto terminado este camino troncal, especial mente en el sector entre Quillota y La Cruz, cuya petición hicieron presente los diputados que forman la representación parlamentaria entera de la provincia de Aconcagua.

Era cuanto tenía que decir.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Señor presidente, quiero abundar en los mismos conceptos emitidos por el honorable señor Pinochet. Me parece imprescindible, aún cuando no se está en estos momentos discutiendo el artículo respectivo, se considere lo manifestado por el honorable diputado, porque satisface efectivamente todas las aspiraciones de la provincia, el que se consulte un plan de caminos en la misma ley. En su oportunidad, tendré mucho agrado de acompañar al honorable colega en la petición que acaba de hacer.

He terminado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO — Indicación de los señores Torres don Isauro, y Lois, para "que se eleve a 6 millones la suma consultada para Atacama".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada económicamente la indicación, no hubo quorum de votación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación. Ruego a los señores diputados se sirvan no abstenerse.

UN SR. DIPUTADO.— ¿Cómo es la indicación?

El señor SECRETARIO. — (La lee nuevamente la indicación)

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada nuevamente la indicación en forma económica, fué rechazada por 28 votos contra 4.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Corresponde votar el inciso primero del artículo cuarto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el inciso primero del artículo 4.o

Acordado.

En votación el inciso segundo del artículo 4.o.

El señor SECRETARIO.— Dice el inciso segundo:

"El saldo de cinco millones de pesos para enterar la suma indicada en el artículo primero, se destinará a otras obras de caminos no incluídas en el plan y en la forma que determine el Presidente de la República, previo informe de la Dirección General de Obras Públicas".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el inciso segundo.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Dice el inciso tercero:

"La distribución de cuotas por provincias no podrá ser alterada, como asimismo la ejecución de las obras consultadas en el plan pero podrán efectuarse traspasos de fondos que queden disponibles o sobrantes dentro de la cuota asignada a cada provincia".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación el inciso tercero.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — No se puede votar este inciso, señor presidente!...

—Votado económicamente el inciso, fué aprobado por 27 votos contra 6.

—Durante la votación:

El señor MORALES (don Raúl).— Y dejo constancia de que soy el único representante de Chiloé que no he votado favorablemente.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 4.o

Corresponde ocuparse del artículo 5.o

El señor MORALES (don Raúl) —Pido la palabra.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Raúl) —Yo deseo, señor Presidente, que Su Señoría pida al señor Ministro de Fomento la interpretación de este artículo 5.o en lo que respecta a una ley especial del año antepasado en que se fija una pequeña suma anual para los distintos departamentos de Chiloé, son 350 mil pesos para Llanquihue y 175.000 pesos para cada departamento de Ancud y Castro al año.

Un señor DIPUTADO.— Para la provincia son 800 mil.

El señor MORALES (don Raúl) —Son 350 mil para Llanquihue. He de saberlo cuando la ley fué redactada de mi puño y letra...

Tengo necesidad de que Su Señoría el señor Ministro me aclare la disposición del artículo 5.o del proyecto que dice:

"Mientras dure la vigencia de esta ley, en los Presupuestos de la Nación, no se consultará ningún ítem especial para caminos determinados".

Deseo saber si con este art. 5.o se va a consultar o no en la Ley de Presupuestos los fondos destinados a construír caminos en Chiloé por mandato de la ley especial.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— En realidad, el alcance de esta disposición no es otro que el de que no se puede aumentar más la suma que anualmente se destina a obras de caminos. Los fondos de la Ley de Caminos, son más o menos 40.000.000 de pesos. A estos hay que agregar los fondos que dá el Fisco para enterar las cuotas que corresponden a erogaciones particulares, lo que representa 3 millones de pesos más, y, en seguida, la inversión que autoriza esta ley, que alcanza a una suma que fluctúa entre 35 y 40 millones de pesos por año.

Se ha estimado que una inversión de 80 millones de pesos al año en obras camineras, no pueda ni debe ser aumentada, porque no es posible abarcar un volumen de obras que correspondan a una inversión mayor que esa suma.

Saben los Honorables Diputados que los caminos requieren estudios y un personal especializado, que no es posible improvisar. Por eso se ha estimado conveniente fijar un límite a la inversión anual en las obras de caminos, que alcanza a una suma aproximada, como he dicho, a 80 millones de pesos.

Este es el único alcance de esa disposición que, por lo demás, yo creo que no altera ninguna otra ley.

El señor MORALES (don Raúl) —El señor Ministro dice que él cree que con esta disposición no se va a modificar lo que disponen otras leyes ordinarias, y anteriormente ha manifestado que sólo cabría tomar en cuenta los fondos de la Ley General de Presupuestos y los fondos que consulta esta ley.

Así es que, por una parte el señor Ministro afirma categóricamente que no se podrán destinar a caminos otros fondos que los consultados en la Ley de Presupuestos última y los que extraordinariamente consulta esta ley, y por otra parte, dice el mismo señor Ministro que el art. 5.o de esta ley no impedirá que se sigan aplicando aquellas leyes especiales que destinan fondos para este mismo objeto, como la que se refiere a la conmemoración del Centenario de Chiloé.

De manera que si según el señor Ministro estos fondos extraordinarios se pueden consultar perfectamente, esta es, la ley especial a que me refiero que quedará anulada por esta otra, no habría inconveniente.

El señor HEIN.— En una reunión celebrada en Puerto Montt, y en que se encontraba presente el señor Allende, Director General de Caminos, cuyo plan es el que se encuentra consultado en este proyecto, se le hizo esta misma consulta y él afirmó que no quedaría derogada la ley que conmemora el centenario de Chiloé en la parte que destina fondos para caminos.

Y el señor Allende es técnico.

El señor URZUA.— Las palabras recientemente pronunciadas por el señor Ministro se contradicen con las que pronunciara Su Señoría denantes, y se contradicen también con el tenor claro y explícito del art. 2.o que dice:

"Art. 2.o Durante el año 1936, se invertirán en dichas obras treinta millones de pesos con cargo a los fondos que para su ejecución se consulte en la Ley de Presupuestos y el saldo, hasta completar la cantidad indicada, se deducirá del superávit correspondiente al ejercicio financiero del año 1935 en lo que exceda de la suma de 91 millones de pesos, incluída en el Cálculo de Entradas de los Presupuestos".

Quiere decir esto que las disposiciones sobre caminos que están consultadas en la Ley de Presupuestos de este año, quedan nulas de acuerdo con esta ley, y los fondos consultados quedan dentro de los que esta ley va a consultar.

Esta disposición es clara y precisa y así la he interpretado hace un instante, el señor Ministro cuando yo le hacía presente la necesidad de suprimir una partida para la provincia de Talca y Su Señoría me argumentaba que esto no era necesario porque estos fondos pasaban a los de esta ley.

Denantes, pues, el señor Ministro opinaba que estos fondos se iban a invertir con arreglo a este plan y ahora Su Señoría opina, después de la consulta formulada por el honorable señor Morales, en el sentido de que se van a invertir los fondos como estaban consultados.

Por eso estimo pertinente, y entiendo que así lo estima la Honorable Cámara, que el señor Ministro se pronuncie en forma precisa si se va a mantener o no el detalle de los caminos acordados ya por la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor DEL CANTO.— El honorable señor Morales se refería a la ley especial del centenario de Chiloé...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Puede continuar Su Señoría.

El señor DEL CANTO.— En todo caso, yo celebro la observación que ha hecho el honorable señor Morales, porque creo que con la declaración del señor Ministro y las declaraciones hechas por los diferentes Diputados, ha quedado perfectamente establecido —y esto quedará incorporado a la historia fidedigna de la ley— que esa ley especial no tendrá modificación alguna y deberá seguir aplicándose.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente.—Tiene la palabra el honorable señor Zapata.

Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ZAPATA.—Yo observo que hay en el artículo que se discute una situación imperativa, puesto que esta disposición impide que en lo futuro y durante 5 años se haga posible el estudio o la construcción de cualquier otro camino que no está contemplado en el plan propuesto.

Yo estimo que esta situación imperativa en que se coloca ese artículo va a tener consecuencias fatales. Para nadie es desconocido que no estamos lejos de que se produzca en este país una cesantía espantosa.

El Gobierno como consecuencia de esta situación, por lo general, procura realizar esta clase de trabajos, o sea, hacer caminos. Pongo el caso de que mañana, en cualquiera provincia, se descubriera una mina de importancia y que esta mina no tuviera los caminos indispensables para llegar a ella.

El señor URRUTIA (don Mario).—Se dicta una ley especial, honorable colega.

El señor ZAPATA.—La forma imperativa de este artículo impediría pronunciarse a este respecto, puesto que se establece en esta disposición que durante todos estos años se hará imposible proceder a destinar dinero a otros caminos que no sean los que están contemplados en la Ley de Presupuestos o en el Plan de Caminos.

Yo observo esto porque mañana vamos a tener como consecuencia al procurar realizar obras de caminos, una mayor dificultad que yo preveo en este sentido.

Es por eso que soy contrario a esta disposición y seré partidario de su eliminación y de

someterse únicamente y exclusivamente a las demás disposiciones que se contemplan en esta ley.

El señor CAÑAS FLORES.— Votemos...

El señor ZAPATA.—No se altera en absoluto esta ley si se elimina este artículo, y eso sería lo prudente, lo que en conciencia debiéramos votar.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el Art. 5.o.

El señor MORALES (don Raúl).—Rechazado por unanimidad.

—Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 29 votos contra 20.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo 5.o.

El señor SECRETARIO.— En este artículo hay las siguientes indicaciones renovadas y con las firmas reglamentarias:

De los señores Gajardo y Maira:

Para reemplazar el N.o 1.o del artículo 6.o, por el siguiente:

"1.o.—Al estudio, construcción y mejoramiento de las obras incluídas en el plan a que se refiere el artículo siguiente:

De los mismos señores Gajardo y Maira:

Para colocar a continuación del artículo 6.o, el siguiente artículo nuevo:

"Art. .... Las sumas consultadas en el artículo 4.o, para caminos y puentes, se invirtirán de acuerdo con el siguiente plan."

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—En discusión el artículo, con las indicaciones formuladas.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.

El señor NIETO.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Nieto.

El señor NIETO.—Hace un momento, mi honorable colega, de representación, el honorable señor Pinochet, en términos sumamente gentiles, había manifestó su complacencia porque el señor Ministro de Fomento había expresado que con los $ 5.000.000 extraordinarios que S. S. había solicitado del Congreso, iba a atender necesidades imprescindibles de la provincia de Aconcagua, sobre este materia, como era, especialmente, por lo menos, la prosecusión de los trabajos relacionados con el camino troncal.

En realidad, en los momentos en que manifestaba el señor Ministro que se disponía de $ 2.000.0000 para la prosecusión de estos trabajos del camino troncal, expresó S. S. que se trataba del camino troncal de Valparaíso, a Santiago. Creímos sinceramente que el señor Ministro no había sufrido sino un error al decir Santiago-Valparaíso porque el camino troncal es el que se está haciendo entre Valparaíso y Los Andes; este es lo que todos entendemos por camino troncad y creímos, por eso que el señor Ministro, por un error, simplemente, había dicho: Valparaíso-Santiago.

Me acerqué, en seguida, al señor Ministro, y le pregunté si esos dos millones de pesos se iban a destinar, en realidad, al camino troncal y me manifestó que realmente eran estos fondos para el camino entre Valparaíso y Santiago, a fin de pavimentar la Cuesta de Lo Barriga.

La representación de Valparaíso, especialmente la representación de Aconcagua, que está profundamente interesada en que se termine alguna vez esta especie de empleísmo con que se nos tienen engañados en lo que refería al camino troncal, en el cual apenas se han hecho unos pocos tramos, confiaban en que se iba a impulsar esta obra con costos $ 2.000.000.

Y nos hemos encontrado con que los 2.000.000 no están destinados a esta obra, que se hace cada día necesaria, sino que son para terminar la pavimentación de un camino que solamente presta servicios en la época de verano, en circunstancias que el camino troncal efectivamente no solo beneficia a una provincia, sino que beneficia a dos repúblicas, porque es el camino internacional que une a la República de Chile con la República Argentina.

Yo le pediría al señor Ministro que rectificara este concepto y nos dijera que estos dos millones de pesos están destinados efectivamente al camino troncal, camino que es de vital importancia para la prosperidad económica de la República.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Pinochet.

El señor PINOCHET.—Tal como lo ha manifestado el H. Sr. Nieto, yo entendí al señor Ministro, y así lo dijo, que esos los millones de pesos estaban destinados al camino troncal. Como el único camino troncal es el que existe entre Valparaíso y Los Andes, yo daba las gracias al señor Ministro por la gentileza que había tenido para destinar esta suma a ese camino, y declaré que por esta misma circunstancia no había renovado la indicación que hice el miércoles 15 de enero, cuando se dijo que de los cinco millones en que se aumentaban los fondos de este plan de caminos, se destinaban dos a la provincia de Aconcagua.

Por otra parte, no me extrañaba que el señor Ministro hubiera accedido a esta petición, por cuanto el señor Ministro recibió la visita, en este recinto, de toda la representación parlamentaria de la provincia de Aconcagua, sin distinción de colores políticos, a fin de pedirle que destinara fondos a la terminación del camino entre el Alto del Carmen, Limache, Quillota, La Cruz y La Calera.

La oficina respectiva ha hecho presente que ese camino, que en una gran parte está ya construído, se está destruyendo, y que por esta circunstancia es de urgencia inmediata su terminación.

Además, los vecinos de Quillota y La Cruz hicieron presente al S. Gobierno, al Excmo. señor Alessandri, cuando estuvo en Quillota, la necesidad que hay de pavimentar definitivamente los siete Km. que hay entre Quillota y La Cruz. Esta es una parte que está totalmente edificada y sus vecinos pagan fuertes contribuciones. A pesar de esto, el servicio de góndolas es insufrible para los vecinos de esas comunas, por cuanto el camino está en pésimas condiciones. En el verano, se levantan nubes de tierra con lo cual se están malogrando todas las arboledas frutales.

Por estas razones, adhiero a la petición del H. Sr. Nieto, que ya hizo toda la representación parlamentaria de la provincia al señor Ministro, para que de una vez por todas se resuelva esta situación y destine la suma de dos millones de pesos a la terminación de este camino, en especial a la parte situada entre el Alto del Carmen, Limache y La Calera.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Olave.

El señor OLAVE.—La Cámara deberá pronunciarse sobre la indicación formulada por los señores Maira y Gajardo...

El señor MORALES (don Raúl).— Que es previa a este debate...

El señor OLAVE.— Al formular denantes las observaciones que a este respecto hiciera, consulté al señor Ministro. El señor Ministro me manifestó que, por su parte, acogería las indicaciones que los diputados formularan sobre este plan en vista de que se ha convencido de que tiene algunos errores.

A mi juicio, aunque este plan adolece, efectivamente, de errores graves, debe formar parte de esta ley, debe incorporarse a ella en la forma en que está, más las indicaciones que se han renovado, como parte integrante del artículo 6.o; porque no es posible que los diputados lleguemos a los Ministerios a pedir, como muchas veces lo hacemos, casi como un servicio personal, que se haga justicia a las provincias, sobre todo, en el caso de diputados que, como el que habla, no podemos acercarnos a los Ministerios, porque el partido no es adicto al Gobierno.

Por esta circunstancia, creo que es necesario que se apruebe esta indicación, quedando siempre en libertad los que se sienten lesionados por los errores de este plan para repararlos en vista de la buena voluntad que hay para ello.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Guzmán don Eleodoro.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Yo tengo suma deferencia para con el señor Ministro de Fomento y no tengo la menor duda que el señor Ministro sabrá cumplir su palabra mientras esté en el Ministerio; pero es el hecho que el señor Ministro no va a permanecer en este cargo, seguramente, muchos años, y los honorables colegas que se sientan en estos bancos, incluso el que habla, no tienen la seguridad que volverán, por su parte, a la Cámara. De manera que a mí me parece una cosa imprescindible que se consulte en esta ley el plan mismo de los caminos a realizarse como parte integrante de ella.

Yo no tengo ninguna duda de las palabras del señor Ministro; pero creo que es imprescindible que se haga así.

En la Ley de Presupuestos hay fondos consultados para caminos, y, especialmente, para este camino troncal a que se han referido los señores Pinochet y Nieto. Las sumas consultadas en la ley de Presupuestos no han sido siquiera invertidas. De manera que de ahí viene nuestro sobresalto; y nuestra desconfianza y el deseo de que esto de una vez termine está plenamente justificado.

Los vecinos de todos estos pueblos que recorre este camino están preocupadísimos con la terminación de las obras. Hay un tramo en que desde hace más de cuatro años el pavimento está sin terminarse, perdiéndose así el dinero que hay invertido. Es una especie de calamina en espera del pavimento definitivo.

Yo estimo que es elemental, para la seriedad del plan de caminos, que este se consulte en la propia ley.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente)— Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Señor presidente, yo quiero solamente insistir en las apreciaciones del señor Guzmán, para que las indicaciones que han hecho varios diputados, especialmente de la representación radical, con el objeto de que el plan de caminos quede incorporado a la ley, sea aprobada, porque, como muy bien lo ha dicho el señor Guzmán, la verdad es que el señor Ministro de Fomento, por muchas garantías que nos dé, no puede permanecer frente a esa repartición los cinco años que va a durar el desarrollo de este plan.

Además, hay antecedentes de que dineros consultados en la Ley de Presupuestos para un camino determinado fueron destinados a otro, por medio de un traspaso de ítem.

Esto ha ocurrido en la Ley de Presupuestos. ¿Qué iría a ocurrir si esto quedara al arbitrio de los funcionarios de la Dirección de Caminos?

En cambio, los más interesados, los que conocen mejor las necesidades, son los diputados que representan su región. La Dirección de Caminos, este conjunto de técnicos a los cuales se ha referido el señor Ministro, diciendo que hacen sus estudios con tecnicismos y mirando sólo el interés general, a veces se equivocan.

Pues bien, ha ocurrido que en este plan se ha cometido un absurdo, respecto de la provincia de Coquimbo. En el camino entre La Serena y Coquimbo hay consultadas dos vías, en circunstancias, que, a mi juicio, bastaría con una sola que se hiciera de concreto.

En cambio, se van a construir dos vías con un sistema nuevo que allí no da resultados por las condiciones del clima y las del terreno en que se quiere construir.

Si se comete esa clase de absurdos por los señores ingenieros, ¿es justo que la ejecución de este plan quede entregada a su criterio? Por eso es conveniente que se haga una verdadera especificación, para que haya una distribución equitativa de los fondos.

Además, señor presidente, debo hacer algunas observaciones respecto a la provincia de Coquimbo.

Según dispone el Art. 5, ya aprobado, resulta que no se va a poder destinar ninguna otra suma a la construcción de caminos, sino que a los consultados en esta ley, y ya se han destinado cerca de dos millones de pesos a la construcción de dos caminos a Argentina. Poniéndonos en el caso de que no estén incluídos estos caminos dentro del plan, esos fondos habrían sido derrochados, pues, no estando terminados, esos caminos, quedarían abandonados con una pérdida de millones de pesos. Es posible que esto ocurra y no se trate de incorporarse esos caminos al plan del proyecto?

Estas razones me han inducido a hablar con el objeto de que las inversiones a que se ha referido el señor Guzmán tengan acogida en esta Cámara.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Murillo.

Había solicitado antes la palabra el señor Ministro.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Deseaba insistir, una vez más, en que la indicación que se ha formulado para incorporar el plan de caminos al texto de la ley, significa su postergación indefinida. Se han formulado más de 100 indicaciones, respecto a las cuales tendría que informar la Comisión y pronunciarse, en seguida, la Honorable Cámara. ¿Y cómo podrían proceder la comisión y la Cámara a pronunciarse sobre todas estas indicaciones? Tendría que ocurrir lo mismo en el Honorable Senado. Habría también un sinnúmero de indicaciones, y el proyecto no podría ser despachado sino después largo más de un mes. Yo he propuesto, en cambio, que no se modifique la cuota asignada a cada provincia, y he declarado a la Honorable Cámara que en un plazo breve, el preciso y absolutamente indispensable para atender a las indicaciones que se formulen, dictaré el decreto aprobatorio del plan respectivo...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— ¿Me permite señor presidente?

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Yo creo que proceder en otra forma es, como acabo de decirlo, hacer que este proyecto no pueda ser luego ley de la República, pues el pronunciamiento de la Cámara sobre cada una de las indicaciones significaría un retraso en el despacho de esta ley...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— ¿Me permite el señor Ministro?

Hay una diferencia de fondo, señor Ministro, en cuanto a la proposición hecha por Su Señoría, porque Su Señoría va a dictar un decreto cuando salga la ley. Ese decreto de Su Señoría puede ser rehecho, modificado o alterado completamente por el nuevo Ministro que llegue a esa Cartera.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— No, señor.

Hay una disposición del proyecto que dice que la distribución de cuotas por provincias no podrá ser alterada, como asímismo la elección de las obras consultadas en el plan.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Muy bien, señor Ministro.

El señor SILVA (Ministro de Fomento). —De modo que no puede el Presidente de la República Modificar esta ley por un decreto posterior.

El señor NIETO.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Yo no tendría inconveniente en que el plan, tal como está elaborado, se incorpore a la ley. Pero veo la dificultad de que las indicaciones de los señores diputados tienden a modificar el plan. Se dictará el decreto aprobatorio del plan, considerando las indicaciones que se funden en algunos antecedentes dignos de tomarse en cuenta. No se puede esperar que el Ministro vaya a aceptar todas las peticiones que se le hagan.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor SILVA (Ministro de Fomento).— Sí, señor Presidente.

—Varios honorables diputados piden la palabra a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Murillo.

El señor MURILLO.— Señor presidente, después de las observaciones hechas por el señor Ministro, queda poco por decir sobre esta materia.

Yo quiero dejar establecido que una política caminera en un país como el nuestro, que tiene una vía férrea que lo une desde Pueblo Hundido hasta Puerto Montt, tiene necesariamente que ser muy bien estudiada y muy bien meditada para no alterar el plan ferroviario. En un país como el nuestro, de una extensión tan prolongada, no se explica la constucción de caminos que puedan venir a constituir una verdadera carga para el Estado, sin beneficio general para la nación.

Desde el momento en que nosotros tenemos una vía férrea y un ferrocarril nacional, no es posible construir caminos paralelos a esta vía, que van a convertirse sencillamente en competidores del ferrocarril, sin beneficio para el país.

La tracción motorizada se hace en el país a base de camiones importados, que usan combustible y aceite importados: en cambio, el ferrocarril, por lo menos usa combustible chileno, durmientes chilenos y una serie de otros artículos nacionales.

Todas estas indicaciones, inconexas, entre sí, aún cuando están muy bien inspiradas, pueden alterar el plan de conjunto, el cual no debe ir en contra de los ferrocarriles.

Si los ferrocarriles tuvieran tarifas muy altas, o se hallaran saturados de fletes, se comprendería que se construyeran caminos paralelos para descongestionar el tráfico de nuestros productos; pero no es así: los ferrocarriles de Chile no acarrean exceso de fletes, y sus tarifas son módicas. En consecuencia, debemos defender nuestros ferrocarriles, y sólo construir, en lo posible, caminos de acceso a la vía férrea, pero, en ningun caso, caminos que vengan a estar en competencia con la vía férrea del Estado.

El señor WALKER LARRAIN.
Pido la palabra.

Yo deseo rogar a mis colegas que están interesados en el despacho de este proyecto, que convengamos en votar a las 6.20 de la tarde todas las indicaciones, de modo que despachemos el proyecto en la presente sesión, y tengamos 40 minutos para poder despachar el proyecto de edificación escolar, en seguida.

Creo que no sacamos nada con argumentar; todos estamos convencidos del interés que esta ley representa para el progreso y porvenir de la nación.

El señor URZUA.— Su Señoría está hablando sobre la base de que estamos convencidos de la bondad de esta ley; hay muchos diputados que estamos convencidos de que es muy mala. Al estudiar la distribución de fondos que hace esta ley, vemos que son los mismos de la Ley de Presupuestos, salvo unos cuantos millones de pesos problemáticos, que después de la disertación patriótica y brillante que hiciera el señor Ríos Arias aquí en la Cámara, dudamos que existan.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

Es mejor que se siga el plan de caminos tal como está consultado en el presupuesto, en vez de anular este plan problemático que, seguramente, va a costar más de los fondos que consultaba la ley de presupuestos.

El señor WALKER LARRAIN.
Lo vota en contra...

VARIOS SRES. DIPUTADOS.
¡Votemos!

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge).— Yo quería llamar la atención de la Cámara sobre la desventaja que tiene a indicación formulada por los señores Gajardo y Maira.

Esta indicación tiende a incorporar el plan en la ley, el cual, como todos sabemos, no ha tenido estudios completos.

Tanto es así que la provincia de Coquimbo, en la parte de La Serena, se consultan, como decía el honorable señor González Videla, dos caminos, entre los mismos puntos: La Serena a Coquimbo.

Toda la población de La Serena, incluso la Sociedad Agrícola del Norte, ha pedido que se haga solamente el camino que va por la parte alta y se suprima el otro.

Naturalmente que si incurporamos este plan dentro de la ley, no habrá medios de hacer estas correcciones.

Por esto es que yo desearía que fuera aprobado el artículo tal como viene en el informe de la Comisión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Ruego a los honorables diputados guardar silencio.

El señor SECRETARIO.— Se vota la indicación de los señores Gajardo y Maira:

Para reemplazar el N.o 1.o del artículo 6.o, por el siguiente:

"1.o— Al estudio, construcción y mejoramiento de las obras incluídas en el plan a que se refiere el artículo siguiente".

El artículo siguiente se propone por los mismos señores diputados, y dice:

"Art.... Las sumas consultadas en el artículo 4.o para caminos y puentes, se invertirá de acuerdo con el siguiente plan".

Es decir, el plan que tienen a la mano los señores diputados.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada la indicación en forma económica, fué desechada por 40 votos contra 21.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Quedan sin efecto, en consecuencia, todas las demás indicaciones que incidan en el plan de caminos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el artículo 6.o en la forma propuesta por la Comisión.

El señor URZUA.— Que se vote.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

(Durante la votación).

El señor URZUA.— La ley es tan mala que ojalá se derogue lo más luego posible.

—Votado económicamente el artículo 6.o, fué aprobado por 41 votos contra 8.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 6.o

El artículo 7.o ha quedado aprobado en la forma propuesta por la Comisión.

En votación el artículo 8.o

El señor OPITZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GAJARDO.— ¿No se han hecho indicaciones sobre el artículo 7.o?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No fué objeto de indicaciones y quedó aprobado al iniciarse la discusión particular del proyecto.

El señor SECRETARIO.— Artículo 8.— Hay una indicación del señor Mardones y del señor Urzúa don Jorge, renovada con las firmas reglamentarias, que dice:

"Para intercalar la frase: "con la debida intervención de las Juntas Departamentales de Caminos", después de la palabra "ejecutadas" del primer renglón del artículo 9.o".

El señor URZUA.— Esta indicación tiene por objeto consultar los verdaderos intereses de todas las regiones, sin consideración a ninguna influencia política. La Junta Departamental de Caminos está más capacitada que nadie para conocer las verdaderas necesidades dentro de este departamento. En cambio, si este plan se desarrolla por el P. de la R., de acuerdo con las influencias que se hagan valer, se construirán, únicamente aquellos caminos cuyos vecinos tengan influencia en el Gobierno.

Si tenemos honrada intención de dar caminos al país de acuerdo con las necesidades de las regiones, nadie podrá votar en contra de esta indicación sin que su conciencia se lo repruebe, porque ella obedece a la idea de que se hagan caminos conforme a las necesidades de cada región y, por lo tanto, debe ser la Junta Departamental de Caminos la que los debe indicar.

Como algunos colegas se impacientan en oirme, dejo la palabra.

El señor WALKER LARRAIN.— Estemos convencidos, pero si sigue hablando puede pasar lo contrario.

El señor GAJARDO.— La indicación en debate es tanto más aconsejable, cuanto que el artículo 7.o, que desgraciadamente ha quedado aprobado automáticamente dice:

Artículo 7.o— "Los fondos que al término del año, quedaren sin invertirse, por cualquier causa, se destinarán, exclusivamente, al objeto indicado en el artículo 1.o, y para este efecto, dichos fondos se contabilizarán en una cuenta especial."

En consecuencia, todos los fondos sobrantes, al fin de cada año, podrán ser invertidos, al año siguiente, por el señor Ministro, sin sujección al artículo 4.o, y podrán traspasarse de una provincia a otra, burlando el espíritu de la ley; es por eso necesario aceptar la indicación del honorable señor Urzúa.

El señor SILVA, (Ministro de Fomento).— Se propone que la inversión de los fondos se haga con la debida intervención de las Juntas Departamentales de Caminos.

En realidad, yo no sé qué pensar sobre cual es el alcance de esta frase, o más bien dicho, la debida intervención de las Juntas Departamentales de Caminos.

Me voy a explicar. Los fondos de caminos provienen del impuesto territorial, del impuesto a la bencina, a los automóviles, repuestos, etc. Los fondos provenientes del impuesto territorial se entregan, de acuerdo con la ley de caminos, a las Juntas Departamentales de Caminos, para su distribución, y es justo que así sea, ya que esos dineros tienen su origen inmediato en el contribuyente de cada región en la cual se van a invertir. Pero los fondos que se van a invertir, de acuerdo con esta ley, son fondos fiscales, provienen de las rentas generales de la nación, y su inversión se va a hacer también de acuerdo con modalidades distintas, por medios de contratos dados después de una limitación pública. La intervención de las Juntas no hará sino complicar su manejo.

No se vé, entonces, ninguna razón para aprobar una intervención de las Juntas Departamentales de Caminos en su manejo.

Por eso he dicho antes que la intervención de la Junta de Caminos, si nos ajustamos a los términos expresos de la ley de caminos, en realidad va a ser nula y esta discusión carece de objeto.

En consecuencia, yo ruego a la honorable Cámara que rechace la indicación, que no está llamada a obtener ningún resultado.

El señor OLAVE.— Si me permite, señor Presidente ...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S.S.

El señor OLAVE.— Quería observarle al señor Ministro que las Juntas Departamentales no tienen sólo por misión la inversión de los fondos, sino que la supervigilancia en la ejecución de las obras, y en este caso, es un papel importante y absolutamente indispensable, al se toma en cuenta que, en la mayoría de los casos, estos señores contratistas son controlados por personal sumamente reducido de la Dirección de Caminos.

El ingeniero de caminos y los inspectores, pueden pasar una vez al mes o cada quince o veinte días por un lugar y pasan en forma tan rápida que no alcanzan a posesionarse en forma real, efectiva y práctica de la forma cómo se han estado realizando las obras.

Allí sucede que, cada vez que se ha tenido oportunidad de visitar estas obras, se ha podido constratar las verdaderas aberraciones, las verdaderas enormidades que llevan al ánimo la convicción de que se derrocha el dinero a manos llenas en la ejecución de los caminos.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

El señor SECRETARIO.— Se vota la indicación para agregar la siguiente frase: "con la debida intervención" etc.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 31 votos contra 23.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— El art. 9.o queda automáticamente aprobado porque no ha sido objeto de indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación renovada del señor Torres don Isauro. Dice así:

Para que se agregue el siguiente artículo:

"Artículo: Para la correcta inversión de los fondos consultados en el artículo 4.o, las Juntas Departamentales de Caminos designarán Comisiones de supervigilancia de tres o más vecinos residentes en el respectivo sector del camino o puente en construcción o reparación".

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión el art. nuevo que se propone.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Votado económicamente el art. nuevo propuesto, fué aprobado por 32 votos contra 15.

El señor SECRETARIO.— No hay otras indicaciones renovadas.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Terminada la discusión del proyecto.

2.— SUSPENSION DE LA SESION

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

3.— CONSTRUCCION Y REPARACION DE CAMINOS

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor SECRETARIO.— La Mesa no puso en votación una indicación renovada de los señores Guzmán, don Eleodoro y Maira en el proyecto sobre obras camineras.

La indicación dice:

"Que se agregue al final del inciso 3.o del art. 6.o, la siguiente frase: "no pudiendo exceder estos gastos del 8 o|o del costo definitivo y total de cada obra".

El honorable señor Guzmán, que es autor de la indicación, ha manifestado su deseo de retirarla.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por retirada.

—Retirada.

4.— PREFERENCIAS

El señor DEL CANTO.— Pido la palabra.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DEL CANTO.— Yo rogaría a la Honorable Cámara que destinara cinco minutos a tratar sobre tabla dos proyectos devueltos por el Senado con pequeñísimas modificaciones: que se refieren a la creación de los departamentos de Quinchao y Río Bueno.

Este proyecto tiene pequeñísimas modificaciones y sólo ocuparíamos unos cuantos minutos en despacharlo.

El señor URZUA. — Yo adhiero a la petición del H. señor Del Canto.

Con dos minutos basta.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente.) — Solicito el asentimiento de la Cámara para tratar sobre tabla...

El señor ZAPATA. — Me opongo.

El señor SECRETARIO. — Hay una indicación del señor Cañas Flores: "para que se solicite el asentimiento unánime de la H. Cámara, para prorrogar el Orden del Día por un cuarto de hora, para tratar el veto de S. E. el Presidente de la República, al proyecto sobre disolución de imposiciones a los ex carabineros, veto ya despachado por el H. Senado".

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para tratar el proyecto a que se ha referido el H. señor Del Canto.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Cámara para prorrogar por un cuarto de hora la sesión de hoy, a fin de tratar el proyecto a que se ha referido el H. señor Cañas Flores.

Acordado.

El señor URZUA. — Permitame, señor Presidente...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Con la venia de la Cámara podría usar de la palabra, S. S.

El señor URZUA. — Pende del conocimiento de esta Cámara el proyecto de edificación escolar, que no va a poder tratarse reglamentariamente, porque le falta el trámite de la Comisión de Hacienda.

Yo haría indicación para que se mandara este proyecto a la Comisión de Hacienda, que se reúne esta tarde, para que, entonces quedara en condiciones de poder ser tratado en la próxima sesión.

El señor SECRETARIO. — Tiene el trámite de Comisión de Hacienda, de manera que no se podrá tratar porque no está informado.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se destinarían quince minutos, para tratar los proyectos para los cuales se ha pedido sesión especial y se prorrogaría la hora para ocuparse del asunto a que se ha referido el H. señor Cañas Flores ..

El señor GARCES GANA, (Ministro de Educación). — Como este proyecto de edificación escolar tiene sumo interés y urgencia y se va a tratar hoy en la Comisión de Hacienda, de manera que quedará listo para ser discutido en la próxima semana; yo me permitiría, señor Presidente, pedir a la H. Cámara que acordara una sesión especial, para tratar este proyecto, el próximo miércoles de 10 a 13 horas.

El señor WALKER LARRAIN. —Mejor es que se agregue a la tabla del lunes.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Cámara para celebrar una sesión especial, el próximo miércoles de 10 a 13 horas, para tratar el proyecto que ha indicado el señor Ministro.

Varios señores DIPUTADOS. —No, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Hay oposición.

5 — CREACION DEL DEPARTAMENTO DE QUINCHAO

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En conformidad al acuerdo de la Cámara, se va a tratar el proyecto que indicó el H. señor Del Canto.

El señor SECRETARIO. — Dice el Oficio del H. Senado:

El proyecto de ley remitido por esa H. Cámara, por el cual se crea el departamento de Quinchao, en la provincia de Chiloé, ha sido también aprobado por el Senado, con las siguientes modificaciones:

ARTICULO 1.o:

En el inciso segundo, se ha reemplazado la frase que dice: "hasta la Punta Chulao", por esta otra: "hasta la Punta Comau, el Estario de Comau o Leutepu, el río Bodudahue, y el paralelo de la naciente de este río.

Los incisos tercero y cuarto han sido substituídos por los siguientes:

"Al este la línea divisora con la República Argentina, hasta el paralelo de la naciente del río Palena.

"Al sur, el río Palena y la línea de aguas del canal de Chelín y Quehui".

A continuación del artículo segundo se ha agregado el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— La comuna de Yelcho seguirá gozando de los mismos beneficios aduaneros que tiene actualmente la provincia de Aysen".

Los artículos tercero y cuarto pasan a ser cuarto y quinto, respectivamente, sin modificación.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En discusión las modificaciones del H. Senado.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Si le parece a la Cámara, se darán por aprobadas las modificaciones

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor ACHARAN ARCE.— ¡Qué bien hecho, señor Presidente!

6 — CREACION DEL DEPARTAMENTO DE RIO BUENO.

El señor SECRETARIO. — Con relación al proyecto sobre creación del Departamento de Río Bueno, dice el oficio del H. Senado:

"El proyecto de ley remitido por esa H. Cámara, sobre creación del departamento de Río Bueno, en la provincia de Valdivia, ha sido también aprobado por el Senado con la sola modificación de haber elevado de 10 a 20 mil pesos, la suma consultada en el artículo segundo".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión las modificaciones del H. Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor OPITZ.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPITZ.— Me llama la atención, señor Presidente, el criterio diverso que ha tenido el Senado para imponer una contribución al departamento de Quinchao, y otra distinta al departamento de Río Bueno.

Exime, como lo hizo esta Cámara, de contribución a las propiedades de un avalúo inferior a 10 mil pesos, en el caso de Quinchao, y de 20 mil pesos por el de Río Bueno.

No se ve cual es la razón para hacer esta diferencia, que constituye un privilegio para cierto departamento.

Creo que esto es inaceptable, sobre todo cuando se trata de proyectos que han sido despachados casi conjuntamente.

El señor ACHARAN ARCE. — Siento discrepar de la opinión del H. señor Opitz.

Al principio, cuando se entró a discutir este proyecto, yo había formulado indicación para que el gasto se financiara con una partida que hay disponible, y que corresponde al Ministerio de Fomento, sobre dineros destinados a pagar al personal respectivo de la ley sobre envases de madera, a fin de no imponer nuevos gravámenes a los contribuyentes.

3 partidos por el Campto. sudamericano de polo

El sábado continuará la competencia en el Valparaíso Sporting Club

El programa confeccionado para la segunda rueda del campeonato internacional de handicaps en disputa de a Copa Valparaíso donado por el señor Rafael Brunett, ofrece los siguientes partidos:

15 horas, Chorrillos v. Escuela de Caballería.

16.30 horas, Valparaíso v. Perú.

18 horas, Argentina v. Santiago.

EQUIPOS Y HANDICAPS

Los teams que actuarán en estos matchs, y sus respectivos handicaps son los siguientes:

Chorrillos	Handicaps
1.o R. de la Fuente	1
2.o Cap. O. Cortés	0
3.o Enrique Carrasco	1
4.o E. Soto Bunster	2
Total	4

Es. Caballería	Handicaps
1.o A Castro	2
2.o J. Poblete	2
3.o J. M. Muñoz	2
4.o M. Morales	4
Total	10

Valparaíso	
1.o F. Quintana	2
2.o A. Campos	2
3.o C. Campos	3
4.o A. Lyon	2
Total	9

Argentina	
1.o Luis Dugan	6
2.o Enrique Dugan	4
3.o Samuel Casares	5
4.o H. S. Backhouse	5
Total	20

Perú	
1.o Federico Palacios	1
2.o Augusto Mulanovich	2
3.o Augusto Benavides	3
4.o Carlos Stierlen	3
Total	9

Santiago	
1.o Alfonso Chadwick	2
2.o Hernán Correa	4
3.o Gustavo Larraín	3
4.o F. Astaburuaga	3
Total	12

Germinar F. C.

Este club celebrará el próximo domingo 16 de febrero el 16.o aniversario de su fundación.

Con este objeto ha elaborado un variado programa deportivo, a continuación del cual se llevará a efecto unas regias onces en una quinta de Lo Ovalle.

Las adhesiones se reciben en la secretaría (San Francisco 1405) y en casa del señor Germán Carrasco.

CITACIONES

Deportivo Cometa Junior.— A las siguientes basketballistas para mañana, a las 18 horas en el Estadio del Rafael Franco, Kerima Urbina, Nena Urbina, Hilda Olivas, María León e Inés Ballesteros.

Deportivo Flecha.— Basketbolistas del 1er. equipo Juvenil, hoy, a las 20 horas, en el local de costumbre.

Deportivo Freire. — Junta general hoy, a las 20 horas, en el local de costumbreñ

Deportivo Rafael Franco.— Equipos de basketball infantil, mañana a las 18 horas, en Pedro Lagos 1038.

El Lucero F. C.— Junta general hoy a las 19 horas, en el local de costumbre.

Guillermo Martínez F. C.— Junta general, hoy a las 20 horas, en el local de costumbre.

Deportivo Hayduk.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

Luis Cruz Martínez F. C.— Directorio, hoy, a las 21 horas en su secretaría.

Club de Deportes Iberia.— Directorio, hoy a las 22 horas, en Independencia 580.

Ricardo Cumming F. C.— Junta general, hoy, a las 22 horas, en su local de costumbre.

Germinar F. C.—Junta general, hoy, a las 21 horas en San Francisco 1405.

Deportivo Comercial.—Junta general, hoy, a las 22 horas, en su local de costumbre.

Manuel Acevedo F. C. — Junta general hoy, a las 22 horas, en Mapocho 3555.

La Cruz F. C.—Junta general, hoy, a las 21 horas en Víctor Manuel 1998.

Club Ciclista Chacabuco.— Junta general hoy, a las 22 horas, en el local de costumbre.

Fernando Allende F. C. — Junta general hoy, a las 22 horas en Martínez de Rosas 3467.

Nacional F. C.—Junta general hoy a las 20.30 horas en el local de costumbre.

Están listos los pilotos chilenos para el "Gran Premio Internacional"

Partirán el viernes y sábado próximos a B. Aires

Ya están listos los pilotos chilenos que intervendrán en la Gran Carrera Automovilística Internacional por el Premio "Greco" y según se nos ha informado en el Automovil Club, partirán a Buenos Aires un grupo el viernes y otro el sábado próximo a fin de encontrarse en la capital Argentina con la debida anticipación.

Como se sabe los diez pilotos chilenos que actuarán en la gran jornada son: Emilio Kartstulovic en Ford V, quien se encuentra ya en Buenos Aires. José Arena, en Terraplene Oscar Andrade, en Hudson; Aladino Azzari, en Plymouth; Alfredo Jenkins en Ford V 8; Hernán Freitas en Studebaker; Baroli en Plymouth; Reyes en Pakard; Phillips Hoffman en Adler y Manuel Bengolea, en Hudson.

Muñoz Moyano F. C. con Real Madrid

Por tercera vez estas dos colectividades se enfrentarán en un partido amistoso con sus tres equipos en la cancha de la Escuela de Medicina, el domingo próximo.

Beneficio del Deportivo La Prensa

Esta noche se efectuará en el Teatro Balmaceda la gran función de beneficio que organiza el Deportivo "La Prensa", con el objeto de reunir fondos para el viaje que hará a Concepción.

Se pasará la película "4 horas para matar", y actuará la Cía. de Revistas del Balmaceda.

Deportivo Lawrence

Este club ha iniciado sus actividades con todo entusiasmo. A las diversas ramas que están en formación se agregará la Sección iro, a cargo de los señores Guillermo y Hernán Enell Garden.

Hoy habrá basketball nocturno en la cancha San Ignacio

En la cancha que posee el Centro Social San Ignacio, situada en la calle Lord Cocrane 161, se efectuará esta noche una reunión deportiva que ha despertado mucho entusiasmo entre los aficionados dada la calidad de los quintetos participantes.

A primera hora se medirán los equipos infantiles del "Club Deportivo Nacional y los dueños de casa, en un partido que tiene el carácter de revancha.

Como semifondo actuarán los segundos equipos juveniles del Deportivo "Flecha" con el San Ignacio.

Como match de fondo dirimirán superioridad el primer equipo juvenil del "San Ignacio" invicto en toda la temporada pasada y que en esta todavía no ha logrado ser derrotado, con el Deportivo "Flecha" que se presentará dispuesto a cortar la carrera de su contendor.

La reunión se iniciará a las 21,30 horas, y la entrada es gratuita.

Campeonato Fernando Allende

Cita para hoy al consejo de delegados del Campeonato, en Martínez de Rozas N.o 3467, a las 21 horas.

Actividades veraniegas del Instituto "Vida Sana"

Próximamente se efectuará el viaje a Juan Fernández

Un franco éxito ha obtenido esta institución al organizar un grupo de ciento veinte alumnos, alumnas y amigos que participarán en el paseo anual que la Compañía Inglesa de Vapores organiza en el Reina del Pacífico a la Isla de Juan Fernández y que se efectuará el 20, 21, 22 y 23 del corriente. Los pasajes que ha tenido a su cargo "Vida Sana" están virtualmente agotados, quedando tan sólo un camarote que pueden ocupar cuatro personas. Estas deberán dirigirse sin demora, a la Secretaría de "Vida Sana", Portal Fernández Concha 960, II piso.

Igualmente con óptimos resultados se están desarrollando colonias de vacaciones que Vida Sana tiene instaladas en el hermoso paraje del fundo de don Vicente García Huidobro en Llo-Lleo, gentilmente concedido por su propietario para este objeto.

Actualmente están disfrutando de la Colonia de Vacaciones de "Vida Sana" más de treinta niños correspondiente al segundo período y se espera atender este año más de cien niños necesitados de vivir en contacto de la naturaleza y sus fuentes productivas y vitalizadores, y a fin de mejorar sus condiciones físicas antes de iniciar sus actividades escolares.

En el gimnasio que posee en el Portal Fernández Concha 960, iniciará dentro de pocos días nuevos cursos de gimnasia para jóvenes, hombres de negocios y damas, que desean seguir un curso veraniego, dirigido personalmente por el Director de dicho establecimiento, señor Benedicto Kocián.

Las personas interesadas de obtener mayores datos, podrán adquirirlos en la Secretaría, Portal Fernández Concha 960 II piso.

Asoc. de Football de Santiago

(SECCION AMATEUR)

Se pone en conocimiento de los señores Delegados que la comida de clausura se llevará a efecto el domingo 9 del presente en el Restaurant Piccart, Morandé N.o 620, a las 21 horas. Las adhesiones se reciben todos los días de 10.30 a 11.30 horas en la mañana y de 18.30 a 20 horas, en la tarde, en la Secretaría.

A los Delegados del Unión Condell y San Lorenzo de Recoleta, se les necesita para hoy a las 19 horas, por un asunto reglamentario.

B O X

Nada definitivo hay sobre los matches de Carabantes con Guerra o Fernandito

LOS PUPILOS DE HECTOR RODRIGUEZ INICIARAN SU ENTRENAMIENTO MAÑANA. — ES PROBABLE QUE EN VEINTE DIAS MAS HAGAN UN MATCH A LA AMERICANA EN PUBLICO

Desde hace días viene comentándose en los círculos deportivos y público en general un probable match entre Raúl Carabantes y los pupilos de Héctor Rodríguez, los populares boxeadores Fernandito y Simón Guerra.

Como hasta este momento no ha existido nada definitivo entre estos boxeadores para llegar a un acuerdo con respecto a un combate, no habíamos querido hacer publicación alguna al respecto.

Ahora estamos en situación de informar en forma concreta a nuestros lectores sobre el bullado desafío de Carabantes.

Héctor Rodríguez nos visitó ayer tarde y aprovechamos la visita del conocido manager de Fernandito, para interrogarlo sobre las probabilidades de un match de sus pupilos con Carabantes.

Rodríguez nos dijo:

—No existen ni siquiera conversaciones con respecto a un match de mis pupilos con Carabantes. Es decir no he recibido ninguna proposición de empresarios y, en consecuencia, no hay un contrato en estudio.

Por mi parte puedo adelantar que Fernandito y Guerra iniciarán mañana su entrenamiento en esta capital con el objeto de ir preparándose para la temporada que deberán realizar en Buenos Aires.

Rodríguez hace un paréntesis para decirnos:

—Pero, esto que ellos tengan que pelear en Buenos Aires no significa un rechazo a las pretensiones de Carabantes y para esto trataré de que alguna empresa se interese por un match a la americana entre Fernandito y Guerra.

Como trabajar en el gimnasio no es lo mismo que ver actuar en forma violenta a dos boxeadores, he pensado que en un match a la americana podré darme cuenta exacta del estado de mis pupilos, y así el público podrá también gozar de los progresos de estos dos astros del boxeo sudamericano.

Si hay alguna empresa que pagara a mis pupilos en un match con Carabantes estaría dispuesto a pedir permiso al Luna Park y realizar este encuentro que tanto interesa y espera el público chileno.

Después de oír al manager Héctor Rodríguez nuestros lectores podrán darse cuenta que no existe nada oficial con respecto al tan bullado combate de Guerra con Carabantes.

Balach, "La Cucaracha", será la atracción de mañana

COMBATIRA CON "CABALLERO" BOWMAN.

La incorporación en el torneo internacional de catch as catch can, del ágil luchador ruso Bladek Balach ha dado a este certámen una importancia extraordinaria, ya que se trata de un serio rival para los que ya han actuado en forma sobresaliente, como lo ha demostrado en sus dos encuentros, primero con el Dr. Benny Gross y anoche con el potente checoeslovaco, José Habarta.

BALACH FRENTE A BAUMANN

Es talvez el compromiso más serio que va a afrontar "La Cucaracha", ya que Baumann por sus condiciones, su estilo de pelea y sus conocimientos del ring es uno de los catchers más destacados, no sólo en este torneo sino que en otros que se han realizado en Buenos Aires, Norte América y capitales europeas.

Balach debe, pues, recurrir a todos sus conocimientos, a su asombrosa movilidad y a su experiencia, para seguir descollando en este campeonato, al cual según lo ha manifestado no le importa haber empezado tarde, ya que tiene la seguridad de llegar al puesto de honor venciendo uno a uno de sus contendores.

EL ESTADO DE RUSSEL

Debido a las incidencias suscitadas durante el último encuentro en que actuó "El Enmascarado", o sea, el famoso cow-boy norteamericano Jack Russel, éste además de los golpes que le causaron un largo aturdimiento, recibió una herida cortante en uno de los codos que ha debido ser sometido a una operación quirúrgica. Pero, felizmente su estado es satisfactorio y en varios días más estará en condiciones de volver a actuar en el campeonato.

Russel, con quien conversamos ayer, nos manifestó que estaba deseoso de volver a luchar para demostrar al público y a sus contendores que no necesita cometer fouls para vencer a estos últimos, pues cree sinceramente poder obtener los honores de esta jornada deportiva, ocupando el puesto de honor.

EL PROGRAMA DE MAÑANA

El siguiente es el programa de encuentros internacionales que se efectuará en la rueda de mañana en el Teatro Esmeralda:

1.o Dr. Benny Gross con Valerian Duda.

2.o Bassil Kaduk con José Habarta.

3.o Vladek Balach con Caballero Baumann.

Todos estos encuentros son de interés ya que se van a medir hombres de lucida actuación.

En el segundo, el obstinado y violento rumano encontrará en Habarta un serio y peligroso rival. Ambos son recios en el combate y expertos en esta clase de deporte.

ES POSIBLE UNA VARIACION

Debido a que Valerian Duda, el potente luchador polaco reclamó anoche del fallo del árbitro, porque estima que no fué holgadamente vencido por el alemán Kuter, exigiendo la revancha para demostrar que su contendor no puede ganarlo, se estudiará hoy este reclamo y se decidirá si se le vuelve a enfrentar con el alemán.

Duda basa su reclamo en el hecho de que, según él, no han transcurrido los tres segundos necesarios para que se le declare planchado, ya que el árbitro contó muy rápidamente.

En la visita que anoche hizo a nuestro diario el polaco, acompañado de un intérprete porque no habla castellano, nos pidió dejáramos constancia de esta protesta y hacerla llegar públicamente a la Empresa para que se acceda a su inmediata revancha con Hans Kutter.

El Campeonato de Novicios continúa mañana

Esta interesante rueda se efectuará en el Deportivo Mapocho B. C.

SE REALIZARAN 13 COMBATES

Ha despertado vivo interés en los círculos pugilísticos el segundo programa del Campeonato de Novicios, que se efectuará mañana a las 21.30 horas, en el ring del Mapocho B. C., avenida La Paz 335.

El programa en referencia es de primer orden, pues figuran en él elementos cuya capacidad se ha comprobado en diferentes oportunidades que estos aficionados han intevenido en las competencias semanales de los clubs, y muchos de elos han logrado ya, aunque novicios, una consagración definitiva.

Es así como vemos en el programa de mañana, en el Mapocho, a aficionados tales como Luis Campos, Gregorio Reyes, René Rohart, Raúl Moreno, Jorge Lucero, el valiente defensor del Mapocho, que cuenta con un público numeroso por su agresividad y valentía, Holoferme Gutiérrez, uno de los más caracterizados exponentes del Sepúlveda, Rafael Coronado, que en el México, cuenta con la más absoluta confianza, Pedro Gómez, el peso liviano del Girardi, que cuenta ya con popularidad por sus dotes de peleador, Jorge Otaiza, a quien creen uno de los más posibles campeones y a su rival Alejandro Jaques, del México, que tiene a su haber una brillante campaña en los rings de la capital.

Los restantes no tienen menos méritos que los ya indicados, y en su mayoría, son peleadores de recursos innegables, factores que servirán para dar brillo a la reunión que ha de resultar de especial importancia.

Hay que agregar a todo esto, que los clubs a que pertenece cada uno de estos aficionados, han tomado las medidas del caso, con el fin de que el entrenamiento sea completo y el estado de los aficionados alcance el grado máximo de eficiencia.

Entradas populares

La Asociación de Box de Santiago, tomando en consideración la capacidad del Mapocho B. C. y como un medio de difusión del boxeo, ha resuelto fijar a los espectáculos precios populares, con lo que contribuye, en forma por demás efectiva, a darle a este Campeonato un especial interés.

Así quedó demostrado en la primera reunión, que constituyó un éxito muy superior al alcanzado en las reuniones del Campeonato de Veteranos del año pasado, lo que demuestra que los aficionados están dispuestos a concurrir a las reuniones que se les ofrezca a precios populares y con programas de verdaderos méritos, como es el de mañana.

Las faltas de los inscritos

En la primera reunión, gracias a las medidas adoptadas por la Comisión de Campeonatos, no se presentaron sólo dos aficionados, con lo que pudo realizarse el programa, casi en su totalidad.

Esto es una garantía para el público y contribuye al mejor éxito deportivo de estas reuniones.

El programa

El programa de mañana en el ring del Mapocho es el siguiente:

Categoría Mosca

Mario Romero, San Eugenio, con Roberto Macaya, R. Franco; Luis Campos, Mapocho, con Gregorio Reyes, Girardi.

Categoría Gallo

Raúl Moreno, Badminton, con René Rohart, R. Franco; Vicente Cuevas, Girardi, con Jorge Lucero Mapocho; Oloferme Gutiérrez L. Sepúlveda, con Manuel Núñez, Tani.

Categoría Pluma.

Esmerado Córdova San Eugenio, con Felipe Palomera, Tani; Luis Vásquez, R. Franco, con Segundo Rodríguez, Girardi; Rafael Coronado, México, con Juan Navarro, Badminton.

Categoría Liviano

René Vásquez, Mapocho con Pedro Gómez, Girardi; Horacio Vergara, Badminton, con Humberto Fuentes, San Eugenio; José Conde, México, con Juan Mesa, Girardi.

Categoría medio mediano

Alejandro Jaques, México con Jorge Otaiza, Badminton; Humberto Zelada, Mapocho, con Roberto Mañanicura, México.

El pesaje y examen

El pesaje y examen médico de los aficionados que figuran en el programa del jueves próximo, se eectuará solamente de siete y media a ocho y media, hoy.

TURF

PROGRAMA COMPLETO PARA LAS CARRERAS DEL SABADO EN EL HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA

Premio BOMBON ROSE —Condicional.—$ 5.000.—1.200 metros.

Bismark	56	Héctor	54
Panchomé	56	Risueñito	54
Aviñón	56	Corrientoso	57
Fijase	58	Hobby	50
Rosa	55	Pillolco	50
Angolín	54	Visto Bien	50
Ganancioso	54	Touaro	43

SEGUNDA CARRERA

Premio BARITONO.—Octava serie —$ 4,000.—1.500 metros.

Papito	59	Olegario	49
Fogonero	56	Sal Solo	49
Baratita	55	Mr. Fife	43
Economista	53	Clafron	47
Caraboob	50	Doradita	46
Cunco	50	La Brujita	46
Achecura	52		

TERCERA CARRERA

Premio BARITONO.—Séptima serie. $ 4,000.—1,500 metros.

Teclador	55	Trágico	51
Armador	55	Dardo	50
Emisario	52	Tiffin	50
Príncipe Aleio	53	Vicario	49
Hijo Macho	54	Avión	48
Biroquete	53	Estática	48
Pantirala	51		

CUARTA CARRERA

Premio BARITONO.—Sexta serie.—$ 4,000.—1,500 metros.

Ampárame	55	Brumaria	53
Metropol	58	Extinguido	53
Negrura	52	Lusitana	53
Ruggero	58	Bioquístina	52
Painuncio	58	Gabacha	52
Gasnachero	54		

QUINTA CARRERA

Premio BARITONO.—Quinta serie.—$ 4,000.—1,500 metros.

Epinal	58	Sandino	56
Guglucald	57	Miguelete	55
Malbarito	54	Junquillar	51
Bayanar	53	Ouracán	51
Coty	53	Camarera	47
Izarcharra	52		

SEXTA CARRERA

Premio BARITONO.—Primera serie.—$ 4,000.—1,500 metros.

La Concordia	58	Izar Zuri	53
Carintia	57	Quintana	58
Riachona	54	Peterhof	49
Recursana	55	Kadish	47
Dulzurita	53		

SEPTIMA CARRERA

Premio BARITONO.—Segunda serie. $ 5,000.—1,500 metros.

Cantavieja	54	Carmuncha	52
Fraitrarco	54	Doña Cucha	53
Groenlandia	54	Príncipe Igor	52
Caleta	53	Snowden	49
Barquelero	51		

OCTAVA CARRERA

Premio BARITONO.—Cuarta serie.—$ 4,000.—1,500 metros.

Little Fool	58	Telémaco	53
Guarapón	53	Quiltro	52
Mentalol	55	Aderezo	51
C. Campeador	54	Glorioso	51
Cuadriga	54	Caillaux	50
Impostor	53	Dol. del Río	49

NOVENA CARRERA

Premio BARITONO.—Tercera serie. $ 4,500.—1,500 metros.

Indio Manso	61	Yylho	53
Estocolmo	56	Pru Pru	52
Suecia	54	Sol a Sol	54
Tirda	54	Don Alamiro	51
Premeda	53	Tandera	49
Vía Libra	53	Wagner	50
Vividorcita	53		

Actividades gremiales

UN PLAN DE TRABAJO EN FAVOR DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES DEL PAIS

La Sociedad Mutual de este gremio se ha propuesto desarrollarlo. — Diversos acuerdos

La Unión de Comerciantes Ambulantes de Chile, en reunión general extraordinaria tomó los siguientes acuerdos: Agradecer a todas las casas comerciales que en forma tan espontánea han cooperado al llamado de nuestra institución para reunir fondos pro Mausoleo, habiéndose recolectado ya más de 12 mil pesos; que la comisión recopiladora de datos sobre las dificultades que se están presentando a través del país para desarrollar nuestras actividades comerciales, se reunirá todas las noches de 9 a 10, para atender a los compañeros que puedan aportar algunos pormenores sobre cualquier arbitrariedad de que hubieren sido víctima; a los compañeros de provincias se les ruega acompañar con recibos y comprobantes de los cobros indebidos; hacer un llamado a todos los ex socios y compañeros, para que engrosen las filas de la institución, que está empeñada en desarrollar un vasto plan de trabajo que beneficie al gremio en forma moral y material.

Para mejor desarrollo de las actividades del nuevo directorio se fijó los días primero y 16 de cada mes para reunirse en junta general.

Certamen de Recitación en el Sind de Suplementeros

Con todo interés prosiguen las inscripciones y preparativos para el Concurso de Recitación abierto por el Sindicato de Suplementeros, que preside el señor Jesús Miño. El Concurso mismo ha sido dedicado al señor Ministro de Educación.

Las inscripciones se siguen recibiendo diariamente en calle Infante 1437 y son gratuitas.

Enseñanza gratuita de mecánica de automóviles

ha implantado la Sociedad Nacional de Inventores

Recientemente se ha instalado, por la "Sociedad Nacional de Inventores" una escuela destinada a la enseñanza gratuita de la mecánica automovilística, la cual funcionará desde el 17 del actual, los días lunes, miércoles y viernes, en calle Prat 406. Las clases prácticas serán impartidas por el profesor, especialista en el ramo, señor José Antonio Valencia, de 20 1.2 a 22 horas.

Habrá dos cursos: uno masculino, en los días y horas indicados, y otro para damas, en los mismos días, de cinco a seis de la tarde.

La Sociedad ha resuelto que la Escuela se llame "Escuela Eduardo VIII" como un homenaje al Soberano inglés, que es un gran amigo de Chile.

Se nos solicita advertir que la matrícula quedará cerrada antes del próximo sábado.

Unión de los Obreros Municipales elegirá nuevo directorio

Con la asistencia de los delegados de la I, II y IV oZnas de la Unión de Obreros Municipales de Chile, para pronunciarse sobre la elección de la Directiva.

Después de oír a los representantes de las diversas zonas, se acordó efectuar el 14 de febrero, con la participación de todos los socios de la organización que tengan sus cuotas al día.

Como se están organizando actualmente en la III Zona brigadas de nacistas, se acordó tomar enérgicas medidas para impedirlo.

Instituto Nacional de Cooperación Obrera de Chile

La secretaría general entrega la siguiente información oficial:

Han ratificado sus poderes las siguientes instituciones:

Sindicato de Dueños de Peluquería de tercera y cuarta clase, señores Manuel Aliste, Eduardo Alvial, José Cabrera; Sociedad de Inventores de Chile, señores José A. Valencia, Raúl Correa Mena, Esteban Rodríguez; Centro Cultural Deportivo Luis A. Muñoz Moyano: señores Francisco Barros Róbinson y Francisco González Rosales; Asociación Dueños de Mejoras San Francisco de Mostazal, señores Jorge Moreno Leiva, Bernardo Cofre y Raúl Correa Mena; Centro Social Cultural Porteño, señores Carlos Berríos, Juan de la Rivera y Raúl Correa Mena; Unión Mutual de Ambos Sexos de Viña del Mar, señores Luis Mejías, Honorio Garrido y Luis Villegas; Asociación de Pobladores San Eugenio Nuevo, señores Julio de la Cruz, Armando Bravo y Raúl Correa Mena.

Se avisa que se debe enviar la ratificación de poderes al señor Juan de la Rivera Espejo a San Diego 333.

Asoc. de Empleados Ferroviarios I Zona

Nómina del nuevo directorio de la Asociación de Empleados Ferroviarios, Primera Zona, Comité de Santiago:

Presidente, señor Miguel Peña López; vicepresidente, señor Róbinson Hernández Bravo; secretario, señor Federico Weitzel Salinas Bravo; tesorero, señor José Arce Alvarez; protesorero, señor Félix Negrete Cornejo; directores, señores Hernán Henríquez Cornejo, Carlos Vargas Vicencio y Domingo Uribe Acuña.

Entre otros, la Asociación tomó los siguientes:

Un voto de aplauso al directorio saliente; y

Realizar unas once en homenaje al viejo y nuevo directorios y, además, en conmemoración del aniversario del comité.

AÑO XX | N.o 6,645

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Mercado libre

ULTIMAS COTIZACIONES

	Comp.	Vend.
Dólares exportación	25.80	25.90
" Cable	25.40	25.80
" Cheque	25.20	25.60
Libras exportación	128.25	130.35
" Cable	127.75	129.75
" Cheque	126.75	128.75
Nacionales	6.85	7.25
Francos	1.65	1.75
Oro	520	530

£ sobre Nueva York Dlls. $ 5.02 3/4

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS
Deuda Interna, 90 1/4 v.
Casino 7-1, 92 tv.
Caja 6 3/4, 94 1/2 t.
Hip. 6-1, 95 v.
Hip. 6-1, 100 1/4 c.
Valp. 6-1, 93 3/4 t.
Debentures, 67 1/2 tm.
Electr. 6 3/4, 77 v.

BANCOS
Central, 1210 c.
Chile, 274 v.
Nacional, 4 1/2 t.
Talca, 122 c.

MINERAS
Amigos, 3 1/2 v.
Andacollo, 9 1/2 vc.
Batuco, 9.60 v.
Carahue, 3 t.
Cerro Grande, 21 1/2 vp.
Chañaral, 28 1/4 tp.
Dichas, 0.40 v.
Elisa, 7 3/4 vc.
Espinos, 0.80 c.
Guanaco, 23 1/2 tcv.
Lota, 37 3/4 vm.
Marga Marga, 11 1/4 vp.
Monserrat, 30 vp.
Minervas, 0.70 v.
Onix, 1 1/8 t.
Oploca, 164 tpv.
Oruro, 103 vm.
Patiño, 403 vp.
Presidenta, 1 1/8 c.
Schwager, 48 1/2 tc.
Tocopilla, 113 vp.
Vacas, 1.95 tv.

PETROLERA
Copec, 21 3/4 vp.

GANADERAS
Aysen, 1?6 tcv.
Gente Grande, 120 tpv.

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

FEBRERO 4 DE 1936

	Base al cable	Valor m/cte.	Cambio Comp.
Dólar		19.14	
Libra	5.0262	96.30	
Franco francés		1.268	1.?1
Franco suizo		6.323	7.004
Lira		1.547	1.928
Belga		3.374	4.093
Reichmark		7.811	
Peseta		2.656	3.320
Corona sueca		4.963	5.204
Corona chec.		0.805	1.01
Corona danesa		4.208	5.373
Florín hol.		13.162	16.453
Schilling aust.		3.657	4.371
Oro chileno		400	

INDUSTRIALES
Austral, 19 1/2 v.
Catres, 50 c.
Carrascal, 15 cp.
C. Melón, 208 cc.
Cerveza, 97 1/2 tc.
Ch. Fósforos, 51 cc.
Cristales, 35 1/2 cp.
Electr. Pref., 17 cc.
Electr. Ind., 55 vc.
Envases, 12 3/4 tcv.
Piap, 34 vc.
Gas Santiago, 92 c.
Gas Valparaíso, 78 tv.
Lamifún, 49 1/2 vc.
Papeles y C., 67 1/4 tp.
Paños Tomé, 59 vc.
P. Bellavista, 225 tc.
P. El Morro, 23 1/2 vm.
Renta Urbana, 166 cc.
Ref. de Viña, 124 1/2 tp.
Tabacos, 127 tcv.
Tattersall, 220 v.
Tej. Salto, 57 cc.
Uniformes, 147 vc.
Vapores, 25 1/8 tcv.
Sacos, 78 vp.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:
Estaño al contado, £ 204.5.0; bajó 0.10.0. A plazo, £ 197.15.0; subió 0.5.0.
Cobre standard al contado, £ 34.10.0; bajó 0.1.3. A plazo, £ 34.17.0; bajó 0.1.3.
Cobre electrolítico contado, £ 38.7.6; bajó 0.2.6. A plazo, £ 38.17.6, bajó 0.2.6.
Plata, 19.75 d. Bajó 0.06 d.

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON FLOJOS.— EL MOVIMIENTO FUE DE CIERTO INTERES EN ACCIONES Y BONOS

Algo más activo que el del lunes se mostró el movimiento de ayer en el mercado.

Se transaron, con preferencia: Banco Nacional, Andacollos, Onix, Patiño, Copec, Cristales y Sacos.

En Bonos se transaron 582.800 nominales, entre Hipotecarios y Fiscales.

Los precios cerraron flojos.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA
1000 Caja 6 3/4, 94.
20000 Caja 6 3/4 OD., 94.
100000 Caja 6 3/4 OD., 94 1/4.
140000 Caja 6 3/4, 94 1/4.
17000 Hip. 6-1, 100 1/4.
10000 Hip. 6-1, 95 1/4.
2000 Banco Nacional, 4 1/2.
56 Banco Chile, 274.
40 Gas Santiago OD., 93.
500 Debentures, 68.
500 Lota, 37 3/4.
200 Banco Chile, Feb. 20, 274.
100 Sacos, 80.
78 Cartones, 66 3/4.
100 Gas Santiago, 92 1/2.
300 Electr. Ind., 55.
500 Cristales, Mzo. 5, 36.
100 Cristales, Mzo. 5, OD., 36.
300 Cristales, Mzo. 5, 35 3/4.
100 Oruro, Feb. 20, 102.
100 Oruro, 101 1/2.
100 Tej. Salto, Mzo. 5, 57.
400 Sacos, Mzo. 5, 78 1/2.
100 Sacos, Mzo. 5, 78 1/2.
200 Cerro Grande, Mzo. 5, 21 1/2.
1000 Andacollo, Feb. 20, 9 1/4.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12
1000 Debentures, Feb. 20, 68.
400 Chañaral, Feb. 20, 28 1/8.
200 Andacollo, Feb. 20, 9 1/4.
500 Andacollo, Feb. 20, 9 3/8.
1000 Andacollo, Mzo. 5, 9 1/2.
400 Cristales, Mzo. 5, 35 3/4.
300 Cristales, Mzo. 5, 35 3/4.
100 Cristales, Mzo. 5, 35 7/8.
300 Cristales, Feb. 20, 2.
400 Patiño, Mzo. 5, 406.
100 Patiño, Mzo. 5, 408.
200 Patiño, Mzo. 5, 405.
400 Patiño, Mzo. 5, 406.
400 Cristales, Mzo. 5, 35 3/4.
300 Cristales, Feb. 20, 35 3/4.
1000 Cristales, Mzo. 5, 35 1/2.
1000 Copec, Feb. 20, 21 3/4.
700 Copec, Mzo. 5, 21 7/8.
100 Sacos, 78.
100 Tej. Salto, Mzo. 5, 56 1/2.
100 Tocopilla, Mzo. 5, 113.

2.a RUEDA
100000 Deuda Int. 7-1, OD., 90 1/2.
57000 Deuda Int. 7-1, 9 1/2.
2000 Deuda Int. 7-1, 90 5/8.
300 Banco Chile, Feb. 20, 274.
200 Cervezas OD., 97 1/2.
50 Sacos, 78 1/2.
2 Gas Santiago, 93.
20 Oploca, 164.
10 Copec, 21 3/4.
23 Banco Chile, 274.
200 Carrascal, 15.
1000 Carahue, 3.
100 Tocopilla, Mzo. 5, 113.
500 Andacollo, Feb. 20, 9 1/2.
500 Andacollo, Mzo. 5, 9 3/4.
100 Patiño, Mzo. 5, 406.
100 Patiño, Mzo. 5, 404.
500 Schwager, 48 1/2.
600 Copec, Mzo. 5, 21 3/4.
600 Cristales, 35 1/2.
1700 Cristales, Feb. 20, 35 1/2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30
100 Patiño, Px., 403.
100 Patiño, Px., 402.
1000 Debentures, 67 1/2.
500 Chañaral, Px., 28 1/4.
100 P. Bellavista, 225.

3.a RUEDA
10000 Caja 6 3/4, 94 1/2.
60000 Valp. 6-1, OD., 93 3/4.
46000 Deuda 7-1, 90 1/8.
50 Lota, 37 1/2.
300 Tej. Salto, 57.
700 Viña, 124 1/2.
3000 Onix, 1 1/8.
20 Papeles y C., 66 1/2.
90 Viña, 125.
200 Oruro, mala, 102.
100 Patiño, Px. OD., 401.
200 Patiño, Px., 401.
100 Patiño, Px., 402.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA
10000 Caja 6 3/4, 94.
17000 Hip. 6-1, 100.
2500 Vacas, 1.95.
250 C. Melón, 209.
2300 C. Melón, Mzo. 5, 208 1/2.
500 Vapores, 25.
200 Vapores, Mzo. 5, 25 1/4.
300 Vapores, 25 1/8.
3900 Vapores, Mzo. 5, 25 3/8.
1800 Vapores, Feb. 20, 25 1/4.
200 Cerveza, 97.
100 Tabacos, Feb. 20, 126 1/2.
100 Cerveza, Mzo. 5, 97 3/4.
100 Cerveza, Mzo. 5, 97 1/2.
300 Cerro Grande, 21.
400 Viña, Mzo. 5, 124.
64 Viña, 123 1/2.
800 Oruro, Feb. 20, 102.
200 Lota, Mzo. 5, 38.
200 Oploca, Mzo. 5, 164.
100 Tocopilla, Mzo. 5, 113 1/2.
800 Andacollo, Mzo. 5, 9 5/8.

2.a RUEDA
1100 Vapores, Mzo. 5, 25 3/8.
100 Gas, 78.
50 Papeles y C., 67 1/2.
38 Tabacos, 127 1/2.
700 Envases, 12 3/4.
600 Gente Grande, Mzo. 5, 119 1/2.
300 Aysen, 106.
13000 Casino, 92.
1000 Andacollo, Mzo. 5, 9 3/4.
300 Andacollo, Mzo. 5, 9 7/8.
300 Tabacos, 127.
1000 P. de Lobos, Mzo. 5, 62.
100 Vapores, 25 1/8.
100 Gente Grande, Mzo. 5, 120.
100 Patiño, Mzo. 5, 402.
100 Guanaco, 23 1/2.

FLUCTUACIONES

De 31 fluctuaciones subieron 13 y bajaron 18 títulos.

SUBIERON

Bonos
Caja 6 3/4, de 94 a 94 1/2.

Mineras
Andacollo, de 9 1/4 a 9 1/2.
Chañaral, de 28 1/8 a 28 1/4.
Patiño, de 400 a 402.
Tocopilla, de 111 1/2 a 113.

Ganaderas
Aysen, de 105 a 106.

Industriales
Carrascal, de 14 3/4 a 15.
Cervecerías, de 97 a 97 1/2.
Cristalerías, de 35 a 35 1/2.
P. Bellavista, de 215 a 225.
Viña, de 123 1/2 a 124 1/2.
Tabacos, de 126 a 127.
Vapores, de 25 a 25 1/8.

BAJARON

Bonos
Deuda Int. 7-1, de 90 3/4 a 90 1/4.

Bancos
Nacional (Lic.), de 4 5/8 a 4 1/2.

Mineras
Amigos, de 4 a 3 1/2.
Cerro Grande, de 22 a 21 1/2.
Elisa, de 8 a 7 3/4.
Guanacos, de 24 1/8 a 23 1/2.
Monserrat, de 30 1/2 a 30.
Oploca, de 165 a 164.
Oruro, de 103 a 102.

Industriales
Cemento El Melón, de 210 a 208.
Electr. Ind., de 55 1/2 a 55.
Envases, de 14 a 12 3/4.
Gas Santiago, de 93 a 92.
Gas Valparaíso, de 82 a 78.
Punta de Lobos, de 65 a 62.
Sacos, de 81 a 78.
Tej. El Salto, de 57 1/2 a 57.
Uniformes, de 150 a 147.

REMATES DE HOY

Casa de compra-venta camioncita Ford, camiones, materiales de construcción, etc., en Franklin 602, ante el martillero de Hacienda señor Alberto Patiño M., a las 10.

Prendas de plazo vencido
Los Dos Caballos, Delicias 3261, a las 9.30.
La Santa Juana, Delicias 3061, a las 10.30.
El Almirante Latorre, Independencia 505, a las 15.
El Indio, Independencia 419, a las 16.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIAIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 4. — (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 164.50.
American Can, 125.62.
American Foreign Power, 8.50.
American Metals, 35.
American Radiator, 24.25.
American Smelting, 65.
American Tel. & Tel., 164.62.
American Tobacco, 103.50.
American Woolen, 10.75.
Anaconda Copper, 30.75.
Andes Copper, 13.12.
Armour Delaware Pref., 107.75.
Armour Ill. (A), 6.62.
Armour Ill (Prior P.), 80.50.
Bethlehem Steel, 52.87.
Canadian Pacific, 13.37.
Case Threshing Machine, 107.
Cerro Pasco Copper, 54.37.
Chile Copper, 30.50.
Chrysler Motors, 93.37.
Columbia Gas, 16.
Consolidated Gas, 34.75.
Continental Can., 81.50.
Cuban American Sugar, 8.62.
Du Pont de Nemours, 146.
Eastman Kodak, 157.
Electric Power & Light, 10.25.
General Electric, 40.87.
General Food, 33.75.
General Motors, 59.
Gillete, 17.25.
Goodyear Rubber, 26.12.
Hudson Motors, 15.62.
International Business Machines, 181.25.
International Cement, 42.50.
International Harvester, 66.87.
International Nickel, 48.87.
International Tel. & Tel., 17.
Kennecott Copper, 34.
Kennecott Copper, 34.
Kroger Grocery, 27.
Lambert Corporation, 23.
Lehmann Corporation, 98.75.
Loew, 52.75.
Montgomery Ward, 39.25.
National Cash Register, 25.37.
National Lead, 225.
New York Central, 33.
North American Corporation, 29.12.
Otis Elevator, 26.12.
Pacific Gas, 35.
Paramount Pictures, 11.37.
Patiño Mines, 16.50.
Pennsylvania Railroad, 35.75.
Public Service New Jersey, 46.50.
Radio Corporation, 12.62.
Standard Brands, 16.
Standard Oil California, 45.
Standard Oil Indiana, 39.37.
Standard Oil New Jersey, 60.12.
Socony Vacuum, 17.
Swift International, no se cotizó.
Texas Corporation, 34.37.
Texas Gulf Sulphur, 38.25.
Union Carbide, 76.50.
Union Pacific, 123.50.
United Aircraft, 28.62.
United Fruit, 78.50.
United Gas Improvement, 18.62.
United States Leather, 9.50.
United Stantes Smelting, 93.50.
United States Steel, 51.87.
Warner Brothers, 12.37.
Warren, Bros., 6.75.
Westinghouse Electric, 119.87.
Woolworth, 55.75.
American Gas, 41.25.
Atlas Corporation, 14.37.
Brazilian Traction, 14.25.
Electric Bond Share, 18.75.
Niágara Hudson Power, 10.75.
Pan American Airways, 52.37.
United Gas, 6.37.
Bankeres Trust, 63.50.
Chase National Bank, 39.50.
First National Bank Boston, 48.50.
National City Bank, 33.
Chile Bonos 6 o/o, 1960, 14.25.
Chile Bonos 6 o/o, 1961, 14.37.
Chile Caja 6 o/o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1/2 o/o, 1957, 12.62.
Chile Caja 6 3/4 o/o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o/o, 1961, 12.25.
Chile Caja 6 o/o, 1962, no se cotizó.
Perú Bonos 6 o/o, 1960, 14.87.
Perú Bonos 6 o/o, 1961, 15.
Perú Bonos 7 o/o, 1962, no se cotizó.
Lautaro, 6 o/o 1954, 25.

CAMBIOS

NUEVA YORK, 4. — (U. P.) Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.0275 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6962 centavos por franco.
Italia, 8.0 nominal, centavos por lira.
Bélgica, 17.09 centavos por belga.
Suiza, 33.065 centavos por franco.
Alemania, 40.81 centavos por reichsmarks.
Alemania, 23.25 centavos por marco, registrado.
España, 13.68 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.33 centavos por dinar.
Holanda, 68.77 centavos por florín.
Argentina, 33.50 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.80 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.92 centavos por corona.
Noruega, 25.27 centavos por corona.
Dinamarca, 22.45 centavos por corona.
Portugal, 4.57 centavos por escudo.
Austria, 19.07 centavos por schillings.
Brasil, 8.59 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.33 centavos por yen.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 4. — (U. P.) Las acciones abrieron hoy irregulares, con alzas y activas.

Los bonos abrieron irregulares.

El algodón abrió con bajas, y a 11.18 centavos por libra para las entregas en marzo.

La libra esterlina abrió a 5.02 tres cuarto de dólares.

NUEVA YORK, 4. — (U. P.) A las 13 horas, la Bolsa de Valores se manifiesta con alza. El movimiento es tranquilo.

NUEVA YORK, 4. — (U. P.) La Bolsa de Valores cerró con alza y en forma irregular. El movimiento fu tranquilo. Las acciones de fábricas de automoviles y de empresas de servicios públicos estuvieron con menos movimiento. Los bonos se manifestaron más firmes.

Las acciones ferroviarias encabezaron la lista.

El algodón cerró con cierta debilidad y menos movimiento. Los cereales firmes.

La libra esterlina cerró a 5.0250 dólares.

El número de acciones vendidas llegó a 3.010.000.

El algodón manifestó menos movimiento, reabriéndose el pool de los productores. Se cree que durante 1936, el área sembrada no será restringida como resultado del rechazo de la ley Bankhead para el control del algodón.

El azúcar tuvo menos movimiento y continuó la indiferencia de los refinadores acerca de la preocupación que hay sobre los acontecimientos de Wáshington respecto al impuesto azucarero.

El mercado del petróleo no manifestó cambio alguno.

L DOLAR

PARIS, 4. — (U. P.) El dólar abrió hoy en esta plaza a 14.94 francos, y la libra esterlina, a 75.10 francos.

LONDRES, 4. — (U. P.) El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.02 3/4 dólares por libra esterlina, y el franco francés a razón de 75.06 1/2 francos por libra esterline.

ORO

LONDRES, 4. — (U. P.) El precio del oro es de 140 chelines con 6 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 340.000 libras esterlinas.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 4. — (U. P.) Cotizacoines del cambio libre:

(Comprador):
Dólar, 3.58.
Libra esterlina, 17.85.
Cien francos franceses, 23.90.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 48.50.

Vendedor:
Dólar, 3.60 1/2.
Libra esterlina, 18.10.
Cien francos franceses, 24.10.
Cien liras, no se cotizo.
Cien sepetas, 50.

LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 4. — (U. P.) Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 5.0250 dolares.
Francia, 75 3/64 francos.
Bélgica, 29.44 belgas.
Alemania, 12.32 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.3075 florines.
Italia, 62.12 liras.
Suiza, 15.205 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36 7/32 pesetas.
Japón, 14 1/32 peniques.
Checoeslovaquia, 119.62 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 4. — (U. P.) Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emision de 1922 se cotizaron a 19.50, y los del seis por ciento 1926, a 18.

LAS LAUTARO NITRATE

LONDRES, 4. — (U. P.) Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 7.

LOS DEBENTURES

LONDRES, 4. — (U. P.) Los debentures del 5 o/o de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaron a 74.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 4. — (U. P.) La plata en barras se cotizó a razón de 19.75 peniques por onza nominal.

LONDRES, 4. — (U. P.) En el mercado de metales preciosos en barras, anuncian que las operaciones en plata a dos meses plazo se reanudarán mañana por la primera vez desde el 9 de diciembre último.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 4. — (U. P.) Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue en centavos por libras:

Plomo, 5.22.5.
Zinc, 4.50.

Estaño, febrero, 47.20; marzo, 46.15; abril, 45.75; mayo, 45.62.
Plata, 44.75.

Cobre: El cobre para el interior estuvo tranquilo y firme, cotizándose a razón de 9.25 centavos. Para el exterior estuvo tranquilo, cerrando con precio de 8.675 a 8.725.

LONDRES, 4. — (U. P.) Cotizaciones de metales:

Plomo: entrega inmediata £ 15-10; entrega futura £ 15-11-3.
Estaño: entrega inmediata £ 204-5; entrega futura £ 197-15.
Cobre Standard: entrega inmediata £ 34-10; entrega futura £ 34-17-6.
Cobre Electrolítico: entrega inmediata £ 38-6-6; entrega futura £ 38-17-6.
Zinc: entrega inmediata £ 14-10 entrega futura £ 14-16-..

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 4. — (U. P.) Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 12.337.
Tungsteno, la unidad, 35.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO, 4. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: mayo, 0.9962; julio, 0.8862.
Maíz: mayo, 0.6062; julio, 0.6075.
Avena: mayo, 0.2862; julio, 0.28.

BUENOS AIRES, 4. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo: 10.20.
Avena, 8.35.
Cebada, 5.15.

WINIPEG, (Canadá), 4. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: mayo, 0.86; julio, 0.8675.
Avena: mayo, 0.32; julio, 0.3162.

AZUCAR

NUEVA YORK, 4. — (U. P.) Al término de las operaciones del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Enero, 2.31.
Marzo, 2.33.
Mayo, 2.36.

LINAZA

DULUTH, 4. — (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en mayo, a razón de 1.8250 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 4. — (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en mayo, a razon de 1.5950 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 4. — (U. P.) Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Caucho en planchas, 15.19.
Latex Crepe, fino para entrega inmediata, 15.62.
Latex Crepe, grueso, 15.50.
Up River, fino en el lugar de la producción, 13.25.
Up River, fino para entrega inmediata, 13.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 4. — (U. P.) A la clausura de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libras para su entrega en las fechas que se indican:

Marzo, 11.50.
Mayo, 11.85.
Septiembre, 12.15.
Diciembre, 12.45.

LANAS

SYDNEY, 4. — (U. P.) En la venta de lanas grasientas de merinos alcanzaron a 32 3/4. Los precios estuvieron a la par y hasta 5 o/o sobre los del 23 de enero, manifestándose una reñida competencia.

GEELONG, 4. — (U. P.) En la venta de lanas de la semana pasada el promedio de los precios por libra, fué de 17.35 peniques.

LONDRES, 4. — (U. P.) Los promedios de las cotizaciones de lanas para la semana que termina, sobre la base de limpias cardadas, fueron los siguientes:

Merino grasientas australianas, de 79 grados de finura a 20 3/4 peniques por libra; de 64 grados, a 27; de 60 grados, a 26 peniques. Mestizas grasientas neozelandesas de 58 grados de finura a 18 peniques por libra; de 50 grados a 13 peniques y de 44 grados a 11 peniques.

La tendencia del mercado es firme.

AMBERES, 4. — (U. P.) En el mercado de las lanas, al terminar las operaciones se fijaron los siguientes precios:

Para febrero, 28 1/2 peniques por libra, 4.53.592 gramo, para mayo, a 28 7/8 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga por kilogramo, los precios fijados para su entrega en febrero, a 38 1/2 y para mayo a 38 3/4 peniques por kilo.

ROUBAIX TOURCOING, 4. — (U. P.) Al término de las operaciones en el mercado de las lanas australianas, seca peinada, clase fina, se cotizó para su entrega en febrero a 19.80 francos por kilogramos y para mayo, a 20.80 francos por kilogramo.

ALGODON

LIVERPOOL, 4. — (U. P.) Las ventas de hoy en el mercado algodonero alcanzaron a 28.000 balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Enero, 5.82.
Febrero, 5.76.
Marzo, 5.68.
Julio, 5.46.
Octubre, 5.42.

NUEVA YORK, 4. — (U. P.) Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.60.
Marzo, 11.10.
Mayo, 19.63.
Julio, 10.59.
Octubre, 10.29.
Diciembre, 10.29.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	38
Novillos	115
Vacas	252
Vivos	43
Vara	6
Total	453

GANADO MENOR

Terneros	167
Corderos	1186
Cerdos	132
Cabros	14
Caballos	15
Total	1367

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey 1.a clase	2.10	a	2.30
Id. 2.a clase	1.90	a	2.00
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Novillo 1.a clase	2.20	a	2.35
Id. 2.a clase	2.00	a	2.10
Id. 3.a clase	1.60	a	1.80
Vaca 1.a clase	2.10	a	2.25
Id. 2.a clase	1.95	a	2.05
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Cordero 1.a clase	2.50	a	2.70
Id. 2.a clase	2.20	a	2.30
Id. 3.a clase	1.65	a	1.70
Ovela 1.a clase	1.80	a	1.90
Id. 2.a clase	1.50	a	1.60
Id. 3.a clase	1.20	a	1.30
Cerdo 1.a clase	3.30	a	3.60
Id. 2.a clase	2.80	a	3.00
Id. 3.a clase	1.60	a	1.80
Grasa en rama, 1.a	3.10	a	3.20
Sebo de ovejuno	2.00	a	2.20
Cuero de buey		a	4.00
Cuero de novillo		a	4.00
Cuero de vaca		a	4.00

Cuero de cordero, de $ 144 a 174 docena.

FERIA URETA

REMATE DE FRUTOS DEL PAIS EFECTUADO EN LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA SOCIEDAD "EL TATTERSALL".— LOCAL: DELICIAS 3311.— TELEFONO 61106.— OFICINA: BANDERA 58.— TELEFONO 82461.— CASILLA 1340.-

Transacciones verificadas el lunes 3 de febrero de 1936.

ARVEJAS, los 100 kilos:
3 sacos blancas, O. L. C., 70.
3 sacos O. L. C., 56.
2 sacos verdes V. G., 54.

AVENA, los 100 kilos:
14 sacos sueca, O. V., 64.
30 sacos blanca, R. S., 60.
30 sacos blanca, L. I., 58.
40 sacos blanca, J. O. B., 58.
18 sacos rubia, E. M., 54.

CARBON ESPINO, el saco:
35 sacos F. A., 20.
100 sacos J. T., 19.
21 sacos J. N., 16.
20 sacos L. G., 13.50.
50 sacos G. F., 13.50.
25 sacos L. U., 7.

CARBON BLANCO, el saco:
24 sacos revto., J. W., 10.

CERA, el kilo:
4 bultos E. S. D., 9.

CISCO, el saco:
4 sacos J. V., 8.
0 sacos país, J. C. B., 51.

FOEJOLES, los 100 kilos:
22 sacos arroz, J. E., 87.
14 sacos burros, I. M., 74.
13 sacos burros, N. O., 73.
6 sacos bayos, F. A., 70.
15 sacos burros, E. U., 68.
24 sacos frut., A. y Cía., 66.
17 sacos cosc., L. C. B., 64.
5 sacos kidney, V. O., 60.
5 sacos burros, E. F. B., 60.
4 sacos racimos, J. W. F., 50.
2 sacos bayos viej., S. R. R., 40.
1 sacos conchos S. R. R., 30.

GRANZAS, los 100 kilos:
34 sacos triguillo, H. F., 56.
6 sacos trigo, L. A., 56.
5 sacos trigo, E. M., 48.
15 sacos trigo F. H., 48.
60 sacos revto., F. H., 47.
5 sacos revto., G. T., 46.
2 sacos trigo, con cebada, R. L., 44.
10 sacos trigo, S. O., 45.
125 sacos trigo con cebada, J. R. T., 44.
24 sacos trigo, E. F., 36.
9 sacos arveja, F. H., 34.
4 sacos trigo, E. F., 26.
23 sacos trigo, E. F., 23.
4 sacos trigo, L. C. P., 20.

LEÑA, la carga:
2 3/4 cargas encalip. 1.a, L. F. A., 68.
25 1/2 cargas encalip. 1.a, H. A., 45.
1 1/2 carga álamo, A. S., 41.
18.37 cargas álamo 1.a, J. G., 36.
16 cargas eucaliptus 1.a y 2.a, V. D., 29.

LENTEJONES, los 100 kilos:
30 sacos J. M. S. P., 220.
4 sacos Hda. L. N., 216.
2 sacos 3.a Hda. L. N., 102.

LENTEJAS, los 100 kilos:
10 sacos 1.a Hda. L. N., 214.
15 sacos 1.a Hda. L. N., 210.

MAIZ, los 100 kilos:
2 sacos mines, I. T., 80.
7 sacos camel, D. V., 78.
7 sacos camel, E. S. O., 77.
1 saco morocho, L. O. D., 75.
15 sacos color chico, D. V., 75.
3 sacos revto., F. A. B., 75.
26 sacos mines, J. S., 75.
12 sacos camel envase agorg., Com. B. C., 75.
20 sacos color, D. V., 73.
23 sacos color, D. V., 73.
25 sacos color, D. B., 73.
50 sacos choclero, A. M., 71.
14 sacos morocho, S. R., 71.
50 sacos mines, L. S., 71.
125 sacos eureka, A. P., 67.
4 sacos blanco, F. U., 64.
14 sacos color agorg., A. M.
4 sacos eureka agorg., J. S.

MIEL, los 100 kilos:
4 barriles, G. D., 200.

PAJA, la colisa:
210 colisas largas, R. F., 1.80.
58 colisas largas, J., 1.60.
160 colisas capotillo, F. C., 1.30.
200 colisas capotillo, L. H. G., 0.80.

PASTO, los 100 kilos:
80 colisas 2.o corte, L. F. A., 18.
145 colisas 2.o corte, S. L., 18.50.
10 colisas 2.o corte, L. F., 18.
96 colisas 2.o corte, S. T., 17.50.
85 colisas 2.o corte, H. C., 14.50.
80 colisas 1.er corte, S. Z., 13.50.
140 colisas 1.er corte, H. O., 13.
75 colisas 1.er corte, F. D., 12.50.
38 colisas 1.er corte, A. M., 12.

PASTO, la colisa:
300 colisas 1.er corte, N. P., 3.00.
80 colisas 1.er corte, Hda. L. E. I.
35 colisas 1.er corte, J. A. E.

SAL, los 100 kilos:
2 sacos de 2.a, Com. B., 11.
5 sacos en piedras, R. T. O.

SEMILLAS, los 100 kilos:
24 sacos cáñamo, R. T.
4 sacos linaza, R. F., 25.

TRIGO, los 100 kilos:
18 sacos trigo, P. J. E., 70.
30 sacos candeal, M. A., 65.50.
80 sacos candeal, M. A., 65.
16 sacos candeal, L. A., 63.
10 sacos candeal, N. R., 62.
2 sacos candeal, J. T., 60.
14 sacos candeal, O. T., 60.
26 sacos ardito, Com. B. C., 59.
2 sacos australiano, E. F., 58.
8 sacos ardito, M. V. V., 56.
9 sacos ideal, M. O., 58.
11 sacos florence, G. T.
1 saco australiano, L. O.
15 sacos con arvejilla, L. O. P.

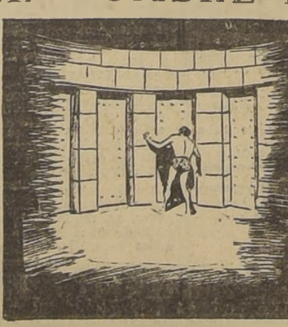
QUESOS, los 46 kilos:
201 kilos Teno, Fdo.
371 " Rancagua, N. G. V., 248.
451 " Lolenco, D. B., 246.
164 " Ouricó, R. U., 244.
234 " Melipilla, Com. Ch. y M., 243.
63 " Graneros, Fdo. El C., 241.
272 " Campolindo, Suc. L. S. O., 23?.
10 " Nancagua, V. C., 232.
160 " Polonia, Hda. K., 230.
408 " Buin, L. L., 228.
231 " Buin, L. L., 226.
306 " Plonia, Hda. Q., 22?.
209 " Paine, B. P., 226.
408 " Buin, Com. O. E.
171 " Lo Bustamante, J. y J. M. B., 226.
138 " Tinguiririca, M. E. R.
237 " Buin, L. L., 224.
138 " Polonia, Hda. Q., 224.
300 " Buin, Com. O. E., 224.
161 " Las Cabras, H. M., 222.
130 " Nancagua, V. C., 221.
208 " Rosario, Suc. F. A. C.
204 " Molina, P. O. L., 220.
198 " Teno, Q. A., 220.
560 " Curacaví, M. Q. de B.
183 " Mallarauco, E. R. C., 111.
704 " Hospital, Com. S. C.
66 " Nancagua, M. E., 216.
361 " Petorca, R. F., 216.
279 " Palmilla, G. B., 216.
151 " Rosario, Hda. L. E., 215.
183 " Cunaco, J. R. O., 214.
87 " La Patagüilla, J. M. O. G., 214.
230 " Mallao, D. B., 211.
128 " La Laguna, M. M., 211.
626 " El Ranchillo, J. E. M.
475 " Pintacura, M. S., 214.
81 " La Patagüila, J. M. O. C., 214.
482 " Lo Bustamante, J. B.
289 " Curacaví, Hda. S., 212.
171 " Requinoa, H. E. L., 212.
155 " Meipia, A. C. L., 211.
126 " Chimbarongo, E. C. B.
277 " Pamia, G. B., 208.
125 " Nancagua, J. O. de V.
388 " Santa Teresa, T. R. de M., 208.
177 " Requinoa, H. de O.
214 " Codao, Com. T. O. y O.
139 " hinchados, I. V. V.
124 " Requinoa, J. A. O.
148 " Miraflores, E. G., 200.
184 " Santa Rita, J. E. M.
79 " agrietados, J. E. M.
186 " Cunaco, J. O. de V.
30 " Cunaco, J. O. de V.
132 " San Vicente, A. F. C.
73 " Chimbarongo, E. C. R.
44 " Curacaví, L. A., 190.
98 " Palmilla, G. B., 190.
102 " Quinta, J. Ch., 190.
65 " Camarico, M. C., 188.
17 " Curacaví, S. E., 186.
8 " Graneros, S. E.
29 " agrietados, I. V. V.
23 " agrietados, Hda. Q.
9 " agrietados, G. B.
13 " agrietados, M. S.
4 " partidos, Com. T. O. y O., 140.
10 " agrietados, Com. Ch. y M., 140.
15 " partidos, A. F. C., 130.

MANTEQUILLA, los 46 kilos:
56 kilos Chimbarongo, A. A.
37 " San Carlos, L. de la M.
8 " San Fernando, H. V.
5 " Rapelco, I. D., 51?.
48 " Melipilla, J. V. I.
152 " Río Negro, E. G., 510.
45 " Tomé, D. T., 510.
22 " Colchagua, G. E.
54 " Angol, L. C. A.
58 " Choroico, M. M.
45 " Villa Alegre, A. M.
33 " Los Lagos, E. O.
25 " Cunaco, R. B.
54 " Quinta, J. de D. R.
38 " General Cruz, B. y Cía.
15 " San Bernardo, L. F. A.
162 " Río Negro, P. M.
149 " Los Lagos, C. A.
44 " Pitrufquén, Cía. H., 500.
45 " Peralillo, E. V. T., 500.
5 " Cunaco, R. B.
35 " Río Negro, L. L., 500.
115 " Osorno, O. K.
232 " Los Lagos, J. W., 500.
35 " Paulla, R.
37 " Reumen, A. V.
42 " San Carlos, L. C.
106 " Río Negro, Suc. A.
28 " San Fernando, A.
9 " Reumen, M. A.
23 " P. L., 500.
33 " Colchagua, G. E., 500.
18 " Selva Oscura, P. A. V., 500.
13 " Cunaco, E. V., 500.
23 " Buin, L. L., 495.
80 " Rancagua, B. Z., 495.
11 " Cunaco, I. A., 495.

TARZAN Y EL HOMBRE-LEON (90) Por EDGAR RICE BURROUGHS



Tarzán empujó el portalón con sumo cuidado. Este se abrió silenciosamente. El hombre-mono se detuvo en el umbral por un momento, prestando el oído. Desde el interior del edificio llegó a sus narices el olor a gorilas y un extraño olor, parecido al del hombre, que lo intrigó y lo preocupó. Pero no vió ni oyó el menor indicio de vida.



Cuando la vista de Tarzán terminó por acostumbrarse a la penumbra, se dió cuenta de que se encontraba en un aposento semicircular, en cuyas paredes había seis puertas. El hombre-mono trató de abrilas, una tras otra. Todas estaban cerradas, con excepción de una que se abrió, dando acceso a una escalera. Tarzán empezó a bajarla.



Al final de la escalera se vió delante de una puerta que le obstruía el paso. Pero sus manos, a tientas, encontraron un picaporte. Tarzán lo alzó y abrió la puerta. Acto seguido su olfato percibió un fuerte olor a mujer... una mujer blanca. El hombre-mono entró, soltando la puerta. Esta se cerró con un leve ruido en la cerradura.



Con una rápida intuición de la bestia salvaje, el Amo de la Selva comprendió que había caído en una trampa. En medio de la obscuridad, dió un salto, volviendo rápidamente hacia la puerta, la que trató de abrir. Pero sus dedos exploradores no encontraron más que una superficie lisa. Tarzán quedó encerrado en una lóbrega prisión.